A/63/5 (Vol. II)

Naciones Unidas

# Informe financiero y estados financieros comprobados

## correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

## e

# Informe de la Junta de Auditores

## Volumen II
## Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

**Asamblea General**
**Documentos Oficiales**
**Sexagésimo tercer período de sesiones**
**Suplemento No. 5**

**Asamblea General**
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 5

# Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008**

**e**

# Informe de la Junta de Auditores

**Volumen II**
**Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

Naciones Unidas • Nueva York, 2009

*Nota*

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0257-0890

[13 de febrero de 2009]

# Índice


| *Capítulo* | | | *Página* |
|---|---|---|---|
| | Abreviaturas | | xii |
| | Cartas de envío | | xiv |
| I. | Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 | | 1 |
| | A. | Introducción | 1 |
| | B. | Sinopsis de la situación financiera | 1 |
| | C. | Cuotas | 2 |
| | D. | Estado de las cuotas impagadas | 2 |
| | E. | Gastos | 4 |
| | F. | Liquidez: efectivo disponible en relación con el pasivo | 5 |
| | G. | Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz | 9 |
| | H. | Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 9 |
| | I. | Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) | 10 |
| | J. | Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación | 10 |
| | Anexo | | |
| | | Información complementaria | 11 |
| II. | Informe de la Junta de Auditores | | 12 |
| | A. | Introducción | 23 |
| | | 1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría | 23 |
| | | 2. Coordinación con los órganos de auditoría interna | 24 |
| | B. | Conclusiones detalladas y recomendaciones | 24 |
| | | 1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta | 24 |
| | | 2. Peticiones de los órganos legislativos | 24 |
| | | 3. Sinopsis de la situación financiera | 25 |
| | | 4. Misiones terminadas | 34 |
| | | 5. Misiones en liquidación | 36 |
| | | 6. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 36 |

7. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes . . . . . 40
8. Pagos a título graciable . . . . . 42
9. Gestión y presupuestación basadas en los resultados . . . . . 42
10. Administración del efectivo, cuentas por cobrar y deudas por pagar . . . . . 44
11. Gestión de las adquisiciones y los contratos . . . . . 44
12. Bienes fungibles . . . . . 62
13. Gestión de bienes no fungibles . . . . . 65
14. Existencias para el despliegue estratégico . . . . . 71
15. Equipo de propiedad de los contingentes . . . . . 74
16. Gestión del parque automotor . . . . . 75
17. Gestión de las raciones . . . . . 81
18. Operaciones aéreas . . . . . 83
19. Tecnología de la información y las comunicaciones . . . . . 87
20. Gestión de recursos humanos . . . . . 90
21. Proceso de planificación integrada de las misiones . . . . . 96
22. Proyectos de efecto rápido . . . . . 97
23. Auditores residentes . . . . . 99
24. Casos de fraude y de presunción de fraude . . . . . 104

C. Agradecimientos . . . . . 106

Anexos

I. Misiones que han sido objeto de auditoría . . . . . 107
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 . . . . . 109

III. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (opinión de los auditores) . . . . . 115

IV. Certificación de los estados financieros . . . . . 118

V. Estados financieros correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 . . . . . 119

**Resumen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

Estado financiero I. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 120

Cuadro 1.1. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 121

Estado financiero II. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 122

Estado financiero III. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen: corrientes de efectivo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 124

**Operaciones de mantenimiento de la paz en curso**

Estado financiero IV. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 125

Cuadro 4.1. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 128

Estado financiero V. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas 1973 (FENU) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 129

Cuadro 5.1. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 131

Estado financiero VI. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 132

Cuadro 6.1. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 134

Estado financiero VII**.** Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 135

Cuadro 7.1. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 137

Estado financiero VIII. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 138

Cuadro 8.1. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 140

Estado financiero IX. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 141

Cuadro 9.1. Misión de Administración Provincial de las Naciones Unidas en Kosovo: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 143

Estado financiero X. Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 144

Cuadro 10.1. Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 146

Estado financiero XI. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 147

Cuadro 11.1. Misión de las Naciones Unidas en Etiopia y Eritrea: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 149

Estado financiero XII. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 150

Cuadro 12.1. Misión de las Naciones Unidas en Liberia: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008. . . . . 152

Estado financiero XIII. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 153

Cuadro 13.1. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 155

Estado financiero XIV. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 156

Cuadro 14.1. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 158

Estado financiero XV. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 159

Cuadro 15.1. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. . . . . 161

Estado financiero XVI. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 162

Cuadro 16.1. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 . . . . . 164

Estado financiero XVII. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 165

Cuadro 17.1. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008. . . . . 167

Estado financiero XVIII. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 31 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 168

Cuadro 18.1. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur: gastos para el período comprendido entre el 31 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008. . . . . 170

Estado financiero XIX. Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 171

Cuadro 19.1. Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008. . . . . 173

Estado financiero XX. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 174

Estado financiero XXI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 176

Cuadro 21.1. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 178

Estado financiero XXII. Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi (Italia): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 179

Cuadro 22.1. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia): gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 . . . . . 181

Estado financiero XXIII. Seguro médico después de la separación del servicio para las operaciones de mantenimiento de la paz: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 182

**Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas**

Estado financiero XXIV. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 31 de diciembre de 2006, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 184

Estado financiero XXV. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 13 de julio de 1998 y el 31 de diciembre de 2005, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 186

Estado financiero XXVI. Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)/Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 20 de mayo de 2005, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 188

Estado financiero XXVII. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 9 de abril de 1991 y el 31 de octubre de 2003, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 190

Estado financiero XXVIII. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 30 de junio de 2003, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 192

Estado financiero XXIX. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 15 de mayo de 2000, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 194

Estado financiero XXX. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 15 de marzo de 2000, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 196

Estado financiero XXXI. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de abril de 1998 y el 15 de febrero de 2000, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 198

Estado financiero XXXII. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 26 de febrero de 1999, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 200

Estado financiero XXXIII. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 15 de octubre de 1999, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 202

Estado financiero XXXIV. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de Policía Civil: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de enero de 1996 y el 30 de noviembre de 1998, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 204

Estado financiero XXXV. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 30 de junio de 1998, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 206

Estado financiero XXXVI. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de junio de 1997, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 208

Estado financiero XXXVII. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de mayo de 1997, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 210

Estado financiero XXXVIII. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1996, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 212

Estado financiero XXXIX. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 19 de abril de 1996, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 214

Estado financiero XL. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 7 de noviembre de 1989 y el 31 de mayo de 1995, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 216

Estado financiero XLI. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 218

Estado financiero XLII. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 28 de febrero de 1995, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 220

Estado financiero XLIII. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1993 y el 15 de noviembre de 1994, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008. . . . . 222

Estado financiero XLIV. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 31 de marzo de 1994, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 224

Estado financiero XLV. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de abril de 1988 y el 30 de junio de 1991, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 226

Estado financiero XLVI. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 9 de agosto de 1988 y el 31 de marzo de 1991, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 228

Estado financiero XLVII. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 5 de noviembre de 1956 y el 30 de junio de 1967, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 230

Estado financiero XLVIII. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC): ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 30 de junio de 1964, al 30 de junio de 2008 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 . . . . . 232

Notas a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 . . . . . 234

Anexos

I. Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario: estado de las consignaciones por principal objeto de los gastos en el semestre del bienio 2008-2009 terminado el 30 de junio de 2008 . . . . . 249

II. Actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y financiadas con cargo a fondos fiduciarios: estado de los ingresos, gastos, reservas y saldos de fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008 . . . . . 250

# Abreviaturas

| | |
|---|---|
| AMIS | Misión de la Unión Africana en el Sudán |
| APRONUC | Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya |
| BLNU | Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) |
| FENU | Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas |
| FNUOS | Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación |
| FPNU | Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas |
| FPNUL | Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano |
| GANUPT | Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición |
| MINUEE | Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea |
| MINUGUA | Misión de Observación de las Naciones Unidas en Guatemala |
| MINURCA | Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana |
| MINURCAT | Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad |
| MINURSO | Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental |
| MINUSTAH | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití |
| MIPONUH | Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití |
| MONUA | Misión de las Naciones Unidas en Angola |
| MONUC | Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo |
| ONUB | Operación de las Naciones Unidas en Burundi |
| ONUC | Operación de las Naciones Unidas en el Congo |
| ONUCI | Misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire |
| ONUMOZ | Operación de las Naciones Unidas en Mozambique |
| ONUSAL | Misión de Observación de las Naciones Unidas en El Salvador |
| ONUVT | Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |

| | |
|---|---|
| UNAMID | Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur |
| UNAMIR | Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda |
| UNAMSIL | Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona |
| UNAVEM | Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola |
| UNFICYP | Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre |
| UNIIMOG | Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq |
| UNIKOM | Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait |
| UNMIBH | Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina |
| UNMIH | Misión de las Naciones Unidas en Haití |
| UNMIK | Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo |
| UNMIL | Misión de las Naciones Unidas en Liberia |
| UNMIS | Misión de las Naciones Unidas en el Sudán |
| UNMISET | Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental |
| UNMIT | Misión integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste |
| UNMLT | Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya |
| UNMOGIP | Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán |
| UNMOT | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán |
| UNOMIG | Misión de Observación de las Naciones Unidas en Georgia |
| UNOMIL | Misión de Observación de las Naciones Unidas en Liberia |
| UNOMSIL | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona |
| UNOMUR | Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda |
| UNOSOM | Operación de las Naciones Unidas en Somalia |
| UNPREDEP | Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas |
| UNSMIH | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití |
| UNTAES | Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental |
| UNTAET | Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental |
| UNTMIH | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití |

# Cartas de envío

13 de febrero de 2009

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el l° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon
Secretario General

Señor
Terence Nombembe
Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

13 de febrero de 2009

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de trasmitirle los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta sobre esas cuentas.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

# Capítulo I

# Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

## A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. En el presente informe se incluyen los principales resultados financieros del período que finalizó el 30 de junio de 2008.

## B. Sinopsis de la situación financiera

2. En el cuadro I.1 figura una sinopsis de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro I.1
**Principales datos financieros**

| | *2007* | *2008* | *Aumento (disminución) (porcentaje)* |
|---|---|---|---|
| | *(En millones de dólares EE.UU.)* | | |
| **Cuotas totales** | **5 347,9** | **6 722,5** | **25,7** |
| **Cuotas impagadas**[a] | | | |
| Misiones en curso | 707,5 | 1 018,9 | 44,0 |
| Misiones terminadas | 553,7 | 557,6 | 0,7 |
| **Total de gastos** | **5 148,1** | **6 265,8** | **21,7** |
| **Liquidez: efectivo disponible en relación con el pasivo**[a] | | | |
| Misiones en curso | (196,4) | (333,2) | 69,7 |
| Misiones terminadas | 13,3 | 25,7 | 93,2 |

[a] Las cifras de 2007 se han ajustado debido a la reclasificación de la ONUB como misión terminada.

3. En el ejercicio económico de 2007/2008, las cuotas aumentaron en 25,7% y los gastos en 21,7%. Las cuotas impagadas aumentaron en 44,0%, principalmente para la UNAMID. Como resultado del aumento de las cuotas impagadas y de otras variaciones de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, la liquidez general de las misiones en curso disminuyó en 136,8 millones de dólares.

## C. Cuotas

4. Las cuotas totales aumentaron en 25,7%, de 5.347,9 millones de dólares en el ejercicio económico anterior a 6.722,5 millones de dólares en el ejercicio económico actual. El aumento se debió principalmente al comienzo de las actividades de la UNAMID y de la MINURCAT, así como a la ampliación de la FPNUL. Esos aumentos quedaron compensados en parte por la disminución de las cuotas correspondientes a la UNMIS y la terminación de la ONUB.

5. El gráfico I.1 muestra la tendencia de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2007/2008 y en los cuatro ejercicios económicos precedentes.

Gráfico I.1
**Cuotas para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**
(En millones de dólares EE.UU.)

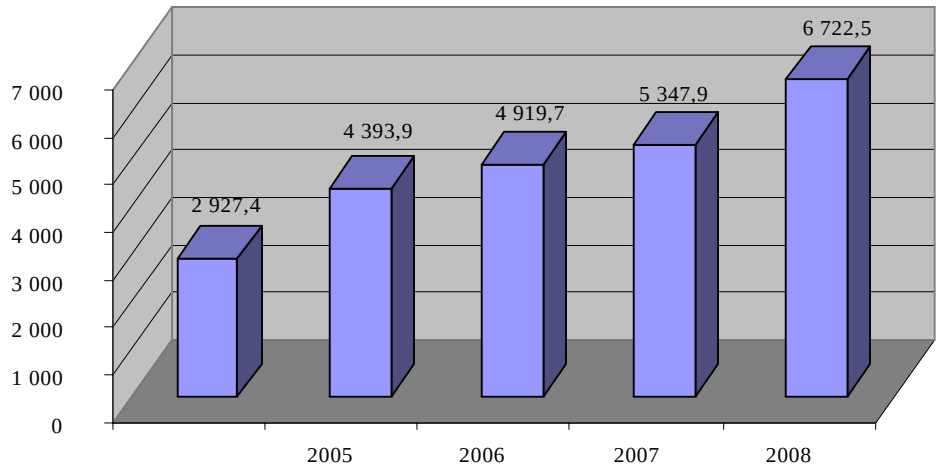


## D. Estado de las cuotas impagadas

6. Las cuotas impagadas para las misiones de mantenimiento de la paz en curso aumentaron en 44,0%, de 707,5 millones de dólares al fin de 2006/2007 a 1.018,9 millones de dólares al fin de 2007/2008. Las cuotas impagadas correspondientes a las misiones terminadas se modificaron ligeramente, pasando de 553,7 millones de dólares a 557,6 millones de dólares en igual período. El total de las contribuciones impagadas aumentó a 1.576,5 millones de dólares.

7. El gráfico I.2 muestra la tendencia de las cuotas impagadas para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio económico de 2007/2008 y en los cuatro ejercicios económicos precedentes.

2004

Gráfico I.2
**Cuotas impagadas para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**
(En millones de dólares EE.UU.)

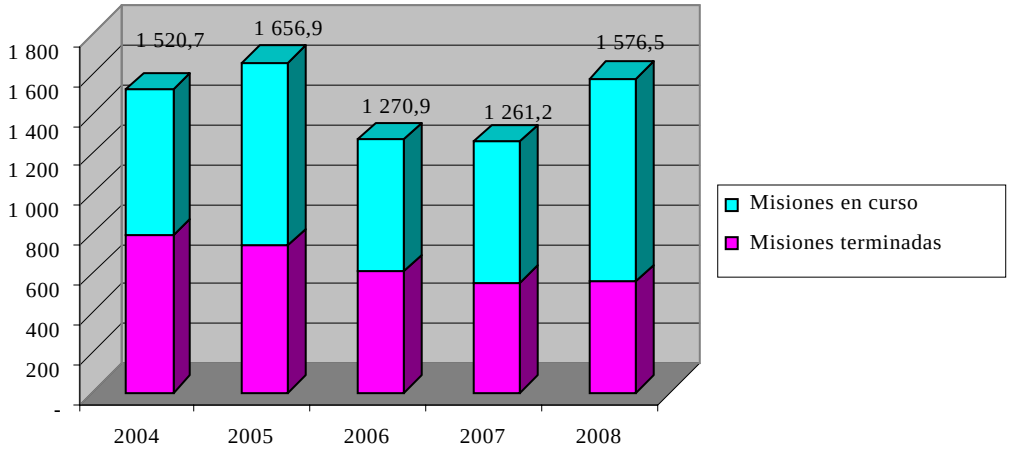


8. En el cuadro I.2 se muestra el estado de las cuotas impagadas para cada una de las misiones de mantenimiento de la paz al cierre del ejercicio que se examina y al cierre de los cuatro ejercicios económicos precedentes.

Cuadro I.2
**Cuotas impagadas al 30 de junio de 2008**
(En millones de dólares EE.UU.)

| *Misión* | *30 de junio de 2004* | *30 de junio de 2005* | *30 de junio de 2006* | *30 de junio de 2007* | *30 de junio de 2008* |
|---|---|---|---|---|---|
| **Misiones en curso**[a] | | | | | |
| UNFICYP | 14,9 | 14,2 | 16,1 | 13,2 | 19,1 |
| FNUOS/FENU | 15,9 | 12,0 | 16,6 | 11,0 | 13,2 |
| FPNUL | 62,8 | 51,5 | 60,5 | 145,9 | 137,0 |
| MINURSO | 42,5 | 43,6 | 48,8 | 43,9 | 48,5 |
| UNOMIG | 8,2 | 7,6 | 12,2 | 6,8 | 10,3 |
| UNMIK | 98,4 | 77,6 | 51,0 | 42,2 | 46,0 |
| MONUC | 61,7 | 279,0 | 124,0 | 170,3 | 137,8 |
| MINUEE | 25,1 | 36,0 | 22,4 | 8,4 | 17,3 |
| UNMIL | 245,1 | 51,5 | 57,0 | 63,5 | 28,0 |
| ONUCI | 95,8 | 94,2 | 41,4 | 24,9 | 41,1 |
| MINUSTAH | 49,0 | 76,5 | 49,9 | 79,5 | 76,5 |
| UNMIS | – | 161,9 | 147,7 | 62,1 | 29,3 |
| UNMIT | – | – | – | 22,2 | 11,9 |
| MINURCAT | – | – | – | – | 44,7 |
| UNAMID | – | – | – | – | 344,6 |

| *Misión* | *30 de junio de 2004* | *30 de junio de 2005* | *30 de junio de 2006* | *30 de junio de 2007* | *30 de junio de 2008* |
|---|---|---|---|---|---|
| BLNU – Existencias para el despliegue estratégico | 13,6 | 13,6 | 13,6 | 13,6 | 13,6 |
| **Subtotal** | **733,0** | **919,2** | **661,2** | **707,5** | **1 018,9** |
| **Misiones terminadas**[a] | | | | | |
| ONUB | 49,6 | 90,3 | 31,1 | 3,4 | 2,0 |
| UNAMSIL/UNOMSIL | 108,6 | 54,3 | 14,8 | 7,3 | 6,8 |
| UNMISET | 80,5 | 55,4 | 36,8 | 25,0 | 33,1 |
| UNIKOM | 5,4 | 4,7 | 0,8 | 0,7 | 0,7 |
| UNMIBH | 37,6 | 35,8 | 35,5 | 35,3 | 35,2 |
| MONUT | 0,1 | – | – | – | – |
| UNSMIH/UNTMIH/MIPONUH | 19,5 | 19,5 | 19,5 | 19,4 | 19,4 |
| MINURCA | 35,7 | 35,6 | 35,6 | 35,6 | 35,6 |
| MONUA/UNAVEM | 36,4 | 35,9 | 35,8 | 35,4 | 35,4 |
| UNPREDEP | 1,4 | 1,3 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| UNTAES | 9,4 | 9,1 | 9,0 | 8,8 | 8,9 |
| UNOMIL | 0,1 | 0,1 | 0,1 | – | – |
| FPNU | 151,0 | 149,5 | 149,4 | 144,5 | 144,1 |
| MINUGUA | 0,2 | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| UNMIH | 0,6 | 0,2 | 0,2 | 0,1 | 0,1 |
| UNAMIR/UNOMUR | 10,5 | 7,6 | 1,7 | 1,5 | 1,5 |
| ONUSAL | 2,7 | 2,1 | 2,1 | 2,1 | 0,4 |
| ONUMOZ | 18,7 | 18,3 | 18,2 | 16,9 | 16,9 |
| UNOSOM | 60,4 | 59,5 | 59,4 | 58,6 | 58,4 |
| UNMLT | – | – | – | – | – |
| APRONUC | 42,7 | 41,8 | 41,8 | 41,2 | 41,2 |
| GANUPT | 0,1 | – | – | – | – |
| UNIIMOG | – | – | – | – | – |
| FENU (1956) | 42,6 | 42,6 | 42,6 | 42,6 | 42,6 |
| ONUC | 73,9 | 73,9 | 73,9 | 73,9 | 73,9 |
| **Subtotal** | **787,7** | **737,7** | **609,7** | **553,7** | **557,6** |
| **Total** | **1 520,7** | **1 656,9** | **1 270,9** | **1 261,2** | **1 576,5** |

[a] Clasificación al 30 de junio de 2008 de las misiones en curso y las misiones terminadas; los datos correspondientes a ejercicios anteriores se han ajustado en consecuencia.

## E. Gastos

9. En el ejercicio económico que se examina, los gastos aumentaron en 21,7%, de 5.148,1 millones de dólares en el ejercicio económico anterior a 6.265,8 millones de dólares. El aumento neto se debió principalmente al inicio de la UNAMID y

la MINURCAT y a la ampliación de la FPNUL, que se compensó parcialmente con una reducción de los gastos para la UNMIS.

10. El gráfico I.3 muestra la tendencia de los gastos totales de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en 2007/2008 y en los cuatro ejercicios económicos precedentes.

Gráfico I.3
**Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**
(En millones de dólares EE.UU.)

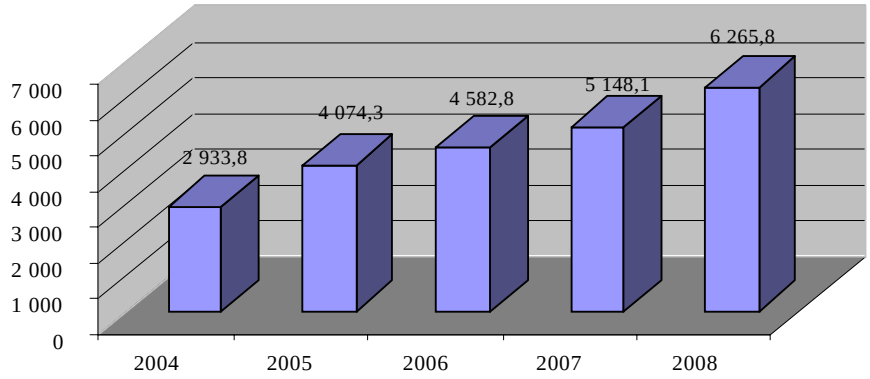


## F. Liquidez: efectivo disponible en relación con el pasivo

### 1. Misiones en curso

11. En el cuadro I.3 se indica en forma resumida, respecto de cada misión de mantenimiento de la paz en curso, el efectivo disponible y el pasivo como medida de la liquidez, y se comparan las cifras con las relativas a 2006/2007.

Cuadro I.3
**Efectivo disponible en relación con el pasivo, al 30 de junio de 2008: misiones en curso**
(En millones de dólares EE.UU.)

| *Misión* | *Efectivo disponible (1)* | *Pasivo*[b] *(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2008 (1)-(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2007* |
|---|---|---|---|---|
| UNFICYP | 2,7 | (22,6) | (19,9) | (16,5) |
| UNDOF/UNEP | 16,6 | (12,1) | 4,5 | 10,4 |
| UNIFIL | 340,7 | (272,7) | 68,0 | (81,3) |
| MINURSO | 1,5 | (24,2) | (22,7) | (16,9) |
| UNOMIG | 2,1 | (4,6) | (2,5) | (0,2) |
| UNMIK | 4,3 | (54,8) | (50,5) | (36,8) |

| *Misión* | *Efectivo disponible (1)* | *Pasivo*[b] *(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2008 (1)-(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2007* |
|---|---|---|---|---|
| MONUC | 157,2 | (243,6) | (86,4) | (125,5) |
| MINUEE | 27,0 | (30,6) | (3,6) | 0,1 |
| UNMIL | 161,6 | (152,7) | 8,9 | 12,9 |
| UNOCI | 69,7 | (101,3) | (31,6) | 6,6 |
| MINUSTAH | 37,3 | (104,1) | (66,8) | (46,0) |
| UNMIS | 308,9 | (278,0) | 30,9 | 83,9 |
| UNMIT | 38,2 | (39,5) | (1,3) | 14,1 |
| MINURCAT | 99,9 | (130,7) | (30,8) | (1,2) |
| UNAMID | 623,78 | (751,0) | (127,2) | – |
| AMISOM | – | (2,2) | (2,2) | – |
| **Total** | **1 891,5** | **(2 224,7)** | **(333,2)** | **(196,4)** |

[a] Suma de depósitos a la vista y a plazo y la cuenta mancomunada.
[b] Corresponde al total del pasivo.

12. El cuadro I.3 muestra que la situación de liquidez general de las misiones de mantenimiento de la paz en curso empeoró, en particular en las misiones en su etapa inicial, la UNAMID y la MINURCAT. Además, en 2007/2008 la MINURSO, la UNOMIG, la MINUSTAH y la UNMIK debieron obtener fondos en préstamo de misiones terminadas para cubrir sus necesidades operacionales inmediatas (véase el cuadro I.6).

13. En el cuadro I.4 se indica el período más reciente en el que se habían efectuado pagos a las tropas y las unidades de policía constituidas y pagos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes al 30 de junio de 2008.

Cuadro I.4
**Situación de los pagos por tropas, unidades de policía constituidas y equipo propiedad de los contingentes al 30 de junio de 2008**

| *Misión* | *Pagos por tropas y unidades de policía constituidas hechos hasta* | *Pagos por equipo de propiedad de los contingentes hechos hasta* |
|---|---|---|
| UNFICYP | Mayo de 2007 | Marzo de 2006 |
| FNUOS/FENU | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| FPNUL | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| MINURSO | Marzo de 2002 | Diciembre de 2001 |
| UNOMIG | No se aplica | Diciembre de 2006 |
| UNMIK | Noviembre de 2007 | Junio de 2004 |
| MONUC | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| MINUEE | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| UNMIL | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |

| *Misión* | *Pagos por tropas y unidades de policía constituidas hechos hasta* | *Pagos por equipo de propiedad de los contingentes hechos hasta* |
|---|---|---|
| UNOCI | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| MINUSTAH | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| UNMIS | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| UNMIT | Mayo de 2008 | Marzo de 2008 |
| MINURCAT | No se aplica | No se aplica |
| UNAMID | Mayo de 2008 | Ninguno |

## 2. Misiones terminadas

14. En el cuadro I.5 se indica el efectivo disponible y el pasivo total de todas las misiones terminadas. Las misiones con superávit de caja totalizaron 207,0 millones de dólares y las misiones con déficit de caja totalizaron 181,3 millones de dólares. Esas posiciones no se modificaron sustancialmente en relación con el ejercicio económico precedente.

Cuadro I.5
**Efectivo disponible en relación con el pasivo, al 30 de junio de 2008: misiones terminadas**
(En millones de dólares EE.UU.)

| *Misión* | *Efectivo disponible*[a] *(1)* | *Pasivo*[b] *(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2008 (1)-(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2007* |
|---|---|---|---|---|
| **Misiones con superávit de caja** | | | | |
| ONUB | 76,5 | 70,9 | 5,6 | 24,3 |
| UNAMSIL | 109,1 | 94,0 | 15,1 | 6,1 |
| UNMISET | 13,0 | 10,6 | 2,4 | (19,4) |
| UNIKOM | 5,6 | 2,3 | 3,3 | 2,9 |
| UNMIBH | 20,9 | 6,6 | 14,3 | 13,2 |
| MONUT | 5,4 | 2,4 | 3,0 | 2,7 |
| MONUA/UNAVEM | 23,5 | – | 23,5 | 20,7 |
| UNPREDEP | 18,1 | 7,5 | 10,6 | 9,7 |
| UNTAES | 22,8 | 8,8 | 14,0 | 12,8 |
| UNOMIL | 8,0 | 3,2 | 4,8 | 4,4 |
| FPNU | 88,3 | 41,0[c] | 47,3 | 62,1 |
| UNMIH | 51,7 | 28,7 | 23,0 | 18,4 |
| UNAMIR/UNOMUR | 29,4 | 3,9 | 25,5 | 24,0 |
| ONUSAL | 6,3 | 2,7 | 3,6 | 1,6 |
| ONUMOZ | 0,8 | – | 0,8 | 0,5 |
| UNMLT | 0,3 | 0,1 | 0,2 | 0,1 |
| GANUPT | 17,1 | 12,0 | 5,1 | 4,1 |
| UNIIMOG | 4,9 | – | 4,9 | 4,7 |
| **Subtotal** | **501,7** | **294,7** | **207,0** | **192,9** |

| *Misión* | *Efectivo disponible*[a] *(1)* | *Pasivo*[b] *(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2008 (1)-(2)* | *Exceso/ (insuficiencia) 30 de junio de 2007* |
|---|---|---|---|---|
| **Misiones con déficit de caja** | | | | |
| UNSMIH/UNTMIH/MIPONUH | 0,2 | 7,5 | (7,3) | (7,4) |
| MINURCA | 0,1 | 23,9 | (23,8) | (23,8) |
| MINUGUA | – | 0,1 | (0,1) | (0,1) |
| UNOSOM | 4,3 | 19,7 | (15,4) | (16,5) |
| APRONUC | 1,2 | 41,2 | (40,0) | (40,2) |
| FENU (1956) | – | 47,5 | (47,5) | (44,6) |
| ONUC | – | 47,2 | (47,2) | (47,0) |
| **Subtotal** | **5,8** | **187,1** | **(181,3)** | **(179,6)** |
| **Total** | **507,5** | **481,8** | **25,7** | **13,3** |

[a] Suma de depósitos a la vista y a plazo y la cuenta mancomunada.
[b] Pasivo total, incluidos los superávit de 29,6 y 14,1 millones de dólares que deben transferirse de la FPNU y la UNMIH, respectivamente.
[c] Excluyen créditos diferidos por 127,4 millones que representan gastos que deben reembolsar los Estados Miembros.

15. Las misiones terminadas con superávit de caja siguen siendo la única fuente disponible de fondos para hacer préstamos a las misiones de mantenimiento de la paz en curso. Durante el ejercicio que se examina, la FPNU hizo préstamos por un total de 72,0 millones de dólares a la MINURSO (24,0 millones de dólares), la UNOMIG (10,0 millones de dólares), la MINUSTAH (20,0 millones de dólares) y la UNMIK (18,0 millones de dólares) . El total de los préstamos pendientes al 30 de junio de 2008 era de 37,6 millones de dólares. La suma comparable al 30 de junio de 2007 ascendía a 18,1 millones de dólares. Los detalles de esos préstamos y de su reembolso figuran en el cuadro I.6 *infra*.

Cuadro I.6
**Préstamos de misiones terminadas**
(En millones de dólares EE.UU.)

| *A* | *De* | *Saldo de apertura, 1° de julio de 2007* | *Monto prestado* | *Suma reembolsada* | *Saldo de cierre, 30 de junio de 2008* | *Mes del préstamo* | *Mes del reembolso* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MINURCA | UNMIH | 3,2 | – | – | 3,2 | Agosto de 1999 | – |
| UNSMIH | UNMIH | 9,4 | – | 2,0 | 7,4 | Agosto de 1999 | Agosto de 2007 |
| MINURSO | FPNU | 0,5 | – | 0,5 | – | Julio de 2006 | Diciembre de 2007 |
| MINURSO | FPNU | 2,5 | – | 2,5 | – | Diciembre de 2006 | Diciembre de 2007 |
| MINURSO | FPNU | 2,5 | – | 2,5 | – | Noviembre de 2006 | Enero de 2008 |
| MINURSO | FPNU | – | 3,0 | 3,0 | – | Agosto de 2007 | Enero y marzo de 2008 |
| MINURSO | FPNU | – | 6,0 | 3,5 | 2,5 | Agosto de 2007 | Marzo de 2008 |
| MINURSO | FPNU | – | 4,0 | 3,5 | 0,5 | Diciembre de 2007 | Junio de 2008 |

| *A* | *De* | *Saldo de apertura, 1° de julio de 2007* | *Monto prestado* | *Suma reembolsada* | *Saldo de cierre, 30 de junio de 2008* | *Mes del préstamo* | *Mes del reembolso* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MINURSO | FPNU | – | 4,0 | – | 4,0 | Marzo de 2008 | – |
| MINURSO | FPNU | – | 4,0 | – | 4,0 | Mayo de 2008 | – |
| MINURSO | FPNU | – | 3,0 | – | 3,0 | Junio de 2008 | – |
| UNOMIG | FPNU | – | 4,5 | 4,5 | – | Octubre de 2007 | Enero y marzo de 2008 |
| UNOMIG | FPNU | – | 2,0 | 2,0 | – | Marzo de 2008 | Marzo y abril de 2008 |
| UNOMIG | FPNU | – | 3,5 | 3,5 | – | Mayo de 2008 | Junio de 2008 |
| MINUSTAH | FPNU | – | 10,0 | 10,0 | – | Octubre de 2007 | Noviembre de 2007 |
| MINUSTAH | FPNU | – | 10,0 | 10,0 | – | Noviembre de 2007 | Noviembre de 2007 |
| UNMIK | FPNU | – | 5,0 | 5,0 | – | Diciembre de 2007 | Enero de 2008 |
| UNMIK | FPNU | – | 13,0 | – | 13,0 | Junio de 2008 | – |
| **Total** | | **18,1** | **72,0** | **52,5** | **37,6** | | |

## G. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

16. En 2007/2008, se concedieron préstamos por un total de 35,0 millones de dólares para el inicio de la UNAMID entre diciembre de 2007 y principios de febrero de 2008. Esos préstamos fueron reembolsados a fines de febrero de 2008. Además, se concedieron préstamos por un total de 3,0 millones de dólares a la MINURCAT en enero de 2008, que se reembolsaron en febrero de 2008. En junio de 2008 se concedieron préstamos por un total de 2,0 millones de dólares a la Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia, para el inicio de las operaciones, que estaban pendientes de pago al 30 de junio de 2008.

17. Al 30 de junio de 2008, el Fondo tenía un capital de operaciones de 150,0 millones de dólares y un superávit acumulado de 7.792.200 dólares. Conforme a la resolución 62/250 de la Asamblea General la suma de 469.600 dólares del superávit acumulado, que representa el saldo excedente para el período terminado el 30 de junio de 2007, se destinará a atender las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2008/2009, y el saldo superavitario restante de 7.322.600 dólares, que representa el saldo excedente para el período terminado el 30 de junio de 2008, quedará disponible para utilización en el futuro de acuerdo con la resolución de la Asamblea General.

## H. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

18. Los gastos aumentaron en 44,8 millones de dólares, pasando de 177,7 millones de dólares en 2006/2007 a 222,5 millones de dólares en el ejercicio económico que se examina. Ello se debió principalmente al incremento de los gastos operacionales, que es resultado de la expansión general de las operaciones de mantenimiento de la paz.

## I. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

19. La BLNU administra, entre otras cosas, los excedentes de los suministros de misiones terminadas o de misiones cuyo nivel de operaciones se ha reducido y las existencias para el despliegue estratégico. En 2007/2008 se enviaron existencias para el despliegue estratégico, con un valor de reposición estimado de 77,2 millones de dólares, a diversas misiones políticas y de mantenimiento de la paz, lo cual generó fondos para reponerlos. Los gastos de reposición de existencias fueron de 55,4 millones de dólares. El valor declarado de las existencias para el despliegue estratégico al 30 de junio de 2008 era de 96,9 millones de dólares, incluidos 9,3 millones de dólares en concepto de bienes fungibles. Ese valor incluía existencias valoradas en 16,8 millones de dólares que se habían enviado a las misiones, pero que éstas todavía no habían recibido, y existencias valoradas en 11,8 millones de dólares de existencias que se debían enviar a las misiones. Por lo tanto, el valor de las existencias para el despliegue estratégico en condiciones de despliegue inmediato ascendía a 59,0 millones de dólares.

## J. Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

20. El pasivo acumulado total en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación de las operaciones para el mantenimiento de la paz ascendía a 519,8 millones de dólares, que incluye 57,5 millones de dólares por días de vacaciones no utilizados, 52,4 millones de dólares por prestaciones de repatriación y 409,9 millones de dólares por prestaciones del seguro médico después del servicio. El pasivo en concepto de días de vacaciones no utilizados y prestaciones de repatriación figura en los estados financieros de las distintas misiones, en tanto el pasivo por prestaciones del seguro médico después del servicio se consolida en el estado financiero XXIII.

21. El pasivo total de las Naciones Unidas en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 se determinó mediante una evaluación actuarial. Del pasivo acumulado total de 2.430,9 millones de dólares, la suma de 389,6 millones de dólares correspondía a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta suma se arrastró al 30 de junio de 2008; las obligaciones por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha se estimaron en 409,9 millones de dólares.

# Anexo

## Información complementaria

1. En el presente anexo figura la información complementaria que el Secretario General tiene la obligación de presentar.

### Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo y las cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2008 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar por un monto de 30.824 dólares. De conformidad con esa misma regla, se proporcionó a la Junta de Auditores un estado resumido de esas pérdidas.

### Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

3. De conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el período terminado el 30 de junio de 2008 se pasó a pérdidas y ganancias una suma de 11.076.530 dólares en concepto de pérdidas de bienes. El desglose era como sigue:

| | *Costo inicial (En dólares EE.UU.)* |
|---|---|
| Daños y accidentes | 3 864 150 |
| Pérdidas y robos | 809 355 |
| Equipo defectuoso | 5 632 243 |
| Discrepancias de inventario y otros conceptos | 773 782 |
| **Total** | **11 076 530** |

4. El paso a pérdidas y ganancias pone el valor en libros de los bienes al mismo nivel que los inventarios de las existencias efectivamente disponibles.

5. El costo inicial de todos los bienes no fungibles disponibles al 30 de junio de 2008 era de 1.561.938.000 dólares, como se indica también en la nota 13 de los estados financieros. De conformidad con lo dispuesto en la regla 106.9, se presentó a la Junta de Auditores un estado resumido en el que se indicaban el valor del material no fungible y el paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes.

# Capítulo II
# Informe de la Junta de Auditores

*Resumen*

La Junta de Auditores ha examinado las cuentas y las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008. La auditoría se basó en visitas realizadas a 15 misiones en curso y a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la Sede, incluidas las del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz y 25 misiones terminadas.

Como se indica en el capítulo III, la Junta emitió un informe de auditoría con salvedades sobre los estados financieros del período examinado que incluía dos párrafos de énfasis. El primero se refiere a los bienes no fungibles. Si bien se observaron mejoras en relación con los recuentos físicos realizados por la Administración, se detectaron discrepancias considerables en varias misiones al cotejar los resultados de los recuentos físicos con los saldos indicados en los registros de bienes. También había indicios de excedentes en varias misiones. Si no se subsanan oportunamente esas deficiencias, seguirán incidiendo de manera negativa en la capacidad de las misiones para administrar de manera eficaz los bienes bajo su control.

El segundo párrafo de énfasis se refiere a los bienes fungibles. En el apartado iv) del párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se establece la obligación de que se consignen las existencias de inventario. En la nota 13 de los estados financieros sólo se consignaron existencias para el despliegue estratégico por valor de 9,31 millones de dólares, como bienes fungibles. Sin embargo, el valor total de los bienes fungibles no utilizados en las misiones de mantenimiento de la paz registrados en el sistema Galileo ascendía a 436,92 millones de dólares al 30 de junio de 2008. Esta circunstancia no se señaló en las notas a los estados financieros y en los recuentos físicos de las existencias que realizamos se observaron diversas discrepancias. La Administración explicó que los bienes fungibles relacionados con las existencias para el despliegue estratégico se podían consignar excepcionalmente a fin de dar una idea general del total de las existencias para el despliegue estratégico. Esa consignación no se hacía extensiva a todos los bienes fungibles, porque había dificultades de carácter práctico para obtener datos fiables sobre los bienes fungibles antes de la instalación de nuevos sistemas. Además, las prácticas de consignación variaban dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Junta considera que la contabilización precisa del valor de todos los bienes fungibles y su consignación en los estados financieros mejorarían la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de los informes financieros. También mejorarían las prácticas de gestión orientadas a maximizar los controles y minimizar el riesgo.

Respecto de 2006/2007, la Junta había incluido un párrafo de énfasis referente a la anulación de obligaciones por liquidar de períodos anteriores. En el ejercicio económico examinado, la Junta observó progresos en cuanto a la anulación de esas obligaciones. La Junta considera que el examen continuo y la introducción de

mejoras en la gestión de las obligaciones por liquidar mejoraría la calidad de los informes financieros.

**Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta**

Tal como pidió la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones anteriores que aún no se habían aplicado plenamente, y ha indicado el ejercicio económico en que se formularon por primera vez esas recomendaciones. De las 44 recomendaciones aplicadas parcialmente y las 5 recomendaciones no aplicadas, 26 (53%) se habían formulado en relación con 2006/2007; 9 (19%) con 2005/2006; 6 (12%) con el ejercicio 2004/2005; 7 (14%) con 2003/2004; y 1 (2%) con 2001/2002. La Junta señaló que el grado de aplicación era inferior al del ejercicio anterior.

**Contribuciones en especie**

La Junta examinó las contribuciones en especie atendiendo a una petición formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En 2007/2008, el total de las contribuciones voluntarias en especie contabilizadas en los estados financieros de cuatro misiones ascendió a 8,66 millones de dólares. Sin embargo, en los estados financieros no se contabilizaron los servicios e instalaciones por valor de 4,64 millones de dólares proporcionados durante el ejercicio económico que se examina en el marco de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas o el estatuto de las misiones. La Junta recomienda que la Administración revise las normas relativas a la contabilización de las contribuciones en especie a fin de mejorar los informes financieros.

**Ingresos y gastos**

En el período que se examina, el total de los ingresos ascendió a 6.880 millones de dólares, mientras que en el ejercicio anterior fue de 5.510 millones de dólares[1] , es decir que hubo un aumento del 25%. El total de los gastos ascendió a 6.270 millones de dólares, mientras que en el ejercicio anterior fue de 5.150 millones de dólares, es decir que hubo un aumento del 22%. Ello ha dado lugar a un superávit de ingresos respecto de los gastos por valor de 610 millones de dólares, mientras que en el ejercicio anterior hubo un superávit de 360 millones de dólares.

**Cuotas por recaudar**

Al 30 de junio de 2008, las cuotas pendientes de pago ascendían a un total de 1.580 millones de dólares, mientras que al 30 de junio de 2007 habían ascendido a 1.260 millones de dólares, lo que representaba un incremento del 25%. El aumento obedeció principalmente al aumento de 45% en las cuotas impagadas correspondientes a las misiones de mantenimiento de la paz en curso, de 693,87 millones de dólares al 30 de junio de 2007 a 1.010 millones de dólares al 30 de junio de 2008. Al 30 de junio de 2008, las cuotas pendientes de pago desde hacía más de dos años ascendían a 609,42 millones de dólares, lo que representaba el 39% del total de las cuotas por recaudar.

[1] Las cifras se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual (no incluyen los recursos procedentes de las reservas y los saldos de los fondos, por valor de 29,02 millones de dólares).

La Administración siguió aplicando su política establecida de no hacer provisión para la recaudación de las cuotas pendientes de pago. La Junta sostiene, como ha hecho anteriormente, que con esa provisión se aseguraría que la suma correspondiente a las cuentas por cobrar se consignara de manera más realista.

**Obligaciones por liquidar**

El monto de las obligaciones por liquidar al 30 de junio de 2008 fue de 1.390 millones de dólares, lo que constituyó el 22% del gasto total y un aumento del 43% con respecto al monto de 973.50 millones de dólares en 2006/2007. El aumento se debió principalmente a las obligaciones por liquidar por valor de 601 millones de dólares correspondientes a la recién establecida UNAMID.

La Junta hizo un análisis de la anulación de obligaciones por liquidar a petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y observó que el número de cancelaciones había disminuido en los tres ejercicios económicos anteriores. Sin embargo, la Junta observó también que en algunas misiones no se habían cumplido rigurosamente los criterios relativos al establecimiento de obligaciones.

**Obligaciones por terminación del servicio**

Al 30 de junio de 2008, las obligaciones por terminación del servicio (excluidas las correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio) ascendían a 109,93 millones de dólares. De esa suma, 57,55 millones de dólares correspondían a créditos de días de vacaciones anuales no utilizados y 52,38 millones de dólares a prestaciones de repatriación. La Junta observó que algunos de los saldos de los días de vacaciones anuales no utilizados que se usaban para calcular las obligaciones acumuladas por terminación del servicio eran inexactos, lo que pone de relieve la necesidad de que las oficinas de finanzas concilien sus datos con los de los registros de asistencia que llevan las secciones de recursos humanos.

**Seguro médico después de la separación del servicio**

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 60/255 y 61/264 de la Asamblea General, la Administración empezó a reflejar las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio en los estados financieros de 2006/2007. Al 30 de junio de 2008, las obligaciones por ese concepto ascendían a 409,89 millones de dólares, arrastrados sobre la base de la suma de 389,62 millones de dólares, determinada mediante una evaluación actuarial, al 31 de diciembre de 2007.

**Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público**

La Asamblea General aprobó la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en su resolución 60/283. La contabilidad y la presentación de informes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son responsabilidad de la Secretaría de las Naciones Unidas. En consecuencia, tal vez sea conveniente que la aplicación de las Normas por parte de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se sincronice con su aplicación por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Según los últimos datos obtenidos, la Secretaría de las Naciones Unidas no estaría en condiciones de aplicar las Normas en 2010, como se había previsto inicialmente. La Administración indicó que en estos momentos la fecha de aplicación

de las Normas sería probablemente 2012, debido a los retrasos en la adquisición de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. La Junta subraya la importancia de velar por que se cumplan estrictamente los plazos de ejecución de las diversas actividades relacionadas con la aplicación de las Normas.

**Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta que hiciera un análisis de la evolución de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz hasta llegar a su forma de aplicación y configuración actuales y acerca de cómo podía seguir evolucionando (A/59/736). La Comisión Consultiva también pidió a la Junta que hiciera un análisis de la cuenta de apoyo (A/60/807) teniendo en cuenta el informe presentado al respecto por la Administración. Sin embargo, el informe de la Administración no estaba todavía disponible cuando se hizo la auditoría. No obstante, la Junta realizó su propio análisis de la configuración de la cuenta de apoyo y observó que no había una fórmula establecida para determinar la relación entre el número y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y el nivel de la cuenta de apoyo.

**Paso a pérdidas y ganancias y enajenación de bienes**

Al 30 de junio de 2008, había 39.333 bienes correspondientes a las misiones de mantenimiento de la paz cuyo paso a pérdidas y ganancias y enajenación estaba pendiente desde hacía más de dos años. También se observaron retrasos en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes en varias misiones.

**Gestión y presupuestación basadas en los resultados**

Varias misiones no cumplían plenamente los requisitos estatuidos en las directrices para la presupuestación basada en los resultados de que: a) los indicadores de progreso y los productos se formularan de manera que fueran específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tuvieran plazos establecidos; y b) los resultados reales indicados en los informes de ejecución se corroboraran con elementos de prueba. A pesar de que la cuestión se planteó en el informe anterior de la Junta, no se han hecho progresos satisfactorios.

**Gestión de las adquisiciones y los contratos**

Se detectaron deficiencias en relación con la planificación de las adquisiciones, los plazos del proceso de adquisición, la evaluación técnica, la presentación de casos a posteriori y la adjudicación de contratos. Es de presumir que esas deficiencias incidirán negativamente en la imparcialidad, transparencia e integridad de los procesos de adquisiciones y bien podrían causar pérdidas económicas a la Organización. Los principales motivos de preocupación son los siguientes:

a) En la Sede, debido a una inadecuada planificación de las adquisiciones y un estudio deficiente del mercado, se firmó un contrato con un único proveedor para la prestación de servicios logísticos con un monto no superable de 250,35 millones de dólares. En comparación con un contrato similar adjudicado al mismo proveedor mediante una licitación, los honorarios de gestión del contrato con un único proveedor eran considerablemente superiores;

b) Como consecuencia de la presentación tardía de la documentación por parte del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de las apremiantes necesidades operacionales, el Comité de Contratos de la Sede

recomendó la aprobación de un contrato con un único proveedor para la prestación de servicios de comedores a la UNAMID por un monto no superable de 12,02 millones de dólares. Por los mismos motivos, el Comité de Contratos de la Sede recomendó también la aprobación de la prórroga de dos contratos marco cuyo monto no superable de 4,74 millones de dólares ya había sido alcanzado, en lugar de iniciar un nuevo proceso de licitación;

c) En la FPNUL, como consecuencia de una inadecuada estrategia de adquisiciones para contratar la prestación de servicios de comedores, las propuestas para celebrar un contrato fueron rechazadas dos veces por el Comité de Contratos de la Sede. En septiembre de 2008, el nuevo comedor seguía sin utilizarse desde que había finalizado su construcción en abril de 2008;

d) En la División de Adquisiciones, el proceso de adquisición para el suministro de combustible se había prolongado durante más de 600 días y no había concluido cuando se realizó la auditoría, y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se tardó casi un año en realizar la evaluación técnica de un proceso de adquisición de material eléctrico;

e) El número de casos presentados a posteriori al Comité de Contratos de la Sede para su examen aumentó en 34%, de 70 a 94, y el monto que representaban aumentó en 274%, de 86 millones de dólares a 322 millones de dólares. Se realizaron comprobaciones aleatorias, que pusieron de manifiesto que el aumento se debía principalmente a una planificación deficiente de las adquisiciones y la gestión inadecuada de los contratos;

f) En algunos procesos de adquisiciones, la evaluación técnica no se realizaba conforme a las prácticas establecidas. Por ejemplo, en la Sede, en un proceso de adquisiciones se modificaron los criterios de evaluación después de publicado el pliego de condiciones. De la misma manera, en la FPNUL se adjudicó un contrato a un proveedor que no cumplía los requisitos obligatorios de la evaluación técnica;

g) En la UNMIS, se abrieron al mismo tiempo las propuestas técnicas y las propuestas financieras para un contrato, en contravención de lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones. Además, el contrato se adjudicó al proveedor que había obtenido la segunda mejor puntuación en la evaluación, sin que se explicaran los motivos de la decisión. A ello hay que añadir el aumento del valor final del contrato en 19,99%, de 2,45 millones de dólares a 2,94 millones de dólares, esto es, sólo 0,01% por debajo del umbral (20%) para que un contrato tenga que ser presentado al Comité de Contratos de la Sede para su examen;

h) En la División de Adquisiciones, no se había cobrado la fianza de cumplimiento de un contrato por valor de 424.659 euros durante los cinco años de duración del contrato, a pesar de que el proveedor había accedido a que el monto de la fianza se dedujera de las facturas presentadas a la Organización, lo que dejaba expuesta a la Organización al riesgo de que la actuación del contratista fuera insatisfactoria.

**Bienes fungibles**

En los estados financieros no se consignó el valor total de los bienes fungibles no utilizados en las misiones para el mantenimiento de la paz, que ascendía a 436,92 millones de dólares al 30 de junio de 2008. La Junta considera que la consignación

en los estados financieros del valor de todos los bienes fungibles mejoraría la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de los informes financieros. La Junta señaló también las discrepancias detectadas entre los resultados de los recuentos físicos y los saldos registrados en las bases de datos, los excedentes y las deficiencias en el control de los bienes fungibles almacenados.

**Bienes no fungibles**

Según se indica en la nota 13 de los estados financieros, el valor de los bienes no fungibles al 30 de junio de 2008 ascendía a 1.560 millones de dólares. Sin embargo, se observaron discrepancias considerables al cotejar los resultados de las verificaciones físicas realizadas al término del ejercicio económico con los saldos registrados en el sistema Galileo. También había indicios de que en varias misiones había excedentes, como hacían suponer los altos coeficientes de existencias.

**Existencias para el despliegue estratégico**

En la nota 13 de los estados financieros se indica asimismo que el valor de las existencias para el despliegue estratégico mantenidas en la BLNU ascendía a 87,65 millones de dólares al 30 de junio de 2008. Sin embargo, hubo retrasos considerables en el despliegue y la reposición de ese tipo de existencias. Además, el actual mecanismo de aviso para su reposición contribuía también a alargar el proceso, por lo que convendría revisarlo.

**Gestión del parque automotor**

Al 30 de junio de 2008, había 22.104 vehículos en las misiones de mantenimiento de la paz. El sistema CarLog no se había implantado plenamente en todas las misiones. Además, las políticas de rotación y sustitución de los vehículos no se cumplían plenamente en algunas misiones y siguieron detectándose discrepancias en cuanto al uso de los vehículos. Por otra parte, la UNAMID y la MINURCAT carecían de una reserva estratégica de combustible.

**Gestión de las raciones**

En el ejercicio económico que se examina, el total de gastos en concepto de raciones en que incurrieron las misiones de mantenimiento de la paz fue de 225,89 millones de dólares. La Junta observó que algunas misiones no cumplían el requisito relativo a las temperaturas de almacenamiento de las raciones. Además, los pedidos de raciones presentados por algunas misiones no se basaban en el número real de efectivos a los que había que alimentar.

**Operaciones aéreas**

En el ejercicio económico examinado, el total de gastos en concepto de operaciones aéreas ascendió a 583,46 millones de dólares, de los cuales 418,27 millones de dólares correspondieron al flete de aeronaves para las misiones de mantenimiento de la paz, lo que representa un 6% menos de lo presupuestado. Sin embargo, las horas de vuelo efectivas ascendieron a 105.823 horas, es decir un 21% menos de las presupuestadas. La Junta considera que se debería realizar un análisis para determinar a qué se debe esa diferencia, con miras a introducir mejoras. La Junta también formuló observaciones acerca de las mejoras necesarias en cuanto a la seguridad de la aviación y los procesos relativos al suministro y el despliegue de aeronaves.

**Tecnología de la información y las comunicaciones**

En la BLNU, el 67% de las salas de equipos ocupadas por la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información eran contenedores o cobertizos que albergaban todos los servidores importantes y el equipo conexo en funcionamiento, factor que podría impedir el funcionamiento normal e ininterrumpido del centro de datos y el centro de comunicaciones de las Naciones Unidas. En la MINURCAT, se preparó un plan de recuperación tras los desastres y continuidad de las operaciones, pero no se le dio forma definitiva ni se puso a prueba, y en la UNMIK se observaron deficiencias en los controles de la aplicación de los sistemas Mercury y Sun.

**Gestión de recursos humanos**

La Junta observó que la tasa media general de vacantes en las misiones de mantenimiento de la paz había aumentado del 23% en 2007 al 27% en 2008. Al 30 de junio de 2008, la tasa media de vacantes en puestos de categoría intermedia y superior (de P-4 a D-2) en las misiones sobre el terreno era del 36%. Además, la duración del proceso de contratación en algunas misiones superaba con mucho el plazo máximo de 120 días. La Junta teme que las elevadas tasas de vacantes en varias misiones puedan dificultar al cumplimiento de sus mandatos. Además, había misiones que no habían elaborado todavía un plan de acción sobre recursos humanos para 2008/2009, pese a que ya había transcurrido parte del ejercicio.

**Proceso de planificación integrada de las misiones**

Las directrices relativas al proceso de planificación integrada de las misiones todavía no se habían ultimado. Por ese motivo, la Junta no pudo evaluar la eficacia de las directrices, como había solicitado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

**Proyectos de efecto rápido**

En algunas misiones se habían utilizado insuficientemente los recursos financieros para proyectos de efecto rápido en el ciclo presupuestario y los proyectos no se habían terminado en los plazos convenidos. Además, las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido no estaban ultimadas al término del segundo trimestre de 2008, que era el plazo dispuesto por el Secretario General.

**Auditores residentes**

Un gran número de auditorías previstas por los auditores residentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no se habían realizado o completado. En 2007, de las 201 auditorías previstas, sólo 65 (el 32%) se habían iniciado y completado al 31 de diciembre de 2007. La Junta expresa preocupación por la elevada tasa de vacantes del 36% en los puestos de auditor residente, que contribuye al atraso en la ejecución del plan de auditoría.

**Recomendaciones**

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las recomendaciones principales de la Junta son que la Administración y/o la misión o misiones pertinentes:

**a) Revisen las normas relativas a la contabilización de las contribuciones en especie a fin de mejorar los informes financieros**;

**b) Sigan examinando la posibilidad de hacer una provisión por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago, con la mira de cuantificar y consignar con exactitud las cuotas adeudadas desde hace mucho tiempo;**

**c) Cumplan estrictamente las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de Adquisiciones con respecto a los criterios relativos al establecimiento de obligaciones;**

**d) Velen por que, al calcular las obligaciones acumuladas por terminación del servicio correspondientes a días de vacaciones anuales no utilizados, las oficinas de finanzas de las distintas misiones concilien los saldos de los días de vacaciones no utilizados del personal con los registros de asistencia que llevan las secciones de recursos humanos;**

**e) Agilicen la elaboración del informe sobre las necesidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y definan un método para examinar las necesidades de personal de la cuenta de apoyo;**

**f) Determinen las causas de los atrasos en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de los bienes no fungibles y adopten medidas adecuadas para agilizar el trámite de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes;**

**g) Adopten medidas adecuadas para cerciorarse de que todos los indicadores de progreso y productos del marco de presupuestación basada en los resultados se formulen de manera que sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tengan plazos establecidos, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de la información;**

**h) Elaboren una estrategia de adquisiciones lo antes posible, especialmente para las misiones en su etapa inicial, y realicen estudios de mercado adecuados antes de optar por concertar contratos con un único proveedor, a fin de asegurar la transparencia del proceso de adquisiciones;**

**i) Negocien los honorarios de gestión con el proveedor que presta servicios al módulo de apoyo en gran escala para Darfur en interés de las Naciones Unidas y tengan en cuenta los posibles cambios en el valor del contrato al concertar contratos con honorarios de gestión fijos en futuros procesos de adquisiciones;**

**j) Planifiquen las adquisiciones con la antelación suficiente para que se puedan seguir los procedimientos reglamentarios conforme a lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones y hagan un seguimiento más riguroso de los contratos para evitar que se amplíen por encima del monto no superable;**

**k) Preparen una estrategia de adquisiciones adecuada antes de poner en marcha procesos de adquisición complejos y agilicen el proceso de adquisición de los servicios de gastronomía del nuevo comedor para que las instalaciones se empiecen a utilizar cuanto antes;**

**l) Completen el proceso de adquisición para el suministro de combustible a las misiones;**

**m) Agilicen el proceso de evaluación técnica en los futuros procesos de adquisiciones;**

**n) Adopten medidas adecuadas para reducir el número de casos presentados a posteriori al Comité de Contratos de la Sede para su examen;**

**o) Respeten los criterios y el proceso de evaluación técnica establecidos en el pliego de condiciones o informen a todos los proveedores invitados a participar en la licitación de cualquier cambio en los criterios de evaluación, a fin de garantizar la equidad, integridad y transparencia del proceso de evaluación;**

**p) Respeten los requisitos obligatorios de la evaluación técnica en el futuro;**

**q) Cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de abrir y evaluar las propuestas técnicas antes de examinar las propuestas financieras, y justifiquen adecuadamente en el expediente correspondiente los casos en que el contrato no se adjudique al proveedor que haya obtenido la puntuación más alta en la evaluación;**

**r) Examinen todos los contratos de adquisiciones relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz para cerciorarse de que se cumplen estrictamente los requisitos establecidos en el Manual de Adquisiciones con respecto al cobro de fianzas de cumplimiento a los proveedores, a fin de proteger a la Organización de las posibles pérdidas causadas por la ejecución insatisfactoria de los contratos o su incumplimiento;**

**s) Aceleren sus preparativos para registrar los bienes fungibles y consignen su valor en los estados financieros al final del ejercicio económico;**

**t) Velen por que en los ejercicios económicos futuros se realicen verificaciones físicas completas para corroborar la cantidad de bienes no fungibles consignada en las notas a los estados financieros;**

**u) Velen por que las discrepancias se investiguen rápidamente y se adopten medidas correctivas para evitar que se repitan;**

**v) Aceleren el examen de los bienes no fungibles en todas las misiones para determinar las cantidades realistas que se deban mantener;**

**w) Determinen las razones de la demora en el despliegue y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico y examinen el actual mecanismo de aviso para la reposición y los procedimientos conexos vigentes, con objeto de facilitar una reposición más oportuna de las existencias para el despliegue estratégico;**

**x) Hagan todo lo posible para lograr que el sistema CarLog funcione plenamente;**

**y) Apliquen estrictamente la política de rotación y sustitución de los vehículos contenida en el Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie (versión provisional) de 2004;**

**z) Mantengan niveles adecuados de existencias de combustible para imprevistos;**

**aa) Cumplan estrictamente los requisitos de almacenamiento de las raciones, incluida la instalación de termómetros para controlar la temperatura;**

**bb) Velen por que el despacho de las raciones se conforme al número real de efectivos por alimentar;**

**cc) Lleven a cabo un análisis para determinar la diferencia entre los gastos efectivos en concepto de flete de aeronaves y los relacionados con las horas efectivas de vuelo en las diferentes misiones;**

**dd) Adopten medidas adecuadas para utilizar las sumas presupuestadas para servicios de rescate y lucha contra incendios y servicios meteorológicos;**

**ee) Aceleren el proceso de rehabilitación de aeropuertos y despliegue de las aeronaves y velen por que se disponga de aeronaves suficientes para cumplir con su mandato;**

**ff) Evalúen los actuales arreglos de infraestructura de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información a fin de mejorar la protección del equipo de los Servicios y lograr el funcionamiento normal e ininterrumpido a largo plazo;**

**gg) Ultimen el plan de recuperación tras los desastres y continuidad de las operaciones lo antes posible y lo actualicen periódicamente;**

**hh) Adopten medidas urgentes para llenar las vacantes en las misiones, a fin de que puedan ejecutar sus mandatos con eficacia;**

**ii) Adopten medidas oportunas para reducir los plazos necesarios para los trámites de contratación;**

**jj) Establezcan planes de acción sobre recursos humanos, con arreglo a lo solicitado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;**

**kk) Adopten las medidas necesarias para que las directrices del proceso de planificación integrada de las misiones queden terminadas lo antes posible;**

**ll) Supervisen cuidadosamente todos los proyectos de efecto rápido a fin de que se ejecuten en el plazo previsto;**

**mm) Adopten las medidas oportunas para agilizar la terminación de las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido y velen por que se apliquen en todas las misiones;**

**nn) Supervisen cuidadosamente los planes de trabajo de los auditores residentes a fin de que las auditorías se ejecuten y lleven a término en los plazos previstos;**

**oo) Llenen cuanto antes los puestos de auditor residente a fin de garantizar una auditoría interna efectiva de todas las misiones.**

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 42, 78, 82, 85, 87, 90, 129, 138, 152, 160, 164, 174, 180, 181, 184, 187, 193, 199, 202, 206, 209, 231, 233, 238, 242, 246, 250, 259, 264, 267, 273, 280, 296, 307, 311, 314, 328, 332, 336, 342, 345, 351, 359, 369, 372, 374, 375, 379, 383, 392, 400, 403, 407, 416, 419, 421, 424, 429, 432, 439, 442, 467, 481 y 482. Esas recomendaciones no incluyen las sanciones o medidas disciplinarias que la Administración pueda desear imponer a funcionarios que reiteradamente infrinjan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las instrucciones administrativas y otras directrices conexas.

# A. Introducción

## 1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría

1. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca seguridades razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban adecuadamente su situación financiera al 30 de junio de 2008, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, incluida una determinación de si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría abarcó asimismo un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, la Junta mantuvo el alcance de la comprobación de cuentas a fin de abarcar la Sede, 15 misiones en curso sobre el terreno, la BLNU, las cuentas de 25 misiones terminadas, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y las obligaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que figuran en el anexo I.

4. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea General había pedido a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Esa cuestión se trata en los párrafos 10 a 13 *infra*.

5. La Junta siguió transmitiendo a la Administración los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formuló observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica ha permitido mantener un diálogo continuo con la Administración. A este respecto, se enviaron 16 cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al ejercicio económico examinado.

6. La Junta no había examinado aún la reestructuración de las operaciones de mantenimiento de la paz porque todavía estaba en curso cuando se planificó la auditoría.

7. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a misiones concretas, esas observaciones se refieren únicamente a las misiones que se mencionan. De ningún modo se entenderá que son aplicables a otras misiones o que las situaciones descritas no puedan existir también en otras misiones.

8. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

### 2. Coordinación con los órganos de auditoría interna

9. La Junta sigue coordinando la planificación de sus procesos de auditoría con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para evitar la duplicación de actividades y determinar hasta qué punto se podría depender de las tareas que realiza. Los resultados del examen de la Junta de las actividades de los auditores residentes se indican más adelante en el presente informe.

## B. Conclusiones detalladas y recomendaciones

### 1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta

10. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en sus informes relativos al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007.

11. Del total de 72 recomendaciones formuladas en relación con 2006/2007, 23 (32%) se aplicaron totalmente, 44 (61%) se aplicaron parcialmente y 5 (7%) no se aplicaron. La Junta observó que el grado de aplicación era inferior al del ejercicio anterior. El presente informe contiene detalles sobre las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta, que se reseñan en el anexo II.

*Tiempo transcurrido desde que se habían hecho las recomendaciones*

12. Atendiendo a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo sus recomendaciones anteriores que se habían aplicado parcialmente o no se habían aplicado. En el anexo II se indican los ejercicios económicos en que se hicieron originalmente esas recomendaciones.

13. De las 44 recomendaciones aplicadas parcialmente y las 5 recomendaciones no aplicadas, 26 (53%) se habían formulado en relación con el ejercicio 2006/2007; 9 (19%) con el ejercicio 2005/2006; 6 (12%) con el ejercicio 2004/2005; 7 (14%) con el ejercicio 2003/2004; y 1 (2%) con el ejercicio 2001/2002.

### 2. Peticiones de los órganos legislativos

14. Durante su examen del informe de la Junta sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de

junio de 2007, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe (A/62/823), pidió a la Junta que realizara varias tareas adicionales. En los apartados pertinentes del presente informe se indican las respuestas a esas peticiones, que se suman a otras formuladas anteriormente por la Comisión Consultiva que son de carácter permanente.

## 3. Sinopsis de la situación financiera

*Ratios financieras clave*

15. Como se muestra en el cuadro II.1, la situación financiera se mantuvo relativamente constante durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008 con respecto al ejercicio anterior. La principal observación señalada por la Junta es el aumento de la ratio entre las obligaciones por liquidar y el pasivo total, que se analiza con detenimiento más adelante.

Cuadro II.1
**Ratios entre indicadores financieros clave**

| *Descripción de la ratio* | *Ejercicio terminado el 30 junio de* | | | | *Componentes de la ratio en 2008*[a] |
|---|---|---|---|---|---|
| | *2005* | *2006* | *2007* | *2008* | |
| Cuotas pendientes de pago/activo total[b] | 0,45 | 0,34 | 0,33 | 0,35 | 1576,50/4485,88 |
| Efectivo/activo total[c] | 0,48 | 0,59 | 0,59 | 0,59 | 2637,72/4485,88 |
| Efectivo/pasivo (misiones en curso, Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, cuenta de apoyo y BLNU)[d] | 0,82 | 1,25 | 0,80 | 0,78 | 2130,11/2743,12 |
| Efectivo/pasivo (misiones terminadas)[d] | 0,76 | 0,76 | 0,85 | 0,90 | 507,61/565,55 |
| Obligaciones por liquidar/pasivo total[e] | 0,62 | 0,57 | 0,37 | 0,44 | 1389,24/3168,53 |

*Nota*: De acuerdo con los estados financieros comprobados.

[a] En millones de dólares de los Estados Unidos.
[b] Un valor bajo indica una situación financiera sólida.
[c] Un valor alto indica una situación financiera sólida.
[d] Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.
[e] Un valor alto es un indicio negativo de que se están liquidando menos obligaciones.

*Contribuciones en especie*

16. La Junta examinó las contribuciones en especie atendiendo a una petición formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/823, párr. 9). En 2007/2008, el total de las contribuciones voluntarias en especie aprobadas en el presupuesto ascendió a 7,76 millones de dólares. En igual período, el total de las contribuciones voluntarias en especie consignadas en las notas a los estados financieros de cuatro misiones ascendió a 8,66 millones de dólares. Además, la UNFICYP y la MINURSO, así como la BLNU, recibieron servicios e instalaciones por un valor total de 4,64 millones de dólares al 30 de junio de 2008. Esos servicios e instalaciones se proporcionaron en virtud de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas o de las misiones o de acuerdos concertados con los Estados Miembros en cuyo territorio están establecidas las operaciones de mantenimiento de la paz. La Administración informó a la Junta de que, de

conformidad con las normas de contabilidad relativas a las contribuciones voluntarias consignadas en las notas a los estados financieros, en los estados financieros no se contabiliza el valor de los servicios e instalaciones proporcionados en el marco de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas o de las misiones.

17. **La Junta recomienda que la Administración revise las normas relativas a la contabilización de las contribuciones en especie a fin de mejorar los informes financieros.**

*Análisis de ingresos y gastos*

18. Los ingresos totales durante el período que se examina ascendieron a 6.880 millones de dólares, mientras que el total de los gastos fue de 6.270 millones de dólares, es decir que los ingresos fueron superiores a los gastos en 610 millones de dólares. En el gráfico II.1 se comparan los ingresos y los gastos en 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008.

Gráfico II.1
**Comparación de los ingresos y los gastos**
(En miles de millones de dólares EE.UU.)

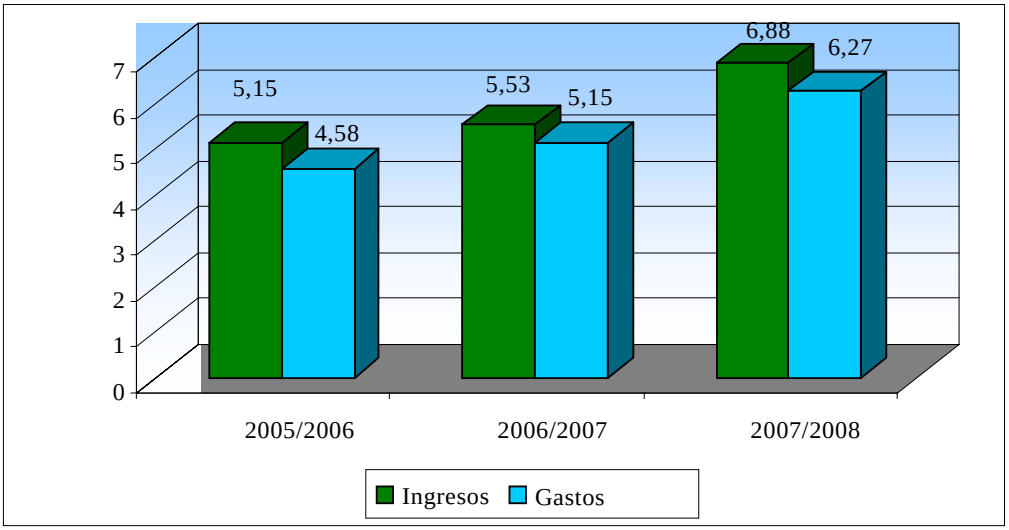


*Nota:* De acuerdo con los estados financieros comprobados.

16. El aumento de los gastos en 1.120 millones de dólares, es decir un 22%, obedeció principalmente al establecimiento de la UNAMID en 2007/2008 (1.060 millones de dólares) y a la ampliación de las actividades de la MINURCAT (de 1,11 millones de dólares en 2006/2007 a 165,18 millones de dólares en 2007/2008) y de la FPNUL (de 499,79 millones de dólares en 2006/2007 a 626,21 millones de dólares en 2007/2008). En el gráfico II.2 se muestra la distribución de los gastos de las misiones en curso.

Gráfico II.2
**Gastos por misión como porcentaje del total**

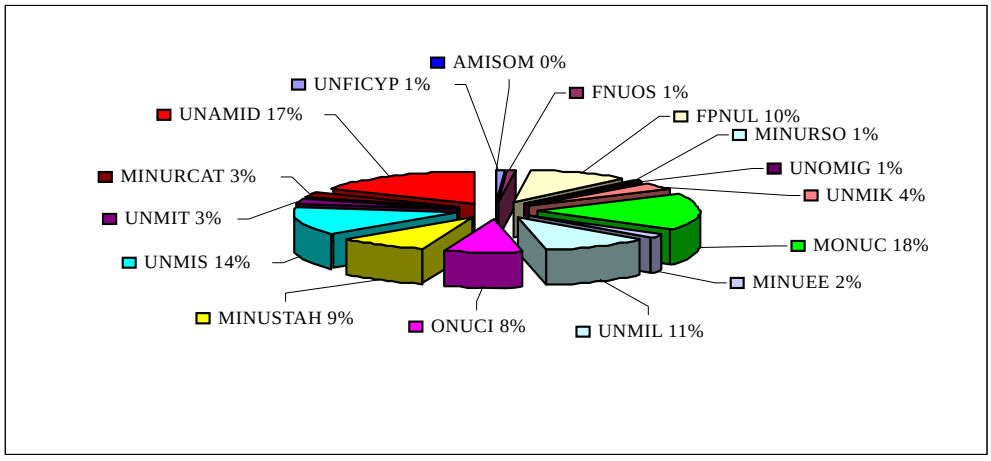


*Nota:* De acuerdo con los estados financieros comprobados.

17. En la UNMIS, la ONUB y la MINUEE se registró una considerable disminución de los niveles de gastos debido a cambios en sus mandatos. Sus gastos se indican en el cuadro II.2.

Cuadro II.2
**Misiones que registraron una considerable disminución de los niveles de gastos**
(En miles de dólares EE.UU.)

| *Misión* | *Gastos* | | *Disminución* | *Porcentaje de disminución* |
|---|---|---|---|---|
| | *2007/2008* | *2006/2007* | | |
| UNMIS | 861 514 | 1 037 023 | 175 509 | 17 |
| ONUB | – | 121 960 | 121 960 | 100 |
| MINUEE | 111 590 | 134 175 | 22 585 | 17 |

*Nota*: De acuerdo con los estados financieros comprobados.

*Cuotas por recaudar de los Estados Miembros*

21. Al 30 de junio de 2008, las cuotas pendientes de pago para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ascendían a un total de 1.580 millones de dólares, cifra que representaba un 35% del activo total, mientras que en 2006/2007 habían ascendido a un total de 1.260 millones de dólares, lo que supone un aumento del 25%, como se indica en el cuadro II.3. Este aumento de las cuotas por recaudar se puede comparar favorablemente con el aumento en igual período del total de ingresos en 1.350 millones de dólares (24%) y obedeció principalmente al aumento de 45% de las cuotas impagadas correspondientes a las misiones de mantenimiento de la paz en curso, de 693,87 millones de dólares al 30 de junio de 2007 a 1.010 millones de dólares al 30 de junio de 2008.

Cuadro II.3
**Cuotas por recaudar, por misión**
(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008* | | *Porcentaje de aumento (disminución) con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007* | *Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007* | |
|---|---|---|---|---|---|
| | *Monto* | *Porcentaje del total* | | *Monto* | *Porcentaje del total* |
| UNFICYP | 19 117 | 1,21 | 44,45 | 13 234 | 1,05 |
| FENU/FNUOS | 13 238 | 0,84 | 20,44 | 10 991 | 0,87 |
| FPNUL | 136 995 | 8,69 | (6,12) | 145 922 | 11,57 |
| MINURSO | 48 508 | 3,08 | 10,54 | 43 882 | 3,48 |
| UNOMIG | 10 335 | 0,66 | 52,86 | 6 761 | 0,54 |
| UNMIK | 45 982 | 2,92 | 8,97 | 42 195 | 3,35 |
| MONUC | 137 772 | 8,74 | (19,09) | 170 267 | 13,50 |
| MINUEE | 17 326 | 1,10 | 105,07 | 8 449 | 0,67 |
| UNMIL | 28 034 | 1,78 | (55,84) | 63 483 | 5,03 |
| ONUCI | 41 056 | 2,60 | 64,92 | 24 894 | 1,97 |
| MINUSTAH | 76 529 | 4,85 | (3,68) | 79 451 | 6,30 |
| UNMIS | 29 350 | 1,86 | (52,74) | 62 106 | 4,92 |
| UNMIT | 11 842 | 0,75 | (46,74) | 22 235 | 1,76 |
| MINURCAT | 44 665 | 2,83 | – | – | 0,00 |
| UNAMID | 344 605 | 21,86 | – | – | 0,00 |
| **Subtotal (misiones en curso)** | **1 005 354** | **63,77** | **44,89** | **693 870** | **55,02** |
| **Subtotal (misiones terminadas y cuentas especiales)** | **571 147** | **36,23** | **0,68** | **567 312** | **44,98** |
| **Total** | **1 576 501** | **100,00** | **25,00** | **1 261 182** | **100,00** |

*Nota*: De acuerdo con los estados financieros comprobados.

22. En el párrafo 33 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se indica que la Organización puede hacer reservas por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago. No obstante, en el apartado iii) del párrafo 1) de la nota 2 de los estados financieros se señala que “las Naciones Unidas tienen por política no hacer reservas por las demoras en el cobro de esas cuotas”.

23. Al efectuar un análisis de la antigüedad de las cuotas por recaudar de los últimos tres ejercicios económicos, la Junta observó que, al 30 de junio de 2008, las cuotas pendientes de pago desde hacía más de dos años ascendían a 609,42 millones de dólares, esto es, el 39% del total de las cuotas por recaudar. En 2005/2006 y 2006/2007 el porcentaje fue del 47%. Si bien ello indica que se ha progresado en el cobro de las cuotas, el porcentaje de cuotas pendientes de pago desde hace más de dos años sigue siendo relativamente elevado.

Cuadro II.4
**Análisis de la antigüedad de las cuotas pendientes de pago**
(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008* | | *Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007* | | *Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2006* | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Monto* | *Porcentaje del total* | *Monto* | *Porcentaje del total* | *Monto* | *Porcentaje del total* |
| Menos de seis meses | 609 342 | 38,65 | 557 136 | 44,18 | 437 455 | 34,42 |
| Seis meses a un año | 317 153 | 20,12 | 66 870 | 5,30 | 127 136 | 10,00 |
| Uno a dos años | 40 584 | 2,57 | 42 800 | 3,39 | 112 138 | 8,82 |
| Más de dos años | 609 422 | 38,66 | 594 376 | 47,13 | 594 183 | 46,76 |
| **Total** | **1 576 501** | **100,00** | **1 261 182** | **100,00** | **1 270 912** | **100,00** |

*Nota*: De acuerdo con los datos de los estados financieros.

24. La Administración señaló que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto opinaba que las cuotas eran pagaderas hasta que la Asamblea General decidiera otra cosa (A/51/533, párr. 51). Además, en el párrafo 4 de su resolución 61/233 B y en el párrafo 8 de su resolución 63/246, la Asamblea General había reiterado que la cuestión de las cuotas pendientes de pago era un asunto de política de la Asamblea General y había instado a todos los Estados Miembros a que hicieran todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas. Como la posición de la Asamblea General sobre esta cuestión había sido siempre la misma, la Administración indicó que no tenía base para la consideración de una nueva política.

25. La Junta señaló también que algunos Estados Miembros habían indicado que no iban a pagar algunas de sus cuotas o que sólo las pagarían en determinadas condiciones (nota 4 de los estados financieros). En vista de que las cuotas tienen un carácter especial y de lo requerido por las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la Junta considera que se podría mejorar la presentación de los informes financieros si se hiciera provisión en las cuentas para reconocer las demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago y las probabilidades de cobrarlas.

26. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración siga examinando la posibilidad de hacer una provisión por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago, con la mira de cuantificar y consignar con exactitud las cuotas adeudadas desde hace mucho tiempo.**

*Obligaciones por liquidar*

27. El monto de las obligaciones por liquidar al 30 de junio de 2008 fue de 1.390 millones de dólares, lo que constituyó el 22% del gasto total y un aumento del 43% con respecto al monto de 973,50 millones de dólares en 2006/2007. El aumento se debió principalmente a las obligaciones por liquidar por valor de 601 millones de dólares correspondientes a la recién establecida UNAMID.

28. En su informe anterior (A/62/5 (Vol. II)), la Junta puso de relieve su preocupación por el elevado número de obligaciones por liquidar anuladas. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe (A/62/823, párr. 6), compartió la preocupación expresada por la Junta. En el ejercicio en curso se hizo un análisis de las tendencias en cuanto a la anulación de obligaciones por liquidar, y la Junta observó que el número de anulaciones había disminuido en los tres ejercicios económicos anteriores, como se puede constatar en el cuadro II.5.

Cuadro II.5
**Anulación de obligaciones por liquidar**
(En millones de dólares EE.UU.)

| *Ejercicio económico* | *2005* | *2006* | *2007* | *2008* |
|---|---|---|---|---|
| Obligaciones por liquidar | 1 279 | 1 054 | 974 | 1 389 |
| Gasto total | 4 074 | 4 583 | 5 148 | 6 266 |
| Obligaciones de períodos anteriores anuladas | – | 304,1 | 202,3 | 128,0 |
| Obligaciones anuladas como porcentaje de las obligaciones por liquidar del ejercicio anterior | – | 24 | 21 | 13 |

*Nota*: De acuerdo con los estados financieros comprobados.

29. Sin embargo, la Junta observó que en algunas misiones no se cumplieron rigurosamente los criterios relativos al establecimiento de obligaciones, como se explica *infra*.

30. En la MINURCAT, 54 órdenes de compra y 3 documentos de obligaciones varias por un valor de 5,86 millones de dólares al 30 de junio de 2008 no cumplieron el criterio de instrumentación establecido en la regla 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el párrafo 8.7 de la parte C del Manual de Adquisiciones (Rev.04, versión de noviembre de 2007).

31. En la MINUSTAH, se anuló la suma de 0,29 millones de dólares porque la Misión no consultó con el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno no concedió la autorización necesaria para realizar las actividades previstas en el documento del proyecto aprobado. El Ministerio de Educación Nacional había concertado previamente un acuerdo con otra institución para el mismo proyecto de rehabilitación. Ello indica que una obligación contraída era impropia porque hubo una falta de comunicación y las actividades previstas no estaban autorizadas en el documento del proyecto aprobado.

32. En la UNMIS se contrajo una obligación por valor de 19,63 millones de dólares el 30 de junio de 2008 con cargo a los fondos para desarme, desmovilización y reintegración por concepto de obras de construcción relacionadas con la mejora de aeródromos. Sin embargo, dichos fondos no debieran utilizarse con esa finalidad. A pedido de la Sede, la UNMIS anuló la obligación correspondiente al ejercicio económico que se examina en agosto de 2008.

33. En la BLNU se contrajeron dos obligaciones por un total de 1,16 millones de dólares en junio de 2008. Sin embargo, los dos contratos correspondientes se

firmaron en julio de 2008. En agosto de 2008 ambas obligaciones se anularon a pedido de la Sede por falta de fondos.

34. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la MINURCAT, la MINUSTAH, la UNMIS y la BLNU cumplan estrictamente las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de Adquisiciones con respecto a los criterios relativos al establecimiento de obligaciones.**

35. El Departamento de Gestión explicó que las obligaciones por valor de 0,29 millones de dólares de la MINUSTAH se habían contraído debidamente en 2006/2007, pero cuando la entidad estatal colaboradora bloqueó la ejecución del proyecto, la MINUSTAH tuvo que cancelarlo y ello dio lugar a que se anularan las obligaciones.

*Obligaciones por terminación del servicio*

36. Al término del ejercicio económico 2007/2008, las obligaciones por terminación del servicio ascendían a 109,93 millones de dólares (excluidas las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio). De esa suma, 57,55 millones de dólares correspondían a créditos de días de vacaciones anuales no utilizados y 52,38 millones de dólares a prestaciones de repatriación. En el cuadro II.6 figuran las obligaciones por terminación del servicio, por misión, al 30 de junio de 2008.

Cuadro II.6
**Obligaciones correspondientes a vacaciones anuales y prestaciones de repatriación al 30 de junio de 2008**
(En miles de dólares EE.UU.)

| *Misión* | *Vacaciones anuales* | *Prestaciones de repatriación* | *Total de obligaciones por terminación del servicio* |
|---|---|---|---|
| UNFICYP | 1 433,94 | 799,30 | 2 233,24 |
| FNUOS | 729,83 | 922,79 | 1 652,62 |
| FPNUL | 5 245,38 | 5 136,67 | 10 382,05 |
| MINURSO | 659,11 | 1 205,06 | 1 864,17 |
| UNOMIG | 679,64 | 650,96 | 1 330,60 |
| UNMIK | 7 779,60 | 4 384,46 | 12 164,06 |
| MONUC | 4 989,88 | 6 946,24 | 11 936,12 |
| MINUEE | 952,90 | 1 156,32 | 2 109,22 |
| UNMIL | 3 635,21 | 3 514,48 | 7 149,69 |
| ONUCI | 3 201,29 | 2 969,30 | 6 170,59 |
| MINUSTAH | 3 617,23 | 2 961,29 | 6 578,52 |
| UNMIS | 6 972,61 | 3 727,24 | 10 699,85 |
| UNMIT | 1 499,58 | 1 747,37 | 3 246,95 |
| MINURCAT | 461,86 | 694,00 | 1 155,86 |
| UNAMID | 2 263,13 | 1 644,40 | 3 907,53 |

| *Misión* | *Vacaciones anuales* | *Prestaciones de repatriación* | *Total de obligaciones por terminación del servicio* |
|---|---|---|---|
| Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia | 4,71 | 67,02 | 71,73 |
| **Subtotal, misiones en curso** | **44 125,90** | **38 526,90** | **82 652,80** |
| **BLNU** | **1 842,62** | **848,72** | **2 691,34** |
| **Cuenta de apoyo** | **11 569,07** | **12 961,31** | **24 530,38** |
| ONUB | 15,29 | 43,80 | 59,09 |
| **Subtotal, misiones terminadas** | **15,29** | **43,80** | **59,09** |
| **Total** | **57 552,88** | **52 380,73** | **109 933,61** |

*Nota*: De acuerdo con los estados financieros comprobados.

37. En la UNMIS, la UNFICYP, la FNUOS, la UNAMID y la UNOMIG, la Junta observó que eran inexactos los saldos de los días de vacaciones anuales no utilizados de algunos funcionarios que se usaban para calcular las obligaciones acumuladas por terminación del servicio.

38. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que, al calcular las obligaciones acumuladas por terminación del servicio correspondientes a días de vacaciones anuales no utilizados, las oficinas de finanzas de las distintas misiones conciliaran los saldos de los días de vacaciones anuales no utilizados del personal con los registros de asistencia que llevaban las secciones de recursos humanos**.

39. Hay un desfase de tres meses entre el final del ciclo de administración de las vacaciones anuales a efectos de los recursos humanos, que concluye el 1º de abril, y el final del ejercicio económico, que concluye el 30 de junio. De conformidad con el Manual de recursos humanos, a cada funcionario le podrían corresponder 2,5 días de vacaciones anuales por cada mes trabajado, de modo que ese desfase de tres meses podría suponer otros 7,5 días de vacaciones si los funcionarios con derecho a esos días de vacaciones no los hubieran tomado en abril, mayo y junio. Por tanto, al término del ejercicio económico, el personal de la serie 300 podría tener un máximo de 37,5 días acumulados de vacaciones anuales.

40. La Junta observó que no existía una política común para responder a ese desfase y que la Sede y las misiones sobre el terreno aplicaban criterios diferentes. Al 30 de junio de 2008, para calcular las obligaciones correspondientes a los días acumulados de vacaciones anuales del personal de la serie 300, la Sede y cuatro misiones aplicaban un máximo de 37,5 días, mientras que otras misiones y la BLNU aplicaban un máximo de 30 días.

41. Con respecto a las posibles consecuencias del desfase, la Junta expresa preocupación por la aplicación de criterios distintos en la Sede y en las misiones sobre el terreno al calcular las obligaciones correspondientes a días acumulados de vacaciones anuales, que luego se combinan y consolidan en los estados financieros, ya que podría dar lugar a que las cifras indicadas por este concepto fueran inexactas.

42. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) estableciera una política común en cuanto a los criterios para el cálculo de los días de vacaciones anuales acumulados en aras de la coherencia entre las entidades contables; y b) verificara el cálculo de las obligaciones por terminación del servicio a fin de cerciorarse de la exactitud de los saldos indicados en los estados financieros**.

43. La Administración comprobó la exactitud de las obligaciones declaradas en los estados financieros y observó que si se aplicaba un máximo de 30 días, el total de las obligaciones se reduciría en 1,2 millones de dólares, o un 0,2%, con respecto a las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por valor de 519,8 millones de dólares consignadas en el estado financiero II. A juicio de la Administración, la diferencia no era significativa.

*Obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio*

44. Atendiendo a la petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/823, párr. 8), la Junta continuó examinando la cuestión del seguro médico después de la separación del servicio. Los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización y que reúnen las condiciones requeridas tienen derecho al seguro médico después de la separación del servicio. A partir del 30 de junio de 2007, las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio se han reflejado en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

45. El pasivo acumulado global de las Naciones Unidas en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, determinado mediante una evaluación actuarial, era de 2.430 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007, y la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz se estimaba en 389,62 millones de dólares. Esta suma, arrastrada al 30 de junio de 2008, se ha estimado en 409,89 millones de dólares.

46. Los principales supuestos que utilizó el actuario fueron una tasa de descuento del 5,5%; unas tasas de aumento del costo de la atención médica del 9,5% en 2008, que disminuirían hasta el 5,0% en 2015 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuirían hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; y cifras de jubilación, liquidación por retiro y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial.

47. El pasivo acumulado representa la porción del valor actual de las prestaciones que se han acumulado desde la fecha de ingreso en el servicio de los funcionarios hasta el momento de la evaluación actuarial. Las prestaciones de los funcionarios en servicio activo se consignan en su totalidad desde la fecha en que esos funcionarios satisfacen todos los requisitos para recibirlas. En consecuencia, para los jubilados y los funcionarios en servicio activo con derecho a prestaciones de jubilación, el valor actual de las prestaciones futuras y el del pasivo acumulado son equivalentes.

48. En el informe de la Junta sobre las Naciones Unidas (A/63/5 (Vol. I), cap. II, párrs. 64 a 67), la Junta destacó que no existían activos concretos para financiar las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y, en consecuencia, había un déficit en las reservas. En ese informe, la Junta formuló observaciones acerca de la financiación de esas obligaciones.

*Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público*

49. El 30 de noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, a más tardar en 2010. La Asamblea General aprobó la aplicación de las Normas en su resolución 60/283. La contabilidad y la presentación de informes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son responsabilidad de las Naciones Unidas. En consecuencia, tal vez sea conveniente que la aplicación de las Normas por parte de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se sincronice con su aplicación por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

50. Según los últimos datos obtenidos, la Secretaría de las Naciones Unidas no estaría en condiciones de aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en 2010. La Administración indicó que en estos momentos la fecha de aplicación de las Normas sería probablemente 2012 debido a los retrasos en la adquisición de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, La Junta subrayó la importancia de velar por que se cumplieran estrictamente los plazos de ejecución de las diversas actividades relacionadas con la aplicación de las Normas.

51. La Junta considera que la satisfactoria aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público depende en gran medida de que se haga un seguimiento minucioso de los diversos hitos previos a su plena aplicación. Algunos de los aspectos a que se ha de prestar una atención especial son la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; la consolidación, el inventario, la conciliación y la valoración de todos los bienes fungibles y no fungibles; el cálculo y la validación de los saldos de apertura; las pruebas del nuevo sistema propuesto de planificación de los recursos institucionales; y la capacitación del personal pertinente.

## 4. Misiones terminadas

52. La situación financiera de las misiones terminadas siguió siendo un motivo de preocupación para la Junta, ya que el efectivo disponible no bastaba para liquidar las obligaciones de 7 de las 25 misiones terminadas, como se observa en el cuadro II.7. No obstante, el total de saldos de efectivo correspondientes a las misiones terminadas ascendió a 507,61 millones de dólares, mientras que el pasivo total fue de 437,17 millones de dólares. Sin embargo, hubo un total de 557,56 millones de dólares de cuotas pendientes de pago.

Cuadro II.7
**Activo y pasivo de las misiones terminadas**
(En miles de dólares EE.UU.)

| *Misión* | *Fin del mandato* | *Efectivo (1)* | *Cuotas pendientes (2)* | *Pasivo (3)* | *Superávit/ (déficit) (1)–(3)* |
|---|---|---|---|---|---|
| ONUB | 31 de diciembre de 2006 | 76 514 | 1 998 | 70 885 | 5 629 |
| UNAMSIL | 31 de diciembre de 2005 | 109 125 | 6 746 | 93 976 | 15 149 |
| UNMISET | 20 de mayo de 2005 | 13 057 | 33 114 | 10 644 | 2 413 |
| UNIKOM | Octubre de 2003 | 5 601 | 683 | 2 255 | 3 346 |
| UNMIBH | Diciembre de 2002 | 20 879 | 35 229 | 6 629 | 14 250 |
| MONUT | Mayo de 2000 | 5 374 | 12 | 2 407 | 2 967 |
| MIPONUH | Marzo de 2000 | 181 | 19 422 | 7 481 | (7 300) |
| MINURCA | Febrero de 2000 | 70 | 35 563 | 22 899 | (22 829) |
| MONUA/UNAVEM | Febrero de 1999 | 23 476 | 35 346 | 1 | 23 475 |
| UNPREDEP | Febrero de 1999 | 18 078 | 1 271 | 7 512 | 10 566 |
| UNTAES | Enero de 1998 | 22 858 | 8 846 | 8 810 | 14 048 |
| UNOMIL | Septiembre de 1997 | 8 002 | 36 | 3 227 | 4 775 |
| FPNU | Junio de 1997 | 88 287 | 144 140 | 11 314 | 76 973 |
| MINUGUA | Mayo de 1997 | 37 | 146 | 162 | (125) |
| UNMIH | Julio de 1996 | 51 668 | 102 | 14 626 | 37 042 |
| UNAMIR/UNOMUR | Marzo de 1996 | 29 455 | 1 495 | 3 912 | 25 543 |
| ONUSAL | Abril de 1995 | 6 288 | 373 | 2 677 | 3 611 |
| ONUMOZ | Diciembre de 1994 | 835 | 16 910 | 1 | 834 |
| ONUSOM | Marzo de 1995 | 4 275 | 58 376 | 19 741 | (15 466) |
| UNMLT | Noviembre de 1994 | 268 | – | 107 | 161 |
| APRONUC | Marzo de 1994 | 1 202 | 41 197 | 41 194 | (39 992) |
| GANUPT | Junio de 1991 | 17 141 | 21 | 12 033 | 5 108 |
| UNIIMOG | Junio de 1991 | 4 935 | 16 | – | 4 935 |
| FENU | Junio de 1967 | – | 42 627 | 47 528 | (47 528) |
| ONUC | Junio de 1964 | – | 73 892 | 47 149 | (47 149) |
| **Total** | | **507 606** | **557 561** | **437 170** | **70 436** |

53. La Junta reitera su opinión anterior de que la intervención de los Estados Miembros es necesaria para saldar las obligaciones de todas las misiones terminadas.

### 5. Misiones en liquidación

18. No hubo misiones en proceso de liquidación en 2007/2008. Ahora bien, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) está en fase de liquidación desde el 31 de julio de 2008 en virtud de la resolución 1827 (2008) del Consejo de Seguridad.

### 6. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

19. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta que hiciera un análisis de la evolución de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz hasta llegar a su forma de aplicación y configuración actuales y acerca de cómo podía seguir evolucionando (A/59/736). La Comisión Consultiva también pidió a la Junta que hiciera un análisis de la cuenta de apoyo (A/60/807) teniendo en cuenta el informe presentado al respecto por la Administración. Sin embargo, el informe de la Administración no estaba todavía disponible cuando se hizo la auditoría.

20. La cuenta de apoyo se concibió inicialmente para financiar los puestos destinados a atender al mayor volumen de trabajo necesarios en los departamentos, oficinas y otras dependencias de la Sede para desempeñar funciones de dirección, asistencia y orientación generales a fin de garantizar la planificación, ejecución y liquidación efectivas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con el transcurso de los años, los recursos necesarios para financiar la cuenta de apoyo habían aumentado continuamente. Como se puede observar en el gráfico II.3, el nivel de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz aumentó un 692%, de 28,07 millones de dólares a 222,45 millones de dólares, en el período comprendido entre 1997 y 2008, mientras que el total de gastos de mantenimiento de la paz aumentó un 439% en el mismo período. Los gastos de la cuenta de apoyo constituyeron el 4% del total de gastos de mantenimiento de la paz en 2007/2008, frente a un promedio del 3% durante el período comprendido entre 1997 y 2008.

Gráfico II.3
**Movimientos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**
(En millones de dólares EE.UU.)

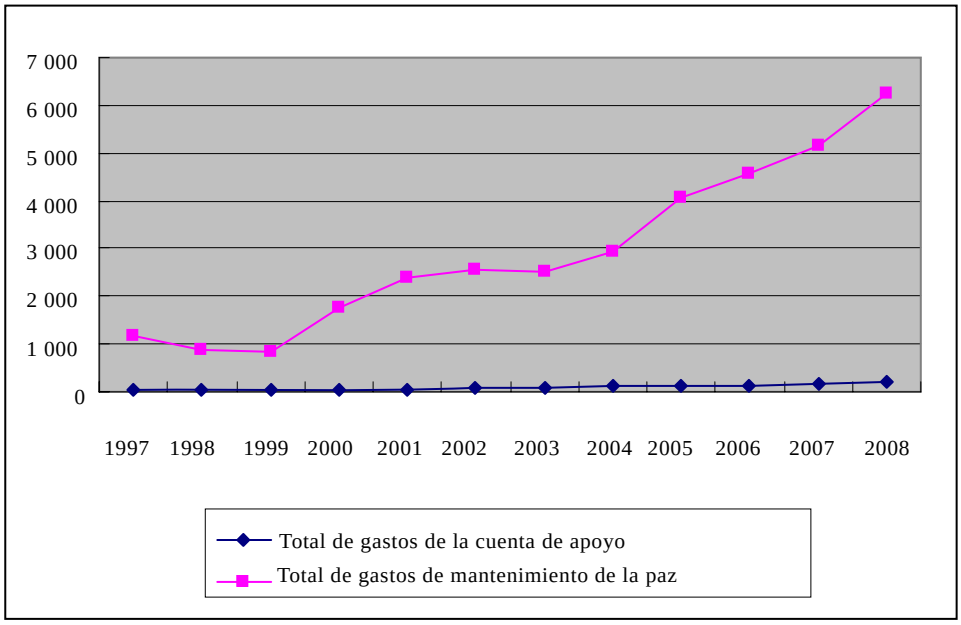


*Nota*: De acuerdo con los datos de los informes anteriores de la Junta y los datos proporcionados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

57. La consignación total de la cuenta de apoyo para 2007/2008 fue de 230,51 millones de dólares, un 22% superior a la del ejercicio anterior. Las consignaciones relacionadas con puestos aumentaron en 39% y las no relacionadas con puestos disminuyeron en 5%. Los recursos relacionados con puestos constituyeron el 70% de la consignación total y el 30% restante correspondió a recursos no relacionados con puestos.

58. El aumento de los recursos relacionados con puestos se debió a los puestos adicionales autorizados para el ejercicio para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2007/2008, el número de puestos autorizados había aumentado a 1.314, es decir, un 281% con respecto a los 345 puestos en 1996/1997, para prestar apoyo a 17 misiones. De esos 1.314 puestos, 400 eran puestos nuevos autorizados para el ejercicio en curso, 88 eran puestos restablecidos, 7 eran puestos transferidos del presupuesto ordinario y 819 eran puestos ya existentes.

59. De los 400 puestos nuevos, 162 (41%) se crearon en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 123 (31%) en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de resultas de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, 77 (19%) de los puestos nuevos se crearon en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

60. El total de gastos de la cuenta de apoyo en 2007/2008 de 222,45 millones de dólares representó un aumento de 25% frente al del ejercicio anterior. Los gastos relacionados con el personal civil aumentaron un 39% y los relacionados con las necesidades operacionales aumentaron un 1%. Los gastos relacionados con el personal civil constituyeron el 71% del total de gastos y el 29% restante correspondió a gastos relacionados con las necesidades operacionales.

Cuadro II.8
**Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**
(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2006/2007* | | | *2007/2008* | | | *Porcentaje de aumento (disminución) del saldo* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Consig-nación* | *Gastos* | *Saldo* | *Consig-nación* | *Gastos* | *Saldo* | *Sobre la base de la consignación* | *Sobre la base de los gastos* |
| Personal civil | 116 583 | 113 072 | 3 511 | 161 666 | 157 454 | 4 212 | 39 | 39 |
| Necesidades operacionales | 72 434 | 64 623 | 7 811 | 68 844 | 64 997 | 3 847 | (5) | 1 |
| **Total** | **189 017** | **177 695** | **11 322** | **230 510** | **222 451** | **8 059** | **22** | **25** |

*Nota*: De acuerdo con los datos de los informes anteriores de la Junta y los datos proporcionados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

61. En el cuadro II.9 se indica el total de personal militar, civil y de policía de las misiones de mantenimiento de la paz, así como el personal de la cuenta de apoyo. La relación entre el personal de apoyo civil y el personal militar de las misiones de mantenimiento de la paz disminuyó del 57% en 2000 al 21% en 2007/2008. La relación entre el personal de la cuenta de apoyo y el total de personal de las misiones de mantenimiento de la paz disminuyó un 9% en ese mismo período y aumentó un 42% con respecto al ejercicio anterior. En comparación con el personal militar, el personal de la cuenta de apoyo aumentó a ratios que no se habían observado en tres ejercicios.

Cuadro II.9
**Comparación entre el personal de apoyo y el personal militar y de policía**

| | *1999/2000* | *2000/2001* | *2001/2002* | *2002/2003* | *2003/2004* | *2004/2005* | *2005/2006* | *2006/2007* | *2007/2008* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Personal de las operaciones de mantenimiento de la paz | 34 738 | 54 269 | 61 683 | 52 879 | 59 948 | 78 965 | 82 034 | 95 789 | 107 402 |
| Personal militar y de policía | 22 112 | 39 815 | 46 467 | 40 123 | 46 545 | 64 334 | 67 638 | 78 090 | 88 754 |
| Personal civil en las misiones | 12 626 | 14 454 | 15 216 | 12 756 | 13 403 | 14 631 | 14 396 | 17 699 | 18 648 |
| Puestos de la cuenta de apoyo | 467 | 562 | 687 | 702 | 743 | 761 | 831 | 819 | 1 314 |
| **Total** | **35 205** | **54 831** | **62 370** | **53 581** | **60 691** | **79 726** | **82 865** | **96 608** | **108 716** |

| | *1999/2000* | *2000/2001* | *2001/2002* | *2002/2003* | *2003/2004* | *2004/2005* | *2005/2006* | *2006/2007* | *2007/2008* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Porcentaje** | | | | | | | | | |
| Personal civil respecto del personal militar | 57,10 | 36,30 | 32,75 | 31,79 | 28,80 | 22,74 | 21,28 | 22,66 | 21,01 |
| Personal de la cuenta de apoyo respecto del personal militar | 2,11 | 1,41 | 1,48 | 1,75 | 1,60 | 1,18 | 1,23 | 1,05 | 1,48 |
| Personal de la cuenta de apoyo respecto del total del personal de las misiones | 1,34 | 1,04 | 1,11 | 1,33 | 1,24 | 0,96 | 1,01 | 0,86 | 1,22 |

*Nota:* de acuerdo con los datos de los informes anteriores de la Junta y los datos proporcionados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

62. La Junta señaló que no había una fórmula establecida para determinar la relación entre el número y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y el nivel de la cuenta de apoyo, En su resolución 60/268, la Asamblea General pidió al Secretario General que realizara un análisis amplio de la evolución de la cuenta de apoyo, sobre la base de la recomendación de la Comisión Consultiva y en estrecha consulta con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, Para ello, se encargó a un equipo de consultores que hiciera un estudio acerca de dicha relación y volviera a examinar la cuenta de apoyo no sólo en términos del aumento gradual de presupuesto y personal, sino también en términos de la totalidad de recursos disponibles.

63. La Junta señaló que se había realizado un estudio externo preliminar de la evolución de la cuenta de apoyo. Sin embargo, la Secretaría indicó que las conclusiones y recomendaciones formuladas en él eran fundamentalmente de carácter teórico y que no proponían nuevos métodos para determinar las necesidades de personal de la cuenta de apoyo, Además, tras la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Secretaría consideraba necesario que se volviera a examinar toda la cuestión teniendo en cuenta los cambios estructurales y funcionales en ambos departamentos.

64. La Junta señaló también que en esos momentos se estaba planificando un estudio externo sobre la evolución de la cuenta de apoyo, cuyos parámetros se habían comunicado a la División de Adquisiciones cuando se realizó la auditoría, junto con la solicitud para que se iniciara el proceso de adquisiciones. Según las previsiones de la Administración, se presentaría a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones un informe sobre las conclusiones de un análisis amplio de la evaluación de la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

65. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) agilizara la elaboración del informe sobre las necesidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz; y b) definiera un método para determinar las necesidades de personal de la cuenta de apoyo**.

### 7. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

66. La Administración informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2007/2008 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por valor de 11,07 millones de dólares (3,52 millones de dólares en 2006/2007). De conformidad con la regla 106.8 también se pasó a pérdidas y ganancias la suma de 30.824 dólares (57.934 dólares en 2006/2007) en relación con pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar. Esas pérdidas incluyen sumas consideradas irrecuperables, pérdidas en efectivo y sobrepagos.

*Bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias y enajenación*

67. Según los datos proporcionados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, al 30 de junio de 2008 había 39.333 bienes, con un valor de adquisición total de 110,77 millones de dólares, cuyo paso a pérdidas y ganancias y enajenación estaban pendientes. La Administración indicó que trataría de emplear modalidades eficaces en función de los costos para establecer un procedimiento que permitiera el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación en los plazos previstos. La Junta señaló que aunque había disminuido el número de bienes pendientes de enajenación, seguía habiendo un gran número de bienes cuyo paso a pérdidas y enajenación seguían pendientes al 30 de junio de 2008. La Junta también observó lo siguiente en cuanto a los bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias y enajenación en algunas misiones:

a) En la MONUC había 1.998 bienes cuya enajenación seguía pendiente al 30 de junio de 2008 debido al escaso número de enajenaciones realizadas durante el ejercicio examinado. La enajenación de unos 982 bienes, es decir el 49% del total, estaba pendiente desde hacía más de dos años;

b) En la MINUEE estaban pendientes de paso a pérdidas y ganancias 3.611 bienes por valor de 11 millones de dólares, entre los cuales había 75 artículos por valor de 0,26 millones de dólares cuyo paso a pérdidas y ganancias estaba pendiente desde hacía seis meses y 2.391 bienes no fungibles por valor de 5,53 millones de dólares cuyo paso a pérdidas y ganancias se había aprobado, pero que no se habían enajenado. El paso a pérdidas y ganancias y las enajenaciones pendientes repercutirían en el proceso de liquidación de la MINUEE;

c) En la UNMIK, la Junta observó que transcurría mucho tiempo entre la "fecha efectiva de paso a pérdidas y ganancias" (fecha aprobada para el paso a pérdidas y ganancias) y la "fecha de archivo" (fecha de enajenación y eliminación del inventario vigente) de la lista de enajenaciones de bienes no fungibles;

d) En la UNMIL, la Junta observó grandes retrasos en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes. Al 30 de junio de 2008, en el sistema Galileo había unos 675 bienes por valor de 2,95 millones de dólares cuya enajenación estaba pendiente de aprobación desde hacía más de seis meses; y 1.607 bienes con un valor de adquisición total de 6,15 millones de dólares cuya enajenación se había aprobado, pero que no se habían ni enajenado ni eliminado del sistema. La enajenación de algunos bienes estaba pendiente desde hacía más de 47 meses.

68. La Junta observa con preocupación que los retrasos en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación podrían conllevar gastos adicionales de almacenamiento y de seguridad, entrañar el riesgo de que los bienes sean robados y dar lugar a que los datos reflejados en los estados financieros sean inexactos. Además, es probable que el retraso en la enajenación afecte negativamente al valor residual o el precio de venta de los bienes.

*Casos pendientes de aprobación por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede*

69. En su informe anterior, la Junta reiteró que la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede debía agilizar el trámite de todos los casos que se señalaran a su atención, especialmente los relativos a bienes cuyo paso a pérdidas y ganancias y enajenación estuvieran pendientes.

70. Según los datos al 20 de octubre de 2008 proporcionados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Junta observó que había 544 bienes por valor de 6,62 millones de dólares cuya enajenación no había sido aprobada todavía por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, incluidos 114 bienes cuya enajenación estaba pendiente de la aprobación de la Junta desde hacía más de 36 meses.

71. En la UNMIK, la Junta observó que al 30 de junio de 2008 había 25 bienes pendientes de paso a pérdidas y ganancias de bienes por valor de 13,93 millones de dólares en espera de la aprobación de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. Los bienes ya habían recibido la aprobación de la Junta local de fiscalización de bienes.

72. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración determine las causas de los atrasos en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de los bienes no fungibles y adopte medidas adecuadas para agilizar el trámite de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes.**

73. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó que hacía un seguimiento periódico de los inventarios de bienes de las misiones sobre el terreno y había determinado los aspectos del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación a los que las misiones sobre el terreno debían prestar más atención. En enero de 2008, el Departamento hizo pública una directriz relativa al control y la responsabilidad de los bienes en que pidió a las misiones que se centraran en siete indicadores de ejecución clave, incluida la necesidad de agilizar los procedimientos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación de bienes. Al 30 de junio de 2008, la tasa de enajenación casi se había duplicado, como promedio, en todas las misiones en lo que respecta al número y el valor de los bienes enajenados.

74. La Administración explicó que el 95% de los casos presentados a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede eran casos de sobrepago y no de enajenación física. En consecuencia, no era necesario paralizar el paso a pérdidas y ganancias de los bienes hasta que los examinara la Junta. La Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede indicó que el 5% restante de los casos se tramitaría rápidamente, en especial los relativos a la enajenación física y el paso a pérdidas y ganancias de bienes.

## 8. Pagos a título graciable

75. Como se dispone en el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero, la Administración informó a la Junta de que se había efectuado un pago a título graciable con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz para el período examinado, por un monto de 4.000 dólares. El pago fue efectuado por la FNUOS a un ciudadano sirio que resultó herido en un accidente de tráfico en un puesto de control de la FNUOS.

## 9. Gestión y presupuestación basadas en los resultados

*Indicadores de progreso y productos*

76. La Junta prosiguió con su examen de la presupuestación basada en los resultados de conformidad con el interés expresado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/62/823, párr. 14). En el párrafo 16 de las directrices para la presupuestación basada en los resultados se estipula que todos los elementos de los marcos lógicos se formulen de manera que sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tengan plazos establecidos. La Junta observó, sin embargo, que en algunas misiones esos requisitos no se habían cumplido estrictamente, como se explica a continuación:

a) En la BLNU había que mejorar el producto de los servicios logísticos relativo a la recepción, la inspección y el envío de las existencias para el despliegue estratégico, ya que se basaba en la suma aprobada originalmente para la adquisición. Además, aunque el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmaba lo contrario, no había un indicador de progreso que reflejara los logros previstos de la BLNU en cuanto al almacenamiento y el mantenimiento de las existencias para el despliegue estratégico en el marco de la presupuestación basada en los resultado;.

b) En la UNOMIG varios indicadores de progreso y productos previstos no se lograron;

c) En la UNMIL algunos productos no eran específicos ni mensurables. Dado el mucho tiempo transcurrido desde que se presentó el presupuesto hasta el comienzo del ejercicio económico, algunos de los productos previstos dejaron de ser de interés o pertinentes y, en consecuencia, no se obtuvieron.

77. La Junta señaló que en sus auditorías anteriores había llegado con frecuencia a la conclusión de que los indicadores de progreso no eran específicos, mensurables, alcanzables y realistas ni tenían plazos establecidos. Por tanto, era evidente que las medidas adoptadas hasta el momento por la Administración no habían resuelto este problema en todas las misiones, de manera que la falta de indicadores de progreso y productos bien definidos seguiría dificultando la debida aplicación de la presupuestación basada en los resultados.

78. **La Junta recomienda que la Administración: a) considere la posibilidad de determinar la causa fundamental de los problemas para definir indicadores de progreso adecuados; y b) considere la posibilidad de establecer un proceso de validación interna o control de calidad de todos los indicadores de progreso.**

79. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la BLNU, la UNOMIG y la UNMIL adopten medidas adecuadas para cerciorarse de que todos los indicadores de progreso y productos del marco de**

**presupuestación basada en los resultados se formulen de manera que sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tengan plazos establecidos, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de la información.**

80. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta con respecto al marco de presupuestación basada en los resultados de la UNOMIG y la UNMIL. La UNOMIG había continuado perfeccionando su marco de presupuestación basada en los resultados mediante un análisis de las bases de referencia y las metas específicas de los indicadores de progreso y la cuantificación de productos bien definidos. La UNMIL había organizado dos sesiones de capacitación sobre la presupuestación basada en los resultados en las que se trató el establecimiento de indicadores de progreso claros y mensurables en los marcos de presupuestación basada en los resultados.

*Elementos de prueba*

81. En la UNMIL, las cifras presentadas en los indicadores de progreso correspondientes al componente militar no se pudieron verificar porque el traspaso de funciones entre el personal militar que dejaba la Misión y el que lo sustituía no se realizaba debidamente. Tampoco había procedimientos normalizados para reunir, compilar y presentar datos sobre la presupuestación basada en los resultados: los datos se reunían según las necesidades y los distintos componentes utilizaban archivos físicos, carpetas comunes y correspondencia por correo electrónico. Además, en el memorando referente al presupuesto se exigía que todos los archivos relativos a los elementos de prueba fueran examinados por el oficial jefe de presupuesto al menos cada seis meses. La Junta señaló también que sólo se había realizado un examen y sólo se habían examinado 9 de los 15 elementos de prueba de las oficinas.

82. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la UNMIL: a) pusiera en práctica procedimientos adecuados de transferencia de funciones cuando un cambio de personal fuera inminente; b) estableciera procedimientos estándar de reunión, compilación y presentación de datos sobre la presupuestación basada en los resultados en todos los componentes; y c) llevara a cabo verificaciones semestrales de los elementos de prueba de todos los componentes.**

83. En la UNMIK no se aportaron elementos de prueba para corroborar los datos reales presentados en el informe de ejecución correspondiente a 2007/2008. La información o documentación presentada por los coordinadores de la presupuestación basada en los resultados con respecto a algunos indicadores de progreso no se correspondía con los indicadores presentados en el informe de ejecución. En algunos casos, resultaba además imposible determinar si la información documentada en el informe de ejecución era correcta debido a la falta de documentación justificativa adecuada.

84. En la ONUCI no fue posible verificar varios productos indicados en el informe de ejecución. En algunos casos, faltaban o estaban incompletas las pruebas por escrito, que debían figurar en la documentación de referencia.

85. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la UNMIK y la ONUCI: a) corroboraran debidamente todas las cifras reales con elementos de prueba; y b) centralizaran la compilación y el mantenimiento de los elementos de prueba.**

86. En la UNMIK, la Junta examinó la aplicación de su anterior recomendación acerca del uso del sistema de base de datos de Lotus Notes para reunir información. La Junta señaló que se había instalado el sistema de base de datos de Lotus Notes y que se habían registrado en él los indicadores de progreso y productos previstos para 2007/2008 de los tres componentes. Sin embargo, sólo el componente de apoyo de la Misión había utilizado la base de datos de Lotus Notes para registrar los datos sobre la presupuestación basada en los resultados y no todos los centros de costos habían incorporado la documentación justificativa en el sistema de base de datos de Lotus Notes para corroborar los datos introducidos.

87. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada por la Junta de que velara por que la UNMIK reforzara el uso del sistema de base de datos de Lotus Notes para reunir regularmente información durante todo el ejercicio económico, de manera que la Misión pudiera preparar los elementos de prueba con que corroborar el informe de ejecución.**

### 10. Administración del efectivo, cuentas por cobrar y deudas por pagar

88. En la MINUEE, el total de cuentas por cobrar ascendía a 1,27 millones de dólares al 30 de junio de 2008, de los cuales 959.768 dólares, es decir el 76%, llevaban más de dos años pendientes de cobro. Además, se arrastró de 2006/2007 la suma de 534.105 dólares, correspondiente al 74% del saldo de las cuentas por pagar.

89. En la MONUC, el saldo total de las cuentas por pagar ascendía a 3,26 millones de dólares al 30 de junio de 2008, de los cuales 183.779 dólares, es decir el 6%, se adeudaban desde hacía más de un año.

90. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la MINUEE y la MONUC adoptaran las medidas necesarias para liquidar los saldos pendientes desde hacía tanto tiempo.**

### 11. Gestión de las adquisiciones y los contratos

*Gastos en adquisiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz*

91. En el marco del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2007/2008, 15 misiones en curso, la BLNU y la División de Adquisiciones de la Sede expidieron 8.122 órdenes de compra por valor total de 2.230 millones de dólares, como se indica en el cuadro II.10.

Cuadro II.10
**Número y valor totales de las órdenes de compra expedidas**
(En miles de dólares EE.UU.)

| *Misión* | *Número de órdenes de compra* | *Valor de las órdenes de compra* |
|---|---|---|
| UNFICYP | 323 | 8 793 |
| FNUOS | 67 | 1 574 |
| FPNUL | 348 | 65 321 |
| MINURSO | 277 | 10 796 |
| UNOMIG | 70 | 1 470 |
| UNMIK | 219 | 15 644 |
| MONUC | 754 | 193 191 |
| MINUEE | 18 | 386 |
| UNMIL | 462 | 93 776 |
| ONUCI | 651 | 76 681 |
| MINUSTAH | 775 | 84 923 |
| UNMIS | 752 | 198 119 |
| UNMIT | 214 | 14 172 |
| MINURCAT | 188 | 14 760 |
| UNAMID | 332 | 336 508 |
| BLNU | 509 | 20 216 |
| **Subtotal** | **5 959** | **1 136 330** |
| División de Adquisiciones | 2 163 | 1 096 156 |
| **Total** | **8 122** | **2 232 486** |

*Nota:* De acuerdo con los datos del sistema Mercury y los datos proporcionados por la División de Adquisiciones.

92. Las órdenes de compra por valor de unos 1.140 millones de dólares registradas en las misiones incluían 610 millones de dólares correspondientes a contratos marco concertados por la Sede. Por lo tanto, en 2007/2008, el 77% de los gastos en adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz fue tramitado por la División de Adquisiciones de la Sede y el 23% restante fue gestionado por las misiones a nivel local.

*Contratos marco*

93. Los contratos marco se utilizan para productos o servicios que se necesitan de manera recurrente y durante un plazo prolongado, en general de no más de cinco años. Esos arreglos permiten al solicitante obtener productos o servicios en función de las necesidades, sin convocar licitaciones en cada ocasión, lo que reduce considerablemente la duración del ciclo de adquisiciones. La agrupación de las adquisiciones para poder comprar en grandes cantidades también puede beneficiar a la Organización.

94. En el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, había 214 contratos marco válidos de la División de Adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyo monto total no superable ascendía a 4.000 millones de dólares, en relación con las seis categorías de bienes y servicios indicadas en el cuadro II.11.

Cuadro II.11
**Principales categorías de bienes y servicios proporcionados con arreglo a contratos marco**
(En miles de dólares EE.UU.)

| *Categoría* | *Monto no superable* | *Porcentaje* |
|---|---|---|
| Bienes y servicios de aprovisionamiento sobre el terreno (combustible, raciones, servicios logísticos, etc.) | 1 594 706 | 40 |
| Comunicaciones y tecnología de la información | 924 534 | 23 |
| Servicios técnicos | 629 672 | 16 |
| Vehículos | 446 835 | 11 |
| Servicios de flete aéreo | 304 807 | 8 |
| Expedición de carga por mar o por tierra y servicios conexos | 96 795 | 2 |
| **Total** | **3 997 349** | **100** |

*Nota:* De acuerdo con los datos proporcionados por la División de Adquisiciones.

95. El proceso de adquisiciones es un proceso sistemático que conlleva las tareas de determinar las necesidades, definir los requisitos, convocar licitaciones y adjudicar contratos. El éxito de las actividades de adquisición depende en gran medida de la planificación detallada de las adquisiciones y la plena coordinación entre los solicitantes y los oficiales de adquisiciones.

96. La Junta señaló algunos casos en que la planificación de las adquisiciones había sido deficiente y, como consecuencia, las actividades de adquisición habían resultado ineficaces o insatisfactorias. Esos casos se detallan a continuación.

*Contratos con un único proveedor*

97. El 15 de octubre de 2007, la División de Adquisiciones firmó un contrato con un proveedor único para la prestación de servicios logísticos multifuncionales para respaldar el módulo de apoyo en gran escala en Darfur sobre la base del inciso vii) del apartado a) de la regla 105.16 (criterio de urgencia) de la Reglamentación Financiera Detallada. El monto no superable original del contrato ascendía a 250,35 millones de dólares para un período de seis meses, con la opción de prorrogarlo por tres meses en dos ocasiones. El monto no superable se redujo posteriormente a 150 millones de dólares.

98. A fin de determinar si la planificación previa a la celebración del contrato con un único proveedor había sido adecuada, la Junta examinó los expedientes y observó que en un memorando de fecha 4 de diciembre de 2006 dirigido al Contralor, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había afirmado lo siguiente: “Se ha acordado proporcionar un módulo de apoyo en gran escala a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (…) En consecuencia, es de suma

importancia que las Naciones Unidas contraten directamente al proveedor para asegurarse de poder continuar proporcionando el apoyo indispensable y, si fuera necesario, ampliarlo a fin de poder desplegar el módulo de apoyo en gran escala". El 19 de diciembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó el despliegue del módulo de apoyo en gran escala en una declaración de la Presidencia (S/PRST/2006/55). Sin embargo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no inició la tramitación del pedido para la prestación de servicios logísticos al módulo de apoyo en gran escala ni solicitó directamente al Contralor que aprobara un contrato con un único proveedor por razones de necesidades de despliegue urgentes hasta el 19 de abril de 2007.

99. La Junta señaló que si bien, por una parte, se optó por un contrato con un único proveedor debido a la urgencia de la situación, por otra parte, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había tardado casi tres meses en definir el alcance de las necesidades, lo que había contribuido en cierta medida a prolongar el proceso de adquisiciones. Además, la ejecución del contrato se había retrasado más de dos meses. En las minutas del Comité de Contratos de la Sede, la Junta observó la explicación de la División de Adquisiciones de que el retraso de dos meses se había debido principalmente a que no había ni presupuesto ni personal suficiente y a que había personal esencial con licencia de enfermedad.

100. La Junta también observó que el proveedor había sido seleccionado como contratista único sin que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones hubieran hecho un estudio de mercado adecuado. Así pues, la adjudicación del contrato no se ajustaba al principio de transparencia. La justificación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para seleccionar al proveedor fue que era "el único contratista sobre el terreno en Darfur con capacidad para apoyar el despliegue de manera oportuna". Sin embargo, no había informes oficiales, análisis, evaluaciones o investigaciones que demostraran que, antes de seleccionar al proveedor, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones hubieran realizado un estudio de mercado suficiente y hubieran tratado de determinar la disponibilidad de otros proveedores, como los que prestaban servicios logísticos a la UNMIS o a la AMIS en ese momento.

101. La Junta consideró que si el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en colaboración con la División de Adquisiciones, hubiera planificado con antelación la estrategia de adquisiciones para el módulo de apoyo en gran escala y hubiera hecho un estudio de mercado suficiente, en lugar de optar por un contrato con un único proveedor desde el principio, tal vez se podría haber invitado a más proveedores a participar en el proceso de adquisiciones y éste podría haber sido más transparente, equitativo y eficiente.

102. En este contrato, el proveedor único cobró tres tipos de honorarios de gestión mensuales fijos, que ascendieron a un total de 59,28 millones de dólares por los 12 meses de duración del contrato. A pesar de que el monto no superable se redujo de 250,35 millones de dólares a 150 millones de dólares, el total de honorarios de gestión por el período de 12 meses se mantuvo en 59,28 millones de dólares, cifra que representó el 24% del monto no superable original y el 40% del monto no superable revisado. La Junta comparó esos honorarios con los de un contrato adjudicado mediante una licitación al mismo proveedor para prestar servicios de construcción de campamentos a la MINURCAT, con un monto no superable

de 129,21 millones de dólares, a partir del 30 de julio de 2008. Los honorarios de gestión de ese contrato eran integrales e incluían todos los costos administrativos, por un total de 12,08 millones de dólares por 12 meses, lo que representaba el 10% del monto no superable. La Junta observó la gran diferencia entre los honorarios de gestión cobrados por el mismo proveedor en el contrato como un único proveedor y en el contrato adjudicado por licitación. La Junta teme que los contratos con un único proveedor se presten al cobro de honorarios elevados a causa de la falta de competencia y que, por tanto, no redunden en interés de la Organización en términos financieros.

103. **La Junta recomienda que la Administración: a) elabore una estrategia de adquisiciones lo antes posible, especialmente para las misiones en su etapa inicial: y b) realice estudios de mercado adecuados antes de optar por concertar contratos con un único proveedor, a fin de asegurar la transparencia del proceso de adquisiciones**.

104. El Departamento de Gestión explicó que el principal riesgo al que se exponía la Secretaría en el cumplimiento del mandato encomendado a la UNAMID por el Consejo de Seguridad era que la Misión podía fracasar si no recibía amplios servicios sobre el terreno. La recomendación de concertar un contrato con un único proveedor se basaba en la necesidad de respaldar el despliegue del módulo de apoyo en gran escala integrado por 4.100 efectivos como refuerzo de la AMIS. Evidentemente, la elección de un contrato de este tipo entrañaba riesgos, pero éstos se consideraban menores que el riesgo de no poder proporcionar los servicios necesarios.

105. El Departamento de Gestión explicó también que la urgencia de las necesidades había determinado el ritmo de los acontecimientos y que el proveedor venía realizando operaciones en Darfur desde 2004 y era considerado una opción viable para la Organización en Darfur. Además, las compañías con sede en Jartum y el Sudán septentrional no podían realizar operaciones en Darfur por motivos de seguridad.

106. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó que aunque el módulo de apoyo en gran escala estaba previsto desde hacía tiempo, no había sido aprobado definitivamente por el Consejo de Seguridad hasta el 17 de abril de 2007, en una carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo (S/2007/212). Dadas la complejidad y la incertidumbre de la situación en Darfur, resultó extremadamente difícil acabar de definir el alcance de las necesidades del módulo de apoyo en gran escala hasta mediados de julio de 2007. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó además que, debido a las apremiantes necesidades operacionales, no había habido tiempo de hacer un estudio de mercado o solicitar la presentación de expresiones de interés. No obstante, el equipo de planificación de Darfur había visitado la región en varias ocasiones. A juicio de la Junta, dado que el Consejo de Seguridad había respaldado el módulo de apoyo en gran escala ya en diciembre de 2006, había habido tiempo suficiente para planificar las adquisiciones como era debido y realizar un estudio de mercado oportuno en relación con la prestación de los servicios logísticos al módulo de apoyo en gran escala.

107. **La Junta recomienda que la Administración: a) negocie los honorarios de gestión con el proveedor que presta servicios al módulo de apoyo en gran escala para Darfur en interés de las Naciones Unidas; y b) tenga en cuenta los posibles cambios en el valor del contrato al concertar contratos con honorarios de gestión fijos en futuros procesos de adquisiciones**.

108. El Departamento de Gestión comentó que las negociaciones habían concluido en septiembre y octubre de 2008 y habían dado lugar a una reducción de los costos de más de 16 millones de dólares. Además, los cargos se habían tenido en cuenta en la licitación del contrato de la MINURCAT antes mencionado y, en consecuencia, todos los gastos por concepto de honorarios de gestión se basaban en una tasa mensual variable y se determinaban con arreglo a un mecanismo de pedidos.

109. El Departamento de Gestión comentó también que el objeto del contrato adjudicado al proveedor en la MINURCAT consistía únicamente en obras de construcción, mientras que el contrato de la UNAMID era de servicios logísticos multifuncionales, de modo que la naturaleza de los servicios y las ofertas correspondientes presentadas por el proveedor no eran comparables objetivamente. No obstante, la Junta observó que los principales servicios prestados en el marco del contrato relativo al módulo de apoyo en gran escala eran servicios de construcción. Además, en las cláusulas de ambos contratos relativas a los honorarios de gestión se hacía referencia a servicios similares.

110. La Junta no hizo extensivas sus actividades a la aplicación de las medidas extraordinarias autorizadas por el Secretario General para la UNAMID, puesto que, de conformidad con la resolución 62/232 A, la encargada de su examen era la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Los resultados del examen, que figuran en el documento A/63/668, indicaron que “las medidas extraordinarias no resultaron eficaces para facilitar el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y expusieron las Naciones Unidas a elevados riesgos desde el punto de vista financiero y de su reputación”.

*Presentación tardía de documentación para su examen*

111. En el Manual de Adquisiciones se exige que cuando una propuesta de adjudicación a un proveedor exceda de 200.000 dólares, el expediente de la adquisición se presente al Comité de Contratos de la Sede para que lo examine. Este requisito es aplicable también a las propuestas de prórroga de los contratos examinados previamente por el Comité de Contratos de la Sede, cuando la prórroga determine el incremento de la cuantía del contrato en más de un 20% o en más de 200.000 dólares si esta suma es menor.

112. El 31 de diciembre de 2007, el Comité de Contratos de la Sede examinó la documentación relativa a la prestación de servicios de comedores a la UNAMID durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2008. Debido a las apremiantes necesidades operacionales, el Comité de Contratos de la Sede no tuvo otra alternativa que recomendar la aprobación de la propuesta presentada por un monto no superable de 12,02 millones de dólares. La Junta señaló que, cuando en julio de 2007 se estableció la UNAMID, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ya sabía que la Unión Africana traspasaría a las Naciones Unidas la responsabilidad de alimentar a los contingentes el 1º de enero de 2008. Sin embargo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno consideró en ese momento que el país donante continuaría financiando las

necesidades de servicios de comedores hasta el 31 de marzo de 2008. En consecuencia, el Departamento no hizo preparativos para atender las necesidades previstas de servicios de comedor hasta que fue informado de que el país donante dejaría de sufragar las necesidades de servicios de comedores en noviembre de 2007.

113. Otro caso en que la documentación se presentó en el último momento fue el de la prórroga del contrato marco para el suministro de material de fortificación de campaña en la Sede. La Junta señaló que el monto no superable de dos contratos ya había sido alcanzado cuando se presentó la solicitud de prorrogarlos al Comité de Contratos de la Sede el 22 de marzo de 2007. El hecho de que se hubiera alcanzado el monto no superable implicaba que el contrato original había vencido. Debido a las apremiantes necesidades, el Comité de Contratos de la Sede recomendó que se aprobara la prórroga de ambos contratos y se aumentara el monto no superable de 4,74 millones de dólares a 7,40 millones de dólares.

114. La Junta señaló también que uno de los dos contratos se había prorrogado ya anteriormente dos veces por un período de un año en cada ocasión. El Contralor había pedido que el contrato se volviera a sacar a licitación después de la segunda prórroga, pero la División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no siguieron las instrucciones del Contralor y prorrogaron el contrato una tercera vez. Tanto el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno como el Departamento de Gestión ofrecieron a la Junta explicaciones detalladas de las demoras.

115. La Junta consideró que la planificación deficiente de las adquisiciones había sido una de las causas de la urgencia de la situación en aquel momento, que había dado lugar a que se firmara el contrato con un único proveedor y se prorrogaran los contratos. El Contralor, en su nota dirigida al Comité de Contratos de la Sede en relación con el caso de los servicios de comedores, expresó la misma preocupación al afirmar lo siguiente: “En mi opinión, la urgencia del asunto tiene su origen en una mala planificación y, por tanto, no puede considerarse un caso de urgencia”.

116. La Junta expresa preocupación por que haya habido que renunciar a convocar licitaciones públicas a causa de la presentación tardía de los expedientes de las adquisiciones. Además, concertar contratos con un único proveedor y prorrogar los contratos una y otra vez en lugar de convocar nuevas licitaciones privaría a otros proveedores del derecho a hacer negocios y afectaría negativamente a la equidad, integridad y transparencia de los procesos de adquisiciones.

117. **La Junta recomienda que la Administración: a) planifique las adquisiciones con la antelación suficiente para que se puedan seguir los procedimientos reglamentarios conforme a lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones; y b) haga un seguimiento más riguroso de los contratos para evitar que se amplíen por encima del monto no superable**.

*Procesos de adquisiciones infructuosos*

118. En la FPNUL, la Junta observó que el proceso de adquisiciones iniciado para la prestación de servicios de comedores en un nuevo comedor había resultado infructuoso debido a que se había seguido una estrategia de adquisiciones errónea. Inicialmente, la construcción del comedor y los servicios de comedores se agruparon en un único proyecto con miras a su licitación. Dada la dispar naturaleza

de los servicios, el Comité de Contratos de la Sede rechazó la propuesta y pidió a la FPNUL que dividiera el proyecto en dos y organizara una nueva licitación. Durante la nueva licitación de los servicios de comedores, el proceso, desde la presentación del pedido a la publicación de la solicitud de ofertas, tuvo una duración excesiva, de unos seis meses. Además, el plan de selección de suministros era deficiente, ya que no se aplicó el sistema de puntos en la evaluación técnica y los parámetros de evaluación eran imprecisos e inconmensurables. En vista de las deficiencias del proceso de evaluación, el Comité de Contratos de la Sede recomendó que se rechazara el contrato y pidió que se volviera a sacar a licitación.

119. La Junta señaló que, en septiembre de 2008, el nuevo comedor seguía sin utilizarse desde que había finalizado su construcción en abril de 2008 debido a que el proceso de adquisición de los servicios de comedores había resultado infructuoso. Los contingentes militares y el personal de las Naciones Unidas seguían utilizando comedores prefabricados antiguos y precarios.

120. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la FPNUL: a) prepare una estrategia de adquisiciones adecuada antes de poner en marcha procesos de adquisición complejos; y b) agilice el proceso de adquisición de los servicios de gastronomía del nuevo comedor para que las instalaciones se empiecen a utilizar cuanto antes**.

121. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó que la FPNUL, en colaboración con el Departamento, había iniciado un nuevo proceso de adquisiciones para todos los servicios de comedores. El Comité Local de Contratos y el Comité de Contratos de la Sede habían examinado el caso en noviembre y diciembre de 2008, respectivamente. La Misión había empezado a negociar un contrato con un posible proveedor con miras a la movilización plena en marzo de 2009.

*Demoras en la tramitación en la Sede*

122. En el Manual de Adquisiciones se dispone que las adquisiciones deben iniciarse y tramitarse debidamente para atender las necesidades de manera oportuna, ya que si los bienes y servicios no se proporcionan a tiempo podrían producirse retrasos en el cumplimiento de los mandatos de las misiones. En el Manual de Adquisiciones también se definen los plazos normales para cada etapa del proceso de adquisiciones en el marco de las distintas licitaciones.

123. La Junta puso de relieve los dos siguientes casos de adquisiciones cuya tramitación en la Sede se había prolongado demasiado:

a) En la División de Adquisiciones, el proceso de adquisición para el suministro de combustible para aviación y vehículos terrestres a la FPNUL y la MINUSTAH se había prolongado durante más de 600 días y no había concluido en octubre de 2008. En consecuencia, las dos misiones no tuvieron otra alternativa que prorrogar los contratos originales y aumentar los montos no superables varias veces. Por ejemplo, la FPNUL prorrogó su contrato de suministro de combustible local cinco veces entre el 1º de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008 y aumentó el monto no superable en 31,38 millones de dólares;

b) Durante el proceso de licitación de un contrato marco para el suministro de material eléctrico, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tardó casi un año, del 19 de diciembre de 2006 al 4 de diciembre de 2007, en llevar

a cabo la evaluación técnica. Algunos proveedores se negaron a ampliar la validez de sus ofertas y se retiraron de la licitación, lo que podría ir en detrimento de la Organización, ya que tal vez fueran mejores las ofertas de los proveedores que se retiraron del proceso.

124. **La Junta recomienda que la Administración complete el proceso de adquisición para el suministro de combustible a las misiones**.

125. **La Junta recomienda que la Administración agilice el proceso de evaluación técnica en los futuros procesos de adquisiciones**.

126. El Departamento de Gestión comentó que el 22 de diciembre de 2008 se había firmado un contrato para el suministro de combustible a la FPNUL y que se estaban negociando contratos para el suministro de combustible para aviación y vehículos terrestres a la MINUSTAH.

127. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respondió que el informe sobre la evaluación técnica se había preparado en cuatro meses y se había presentado a la División de Adquisiciones el 11 de abril de 2007. Debido a problemas de carácter técnico, el informe fue devuelto al Departamento para que lo revisara. Por tanto, el tiempo transcurrido entre abril y diciembre de 2007 no se dedicó a la evaluación técnica, sino a realizar evaluaciones comerciales e inspecciones aleatorias. Sin embargo, la Junta señaló que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió los resultados definitivos de la evaluación técnica a la División de Adquisiciones el 4 de diciembre de 2007 y, por ese motivo, la Junta consideró que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había tardado casi un año en completar la evaluación técnica.

*Análisis de los plazos de tramitación de pedidos y de adquisición en las misiones*

128. La Junta examinó los plazos de tramitación de pedidos (desde que se inicia el pedido hasta que se aprueba) y de adquisición (desde que se aprueba el pedido hasta que se aprueba la orden de compra) en varias misiones y formuló las siguientes observaciones:

a) En la FPNUL, los plazos de aprobación de los pedidos correspondientes a casi una cuarta parte de las órdenes de compra superó el plazo máximo establecido en el Manual de Adquisiciones. Igualmente, el plazo de adquisición de más de un tercio de las órdenes de compra superó el plazo máximo y el más largo fue de 372 días;

b) En la UNAMID, en 185 de los 905 pedidos, la fecha de aprobación de la orden de compra era posterior a la fecha de entrega solicitada en el formulario del pedido. El enorme retraso se debía principalmente a que los pedidos tardaban mucho tiempo en ser aprobados, entre 65 y 157 días;

c) En la UNMIS, los plazos de adquisición del 16% de las solicitudes de cotizaciones y el 10% de los llamados a licitación superaron los plazos máximos, y los más largos fueron de 349 y 365 días, respectivamente. La tardanza dio lugar a quejas de los usuarios.

129. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la FPNUL, la UNAMID y la UNMIS determinen las causas de las demoras en la tramitación de los pedidos y los procesos de adquisiciones y**

**adopten medidas para garantizar que la aprobación de los pedidos y la expedición de las órdenes de compra se hagan dentro de un plazo razonable**.

130. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó que el Manual de Adquisiciones era una guía que se basaba fundamentalmente en las circunstancias de la Sede y no en la situación de las misiones sobre el terreno, donde las condiciones operacionales podían obligar a apartarse de la norma para lograr atender las necesidades. Las actividades de las tres misiones señaladas por la Junta habían aumentado considerablemente durante 2007/2008. No obstante, las misiones habían establecido procedimientos de seguimiento adecuados, incluidos informes semanales, para poner de relieve los casos pendientes a fin de facilitar la tramitación rápida.

*Casos presentados a posteriori*

131. Los casos presentados a posteriori son los procesos de adquisición en que el contrato se ejecutan antes de haber solicitado asesoramiento al Comité de Contratos de la Sede o el Comité Local de Contratos. La presentación a posteriori de un caso puede ser aceptable en circunstancias excepcionales, siempre y cuando se hayan seguido todos los demás procedimientos y prácticas de adquisiciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, debiera tratarse de una excepción inusual e ir acompañada de una justificación por escrito en que se expliquen los motivos por los que no ha sido posible presentar el caso a tiempo.

132. En 2007/2008, el número de casos presentados a posteriori al Comité de Contratos de la Sede aumentó un 34%, de 70 a 94. El monto correspondiente a los casos presentados a posteriori aumentó en un 274%, de 86 millones de dólares a 322 millones de dólares. Además, el porcentaje del monto total de los casos examinados por el Comité de Contratos de la Sede que representa los casos presentados a posteriori también aumentó, del 3% al 5%.

133. La Junta señaló que la mayoría de los casos presentados a posteriori al Comité de Contratos de la Sede en 2007/2008 consistían en modificaciones de contratos y cartas de asignación (tipo de contrato concertado con los gobiernos), que constituían el 97% del monto total de los casos presentados a posteriori. Además, casi la tercera parte de todos los casos de cartas de asignación y modificaciones de contratos presentados al Comité de Contratos de la Sede se presentaron a posteriori. Como ejemplo, la Junta destacó un contrato de la UNMIS que se había prorrogado seis veces e indicó que cuatro de las prórrogas se habían aprobado a posteriori.

134. Tras examinar los casos presentados a posteriori al Comité de Contratos de la Sede, la Junta señaló que las principales causas de la presentación tardía de las cartas de asignación eran la lentitud de las negociaciones con los gobiernos y la urgencia de la situación. En cuanto a las modificaciones de contratos, su presentación tardía se debía fundamentalmente a la mala planificación de las adquisiciones y la mala gestión de los contratos. Por ejemplo, había misiones que no eran conscientes de que se habían excedido los montos no superables de los contratos. Otro ejemplo de ello era que algunas misiones daban por sentado que en un determinado momento se celebraría un nuevo contrato y no hacían preparativos por si se retrasaba la celebración del contrato.

135. La Junta considera que la presentación de casos a posteriori debería ser inusual y excepcional, y no generalizada. La Junta teme que la presentación a posteriori de

una gran proporción de los casos pueda mermar la eficacia del examen del Comité de Contratos de la Sede, dado que las recomendaciones subsiguientes del Comité se ven limitadas por el hecho de que los bienes o servicios en cuestión ya se han empezado a proporcionar o se han proporcionado íntegramente.

136. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adoptara medidas adecuadas para reducir el número de casos presentados a posteriori al Comité de Contratos de la Sede para su examen**.

137. En la FPNUL, la Junta observó que no se había justificado por escrito la presentación a posteriori de cinco casos. En particular, en el caso presentado posteriori relativo al envío de 12 remolques a la MONUC, iniciado por la Oficina de Control de Tráfico en Beirut por un monto de 187.980 dólares, faltaban la delegación de atribuciones y el pedido y la licitación oficiales. Además, debido a que el alcance de las tareas era muy limitado, las ofertas recibidas no se podían considerar competitivas.

138. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la FPNUL: a) lleve un registro por escrito de la justificación de los casos presentados a posteriori; y b) cumpla rigurosamente las normas relativas a la delegación de atribuciones y otros procesos pertinentes en la adquisición de bienes y servicios**.

139. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó que los casos señalados por la Junta guardaban relación con procesos de adquisición emprendidos para atender necesidades operacionales urgentes.

*Evaluación técnica*

140. De conformidad con el Manual de Adquisiciones, la evaluación técnica se debe realizar con arreglo a los criterios de evaluación establecidos y convenidos antes de la publicación del pliego de condiciones. Las Naciones Unidas deben adoptar las medidas necesarias para cerciorarse de que se mantengan la equidad, la integridad y la transparencia del proceso de evaluación técnica.

141. En la Sede, el 10 de octubre de 2006 se hizo público un llamado a licitación que abarcaba cuatro categorías de productos. En el llamado a licitación se indicó que las Naciones Unidas sólo tendrían en cuenta las ofertas que incluyeran una cotización que abarcara todos los elementos de la categoría considerada. También se indicó que las Naciones Unidas se reservaban el derecho a dividir la adjudicación correspondiente a cada categoría. En respuesta a las preguntas del Comité de Contratos de la Sede sobre si los proveedores que presentaran ofertas parciales podían quedar descalificados, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que se había informado a los proveedores de que no era necesario que las ofertas abarcaran todos los elementos de una categoría. La aclaración quedó registrada en las minutas del Comité de Contratos de la Sede.

142. Por un lado, en la evaluación técnica se descalificaba a los proveedores que omitieran elementos de una categoría, mientras que, por otro, la División de Adquisiciones podía dividir la adjudicación correspondiente a las distintas categorías. Esta práctica parecía indicar que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no actuaba como había explicado al Comité de Contratos de la Sede. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que, aunque no querría tener que dividir la adjudicación, había utilizado el documento tipo para los llamados a licitación. La Junta considera que modificar los

criterios de la evaluación técnica no era equitativo para con los proveedores descalificados por presentar ofertas parciales para una categoría ni redundaba en interés de las Naciones Unidas, ya que tal vez fueran mejores las ofertas para algunos elementos de una categoría presentadas por los proveedores descalificados.

143. Además, según los términos del llamado a licitación, la inspección de prototipos no era uno de los criterios de la evaluación técnica. Sin embargo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno pidió a la División de Adquisiciones que organizara inspecciones de prototipos antes de la adjudicación del contrato y las inspecciones se realizaron entre agosto y octubre de 2007. La Junta considera que la inspección de prototipos podía afectar a la equidad y transparencia del proceso de adquisiciones, ya que las Naciones Unidas habían modificado el proceso de evaluación original.

144. En un memorando de fecha 5 de febrero de 2008, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que las observaciones realizadas durante las inspecciones no se habían tenido en cuenta al recomendar la adjudicación, afirmación que quedó registrada en las minutas del Comité de Contratos de la Sede. La Junta considera que esta explicación no es convincente. La propuesta de adjudicar contratos marco a tres proveedores por un monto no superable de 20 millones de dólares fue examinada por el Comité de Contratos de la Sede el 12 de diciembre de 2007 y aprobada por el Contralor el 17 de enero de 2008 sobre la base de una evaluación técnica definitiva que se realizó después de la inspección de prototipos.

145. **La Junta recomienda que la Administración respete los criterios y el proceso de evaluación técnica establecidos en el pliego de condiciones o informe a todos los proveedores invitados a participar en la licitación de cualquier cambio en los criterios de evaluación, a fin de garantizar la equidad, integridad y transparencia del proceso de evaluación**.

146. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que estaba de acuerdo, en principio, con la recomendación. En futuras evaluaciones, trataría de cerciorarse de que se aplicaran siempre los criterios establecidos en la documentación publicada de los llamados a licitación y rectificaría los documentos tipo utilizados en los llamados a licitación cuando fuera necesario.

147. En la FPNUL, la Junta observó que el contrato del proyecto de rehabilitación del puerto de An-Naqura se había adjudicado a un proveedor que no había presentado un plan de calidad, que era un requisito obligatorio de la evaluación técnica. Como el proveedor no pudo presentar el plan, la FPNUL volvió a sacar el contrato a licitación y lo adjudicó a otro proveedor.

148. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la FPNUL respete los requisitos obligatorios de la evaluación técnica en el futuro**.

149. En la UNAMID, en un proceso de adquisición el solicitante recomendó que no se dividiera la adjudicación del contrato. Se observó que en el llamado a licitación no se había indicado expresamente si la adjudicación se podía o no dividir. La oficina de adquisiciones adjudicó el contrato a un proveedor que no era uno de los dos proveedores cualificados con los precios más bajos para unos elementos concretos del contrato, porque todos sus productos cumplían los requisitos técnicos. Los resultados de la evaluación mostraron que uno de los productos de los dos proveedores cualificados cumplía los requisitos, de modo que la adjudicación se

podría haber dividido entre ambos proveedores, lo que habría supuesto una economía de 97.822 dólares.

150. La Junta también observó que el plazo de entrega ofrecido por el adjudicatario era de 90 días, mientras que los de los otros dos proveedores eran de 42 y 77 días, respectivamente. Dicho de otro modo, si la adjudicación se hubiera dividido se podrían haber atendido antes las necesidades de la Misión.

151. La UNAMID explicó que su cadena de suministro era muy larga y compleja y que, en este caso, la fragilidad de los productos que se pretendía adquirir hacía que fuera más probable que éstos llegaran en buen estado a la Misión si eran transportados en un único contenedor, para lo cual tenían que proceder de un único proveedor. El Comité Local de Contratos había estado de acuerdo con la recomendación de no dividir el pedido.

152. **La Junta recomienda que la Administración vele por que, en futuros procesos de adquisición, la UNAMID haga un análisis minucioso previo para determinar si adquirir los productos en lotes más pequeños podría redundar en un ahorro de gastos significativo.**

*Adjudicación de contratos*

153. En la UNMIS, la Junta observó lo siguiente con respecto a un contrato en particular:

a) El Comité de Apertura de Ofertas abrió las propuestas técnicas y las propuestas financieras al mismo tiempo, en contravención de las normas de apertura de propuestas de la solicitud de propuestas. Esta práctica podría comprometer la integridad de la licitación;

b) El contrato se adjudicó al proveedor con la segunda mejor puntuación en la evaluación aprobada por el Contralor porque ofrecía un precio más bajo que el proveedor que había obtenido la puntuación más alta en la evaluación. Sin embargo, con arreglo al Manual de Adquisiciones, el contrato debería haberse adjudicado al proveedor con la puntuación más alta en la evaluación;

c) El valor final del contrato firmado con el proveedor fue de 2,94 millones de dólares, un 19,99% por encima de su oferta inicial de 2,45 millones de dólares. Cabe destacar que, en estos casos, el mínimo establecido para la presentación de un contrato al Comité de Contratos de la Sede para su examen es del 20%. Además, la UNMIS no presentó con el expediente ningún documento en que se indicaran los motivos del aumento de precio.

154. A juicio de la Junta, ese proceder no estaba en consonancia con los principios generales relativos a las adquisiciones de “una relación óptima costo-calidad” y “equidad, integridad y transparencia” del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

155. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIS: a) cumpla estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de abrir y evaluar las propuestas técnicas antes de examinar las propuestas financieras; y b) justifique adecuadamente en el expediente correspondiente los casos en que el contrato no se adjudique al proveedor que haya obtenido la puntuación más alta en la evaluación.**

156. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó que la UNMIS había organizado sesiones de capacitación para todos los miembros del Comité de Apertura de Ofertas a fin de que se familiarizaran con los procedimientos establecidos. Además, la Misión había recordado a todos los compradores que debían actualizar inmediatamente los expedientes con la documentación pertinente, incluidas justificaciones, cuando se apartaran de los procedimientos establecidos.

*Plazos de presentación de ofertas*

157. De conformidad con el Manual de Adquisiciones, después de publicar el pliego de condiciones, el Oficial de Adquisiciones debe asegurarse de que los posibles proveedores cuenten con tiempo suficiente para comprender el pliego de condiciones y formular una respuesta adecuada.

158. La Junta señaló varios casos en la UNMIS y la FPNUL en que el plazo de que dispusieron los proveedores para presentar ofertas fue muy inferior al plazo mínimo establecido en el Manual de Adquisiciones. El plazo mínimo previsto para las solicitudes de cotizaciones es de 10 días y el de los llamados a cotización y las solicitudes de propuestas es de 30 días, como se indica en el cuadro II.12.

Cuadro II.12
**Licitaciones en que el plazo de presentación de ofertas fue inferior al plazo mínimo establecido**

| *Misión* | *Tipo de licitación*[a] | *Número total* | *Licitaciones en que el plazo de presentación de ofertas fue inferior al plazo mínimo* | | *Plazo medio (días)* | *Plazo más breve (días)* | *Plazo mínimo establecido en el Manual de Adquisiciones (días)* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *Número* | *Porcentaje* | | | |
| UNMIS | **SC** | 271 | 92 | 34 | 6 | 1 | 10 |
| | **LL** | 160 | 102 | 64 | 19 | 2 | 30 |
| | **SP** | 15 | 6 | 40 | 18 | 4 | 30 |
| FPNUL | **SC** | 331 | 162 | 49 | 6 | [b] | 10 |
| | **LL** | 190 | 176 | 93 | 17 | [b] | 30 |
| | **SP** | 17 | 15 | 88 | 18 | [b] | 30 |

[a] SC: solicitud de cotizaciones; LL: llamado a licitación; SP: solicitud de propuestas.
[b] Los proveedores tuvieron que presentar las ofertas el día que se publicó el pliego de condiciones.

159. Algo similar se observó en la UNAMID, donde, a raíz de comprobaciones realizadas al azar, se detectaron cuatro casos en que el plazo de presentación de ofertas había sido inferior al plazo mínimo estipulado en el Manual de Adquisiciones, factor que tal vez fuera la causa del bajo porcentaje de respuesta, ya que sólo el 14% de los proveedores invitados a participar en la licitación habían presentado ofertas.

160. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIS, la FPNUL y la UNAMID cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a los plazos mínimos para la presentación de**

**propuestas y respuestas a las solicitudes de cotizaciones, los llamados a licitación y las solicitudes de propuestas**.

161. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó que, si bien las misiones habían tratado de cumplir los plazos de los procesos de adquisiciones, los criterios establecidos en el Manual de Adquisiciones no siempre tenían en cuenta las condiciones reinantes en el entorno en que se desarrollaban las operaciones de mantenimiento de la paz. Las condiciones locales imperantes podían obligar a apartarse de las normas para poder atender las necesidades operacionales. Sin embargo, en esos casos, las misiones justificarían su proceder para que los motivos quedaran debidamente documentados a efectos de la auditoría.

*Plazos de preparación para las visitas in situ obligatorias*

162. En la FPNUL se observó que la Sección de Adquisiciones había seleccionado a los proveedores que cumplían los requisitos de entre los participantes en las visitas in situ obligatorias o conferencias previas a la presentación de propuestas celebradas entre la fecha de publicación del llamado a licitación y la fecha en que vencía el plazo para la presentación de ofertas. La Junta comprobó al azar algunos de los casos examinados por el Comité Local de Contratos en 2007/2008. En los casos comprobados, se observó que el tiempo transcurrido entre la fecha de publicación del llamado a licitación y la fecha de la visita in situ obligatoria o la conferencia previa a la presentación de ofertas oscilaba entre 3 y 10 días.

163. La Junta observa con preocupación que no parece razonable que las visitas in situ obligatorias o las conferencias previas a la presentación de ofertas se realicen en poco tiempo (por ejemplo, tres días) después de anunciar el llamado a licitación, ya que los proveedores internacionales no tienen tiempo suficiente para organizarse para la visita in situ o la conferencia.

164. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se replanteara si los plazos en que se organizaban las visitas in situ obligatorias eran razonables, en aras de la eficacia de la competencia, tanto a nivel local como internacional**.

165. La FPNUL explicó que haría lo posible por dar a los proveedores al menos 10 días naturales para organizarse para las visitas in situ obligatorias.

*Fianza de cumplimiento y cláusula penal*

166. En su informe anterior, la Junta había recomendado que la Administración velara por que en la ejecución de contratos todas las misiones cumplieran estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones respecto de la fianza de cumplimiento y la cláusula penal. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto compartió la preocupación de la Junta por la falta de fianzas de cumplimiento y consideró que eran fundamentales para mitigar futuros riesgos financieros para la Organización (A/62/823, párr. 18). Sin embargo, la Junta señaló que no siempre se cumplía ese requisito.

167. En la Sede, la Junta examinó 11 contratos de suministro de raciones válidos en el sistema de seguimiento de contratos el 1º de julio de 2007 y con posterioridad a esa fecha, y analizó la situación en cuanto a las fianzas de cumplimiento. Los resultados mostraron que la División de Adquisiciones no había cobrado cuatro fianzas de cumplimiento, por un valor total superior a 3 millones de dólares.

168. En un caso, un contratista no había abonado una fianza de cumplimiento de 424.659 euros a pesar de que habían transcurrido cuatro años. El 14 de agosto de 2007, el Comité de Contratos de la Sede detectó la irregularidad y recomendó que la División de Adquisiciones investigara el asunto. En su respuesta a las preguntas de la División de Adquisiciones, el contratista citó el artículo 4 del contrato e indicó que había elegido la opción 2 de ese artículo, conforme a la cual las Naciones Unidas podían obtener el monto de la fianza del contratista, entre otros medios, deduciéndolo de las facturas presentadas a las Naciones Unidas por el contratista en el marco del contrato, ya que el pago y el mantenimiento durante la vigencia del contrato de una fianza de cumplimiento resultaba muy oneroso. Sin embargo, cuando se hizo la auditoría, la División de Adquisiciones no había adoptado medidas para cobrar la fianza de cumplimiento mediante deducción de la suma correspondiente de las facturas presentadas a las Naciones Unidas.

169. **La Junta recomienda que la Administración examine todos los contratos de adquisiciones relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz para cerciorarse de que se cumplen estrictamente los requisitos establecidos en el Manual de Adquisiciones con respecto al cobro de fianzas de cumplimiento a los proveedores, a fin de proteger a la Organización de las posibles pérdidas causadas por la ejecución insatisfactoria de los contratos o su incumplimiento**.

170. El Departamento de Gestión comentó que las cuatro fianzas de cumplimiento mencionadas por la Junta correspondían a prórrogas de contratos. La División de Adquisiciones había recibido tres de las cuatro fianzas. Con respecto a la cuarta, la División había escrito al contratista comunicándole que su importe se deduciría de futuras facturas y que esa suma le sería devuelta por las Naciones Unidas al término del contrato.

171. En la FPNUL, el examen de las órdenes de compra puso de manifiesto retrasos de entre 4 y 197 días en las entregas. Sin embargo, no se había aplicado la cláusula penal de ninguno de los contratos, dato confirmado por la FPNUL.

172. En la UNAMID se habían celebrado varios contratos que carecían de cláusula penal y los plazos de entrega de tres contratos habían vencido hacía más de dos meses sin que se hubieran recibido los bienes correspondientes.

173. En la MINURCAT, 165 contratos de bienes y servicios por un valor total de 5 millones de dólares carecían de cláusula penal, pese a que con frecuencia se producían retrasos en las entregas. Además, la verificación de la ejecución de 33 contratos valorados en 454.299 dólares puso de manifiesto retrasos en el suministro de los bienes y servicios de entre 5 y 70 días.

174. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la FPNUL, la UNAMID y la MINURCAT cumplieran estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a la cláusula penal**.

*Seguimiento de la actuación de los proveedores*

175. La importancia de hacer un seguimiento de la actuación de los proveedores se había señalado en informes anteriores de la Junta. La ausencia de un seguimiento de la actuación de los proveedores y la presentación de informes al respecto con carácter periódico dejaría expuesta a la Organización al posible riesgo de que el

proveedor incumpliera sus responsabilidades, con una incidencia negativa en el cumplimiento de los mandatos.

176. Si bien reconoció los progresos realizados en este aspecto, la Junta señaló que la FPNUL y la MINURCAT debían seguir mejorando. En la FPNUL, cinco de los casos de prórroga de contratos presentados al Comité Local de Contratos se habían aprobado sin que constara en el expediente una evaluación satisfactoria de la actuación del proveedor.

177. En particular, un contrato de suministro de gasolina, aceite y lubricantes se había prorrogado cinco veces entre el 1º de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, con un monto no superable adicional de 31,38 millones de dólares. La Junta examinó los informes sobre la actuación del contratista del expediente y observó lo siguiente:

a) Se había vuelto a adjudicar al proveedor un contrato de un año por valor de 15,38 millones de dólares, con opción a aumentarlo a 25,60 millones de dólares, con efecto a partir del 1º de septiembre de 2006, sin una evaluación de la actuación correspondiente al período anterior, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de agosto de 2006;

b) El informe sobre la actuación del proveedor correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2007 se evaluó sin que se documentaran los datos sobre la actuación del proveedor;

c) La actuación del proveedor en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2007 y el 30 de marzo de 2008 se había calificado de satisfactoria. Sin embargo, en registros complementarios al informe, el solicitante indicó que la actuación del proveedor no había sido satisfactoria en los tres meses anteriores (del 1º de enero al 31 de marzo de 2008). Además, el contrato se prorrogó del 1º de abril al 30 de junio de 2008 antes de la fecha de presentación de dicho informe, lo cual quiere decir que la prórroga del contrato se concedió antes de que se evaluara la actuación del proveedor.

178. Otro ejemplo guarda relación con el contrato de servicios de recogida y eliminación de basura, que se había prorrogado cuatro veces entre el 12 de febrero de 2007 y el 29 de febrero de 2008 y cuyo monto no superable se había aumentado de 104.616 dólares a 518.392 dólares. Sin embargo, en el expediente no constaba ningún informe sobre la actuación del contratista.

179. Sobre la base de comprobaciones realizadas aleatoriamente, la Junta señaló que la FPNUL carecía de registros sobre los resultados de la evaluación de la actuación del 92% de los proveedores. En la MINURCAT, no se había establecido el mecanismo de evaluación de la actuación de los proveedores. Los solicitantes tampoco realizaban evaluaciones de la actuación de los proveedores ni presentaban informes sobre la actuación de los proveedores a la Sección de Adquisiciones.

180. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la FPNUL: a) hiciera un seguimiento de la actuación de los proveedores y presentara informes al respecto de manera oportuna, de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Adquisiciones; y b) se cerciorara de que en los expedientes figuraran informes satisfactorios sobre la actuación del proveedor antes de prorrogar los contratos**.

181. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la MINURCAT estableciera procedimientos para evaluar la actuación de los proveedores acordes con los requisitos del Manual de Adquisiciones relativos a la evaluación de la actuación de los proveedores**.

182. La FPNUL explicó que la Dependencia de Gestión de Contratos, establecida recientemente en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos, ayudaría a la Misión en el seguimiento de la actuación de los proveedores. La FPNUL explicó también que recordaría a las dependencias de contabilidad autónoma su obligación de presentar informes sobre la actuación de los proveedores cuando se fueran a prorrogar los contratos vigentes.

*Capacitación del personal de adquisiciones*

183. En la UNMIL no había directrices en cuanto a la preparación de un plan o un documento en que se especificara qué capacitación debía impartirse al personal de los distintos puestos y categorías de la Sección de Adquisiciones. En la UNMIK tampoco había un plan de capacitación para el personal de la Sección de Adquisiciones y no todo el personal asistía a todas las sesiones de capacitación organizadas durante el año.

184. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIL y la UNMIK preparen y apliquen planes de capacitación adecuados para el personal de adquisiciones a fin de mejorar la calidad del proceso de adquisiciones**.

185. El Departamento de Gestión comentó que había colaborado estrechamente con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición del PNUD en la elaboración de un programa de capacitación en adquisiciones con el objetivo de establecer una base de conocimientos sólida acerca de los fundamentos del proceso de adquisiciones para todo el personal que interviene en las actividades de adquisiciones, incluido el personal del Comité de Contratos de la Sede y los Comités Locales de Contratos de las misiones de mantenimiento de la paz. La División de Adquisiciones está ultimando un plan general de capacitación para 2008/2009 y ejercicios posteriores.

*Tasa de vacantes*

186. La Junta examinó la aplicación de sus recomendaciones anteriores acerca de la elevada tasa de vacantes en las misiones y formuló las observaciones siguientes:

a) En la FPNUL, de los cinco puestos aprobados para la Dependencia de Gestión de Contratos, en septiembre de 2008 sólo se habían cubierto dos. Debido a la falta de personal, las funciones y obligaciones de la Dependencia de Gestión de Contratos no se habían cumplido completamente;

b) En la ONUCI había tres puestos vacantes de categoría P-2 y categorías superiores en la Sección de Adquisiciones, que no se habían cubierto en todo el ejercicio económico examinado. En septiembre de 2008, la tasa de vacantes de la Sección era del 22%.

187. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la FPNUL y la ONUCI adoptaran las medidas necesarias para agilizar la contratación para los puestos vacantes de adquisiciones**.

*Base de datos de proveedores locales*

188. La Junta observó que la MINURCAT no había finalizado las actividades de registro de los proveedores y que no se había creado una base de datos de proveedores locales, lo que dificultaba a la Sección de Adquisiciones la obtención de información precisa sobre los proveedores y la selección de proveedores que reunieran las condiciones requeridas para futuros procesos de adquisición.

189. Como requisito mínimo, los proveedores deben presentar cinco tipos de documentos al oficial encargado de la base de datos de proveedores para su examen y evaluación para poder ser incluidos en la lista. En la UNMIK, los expedientes de dos proveedores no contenían toda la información exigida y uno no contenía información alguna. Es más, en los expedientes no constaba que los proveedores hubieran sido evaluados antes de que se aprobara su inclusión en la lista.

190. En la FPNUL, el Comité de Examen de Proveedores Locales no se reunía periódicamente para evaluar y recomendar la suspensión y la eliminación de la lista de proveedores registrados. Se observó que el Comité sólo se había reunido una vez en 2007/2008.

191. También en la FPNUL, 158 proveedores temporales nunca habían sido invitados a participar en licitaciones y más de la mitad habían permanecido en el sistema una vez transcurrido el plazo de tres meses estipulado en el Manual de Adquisiciones. Algo similar se observó en la BLNU, donde el 34% de los proveedores registrados nunca había sido invitado a participar en licitaciones y un gran número de proveedores no habían respondido a tres o más llamados a licitación a los que habían sido invitados. Mantener a esos proveedores inactivos en la base de datos incrementaba los gastos de mantenimiento de la base de datos y mermaba la eficacia de los procesos de adquisiciones.

192. En la ONUCI no se habían establecido normas para la gestión de los proveedores ni el Comité de Examen de Proveedores Locales. Además, en septiembre de 2008 no se había designado oficialmente al oficial encargado de la base de datos de proveedores locales y la base de datos no se actualizaba de manera sistemática.

193. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que las misiones cumplieran estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a la gestión de los proveedores**.

## 12. Bienes fungibles

194. En el apartado iv) del párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se dispone que en los estados financieros se consignen las existencias. La Junta observó que en la nota 13 de los estados financieros correspondientes a 2007/2008 sólo se habían consignado las existencias de bienes fungibles, por valor de 9,31 millones de dólares, que formaban parte de las existencias para el despliegue estratégico. Sin embargo, no se había consignado el valor total de bienes fungibles no utilizados en las misiones de mantenimiento de la paz, contabilizados en el sistema Galileo por un valor total de 436,92 millones de dólares al 30 de junio de 2008. la Junta no pudo confirmar la exactitud de ese saldo, y la Administración observó que en ese momento no estaba en condiciones de consignar los bienes fungibles en los estados financieros.

195. A juicio de la Junta, la consignación en los estados financieros del valor de todos los bienes fungibles, mejoraría la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de los informes financieros, sobre todo como parte de los preparativos para aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. En su informe (A/62/823, párr. 16), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto indicó que la consignación del valor de los bienes fungibles elevaría el control máximo y reduciría el riesgo al mínimo.

196. El Departamento de Gestión explicó que los bienes fungibles formaban parte de las existencias para el despliegue estratégico se consignaban excepcionalmente como complemento de los bienes no fungibles que formaban parte de esas existencias a fin de informar de la capacidad total de las existencias para el despliegue estratégico. Para consignar los bienes fungibles se requerían recursos administrativos considerables a fin de recopilar, actualizar y validar los datos sobre esos bienes. Además, los sistemas, procesos y procedimientos de ingresos y registro de datos sobre la adquisición, la entrega y la verificación de las existencias de bienes fungibles deberían ser objeto de una importante revisión y dependerían en gran medida de la existencia de sistemas automatizados adecuados. Esos cambios, pues, no se podrían introducir por partes, sino que se examinarían en forma integral junto con otras revisiones que pudieran dimanar de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, y en el contexto de la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

197. **La Junta recomienda que la Administración acelere sus preparativos para registrar los bienes fungibles y consignar su valor en los estados financieros al final del ejercicio económico**.

*Recuentos físicos y registros de existencias*

198. Según el Manual de administración de bienes, se deben mantener registros y controles de los bienes fungibles, y los jefes de las dependencias de contabilidad autónomas deben tener un control integral de sus bienes fungibles a fin de gestionar, entre otros factores, su reposición, mantenimiento, vida útil y rotación. En sus verificaciones físicas en algunas misiones, la Junta detectó discrepancias entre las existencias físicas e inventarios en el sistema Galileo. Ello indica que la gestión y el control de los bienes fungibles no son adecuados.

199. **La Junta recomienda que la Administración refuerce la gestión y el control de los bienes fungibles, asegurando que se mantengan registros exactos, que se realicen inventarios físicos periódicos de las existencias, que las discrepancias se investiguen rápidamente, y que se adopten medidas correctivas**.

200. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que, en enero de 2008, había recordado a todas las misiones que debían conciliar la información obtenida a partir de las inspecciones físicas con la registrada en el sistema Galileo, y tomar medidas con respecto a cualquier discrepancia que detectaran. Además, todas las misiones debían exigir a los administradores de bienes que registraran fielmente en el sistema Galileo la situación real de los bienes que administraban. En la conferencia de directores y jefes de apoyo a las misiones, celebrada en Nueva York en julio de 2008, también se planteó y examinó el tema de la importancia de mejorar las normas de gestión de bienes. Las misiones

confirmaron que estaban realizando verificaciones físicas periódicas de las existencias como una práctica sistemática.

*Exceso de bienes fungibles con respecto a las necesidades*

201. En la FNUOS, 358.069 bienes con un valor de 785.566 dólares (31% de la cantidad total), y 22% del valor total de las existencias se mantuvieron en almacén por más de 24 meses. Preocupa a la Junta que quizás se hayan adquirido más bienes fungibles de los necesarios para las operaciones.

202. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la FNUOS examine sus niveles de existencias de bienes fungibles a fin de mantener niveles acordes con sus necesidades operacionales**.

203. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la FNUOS seguía registrando progresos en la reducción de las existencias de bienes fungibles y que, al 20 de enero de 2009, las había reducido a 277.967 bienes, con un valor de 473.887 dólares. La verificación de los bienes fungibles era un proceso permanente que tenía por objeto velar por que las existencias de la Misión se ajustaran a los niveles establecidos.

*Control de almacenamiento y gestión de almacenes*

204. En la MINUSTAH, el almacén de transporte no tenía suficientes estantes ni cajones por lo que había piezas de repuesto que permanecían en sus cajas. La administración del almacén indicó que se había hecho un pedido de estantes a la Sección de Servicios Técnicos, pero que el pedido no había sido atendido.

205. En la MINURSO, diferentes tipos de neumáticos se almacenaban juntos y neumáticos de un mismo tipo se almacenaban en contenedores diferentes. En consecuencia, era difícil confirmar las cantidades de neumáticos de diferentes tipos de que se disponía. Además, había 30 neumáticos que llevaban alrededor de 10 años apilados encima de un contenedor. Algo similar se observó en la UNMIT, donde neumáticos de un mismo tipo se almacenaban en diferentes lugares y ni los propios funcionarios del Departamento de transporte podían precisar su ubicación.

206. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la MINUSTAH, la MINURSO y la UNMIT mejoraran el control de los almacenes**.

207. En la MONUC, el almacén de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la oficina sobre el terreno en Bukavu no estaba equipado con un circuito cerrado de televisión. La mayoría de los artículos que se almacenaban allí eran de alto precio y susceptibles de hurto. La instalación de un equipo de circuito cerrado de televisión mejoraría la seguridad.

208. Por otra parte, el sistema de localización de las existencias no se había aplicado plenamente y algunos artículos del mismo tipo estaban almacenados en más de un lugar. Los bienes fungibles que se encontraban en el almacén de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información no estaban registrados en el sistema Galileo de gestión de inventario. Además, el registro de las existencias se llevaba de forma manual, no se actualizaba debidamente y era incompleto. En los recuentos de prueba, la Junta contó ocho cartuchos de tinta para impresoras C9722A. Al conciliar esa cantidad con la que aparecía en el registro manual, se

observó que se había dado salida a un artículo, pero que no se había actualizado el registro manual. Asimismo, se contaron diez cartuchos de tinta para impresoras FX3 que tampoco aparecían en el registro manual.

209. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que procurara que la MONUC: a) considerara la posibilidad de instalar equipo de circuito cerrado de televisión en el almacén de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información; b) aplicara y mantuviera un sistema de localización de existencias en ese almacén y almacenara las existencias de un mismo tipo en un mismo lugar; y c) aplicara controles para que todos los bienes fungibles se registraran en el sistema Galileo de gestión de inventario**.

### 13. Gestión de bienes no fungibles

210. En su informe (A/62/823), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, coincidió con la Junta en que las deficiencias del sistema de registro de existencias podían acarrear el riesgo de pérdidas financieras para la Organización. En consecuencia, la Comisión Consultiva había pedido a la Junta que actualizara el sistema en el contexto de su examen de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2007/2008.

211. Como se indica en la nota 13 de los estados financieros, el valor de las existencias de bienes no fungibles de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2008 ascendía a 1.560 millones de dólares, cifra que representaba un aumento del 12% en comparación con el año anterior, en que ese valor había ascendido a 1.390 millones de dólares.

212. La UNMIS era la misión que tenía la mayor proporción de existencias de bienes no fungibles, valorados en 296,68 millones de dólares (19% del valor total), mientras que sus existencias para el despliegue estratégico, valoradas en 87,65 millones de dólares, representaban el 6% del valor total. En el gráfico II.4 se muestra la distribución de esas existencias.

Gráfico II.4
**Existencias de bienes no fungibles de las misiones al 30 de junio de 2008**
(En miles de dólares EE.UU.)

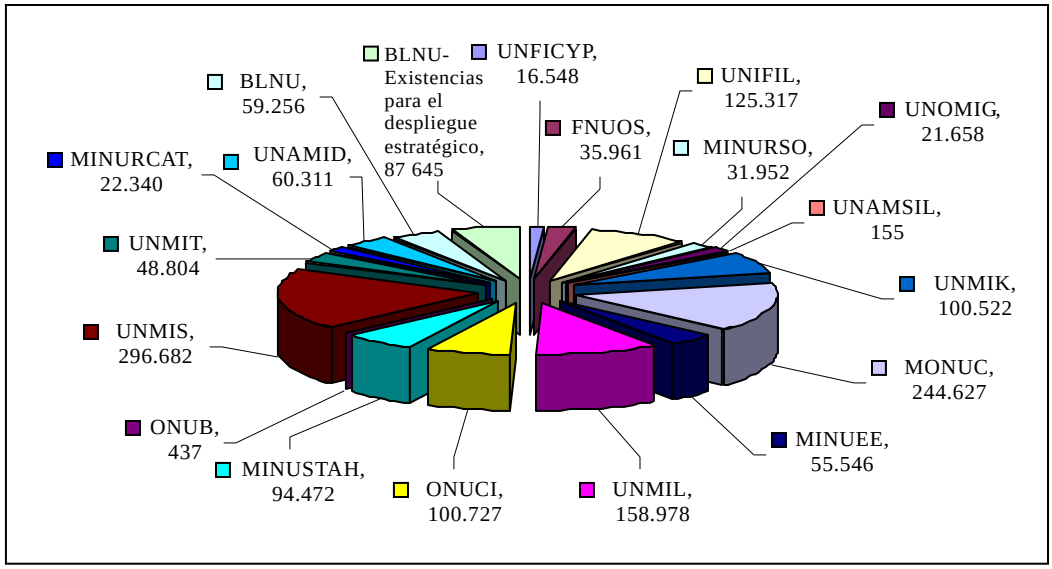


213. Según el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, al 30 de junio de 2008, del total de bienes no fungibles había en uso 312.685 bienes, o un 65%, por valor de 1.110 millones de dólares, o un 71% del valor total, y había en almacén (es decir, sin utilizar) 125.277 bienes o un 26% de la cantidad total, por un valor aproximado de 390 millones de dólares, o un 25% del valor total.

*Verificación física por la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inspección*

214. La Junta observó que, el 21 de enero de 2008, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había publicado una directiva en la que había pedido que todas las misiones realizaran una verificación física del 100% de sus existencias y que concluyeran esas verificaciones antes del final del ejercicio económico. Según los informes del Departamento sobre las verificaciones físicas realizadas, ocho misiones verificaron físicamente más del 90% de las existencias, en comparación con cinco misiones el año anterior. El resto de las misiones, a saber, la UNMIS, la MINUEE, la MINURSO, la UNFICYP, la UNOMIG, la UNAMID, la MINURCAT y la BLNU realizaron verificaciones físicas de menos del 90% de sus existencias. La Junta observó también que, en el caso de la MINUEE y la MINURSO, la cobertura de las verificaciones físicas se había reducido del 92% y el 83% de sus existencias en 2006/2007 al 89% y el 63%, respectivamente, en 2007/2008.

215. Además, la Junta observó que, en la UNAMID, la cobertura de la verificación física de los bienes no fungibles había sido muy limitada, como se muestra en el cuadro II.13.

Cuadro II.13
**Alcance de la verificación física de los bienes no fungibles en algunas misiones**
(Porcentaje)

| | *Cobertura de la verificación física* | |
|---|---|---|
| *Misión* | *Por cantidad* | *Por valor* |
| UNAMID | 6 | 5 |
| UNMIS | 51 | 57 |
| UNFICYP | 69 | 65 |
| UNOMIG | 69 | 79 |

216. Preocupa a la Junta que la verificación física incompleta de los bienes no fungibles pueda afectar la integridad, exactitud y validez de la suma de 1.560 millones de dólares consignada en las notas a los estados financieros.

217. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que en ejercicios económicos futuros se realizaran verificaciones físicas completas para corroborar la cantidad de bienes no fungibles consignada en las notas a los estados financieros.**

*Discrepancias y seguimiento*

218. Según los informes sobre las discrepancias detectadas en las misiones, en las verificaciones físicas de los bienes no fungibles realizadas en 2007/2008, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inspección no había podido localizar 8.840 artículos valorados en 24,59 millones de dólares. En el cuadro II.14 se presentan ejemplos al respecto.

Cuadro II.14
**Ejemplos de bienes no fungibles que la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inspección no pudo localizar**
(En dólares EE.UU.)

| *Misión* | *Cantidad* | *Porcentaje de la cantidad total* | *Monto* | *Porcentaje del monto total* |
|---|---|---|---|---|
| UNMIL | 3 864 | 9 | 10 634 522 | 7 |
| FNUOS | 830 | 9 | 1 767 195 | 5 |
| UNMIK | 720 | 2 | 1 227 550 | 1 |
| MINUEE | 530 | 3 | 1 642 828 | 3 |
| MINUSTAH | 265 | 1 | 472 839 | 1 |

219. La imposibilidad de localizar esos bienes no fungibles aumenta el riesgo de que el saldo de cierre de los bienes no fungibles al 30 de junio de 2008 sea inexacto.

220. Otras discrepancias detectadas en las misiones se relacionaron con la existencia de usuarios, lugares y condiciones de uso distintos de los registrados en el sistema**.**

221. Las dependencias de contabilidad autónomas tienen la custodia de los bienes y, cuando se detectan discrepancias, deben efectuar un seguimiento. La Junta observó que en la MINUSTAH, la FNUOS, la UNMIS, la UNIFIL y la UNMIL no se hacía un seguimiento oportuno de las discrepancias detectadas en relación con los bienes no fungibles.

222. **La Junta recomienda que la Administración vele por que: a) las discrepancias se investiguen rápidamente; y b) se adopten medidas correctivas para evitar que se repitan**.

*Ratios de existencias y bienes sobrantes*

223. La Junta observó que las ratios de existencias de algunos bienes no fungibles eran superiores a las establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, como se indica *infra*:

a) Al 30 de junio de 2008, la UNMIS tenía un elevado nivel de existencias de bienes no fungibles, valorado en 101,7 millones de dólares (42% del valor total);

b) La UNAMID tenía un elevado nivel de existencias de bienes no fungibles, valorado en 47,24 millones de dólares (82% del valor total);

c) En la BLNU, de un total de 284 categorías de bienes no fungibles, 74 categorías (26%) tenían ratios de existencias superiores a las normales;

d) En la UNIFIL, las ratios de existencias de 50 categorías de bienes no fungibles eran superiores a las normales;

e) En la FNUOS, las ratios de existencias de 3 categorías de bienes no fungibles de ingeniería y 33 categorías de bienes no fungibles de suministro eran superiores a las establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

f) En la UNMIT, nueve categorías de bienes no fungibles tenían ratios de existencias superiores a las establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

224. Preocupa a la Junta que los elevados niveles de existencias de bienes no fungibles puedan dar lugar a derroche, deterioro y obsolescencia y también, a pérdidas por hurto. Además, el mantenimiento de esas existencias ha incurrido gastos financieros, administrativos y de almacén a la Organización.

225. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración acelere el examen de los bienes no fungibles en todas las misiones para determinar las cantidades realistas que se deban mantener.**

226. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó que las misiones habían concluido el examen de sus existencias de bienes y que los bienes que se habían declarado sobrantes se habían ingresado en el módulo “de bienes sobrantes” del sistema Galileo.

227. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó también a la Junta de que, al 31 de octubre de 2008, la BLNU había reducido el nivel de existencias de bienes no fungibles al 12,7% y de que recordaría a las dependencias de contabilidad autónomas que vigilaran de cerca sus niveles de existencias, de acuerdo con los procedimientos establecidos**.** La UNMIT había adoptado medidas

para aplicar la recomendación sobre niveles de las existencias y había realizado un examen exhaustivo de las ratios de existencias de bienes no fungibles.

*Generadores sobrantes y faltantes en la UNMIL*

228. La Junta observó que, al 30 de junio de 2008, en la UNMIL, de un total de 1.080 generadores, 452 (42%), valorados en 7,32 millones de dólares, se encontraban en almacén. La ratio de existencias era considerablemente superior a la establecida por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que era del 25% en el caso de los generadores. Cabe señalar que en 2007/2008 la UNMIL adquirió 55 generadores nuevos valorados en 1,29 millones de dólares.

229. Según la información extraída del sistema Galileo el 16 de agosto de 2008, había 163 generadores en buen estado. Sin embargo, la Junta observó que de éstos sólo se hallaron en almacén 19 unidades. La administración no pudo decir si los otros 144 generadores en buen estado estaban en almacén.

230. La Junta observó que, de los 244 generadores que no estaban en buen estado y debían repararse, 5 llevaban más de seis meses en espera de reparación y algunos continuaban en el complejo de la Misión expuestos a condiciones climáticas adversas, que podían ocasionarles daños costosos de reparar.

231. **La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que velara por que la UNMIL: a) cumpliera estrictamente con el requisito establecido por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de que mantuviera una ratio de existencias de generadores de alrededor del 25% del número total; b) investigara el paradero de los 144 generadores en buen estado que no se habían podido localizar; y c) acelerara la reparación de todos los generadores fuera de servicio o dispusiera de ellos si no resultara económico repararlos.**

*Unidades de aire acondicionado no utilizadas en la MINUEE*

232. Unas 431 unidades de aire acondicionado sin utilizar, valoradas en 180.292 dólares, se encontraban en contenedores o en almacén y habían permanecido en su embalaje original por un plazo de dos a cinco años debido a que las temperaturas en Asmara habían sido bajas. De esa cifra, 272 unidades, por valor de 116.692 dólares, se habían adquirido en 2002 y 2003. La presencia de esas unidades de aire acondicionado sin utilizar indicaba que no se habían tenido debidamente en cuenta las condiciones climáticas de la Misión. Como esas unidades estaban todavía en su embalaje original, no se sabía si estaban o no en buen estado.

233. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la MINUEE adopte medidas apropiadas para transferir a otras misiones o a la BLNU todas las unidades de aire acondicionado sobrantes o para disponer de las que no se puedan usar.**

234. Según el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, sólo podía considerarse que una unidad de aire acondicionado había rebasado su vida útil si estaba instalada y en uso. En la práctica, las unidades de aire acondicionado que se encontraban en su embalaje original se consideraban existencias con una vida útil intacta. La MINUEE confirmó que las unidades de aire acondicionado que se encontraban en su embalaje original se habían clasificado en el plan de liquidación

de bienes como existencias del grupo I, ya que se encontraban en buen estado y se había aprobado que se transfirieran a la UNAMID.

*Clasificación de los bienes no fungibles*

235. Los bienes de reciente adquisición se clasifican en bienes no fungibles o fungibles, según la lista de valores mínimos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Junta observó que hacía años que esa lista de valores mínimos no se actualizaba.

236. Un examen solicitado recientemente por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto del valor mínimo de 500 dólares para los bienes especiales o de interés mostró que esos bienes representaban el 43% del total de bienes no fungibles y sólo el 4% de su valor total.

237. Preocupa a la Junta que la supervisión de la gestión de los bienes con un valor monetario insignificante acaso no sea eficaz en función de los costos. Además, la clasificación de esos bienes como no fungibles podría llevar a sobrestimar su valor.

238. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara la lista de valores mínimos para los bienes no fungibles**

239. Los bienes no fungibles están constituidos por bienes y equipo con un valor mínimo de 1.500 dólares por unidad al momento de la compra, con una vida útil de cinco o más años. Sin embargo, en la UNMIS y la UNAMID, 3.913 bienes con precios unitarios superiores a 1.500 dólares, pero con una vida útil de menos de cinco años, se habían clasificado como bienes no fungibles.

240. En la FNUOS, 26 bienes con precios unitarios superiores a 1.500 dólares y una vida útil de más de cinco años se habían clasificado como bienes fungibles y no como bienes no fungibles.

241. Preocupa a la Junta que la clasificación incorrecta de los bienes fungibles y no fungibles dé lugar a errores en la consignación de valores en los estados financieros en relación con los bienes no fungibles.

242. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIS, la UNAMID y la FNUOS clasifiquen correctamente los bienes fungibles y no fungibles con arreglo a lo dispuesto en el Manual de administración de bienes.**

243. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en un facsímile de fecha 20 de noviembre de 2008, pidió que todas las misiones examinaran los registros de existencias de bienes para asegurarse de que la consignación de los bienes no fungibles se conformara a la definición contenida en la instrucción administrativa ST/AI/374. El Departamento ha pedido que las misiones concluyan ese examen y la actualización correspondiente del sistema Galileo para el segundo trimestre de 2009.

*Pérdida de documentos de despacho de aduanas en la MINUEE*

244. Al 1° de septiembre de 2008, del total de equipo de propiedad de las Naciones Unidas transportado a la MINUEE había 9.340 bienes sin documentos de despacho de aduanas (71%). El Director de Aduanas de Eritrea exigía que se presentaran copias de los documentos de despacho de aduanas para tramitar cualquier equipo de propiedad de las Naciones Unidas que se enviara al exterior.

245. Preocupa a la Junta que la documentación incompleta de aduanas y la incertidumbre en cuanto a su obtención incidan negativamente en el proceso de liquidación de bienes de la MINUEE.

246. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que coordinara con el país anfitrión y otras partes interesadas la obtención de todos los documentos de despacho de aduanas que se encontraran pendientes.**

## 14. Existencias para el despliegue estratégico

247. En su resolución 56/292, la Asamblea General apoyó el concepto de existencias para el despliegue estratégico y su aplicación, y aprobó la suma de 141,6 millones de dólares para la adquisición de equipo en apoyo de una nueva misión compleja. Las existencias para el despliegue estratégico son una reserva rotatoria de materiales administrada por la División de Apoyo Logístico que se almacena y mantiene en la BLNU. De conformidad con los procedimientos operacionales generales, la BLNU despacha artículos para el despliegue estratégico a las misiones que se encuentran en su etapa inicial, hace reposiciones con los fondos que recibe de la misión receptora y reconstituye las existencias en la BLNU o en los locales del proveedor para despliegue en el futuro.

*Consignación de datos en los estados financieros*

248. Según las notas a los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, al 30 de junio de 2008 el valor de las existencias para el despliegue estratégico (bienes no fungibles) ascendía a 87,64 millones de dólares, en comparación con 88,9 millones de dólares al 30 de junio de 2007. En el cuadro II.15 se muestra el movimiento de las existencias para el despliegue estratégico en 2007/2008.

Cuadro II.15
**Movimiento de las existencias para el despliegue estratégico en 2007/2008**
(En miles de dólares EE.UU.)

| | |
|---|---|
| Saldo de apertura | 88 903 |
| Adquisiciones | 40 470 |
| Bienes recibidos de otras misiones | – |
| Transferencias | 41 652 |
| Bienes pasados a pérdidas y ganancias y bienes vendidos | 78 |
| Ajustes | 1 |
| Saldo de cierre | 87 644 |

249. En el saldo de cierre al 30 de junio de 2008 de las existencias para el despliegue estratégico, por valor de 87,64 millones de dólares, había una suma de 11,81 millones de dólares correspondiente a existencias pendientes de envío a las misiones, y otra de 16,8 millones de dólares correspondiente a existencias enviadas a misiones y pendientes del acuse de su recibo. En verdad, al 30 de junio de 2008, sólo el 67% de las existencias para el despliegue estratégico por valor de 59,03 millones de dólares estaba disponible para su despliegue a las misiones. A juicio de la Junta, hubiera sido más atinado que la Administración consignara en las

notas a los estados financieros las sumas correspondientes a las existencias para el despliegue estratégico que estuvieran realmente disponibles para su despliegue.

250. **La Junta recomienda que en ejercicios económicos futuros la Administración consigne debidamente la composición de las existencias para el despliegue estratégico a fin de que los usuarios puedan determinar las cantidades que se encuentren disponibles para su despliegue inmediato a las misiones.**

251. El Departamento de Gestión observó que había adoptado medidas para dar efecto a la recomendación y que, en el párrafo 19 del capítulo I del presente documento se había consignado el valor de las existencias que realmente se encontraban disponibles para el despliegue estratégico.

*Eficiencia del despliegue y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico*

252. En la auditoría en curso, la Junta observó las medidas adoptadas por la División de Apoyo Logístico y la BLNU para velar por la utilización eficiente y eficaz de las existencias para el despliegue estratégico a los efectos del pronto despliegue de nuevas misiones. No obstante, se planteaban diversas cuestiones que se debían atender, a saber:

a) A veces, la División de Apoyo Logístico tardaba mucho en expedir las órdenes de envío de material para un embarque. Las pruebas por muestreo realizadas indicaron que la BLNU tardaba entre 66 y 228 días en recibir todas las órdenes de envío de material expedidas por la División para un embarque;

b) Según las pruebas por muestreo realizadas, después de que la BLNU recibía las órdenes de envío de material, tardaba entre 1 y 155 días en preparar las existencias y expedir los comprobantes de entrega correspondientes;

c) En el caso de dos misiones en fase inicial, la UNAMID y la MINURCAT, se habían registrado demoras considerables en el cumplimiento de los procedimientos de recibo e inspección de las existencias para el despliegue estratégico procedentes de la BLNU. En el informe mensual de la BLNU se indicó que, al 30 de septiembre de 2008, 90 días después de la salida de la carga de la BLNU no se habían cumplido los procedimientos de recibo e inspección de artículos de existencias para el despliegue estratégico por valor de 6,64 millones de dólares en la MINURCAT, y de 16,13 millones de dólares en la UNAMID, respectivamente;

d) En la División de Apoyo Logístico se observó un largo plazo de la preparación y presentación de las solicitudes de habilitación de créditos. En 2007/2008, el plazo medio de tramitación de todas las solicitudes de habilitación de crédito fue de 107 días, salvo en el 18% de los casos, en los que ese plazo fue superior a 180 días. La demora en la presentación de las solicitudes afectó directamente la habilitación de créditos y los procesos de adquisiciones subsiguientes.

253. La gestión eficaz y eficiente de las existencias para el despliegue estratégico depende de que exista una estrecha coordinación entre diversos interesados directos. Preocupa a la Junta que las demoras en cualquiera de las etapas pongan en peligro la posibilidad de que esas existencias, en su calidad de importante reserva material, se

puedan desplegar con prontitud a las misiones que se inician y, por lo tanto, afectar el cumplimiento del mandato de esas misiones.

254. Además, es necesario examinar el actual mecanismo de aviso para reposición de las existencias para el despliegue estratégico. Se observó que la División de Apoyo Logístico había comenzado los procedimientos para reponer las existencias para el despliegue estratégico sólo después de haber recibido los documentos de embarque. Según las pruebas por muestreo realizadas en la BLNU, después de que se expedía el comprobante de entrega, por término medio se necesitaban 50 días para consolidar las cargas y contratar los servicios de transporte.

255. **La Junta recomienda que la Administración: a) determine las razones de la demora en el despliegue y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico; y b) examine el actual mecanismo de aviso para reposición y los procedimientos conexos vigentes, con objeto de facilitar una reposición más oportuna de las existencias para el despliegue estratégico.**

256. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que había propuesto varias mejoras de los procedimientos operacionales y contables, a saber: a) tratar de reducir el plazo de preparación de las órdenes y de los comprobantes de entrega de material; b) tratar de simplificar el proceso de habilitación de créditos y reposición; y c) velar por que el proceso de reposición se inicie tan pronto se expidan los comprobantes de entrega. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que en esos momentos estaba celebrando consultas con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Oficina del Contralor con miras a continuar la revisión de las directivas de contabilidad para el 31 de marzo de 2009.

*Existencias para el despliegue estratégico de baja rotación*

257. El Secretario General, en el párrafo 11 de su informe sobre las existencias para el despliegue estratégico (A/56/870), dijo que, en general, las existencias para el despliegue estratégico deberían estar constituidas por equipo nuevo con expectativas de funcionalidad plena, salvo en el caso de equipo muy duradero, que se considerara como nuevo después de su reacondicionamiento.

258. La Junta observó que, al 30 de junio de 2008, el 28% de las existencias para el despliegue estratégico (bienes no fungibles), por valor de 24,43 millones de dólares, se había adquirido en 2005 o antes, y nunca se había rotado o movilizado para una misión. Además, el 2% de los bienes no fungibles, por valor de 1,95 millones de dólares, llevaba más de cinco años en existencias. Como resultado de la baja rotación de las existencias para el despliegue estratégico, el 14% de éstas, por valor de 12,11 millones de dólares, había alcanzado o rebasado la mitad de su vida útil. También se observó que en 2007/2008 en la BLNU se habían cancelado en libros por obsolescencia existencias para el despliegue estratégico por valor de 63.952 dólares.

259. **La Junta recomienda que la Administración: a) vele por que la BLNU supervise el estado de las existencias para el despliegue estratégico e informe periódicamente a la Sede de los artículos de baja rotación; y b) investigue las causas de la baja rotación de las existencias para el despliegue estratégico a fin de evitar una mayor obsolescencia.**

260. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la antigüedad de las existencias para el despliegue estratégico se supervisaba por medio de la información registrada en el sistema Galileo de gestión de inventario, y que los planes de rotación de esas existencias estaban integrados en la planificación de las adquisiciones de las misiones para tomar en cuenta el examen anual de composición en la BLNU y los artículos de las existencias para el despliegue estratégico que pudieran anticuarse. La BLNU proseguirá sus gestiones, en consulta con las misiones en curso, para utilizar las existencias de baja rotación y velar por que las existencias para el despliegue estratégico estén actualizadas.

### 15. Equipo de propiedad de los contingentes

261. Para determinar si el equipo de propiedad de los contingentes es adecuado para el mandato de una misión se realiza una inspección de su estado de disponibilidad operacional. En el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes se dispone que deben hacerse inspecciones del estado de la disponibilidad operacional como mínimo una vez cada seis meses durante el período en que un contingente esté desplegado en la zona de una misión y toda vez que una misión considere que su equipo o sus servicios no se conformen a las normas.

262. En la UNIFIL, el equipo de tareas marítimo comenzó a funcionar el 15 de octubre de 2006, si bien no se prepararon informes de verificación de su estado de disponibilidad operacional hasta octubre de 2007. Según la UNIFIL, dicha demora obedeció fundamentalmente a los siguientes factores:

a) No existían procedimientos establecidos sobre cómo elaborar informes de verificación en el caso del equipo de tareas marítimo;

b) Para inspeccionar un buque, los funcionarios de la Dependencia de equipo de propiedad de los contingentes debían viajar en helicóptero a uno de los puertos marítimos designados, lo que no era práctico por lo elevado del costo y por la falta de aeronaves disponibles.

263. Preocupa a la Junta que, dado que no existen procedimientos operacionales estándar para verificar el equipo de propiedad de los contingentes de que dispone el equipo de tareas marítimo, no haya sido posible determinar con certeza la capacidad del equipo de tareas marítimo.

264. **La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que la UNIFIL, en colaboración con la Sede, elaborara directrices concretas para que el equipo de tareas marítimo inspeccionara el equipo de propiedad de los contingentes.**

265. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que, en coordinación con la UNIFIL, en octubre de 2008 había adoptado procedimientos operacionales estándar que proporcionaban el marco y la orientación necesaria para la verificación oportuna y eficaz del equipo marítimo. En la próxima revisión examen del Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes, el Departamento examinaría e incorporaría los procedimientos elaborados por la Misión.

266. En la UNMIS, en 2007/2008 sólo se realizó una inspección del estado de disponibilidad operacional debido a la falta de coordinación entre la Dependencia de equipo de propiedad de los contingentes y el cuartel general de la fuerza militar.

267. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIS realice inspecciones del estado de disponibilidad operacional de conformidad con lo dispuesto en el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes.**

268. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que, en enero de 2008, había recordado a todas las misiones que tenían unidades militares o de policía constituidas el memorando de entendimiento sobre los requisitos relacionados con la inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la presentación de informes al respecto, incluido el requisito de realizar inspecciones del estado de disponibilidad operacional y de inspeccionar el equipo en el momento de su llegada. La UNMIS informó de que había elaborado un plan para realizar inspecciones semestrales del estado de disponibilidad operacional de su equipo en cumplimiento de los procedimientos establecidos.

## 16. Gestión del parque automotor

269. Al 30 de junio de 2008, había 22.104 vehículos en misiones de mantenimiento de la paz. El gasto total en concepto de combustible, aceite y lubricantes en 2007/2008 fue de 328,61 millones de dólares.

*Estadísticas de accidentes de vehículos*

270. Según las estadísticas preparadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en 2007/2008 hubo 3.613 accidentes, con un costo total estimado de 1,91 millones de dólares, lo que significa que el costo medio por accidente fue de 529 dólares y que, en comparación con 2006/2007, cuando se registraron 3.796 accidentes, hubo una ligera reducción de 183 accidentes.

271. La Junta observó que, según las estadísticas elaboradas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en la UNMIK había habido 779 y 589 accidentes en 2006/2007 y 2007/2008, respectivamente. Sin embargo, según las estadísticas que figuraban en el informe de accidentes presentado por esa Misión, en total, había habido 1.142 y 1.116 accidentes en 2006/2007 y en 2007/2008, respectivamente. El Departamento explicó que esa discrepancia obedecía fundamentalmente a diferencias entre las misiones y la Sede en cuanto a qué constituía un accidente.

272. El Departamento informó a la Junta de que venía tratando de mejorar la seguridad sobre el terreno. Como parte de las medidas adoptadas en los últimos años, en octubre de 2006 se había cubierto el puesto de Oficial de Seguridad de la Sede, se había designado a funcionarios como coordinadores de la seguridad de las misiones y se había revisado y actualizado el Manual del transporte de superficie desde el punto de vista de la seguridad.

273. **La Junta recomienda que la Administración: a) siga intensificando sus esfuerzos para reducir la tasa de accidentes de vehículos; y b) vele por que todas las misiones y la Sede interpreten de manera uniforme el concepto de accidente de vehículos para supervisar con eficacia la seguridad del transporte en las misiones.**

*El Sistema CarLog y las hojas de ruta*

274. La Junta observó que, en la UNAMID, el sistema CarLog no estaba instalado en todos los vehículos. En agosto de 2008, del total de 1.864 vehículos de esa Misión, 345 (19%), no tenían instalado el sistema.

275. Si bien en la MINURCAT todos los vehículos tenían instalado el dispositivo CarLog, el sistema no estaba en funcionamiento. La Junta observó que en la UNMIT no todos los vehículos tenían instalado el sistema.

276. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNAMID, la UNMIS, la MINURCAT y la UNMIT hagan todo lo posible para lograr que el sistema CarLog funcione plenamente.**

277. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que, de conformidad con lo dispuesto en la sección 5.23 del Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie, el Consejo de Prevención de Accidentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había recomendado la instalación del sistema CarLog en todas las misiones, pero no había exigido que se instalara en todos los vehículos. La Junta está de acuerdo en que, si bien tal vez no sea práctico instalar ese sistema en el equipo de manipulación de materiales ni en el quipo de ingeniería, que el sistema CarLog es un importante mecanismo de control para vigilar el uso de los vehículos de transporte en las misiones.

278. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que en la UNMIS se estaba instalando el sistema CarLog en el resto de los vehículos y que el proceso se concluiría, a más tardar, el 31 de marzo de 2009. Por otra parte, en la UNMIS y la UNAMID, el uso de los vehículos que no tenían instalado el sistema CarLog se documentaba con hojas de ruta.

279. En la UNAMID, de acuerdo con pruebas por muestreo de las hojas de ruta, la Junta observó que, entre abril y junio de 2008, 15 hojas de ruta y 14 recibos de combustible no se habían presentado a la Sección de Transportes.

280. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNAMID cumpla estrictamente con el requisito de presentar las hojas de ruta y los formularios de recibo de combustible de los vehículos.**

281. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que se había ampliado la plantilla de la dependencia encargada de las hojas de ruta de la UNAMID y que ello había facilitado la adopción oportuna de medidas de seguimiento en relación con las hojas de ruta.

*Rotación y sustitución de vehículos*

282. El Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie (versión provisional) de 2004 dispone que los vehículos deben sustituirse cuando lleguen al final de su vida útil. Además, se hace hincapié en que los vehículos de las misiones deben rotarse periódicamente y se determina que la vida útil de los vehículos ligeros es de 22.250 kilómetros por año y la de los vehículos pesados de 10.000 kilómetros por año. La Junta observó varias desviaciones de esas directrices, que se describen *infra*.

283. En la UNMIT, el kilometraje acumulado por unidades de una muestra de 25 vehículos del mismo tipo oscilaba entre 2.372 y 128.425 kilómetros al 30 de junio de 2008. Todos los vehículos se habían adquirido en agosto de 2006.

284. En la UNMIL, al 30 de junio de 2008 el kilometraje de 154 vehículos excedía el límite de 140.000 kilómetros establecido para su sustitución. La Junta observó que el gasto medio de mantenimiento de los vehículos con alto kilometraje había excedido el de los demás vehículos de su mismo tipo.

285. En la FNUOS, 46 vehículos no alcanzaron la tasa mínima de explotación anual, si bien las lecturas de cuentakilómetros de 41 de estos vehículos habían excedido el rodaje máximo de 160.000 kilómetros.

286. En la MINURSO, la Junta observó que el kilometraje total de 237 vehículos en uso exhibía una gran variación. Por ejemplo, el kilometraje total de 77 vehículos con la misma fecha de entrada en servicio, a saber, abril de 2004, fluctuaba entre 3.580 y 65.769 kilómetros.

287. En la BLNU, sólo el 8% de los vehículos ligeros tenía una tasa de explotación superior a la mitad de la norma anual de 22.250 kilómetros establecida en el Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie (versión provisional) de 2004.

288. Lo antes expuesto es prueba del incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie (versión provisional) de 2004 con respecto a la rotación y sustitución de los vehículos. Esa práctica bien puede culminar en una explotación ineficaz e ineficiente de los vehículos de las misiones.

289. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que vele por que todas las misiones apliquen estrictamente la política de rotación y sustitución de los vehículos contenida en el Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie (versión provisional) de 2004.**

290. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que era preciso tener debidamente en cuenta las circunstancias particulares de cada misión y los factores condicionantes. Los criterios para la sustitución de los vehículos eran requisitos mínimos que no impedían abrir juicio de acuerdo con las circunstancias de cada situación. El Departamento, en colaboración con las misiones, estaba tratando de sustituir los vehículos con arreglo a los procedimientos presupuestarios y de adquisición habituales. El Departamento informó a la Junta de que la MINURSO, la UNMIT y la UNMIL habían adoptado medidas para dar efecto a la recomendación.

291. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación de que se estableciera una tasa de explotación de vehículos en la BLNU. Sin embargo, indicó que la tasa de explotación de vehículos establecida para las misiones sobre el terreno no podía aplicarse a una operación como la BLNU.

*Discrepancias de los datos*

292. En la FNUOS, la cifra que se obtenía sustrayendo al kilometraje registrado en el sistema CarLog al 30 de junio de 2008 el kilometraje registrado en ese sistema

al 30 de junio de 2007 no coincidía con el kilometraje total registrado por dicha Fuerza.

293. En la BLNU hubo discrepancias entre los datos de kilometraje notificados por la administración del parque motor y los registrados en el sistema CarLog en 2007/2008. La mayor discrepancia de kilometraje fue de 117.248 kilómetros y, en cuanto a consumo de combustible, de 39,67 litros por 100 kilómetros.

294. En la MINURCAT, los usuarios de vehículos tenían ahora instrucciones de llenar las hojas de ruta de los vehículos que utilizaban. La Junta comparó los datos proporcionados por la Sección de Transportes y la Dependencia de Combustible, y observó que la cantidad total de combustible recibido (23.987 litros) no se correspondía con la cantidad entregada (42.517 litros) a los vehículos en junio de 2008.

295. En la UNAMID había 651 vehículos al 30 de junio de 2008. Sin embargo, el sistema Galileo mostraba que, a esa fecha, sólo había en inventario 356 vehículos, y que los otros 295 vehículos se encontraban en tránsito al 30 de junio de 2008.

296. **La Junta recomienda que la Administración vale por que la FNUOS, la MINURCAT, la UNAMID y la BLNU investiguen las causas de las discrepancias en relación con el uso de vehículos y adopte medidas apropiadas para rectificarlas**.

297. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó que en la BLNU las discrepancias obedecían a un desperfecto del sistema, que se había rectificado. Además, la BLNU usaba registros manuales de las entregas de combustible en las comprobaciones periódicas y las inspecciones realizadas a solicitud de las autoridades aduaneras locales.

298. El Departamento explicó también que el sistema CarLog se activaría en los vehículos de la MINURCAT en el primer trimestre de 2009. En ausencia de un sistema de supervisión electrónica de los vehículos, se exigía que las misiones utilizaran métodos tradicionales de supervisión, incluso las hojas de ruta.

299. El Departamento observó que en la UNAMID se estaba actualizando la información registrada en el sistema Galileo para incluir todos los bienes no fungibles de esa Misión, y que esperaba que esa actualización se concluyera en el primer trimestre de 2009.

*Gestión del combustible*

300. De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/823, párr. 17), la Junta siguió examinando los controles internos de la gestión del combustible. En la sección 4.3.1 del Manual de operaciones relativas al combustible se dice que, de conformidad con el enfoque de operación llave en mano, corresponde al proveedor gestionar la cadena de suministro (suministro y distribución) y las operaciones en los emplazamientos para atender todas las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes de las Naciones Unidas. Las operaciones en los emplazamientos abarcan funciones como las relacionadas con la carga y descarga de combustible, distribución local a los generadores y establecimiento y mantenimiento de reservas locales. El proveedor también puede gestionar y mantener la reserva estratégica de combustible que se requiera.

301. La MINURCAT no tenía una reserva estratégica de combustible. Todo el combustible se suministraba con arreglo a contratos de corto plazo. Sin embargo, en los contratos a corto plazo no se estipulaban ni el establecimiento de una reserva ni niveles mínimos de existencias para la Misión. Del mismo modo, en la UNAMID, a la fecha de la auditoría, no se había concertado un acuerdo con el proveedor de combustible a fin de establecer una reserva para la Misión.

302. Preocupa a la Junta que la falta de una reserva estratégica de combustible pueda exponer a la MINURCAT y a la UNAMID al riesgo de quedar sin combustible de producirse incidentes inesperados.

303. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la MINURCAT y la UNAMID mantengan niveles adecuados de existencias de combustible para imprevistos**.

304. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que la MINURCAT estaba examinando las instalaciones de propiedad de la fuerza de la Unión Europea en la región para determinar qué equipo sería necesario para disponer de capacidades de almacenamiento de combustible mayores o suficientes en los emplazamientos regionales, y dijo que, desde abril de 2008, La MINURCAT contaba con un camión cisterna para reabastecimiento de combustible de aviación. El Departamento preveía que las negociaciones con los proveedores de combustible para hallar soluciones a más largo plazo concluirían en el primer trimestre de 2009. En la UNAMID, se esperaba que se establecieran reservas estratégicas de combustible a más tardar en marzo de 2009. Esa Misión había citado condicionamientos de seguridad e infraestructura nacional como razones por las cuales no había podido establecer esas reservas anteriormente.

305. En la FNUOS, la Junta observó que el consumo de combustible de cada uno de sus 135 vehículos oscilaba entre 4,92 y 60,51 litros por 100 kilómetros. En la UNAMID, mediante las pruebas por muestreo realizadas se pudieron obtener los registros de consumo de combustible y kilometraje de 14 vehículos entre abril y junio de 2008, y se observó que el consumo de combustible oscilaba entre 2,6 y 23,9 litros por 100 kilómetros.

306. Preocupa a la Junta que la falta de controles internos para supervisar el consumo de combustible acreciente la posibilidad de actos fraudulentos.

307. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la FNUOS y la UNAMID investiguen las razones del consumo atípico de combustible y tomen medidas adecuadas para evitar que el problema se repita**.

308. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que la FNUOS había examinado las discrepancias en relación con el consumo de combustible de los vehículos que la Junta había detectado y estaba estudiando si convendría adquirir un nuevo modelo de dispositivos de control de combustible que no se pudieran retirar sin destruirlos. Esto impediría transferirlos a generadores o a cualquier otra bomba. Además, los errores observados en el examen se rectificaron y en el presupuesto para 2009/2010 se incluyeron otros cambios estructurales para intensificar la supervisión y aumentar la eficacia del control interno.

309. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la UNAMID había examinado los casos de discrepancias en el consumo de combustible y seguiría aplicando esa práctica. La Misión había establecido un régimen de presentación semanal a los oficiales regionales de transporte de las hojas de ruta de los vehículos en emplazamientos remotos, para detectar a tiempo las discrepancias y rectificarlas.

310. Durante la auditoría de la UNMIT, la Misión informó a la Junta de que había investigado la causa de las discrepancias detectadas entre el consumo real y el consumo estimado de combustible de los generadores en 2007/2008, y había informado de que había habido hurto de combustible para generadores. La Junta observó también que la UNMIT no había establecido procedimientos operacionales normalizados para la gestión del combustible.

311. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIT: a) mejore la supervisión del consumo de combustible para evitar fraudes; y b) elabore procedimientos operacionales normalizados para la gestión del combustible**.

312. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que, en julio de 2008, había publicado un manual integral de operaciones relativas al combustible que había distribuido a todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNMIT. La UNMIT, por su parte estaba elaborando dos procedimientos operacionales normalizados para la gestión del combustible que esperaba publicara a más tardar para el 31 de diciembre de 2008.

313. En la UNAMID, el consumo de combustible se verificaba con métodos manuales. No se había instalado el sistema electrónico de contabilización del combustible para el rastreo de su consumo. La Junta sólo había obtenido los informes de consumo de combustible de vehículos y generadores del sector de El Fasher, aunque se le informó de que en otros sectores presumiblemente se llevaban esos registros.

314. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNAMID instale el sistema electrónico de contabilización del combustible lo antes posible para mejorar la gestión del combustible**.

315. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que el sistema electrónico de contabilización del combustible se había instalado en cinco misiones. Habida cuenta del valor y la importancia de contar con un sistema eficaz de rastreo del combustible, el Departamento había presentado un plan para sustituir el sistema electrónico de contabilización del combustible por un sistema electrónico mundial mejorado de gestión del combustible. Por lo tanto, no se harían nuevas inversiones en la instalación del sistema electrónico de contabilización del combustible. El Departamento estaba a la espera de la decisión del Oficial Principal de Tecnología de la Información respecto de si ese sistema sería o no compatible con el futuro sistema de planificación de los recursos institucionales antes de proceder con el proyecto.

## 17. Gestión de las raciones

316. La gestión eficaz de las raciones garantiza que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas reciba suficientes paquetes de raciones de la debida calidad para realizar tres comidas al día. La gestión comprende la planificación, la organización y el control de las operaciones, desde el pedido inicial hasta el pago definitivo a los proveedores, así como una labor de registro y archivo precisa y confiable.

317. En 2007/2008, el total de gastos en concepto de raciones de las misiones de mantenimiento de la paz ascendió a 225,89 millones de dólares. En su informe (A/62/823, párr. 19), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al tiempo que expresó su preocupación por las consecuencias financieras del deterioro de los alimentos, pidió a la Junta que siguiera vigilando la situación.

*Gestión del almacenamiento*

318. Según las instrucciones sobre los paquetes de raciones, las temperaturas de almacenamiento deberían oscilar entre 0°C y 26°C. Algunas misiones no habían cumplido con ese requisito, como se indica *infra*:

a) En la UNMIT, no había ni termómetro ni aparatos de refrigeración en el contenedor en el emplazamiento de la unidad de policía constituida de Malasia ni tampoco había termómetro en el almacén del proveedor;

b) En la MINURSO, no había termómetro ni en los almacenes de la Misión ni en los del proveedor. El almacén de la Misión era una tienda de campaña sin equipo de aire acondicionado;

c) En la MONUC, el contenedor utilizado para almacenar las raciones secas no tenía temperatura controlada, porque su unidad de aire acondicionado no funcionaba.

319. Preocupa a la junta que las deficiencias observadas en el almacenamiento o el control de la temperatura de las raciones puedan elevar el riesgo de que éstas se deterioren antes de que se consuman, lo que entrañaría pérdidas financieras.

320. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que vele por que la UNMIT, la MINURSO y la MONUC cumplan estrictamente los requisitos de almacenamiento de las raciones, incluida la instalación de termómetros para controlar la temperatura**.

*Necesidades de avituallamiento*

321. En la MONUC, el contingente, en lugar de recibir raciones para 160 efectivos, recibía raciones para 103 efectivos. El Director de Operaciones sobre el Terreno informó a la Junta de que ello obedecía a traslados temporarios de los contingentes entre emplazamientos. Para resolver el problema de la insuficiencia de raciones, el contingente tenía que hacer cambios en las comidas.

322. En la UNMIT al calcular las necesidades de avituallamiento no se excluía al personal ausente por licencia o enfermedad; en la FNUOS, en cambio, los pedidos de raciones se basaban en la plantilla autorizada real, pero sin excluir al personal que no se encontraba presente en los emplazamientos de los contingentes.

323. **La Junta recomienda que la Administración vele por que en la MONUC, la UNMIT y la FNUOS el despacho de las raciones se conforme a las necesidades efectivas de avituallamiento**.

324. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó que en la MONUC la insuficiencia de alimentos obedecía a que sus efectivos se trasladaban entre emplazamientos y, con arreglo al contrato, los pedidos de raciones al proveedor se hacían con unos 60 días de antelación, aunque, en algunos casos, se permitían pequeños ajustes, por lo general con 15 días de antelación a la fecha prevista. Por consiguiente, los pedidos no siempre se correspondían con el número real de efectivos en la fecha en que se hacían las entregas de alimentos.

325. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó también que la Dependencia de Raciones de la UNMIT recibía los informes sobre la dotación de efectivos de la unidad de policía constituida y que los formularios de pedidos de alimentos se llenaban unos 65 días antes de la fecha prevista de entrega de las raciones. Desde abril de 2008, la Misión había venido recibiendo las raciones sobre la base de una información más actualizada de su dotación de efectivos.

*Contabilización de raciones*

326. En la MONUC, los procedimientos operacionales normalizados para las raciones aún estaban en borrador y no se habían aprobado. La Junta observó que los saldos de existencias se mantenían fuera del sistema Galileo, y que había casos en que los registros de las raciones no se actualizaban como era debido.

327. La Junta observó que en la MONUC los saldos de existencias de raciones se llevaban en hojas de cálculo en Excel, fuera del sistema Galileo, porque, según la administración, el sistema adolecía de algunas limitaciones de capacidad. En su informe (AP2007/620/06) la Oficina de Servicios de Supervisión Interna confirmó que las dependencias y los contingentes no mantenían registros, como libros mayores y comprobantes de entrega y de recibo, para contabilizar los artículos que recibían y entregaban.

328. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la MONUC: a) apruebe los procedimientos operacionales normalizados para las raciones; y b) subsane las deficiencias observadas en el módulo de gestión de raciones del sistema Galileo**.

329. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que, dadas las deficiencias del sistema Galileo, había dejado de utilizarlo para gestionar las raciones, y señaló que el sistema se había diseñado para que fuera una herramienta de rastreo de activos, no de gestión de suministros. En junio de 2008 se presentó al Comité de Contratos de la Sede un sistema electrónico para las raciones.

330. El Departamento informó a la Junta de que el proyecto procedimientos operacionales normalizados de la MONUC para las raciones se modificaría y entraría en vigor en marzo de 2009. Por consiguiente, la MONUC esperaba concluir y aprobar esos procedimientos a más tardar en abril de 2009.

331. En la UNIFIL, los registros de entregas diarias no siempre estaban disponibles, sobre todo cuando los alimentos eran suministrados por más de un proveedor. Había algunas discrepancias entre las cantidades registradas en el sistema Galileo y las

verificadas físicamente. En las muestras seleccionadas, se observó una discrepancia total de 21.385 paquetes de alimentos, cifra equivalente al 71% de dichas muestras.

332. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la UNIFIL investigara la causa de las discrepancias relacionadas con el registro de las raciones y actualizara los registros en el sistema Galileo**.

*Equipo de depuración y pozos de agua*

333. En la UNAMID, la adquisición de equipo de depuración de agua, prevista en el presupuesto correspondiente a 2007/2008, comprendía 60 plantas del módulo I (plantas básicas de tratamiento de agua) y 20 unidades del módulo II (desalinizadoras), 350 tanques de almacenamiento de agua potable flexibles, plegables y cubiertos, 100 sistemas autónomos de toma de agua superficial, 30 laboratorios de análisis de los parámetros críticos de la calidad del agua, y 15 laboratorios de análisis de todos los parámetros de la calidad del agua. Sin embargo, sólo se recibieron 18 plantas del módulo I y una del módulo II. En septiembre de 2008, el resto del equipo no había llegado todavía a la UNAMID. Además, en el presupuesto correspondiente a 2007/2008 se había previsto perforar 60 pozos, pero en ese ejercicio económico no se había perforado ningún pozo.

334. Preocupa a la Junta que esas demoras afecten el tratamiento y el suministro de agua e incidan en el despliegue de la UNAMID.

335. La UNAMID explicó que la demora en la perforación de pozos obedecía a que no se habían hallado puntos de perforación adecuados en los lugares donde se debía perforar ni se había seleccionado un contratista idóneo.

336. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la UNAMID acelerara la adquisición del equipo de depuración de agua previsto y la perforación de pozos para garantizar el suministro de agua a la Misión**.

## 18. Operaciones aéreas

337. Al 30 de junio de 2008, en las misiones de mantenimiento de la paz había una flota de 252 aeronaves, a saber, 181 helicópteros y 71 aviones. De un presupuesto total de 684,33 millones de dólares para transporte aéreo, los gastos reales en ese concepto ascendieron a 583,46 millones de dólares, es decir, 100,87 millones de dólares (o un 15%) menos que la suma presupuestada.

*Gastos de flete y horas de vuelo*

338. En 2007/2008, el presupuesto total para gastos en concepto de flete de aeronaves con destino a las misiones de mantenimiento de la paz era de 447,27 millones de dólares. El gasto efectivo en ese concepto ascendió a 418,27 millones de dólares, o un 6% menos de lo presupuestado, mientras que el total efectivo de horas de vuelo fue de 105.823, o un 21% menos de lo presupuestado. En el cuadro II.16 se presentan los detalles.

Cuadro II.6
**Gastos de flete y horas de vuelo**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de las misiones en concepto de servicios de aviación (en dólares EE.UU.) | Presupuesto aprobado | 447 279 000 |
| | Gastos efectivos | 418 273 000 |
| | Diferencia | (29 006 000) |
| | Diferencia porcentual | (6,48) |
| Total de horas de vuelo | Horas presupuestadas | 134 376 |
| | Horas efectivas | 105 823 |
| | Diferencia | (28 553) |
| | Diferencia porcentual | (21,25) |

339. **La Junta recomienda que la Administración lleve a cabo un análisis para determinar la diferencia entre los gastos efectivos en concepto de flete de aeronaves y los relacionados con las horas efectivas de vuelo en las diferentes misiones**.

340. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno explicó que, con respecto a las horas de vuelo, se estaba realizando un examen interno de la explotación de las aeronaves proporcionadas por los Estados Miembros con arreglo a cartas de asignación. En algunas cartas de asignación se exigía que las aeronaves militares se mantuvieran de reserva/en tierra para trabajos de búsqueda y rescate, disuasión y protección de la fuerza. Las aeronaves podían variar según el tipo de operaciones y las condiciones de seguridad imperantes en el entorno operativo. Las demoras en la entrega y el despliegue de las aeronaves antes del ejercicio económico con destino a la flota de las nuevas misiones (MINURCAT y UNAMID) habían dado lugar a diferencias en la explotación de aeronaves. Además, las demoras de los Estados Miembros en presentar los comprobantes para el reembolso de los servicios de aviación prestados con arreglo a las cartas de asignación habían contribuido a las diferencias observadas en los gastos.

*Registros*

341. En la UNMIT, el número de pasajeros notificado por la Sección de Aviación difería del notificado por la Sección de Control de Tráfico. En todos los casos, los cálculos de estas secciones se basaban en el mismo manifiesto de pasajeros, si bien no se conciliaban. Según el informe presentado en diciembre de 2007 por la Sección de Aviación, en total se habían transportado 1.081 pasajeros pertenecientes a las Naciones Unidas y 112 pasajeros no pertenecientes a la Organización; sin embargo, según las estadísticas de la Sección de Control de Tráfico, se habían transportado 1.055 y 127 pasajeros, respectivamente. Esas discrepancias afectaban la exactitud de los datos que se consignaban en el Informe de Aviación presentado a la Sede.

342. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la Sección de Aviación y la Sección de Control de Tráfico de la UNMIT utilicen iguales criterios para calcular el número de pasajeros que viajan en aeronaves de las Naciones Unidas**.

343. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que el informe que había recibido de la UNMIT era fiel, porque se basaba en los registros de la Sección de Aviación que se elaboraban de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Aviación. No obstante, la Misión establecería procedimientos adecuados para que los informes que prepararan la Sección de Aviación y la Sección de Control de Tráfico se conciliaran sistemáticamente para que se rectificaran las discrepancias que pudieran haber.

344. En la UNAMID, los manifiestos de enero a marzo de 2008 y los datos de tráfico de pasajeros de enero a mayo de 2008 no se presentaron como estaba previsto; además, las estadísticas de pasajeros de los meses seleccionados eran inexactas. Existía una discrepancia entre la cifra mensual y el subtotal de las estadísticas de pasajeros.

345. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la UNAMID: a) cumpliera estrictamente con los requisitos establecidos para la presentación de manifiestos; y b) mejorara la exactitud de las estadísticas de pasajeros**.

*Seguridad de la aviación*

346. En su informe (A/62/823, párr. 20), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hizo hincapié en la importancia de cumplir con las normas internacionales de seguridad aérea. La Junta siguió examinando ese tema y observó que en el presupuesto para transporte aéreo de la MINUSTAH correspondiente a 2006/2007 se habían consignado 3,12 millones de dólares para servicios de rescate y lucha contra incendios y 700.000 dólares para servicios meteorológicos. La Junta observó que en 2007/2008 no se habían comprometido fondos para esas dos actividades.

347. La Junta observó también que en 2008/2009 se había vuelto a presupuestar la misma cantidad de recursos para servicios de rescate y lucha contra incendios y servicios meteorológicos que se había presupuestado en 2006/2007.

348. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la MINUSTAH adopte medidas adecuadas para utilizar las sumas presupuestadas para servicios de rescate y lucha contra incendios y servicios meteorológicos**.

349. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que, con arreglo a un contrato marco, la MINUSTAH había hecho un pedido de tres vehículos de lucha contra incendio en aeródromos y también de extintores en apoyo de las actividades de lucha contra incendios de aviación. El Departamento estaba tramitando los pedidos de adquisición de equipo especializado, como remolques para bomberos, a fin de apoyar las operaciones aéreas de la Misión.

350. En la MINUSTAH, en el presupuesto no se incluían todos los cursos de capacitación especializados que proponía la Sección de Aviación y recomendaba la Dependencia de Seguridad de la Aviación. En consecuencia, en 2007/2008, el personal de aviación no participó en todos los cursos en seguridad de la aviación que se habían recomendado.

351. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración proporcione fondos suficientes a la MINUSTAH para dictar cursos especializados en seguridad de la aviación**.

352. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijo que, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010, la MINUSTAH había incluido los créditos necesarios para las actividades de capacitación especializada del personal de la Sección de Aviación y la Dependencia de Seguridad de la Aviación, de conformidad con la política y las directrices establecidas por el Departamento.

*Despliegue de aeronaves*

353. En la UNAMID, según el plan de la Sede, en 2007/2008 se debían desplegar 49 aeronaves. Sin embargo, la Junta observó que, en junio de 2008, sólo se habían desplegado 37 aeronaves.

354. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNAMID acelere el proceso de rehabilitación de aeropuertos y despliegue de aeronaves, y que vele por que se disponga de aeronaves suficientes para cumplir con su mandato**.

355. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno observó que la demora en el despliegue de las aeronaves obedecía fundamentalmente a la falta de espacio en los aeropuertos de Darfur. Para ampliar el espacio de estacionamiento en esos aeropuertos, el 19 de enero de 2009 la UNAMID firmó un memorando de entendimiento con la Dirección de Aviación Civil del Sudán, con arreglo al cual se construirían espacios de estacionamiento provisionales a corto plazo y espacios de estacionamiento permanentes a largo plazo en esos aeropuertos para atender las necesidades de estacionamiento de la Misión. Ya están en marcha las obras de construcción de esos espacios y se prevé que los provisionales se concluyan, a más tardar, en junio de 2009, y los permanentes se terminen para junio de 2010. Aún no han llegado a la Misión aeronaves militares desplegadas en virtud de cartas de asignación. La Sede de las Naciones Unidas está gestionando ante los Gobiernos de Etiopía y Bangladesh la suscripción lo antes posible de esas cartas de asignación y el respectivo despliegue de esas aeronaves a la UNAMID.

*Demoras en el suministro de aeronaves*

356. En UNAMID, la Junta observó que, de un total de 10 aeronaves, cuatro no habían llegado a las bases de operaciones en la fecha estipulada en el contrato. Las demoras fueron de 75, 16, 43 días y 43 días, respectivamente. Sin embargo, no se pagaron las sumas de indemnización por daños y perjuicios que se habían estipulado en el contrato.

357. Esas demoras podrían haber hecho que la UNAMID no dispusiera de servicios suficientes de transporte aéreo, lo que hubiera limitado su movilidad aérea y su capacidad para desempeñar su mandato de forma plena y oportuna.

358. La UNAMID explicó que era responsabilidad de los contratistas obtener las autorizaciones requeridas para las aeronaves. Sin embargo, en algunos casos, la Dirección de Aviación Civil del Sudán demoraba excesivamente el otorgamiento de esas autorizaciones. En un caso, la demora en la llegada de la aeronave a la UNAMID había sido responsabilidad de la empresa de transporte aéreo; en esos casos, se cobraban las indemnizaciones por daños y perjuicios estipuladas en los contratos.

359. **La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNAMID eleve una protesta a la Dirección de Aviación Civil del Sudán para que acelere el proceso de autorización de las aeronaves de la Misión**.

360. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que la UNAMID estaba celebrando reuniones semanales con la Dirección de Aviación Civil del Sudán; que todas las cuestiones pendientes y atrasadas se estaban resolviendo oportunamente, con demoras mínimas en el otorgamiento de autorizaciones de las aeronaves.

## 19. Tecnología de la información y las comunicaciones

*Infraestructura de la información y las comunicaciones*

361. Los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la BLNU actúan como centro mundial y estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones para las operaciones sobre el terreno de las Naciones Unidas en todo el mundo, puente principal para las comunicaciones de datos y centro de recuperación tras los desastres y continuidad de las operaciones, ya que conservan copias de seguridad de los datos de todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y albergan todos los sistemas informáticos de alcance mundial del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

362. La reciente ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz se tradujo en un aumento de las necesidades de los Servicios en materia de almacenamiento de datos y personal conexo. No obstante, de los 1.289 metros cuadrados de salas de equipos que ocupaban los Servicios, 866,2 metros cuadrados, es decir, un 67% del total, estaban dedicados a contenedores o cobertizos que albergaban importantes servidores y equipo conexo. La actual infraestructura de los Servicios podría impedir el funcionamiento normal e ininterrumpido del centro de datos y el centro de comunicaciones de las Naciones Unidas, en lo que respecta a la situación actual y a las ampliaciones previstas.

363. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la BLNU, junto con la Sede de las Naciones Unidas, evaluase los actuales arreglos de infraestructura de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información a fin de mejorar la protección del equipo de los Servicios y lograr un funcionamiento normal e ininterrumpido a largo plazo**.

*Recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones*

364. En la MINURCAT se había redactado un proyecto de plan de recuperación tras los desastres y continuidad de las operaciones, pero no se había aprobado una formulación definitiva ni se lo había puesto a prueba.

365. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que la MINURCAT ultime el plan de recuperación tras los desastres y continuidad de las operaciones lo antes posible y lo actualice periódicamente**.

366. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que la MINURCAT había aplicado la recomendación y había finalizado el plan de recuperación tras los desastres y continuación de las operaciones, que pondría a prueba en el primer trimestre de 2009.

*Seguridad de las salas de servidores*

367. En la MINUSTAH, las salas de servidores y recuperación tras los desastres no disponían de equipo de prevención de incendios. Además, los servidores compartían locales con el taller de satélites y la central telefónica. Para acceder a dichos locales había una sola entrada, que en todo momento estaba abierta a personal no autorizado. El personal del taller de satélites y la central telefónica podía acceder libremente a los locales en todo momento durante el horario de trabajo.

368. Sin el equipo de prevención de incendios se corría el riesgo de que, en caso de incendio, todo el equipo resultase dañado, lo cual entrañaría pérdidas económicas y la desaparición de información esencial. Sin una restricción adecuada del acceso, también existía el riesgo de que los servidores pudieran sufrir daños dolosos.

369. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la MINUSTAH a) instalase equipos de prevención de incendios en las salas de recuperación en casos de desastre y de servidores; y b) mantuviese los servidores en locales seguros, con acceso limitado únicamente al personal autorizado**.

*Controles de aplicación de los sistemas Sun y Mercury*

370. **Las misiones utilizan el sistema Sun para llevar los libros mayores de contabilidad y procesar las órdenes de compra. El sistema Mercury es un programa informático que las misiones utilizan para las adquisiciones. Una vez que se crea y se aprueba en el sistema Mercury, la orden de compra se introduce en el sistema Sun para su asiento en el libro mayor**.

371. En la UNMIK, el sistema Mercury no se bloqueaba una vez transcurrido un lapso determinado ni cuando un usuario no autorizado intentaba acceder varias veces al sistema, y los usuarios no quedaban desconectados automáticamente tras un período prolongado de inactividad. El sistema Sun tampoco generaba mensajes de error ni impedía que se efectuasen los pagos si el monto era superior al importe previsto en el sistema. Así pues, podían efectuarse pagos por valores superiores al monto inicial aprobado en el sistema Mercury.

372. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velase por que la UNMIK subsanase las deficiencias de control de los sistemas Mercury y Sun**.

*Interfaz entre los sistemas Mercury y Sun*

373. En la UNMIK se creó a principios de 2008 un interfaz entre los sistemas Mercury y Sun que permitía extraer datos del sistema Mercury e importarlos al sistema Sun. No obstante, el proceso requería la introducción manual de datos. Además, no se conciliaban las obligaciones entre ambos sistemas, por lo que no era posible detectar a tiempo los errores y discrepancias.

374. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que la UNMIK estudie la posibilidad de mejorar la función de interfaz entre ambos sistemas a fin de reducir la introducción manual de datos**.

375. **La Junta recomienda también a la Administración que vele por que la UNMIK concilie periódicamente las obligaciones entre los sistemas Sun y Mercury y analice las discrepancias**.

376. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que, en vista de la desconexión entre ambos sistemas, resultaría difícil efectuar dicha conciliación. No obstante, en el mecanismo de vigilancia de fondos había informes, en particular el informe “Mercury to Sun purchase order gap” (divergencias entre las órdenes de compra en Mercury y Sun), en que se ofrecía información para llevar a cabo la conciliación recomendada. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recordaría a la UNMIK que examinara mensualmente las obligaciones en los sistemas Mercury y Sun por medio del mecanismo de vigilancia de fondos.

*Control de datos en el sistema Galileo*

377. En la FPNUL, algunos de los registros del sistema Galileo no contenían información relativa a la marca o el modelo del equipo, datos obligatorios según el Manual de administración de bienes. Dicha omisión obedecía a la ausencia de un mecanismo de control que permitiese verificar que los datos introducidos aportaban la información mínima requerida. Tampoco existía un mecanismo de control de datos entre los campos correspondientes al “ingreso en el servicio en la Misión” e ingreso en el servicio en las Naciones Unidas, para evitar que la fecha introducida en “ingreso en el servicio en la Misión” fuese anterior a la de “ingreso en el servicio de las Naciones Unidas”.

378. En lo que respecta a la tramitación de las órdenes de trabajo, cualquier usuario de Galileo en la Dependencia de Servicios Eléctricos podía firmar con el nombre de otra persona responsable, lo cual haría difícil determinar la responsabilidad entre el proveedor y el receptor de los bienes o servicios. Se formuló una observación similar en las Secciones de Transporte y Comunicaciones y Tecnología de la Información.

379. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que la FPNUL mejore los mecanismos de control de datos en el sistema Galileo para que la información sobre el inventario sea precisa y esté completa**.

380. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que la FPNUL había remitido la cuestión del control de datos a la Junta de Gestión del Cambio de Galileo para que la tuviera en cuenta en futuras actualizaciones del sistema. Entretanto, se habían actualizado los campos en blanco sobre marcas y modelos.

*Cuentas de Lotus Notes*

381. En la FPNUL se asignó una cuenta de correo electrónico a todos los funcionarios civiles. En los contingentes militares también se asignaban cuentas de correo electrónico a las diferentes funciones. Todas las cuentas militares eran genéricas en lugar de privadas, ya que los usuarios de las funciones de los contingentes militares rotaban de forma periódica.

382. En el batallón de un Estado Miembro, el oficial responsable de las raciones compartía una cuenta con el contingente lo cual comprometía la seguridad de la utilización de Lotus Notes. Lo mismo se dijo en relación con los batallones de otros dos Estados Miembros.

383. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la FPNUL evaluara el riesgo que entrañaba no asignar**

**cuentas individuales a los contingentes militares y adoptara las medidas oportunas para garantizar la seguridad de las cuentas de Lotus Notes**.

## 20. Gestión de recursos humanos

*Tasas de vacantes y de movimiento de personal*

384. Con arreglo a los datos proporcionados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Junta observó que la tasa media general de vacantes en las misiones había aumentado del 23%, al 30 de junio de 2007, al 27%, al 30 de junio de 2008.

385. La Junta señaló también que, en las misiones sobre el terreno, la tasa media de vacantes en puestos de nivel intermedio y superior, de P-4 a D-2, era del 36%. En el cuadro II.17 se consigna una información detallada.

Cuadro II.17
**Tasas de vacantes en puestos de nivel intermedio y superior en las misiones sobre el terreno al 30 de junio de 2008**

| *Categoría* | *Total de puestos* | *Puestos vacantes* | *Tasa de vacantes (porcentaje)* |
|---|---|---|---|
| D-2 | 54 | 20 | 37 |
| D-1 | 179 | 54 | 30 |
| P-5 | 501 | 204 | 41 |
| SM-7/P-4 | 1.319 | 466 | 35 |
| **Total** | **2.053** | **744** | **36** |

*Nota*: Datos proporcionados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

386. Si no se llenan las vacantes, especialmente en los puestos clave, puede imponerse una presión excesiva sobre el personal contratado. Esa situación también supondrá un lastre para el cumplimiento de los mandatos de las misiones y el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno.

387. En la UNAMID, 2.789 puestos, o un 56% de los 5.021 puestos autorizados, estaban vacantes al 30 de junio de 2008; la tasa de vacantes ascendía al 81% en la Sección de Administración de Bienes y al 78% en la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes. Como consecuencia de la escasez de personal, ni la Dependencia ni la Sección podían desempeñar plenamente las funciones que les correspondían con arreglo a las políticas y directrices. Por ejemplo, la Sección de Administración de Bienes verificó físicamente sólo el 6% de la cantidad y el 5% del valor del total de bienes no fungibles.

388. En la UNMIS, 359 funcionarios se habían separado de la Misión en 2007/2008. El análisis indicó que la tasa de movimiento del personal de contratación internacional era superior en 24% a la del personal de contratación nacional.

389. Se informó a la Junta de que las elevadas tasas de vacantes y de movimiento de personal obedecían mayormente a la larga duración del proceso de contratación, las dificultades para encontrar personal con las debidas cualificaciones y

experiencia profesionales, la situación de seguridad y los entornos profesionales y la falta de competitividad de los sueldos en comparación con las organizaciones comerciales locales.

390. En la MINURCAT se había elaborado un plan de contratación para las secciones sustantivas, pero no para la sección administrativa. En el plan de contratación se especificaría y acordaría el personal esencial que debería contratarse con carácter prioritario. En cierta medida, la falta de un plan de trabajo de esas características afectó negativamente a la labor de contratación de la MINURCAT.

391. **La Junta reitera su recomendación de que la Administración adopte medidas urgentes para llenar las vacantes en las misiones, a fin de que puedan ejecutar sus mandatos con eficacia**.

392. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que la MINURCAT formule un plan de contratación para la sección administrativa con arreglo a las necesidades prioritarias de contratación**.

393. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que seguiría colaborando estrechamente con todas las misiones a fin de reducir la tasa general de vacantes. El Departamento había adoptado estrategias para gestionar y reducir las tasas de vacantes, entre las que figuraban la realización de visitas sobre el terreno por la División de Personal sobre el Terreno, la elaboración de informes sobre vacantes con la información enviada por las misiones sobre el terreno, así como la participación del personal de la División en videoconferencias con funcionarios superiores y oficiales jefes de personal civil sobre el terreno.

*Plazos necesarios para los trámites de contratación*

394. El Secretario General había fijado un plazo máximo de 120 días para llenar puestos mediante una buena planificación de los recursos humanos (véase A/55/253 y Corr.1). En los planes de acción sobre recursos humanos publicados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el 18 de febrero de 2008 se fijó como objetivo una duración del proceso de contratación de 75 días.

395. En la UNMIS, según pruebas por muestreo realizadas de los procesos de contratación terminados correspondientes al presupuesto para 2007/2008, el plazo medio del proceso de contratación era de 171 días. El análisis demostró que, en promedio: a) los directores de programas tardaban 50 días en realizar una selección (20 días más que el objetivo marcado de 30 días); y b) se tardaba 121 días en finalizar los procesos y procedimientos de contratación entre la Misión y la Sede (76 días más que el objetivo marcado).

396. Sobre la base de un análisis por muestreo, la Junta observó que la duración de los procesos más largos registrados en la MONUC y la UNMIL era de 507 y 333 días, respectivamente.

397. La Junta señaló que la preselección de todos los candidatos debía llevarse a cabo en la Sede y que el tiempo que habían tardado los directores de programas en examinar a los respectivos candidatos podía haber contribuido a las demoras en la contratación. Preocupa a la Junta que la larga duración del proceso de contratación pueda ser una de las causas de las elevadas tasas de vacantes en las misiones.

398. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velase por que la UNMIS, la MONUC y la UNMIL adoptasen medidas oportunas para reducir los plazos necesarios para los trámites de contratación**.

*Equilibrio entre los géneros*

399. El logro de un equilibrio entre los géneros en el lugar de trabajo sigue siendo un problema para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, según las estadísticas generales sobre el equilibrio entre los géneros en la MINUSTAH, las mujeres constituían un 17% de la dotación de personal al 30 de junio de 2008, mientras que en la MONUC, en esa misma fecha, las mujeres representaban un 15%. La situación era similar en la UNMIK, la UNMIL, la FPNUL y la MINURCAT, como se muestra a continuación en el cuadro II.18.

Cuadro II.18
**Ratios entre géneros (hombres:mujeres) en la UNMIK, la UNMIL, la FPNUL y la MINURCAT, al 30 de junio de 2008**

| | *Proporción entre los géneros* | |
|---|---|---|
| *Misión* | *Personal de contratación internacional* | *Personal de contratación nacional* |
| UNMIK | 67:33 | 73:27 |
| UNMIL | 67:33 | 80:20 |
| FPNUL | 72:28 | 75:25 |
| MINURCAT | 71:29 | 84:16 |

400. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que intensificase los esfuerzos encaminados a lograr el objetivo de la paridad cuantitativa entre los géneros**.

*Contratistas particulares*

401. Uno de los objetivos de la contratación de contratistas particulares por plazos no superiores a 9 meses en un período de 12 meses era evitar que los contratistas albergasen expectativas de empleo a largo plazo o permanente, lo cual podría dar lugar a reclamaciones o controversias.

402. El 12 de enero de 2008 se solicitó una dispensa en la UNMIL para retener a 238 contratistas particulares más allá del límite de nueve meses, por plazos de tres o seis meses. El plazo máximo autorizado de nueve meses expiraba para esos contratistas el 31 de diciembre de 2007; 206 contratos se prorrogaron por tres meses, hasta el 31 de marzo de 2008, y 32 por seis meses, hasta el 30 de junio de 2008. La solicitud de prórroga de contratos particulares más allá del límite establecido solo se formuló después de la fecha en que se cumplía el plazo máximo de nueve meses, el 31 de diciembre de 2007.

403. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que la UNMIL supervise detenidamente los contratos de servicio para evitar que contratos vigentes se prorroguen sin la debida justificación**.

404. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que la prórroga de los nombramientos de contratistas particulares más allá del plazo de nueve meses se había concedido sólo en casos excepcionales, con la debida aprobación de la Sede de las Naciones Unidas.

*Relación de parentesco*

405. La Junta señaló que, al 21 de septiembre de 2008, 37 funcionarios de la FPNUL tenían una relación de parentesco (hermanos) con otros funcionarios de la Misión. En la Sección de Personal de Servicios Generales, 12 de los 74 funcionarios tenían relación de hermanos, lo que suponía un 16% del personal total de la Sección.

406. La Junta observó también que, entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, el estatuto de tres candidatos con relación de hermano o hermana de otro funcionario que habían trabajado para la UNMIL durante muchos años como contratistas particulares se habían convertido de contratistas particulares a nombramientos de plazo fijo.

407. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que la FPNUL: a) evite asignar a la misma sección a funcionarios unidos por relaciones de parentesco; y b) observe estrictamente el plazo máximo de contratación de contratistas particulares**.

408. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que esperaba que todas las misiones, incluida la FPNUL, cumplieran íntegramente las normas y la reglamentación pertinentes sobre relaciones de parentesco y contratación de contratistas particulares. El Departamento seguiría supervisando a la Misión y proporcionándole orientación, como y cuando procediera, sobre cuestiones relativas al personal de contratación nacional. Entretanto, la FPNUL confirmó que ahora sus prácticas de recursos humanos se ajustaban plenamente a la recomendación.

*Planes de acción sobre recursos humanos y plan de contratación*

409. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno decidieron aplicar planes de acción sobre recursos humanos en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a partir del 1º de julio de 2008.

410. Las misiones no habían elaborado un plan de acción sobre recursos humanos para 2008/2009, pese a que ya había transcurrido gran parte del ejercicio económico.

411. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que las misiones establezcan planes de acción sobre recursos humanos, con arreglo a lo solicitado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**.

412. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la puesta en marcha oficial del plan de acción sobre recursos humanos en todas las misiones financiadas mediante cuotas especiales se había anunciado por telegrama cifrado de fecha 28 de julio de 2008 y que, como primer paso, se había pedido a las misiones que examinaran las cifras y objetivos de referencia.

*Capacitación y sistema de evaluación de la actuación profesional*

413. En la UNMIS sólo se impartieron en 2007/2008 65 de los 159 cursos de capacitación aprobados en el presupuesto, ese decir, el 41%.

414. En la UNAMID sólo recibieron capacitación 769 funcionarios de los 29.361 previstos para 2007/2008. La Junta señaló también que en los expedientes de los funcionarios no constaban ni los registros de capacitación, ni los certificados de capacitación, ni los informes anuales sobre capacitación.

415. Preocupa a la Junta que las deficiencias en materia de capacitación puedan ir en detrimento de la mejora de la capacidad del personal y retrasar el logro de los objetivos de las misiones.

416. **La Junta recomienda a la Administración que vele por que la UNMIS y la UNAMID supervisen la ejecución de sus planes de capacitación**.

417. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la UNMIS había aplicado la recomendación y había elaborado el plan que regiría sus actividades de capacitación. El Departamento señaló también que la UNAMID había establecido un sistema para supervisar las actividades de capacitación internas y externas, con arreglo al presupuesto de capacitación aprobado. El sistema, que se había puesto en funcionamiento en diciembre de 2008, había mejorado el registro de las actividades externas e internas de capacitación del personal, incluida la certificación. Asimismo, generaba informes semanales y mensuales para facilitar la elaboración de informes anuales sobre las actividades de capacitación.

418. La UNMIK, la MINUSTAH, la MONUC y la UNMIL no habían establecido ni un comité de examen de la gestión ni un comité mixto de supervisión, como disponía el Manual de Recursos Humanos.

419. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la UNMIK, la MINUSTAH, la MONUC y la UNMIL concluyeran el nombramiento de su comité de examen de la gestión**.

420. En el caso de la MONUC, según pruebas por muestreo con informes del sistema de evaluación de la actuación profesional, se constató que en julio de 2008 habían recibido el visto bueno tres (12%) informes, con posterioridad a la fecha en que el Comité de Examen de la Cuestión hubiera presentado su informe a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Junta observó también que 374 funcionarios de contratación internacional, es decir, el 40% del total de 942 funcionarios internacionales, no habían recibido una evaluación de su actuación profesional en 2007/2008.

421. **La Junta recomienda a la MONUC que aplique los procedimientos oportunos para que las evaluaciones de la actuación profesional se finalicen y reciban el visto bueno en el plazo previsto**.

422. La MONUC señaló que se habían organizado sesiones de capacitación para el personal directivo superior y de otras categorías de la Misión, a fin de hacer hincapié en las consecuencias del incumplimiento de los procedimientos establecidos en relación con el sistema de evaluación de la actuación profesional. También se publicó una circular dirigida al personal de la MONUC en que se destacaba la importancia del sistema de evaluación.

*Dietas por misión*

423. En el caso de la ONUCI, el importe de las dietas por misión ascendía a 56,5 millones de dólares, casi un tercio del gasto total correspondiente a 2007/2008. En lo que respecta al personal de contratación internacional, el pago de las dietas se efectuaba todo los meses en función de la verificación de los datos de asistencia extraídos de la información disponible en el instrumento de gestión Matrix. En cuanto a las restantes categorías de personal, el procedimiento de transferencia de datos era complejo y se tramitaba manualmente en varias ocasiones. Ese método de tramitación podía dar lugar a errores y, además, no estaba documentado.

424. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la ONUCI a) estableciera un procedimiento documentado para el pago de las dietas por misión y b) estudiara la posibilidad de incorporar otras categorías de personal en el instrumento de gestión Matrix**.

425. Tras la auditoría, la ONUCI revisó su procedimiento de pago de dietas y designó a funcionarios con dedicación exclusiva para que se encargaran de la tramitación de los pagos. Asimismo, reestructuró la labor en las secciones de personal y finanzas para que los controles internos del pago de dietas funcionaran con mayor eficacia. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en coordinación con la Misión, estudiaría la posibilidad de incorporar la información pertinente sobre el personal militar y de policía en el sistema Matrix, a fin de facilitar la tramitación de las dietas.

*Análisis estadístico de las faltas de conducta*

426. En el caso de la MONUC, la Junta obtuvo y examinó el análisis estadístico de fecha 27 de julio de 2008 de las denuncias de faltas de conducta recibidas por la Dependencia de Conducta y Disciplina en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2008. La Junta prestó especial atención a los casos en que estuvieran implicados funcionarios civiles de la Misión.

427. El análisis reveló que se habían remitido 20 investigaciones a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que adoptase medidas disciplinarias al respecto. En cinco casos estaban implicados funcionarios de contratación internacional y en 15 casos funcionarios de contratación nacional. Se trataba de casos de robo, fraude, amenazas contra colegas y comercio sexual.

428. El análisis estadístico reveló también que, ya en marzo de 2006, 16 de los 20 casos antes mencionados estaban pendientes de decisión en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

429. **La Junta recomienda a la Administración que agilice la investigación y conclusión de todos los casos de faltas de conducta**.

430. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que el Departamento de Gestión había instituido recientemente comités mixtos de disciplina a nivel de las misiones, que habían deliberado sobre varios casos pendientes de resolución de larga data. La Dependencia de Conducta y Disciplina del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba adoptando medidas para reforzar la colaboración con el Departamento de Gestión a fin de resolver cuanto antes los casos de conducta y disciplina.

*Juramento del cargo*

431. En la MONUC, tras realizarse pruebas por muestreo, se hallaron tres expedientes de contratación de personal en que no constaba que los funcionarios hubieran firmado el documento que contenía el juramento del cargo.

432. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que la MONUC adoptara las medidas necesarias para que el documento que contenía el juramento del cargo se firmara y archivara durante el proceso de nombramiento de los funcionarios**.

## 21. Proceso de planificación integrada de las misiones

433. El proceso de planificación integrada de las misiones se ha diseñado para facilitar el logro de misiones integradas mediante el establecimiento de un proceso de planificación en que intervenga la capacidad de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que puedan contribuir a la obtención de resultados tangibles en un determinado contexto nacional. En el proyecto de notas de orientación sobre el proceso de planificación de misiones integradas de las Naciones Unidas aprobados por el Comité de Políticas del Secretario General, en junio de 2006, se prevé el examen periódico del plan de una misión durante la vigencia de ésta. El objetivo es asegurar que el plan conserve su utilidad y actualización y armonice con los objetivos, los planes y otros procesos más amplios de las Naciones Unidas. El proceso de planificación integrada de las misiones es la base autorizada para la planificación de todas las nuevas misiones integradas, así como la revisión de los planes de misiones existentes, para todos los departamentos, oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

*Finalización de las directrices relativas al proceso de planificación integrada de las misiones*

434. De conformidad con el informe del Secretario General (A/62/784, párr. 104), estaba previsto que el proyecto de directrices quedara terminado en el tercer trimestre de 2008. La Junta señaló que, en el momento en que se realizó la auditoría, las directrices relativas al proceso de planificación integrada de las misiones no se habían ultimado. Por ese motivo, la Junta no pudo evaluar la eficacia de las directrices, como había solicitado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/823).

435. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que se adoptaran las medidas necesarias para que las directrices relativas al proceso de planificación integrada de las misiones quedasen terminadas lo antes posible**.

436. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que las directrices quedarían terminadas en el segundo trimestre de 2009.

*Plan de aplicación del proceso de planificación integrada de las misiones*

437. En 2006, el Secretario General decidió que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaría al frente de un equipo interinstitucional encargado de aplicar el proceso de planificación integrada de las misiones y elaboraría un plan de aplicación que incluiría una sinopsis de las necesidades de recursos financieros y humanos. La Junta señaló que el plan de aplicación, que incluía una sinopsis de las

necesidades de recursos financieros y humanos, aún estaba siendo examinado por el Departamento.

438. La Junta fue informada de que, en mayo de 2008, el Departamento había designado a una oficial de planificación integrada de misiones que había asumido sus funciones a mediados de septiembre de 2008. El grupo de trabajo sobre el proceso de planificación integrada de misiones, presidido por el Departamento, había estado elaborando su plan de trabajo para el año 2009, que hacía especial hincapié en la presentación del proyecto de directrices para su examen final.

439. **La Junta recomienda a la Administración que agilice la elaboración, lo antes posible, de un plan de aplicación del proceso de planificación integrada de misiones que incluya una sinopsis de las necesidades de recursos financieros y humanos**.

*Establecimiento de un equipo de planificación integrada de las misiones*

440. Se ha pedido a las misiones integradas que establezcan un equipo de planificación integrada de las misiones como órgano con sede en el país encargado de la planificación estratégica en el entorno de una misión integrada.

441. La Junta señaló que la UNMIT y la UNAMID no habían establecido equipos de planificación integrada en 2007/2008 y que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no disponía de información sobre la existencia de equipos de planificación integrada sobre el terreno.

442. **La Junta recomienda a la Administración que agilice el establecimiento de equipos de planificación integrada en todas las misiones señaladas**.

443. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz afirmó que podría elaborar un plan de aplicación una vez que se publicasen las directrices sobre equipos de planificación integrada de las misiones en el segundo trimestre de 2009. El plan de aplicación consistiría en un plan interdepartamental e interinstitucional en que se indicasen los recursos presupuestados por los departamentos de la Secretaría y los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que integraban el grupo de trabajo sobre el proceso de planificación integrada de las misiones. Sería muy difícil determinar las necesidades comunes de recursos financieros y humanos, debido a la fragmentación de los procesos presupuestarios de los interesados directos. En ese contexto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dependería de los demás interesados directos para seguir destinando recursos al proceso de planificación integrada de las misiones.

## 22. Proyectos de efecto rápido

444. Los proyectos de efecto rápido tienen como fin lograr efectos rápidos y visibles en las comunidades locales. Estos proyectos son utilizados por las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para establecer y fomentar la confianza en la misión, creando así un entorno más favorable al cumplimiento efectivo del mandato. En 2007/2008, nueve misiones pusieron en marcha proyectos de efecto rápido con una consignación total de 7,95 millones de dólares.

*Ejecución de proyectos*

445. La Junta señaló que la MONUC y la UNMIS habían utilizado insuficientemente los recursos financieros dentro de los plazos correspondientes, como se especifica a continuación:

a) En la MONUC, el presupuesto total asignado a los proyectos de efecto rápido para 2007/2008 era de 1 millón de dólares. Sólo se desembolsaron 258.907 dólares del presupuesto total, por lo que el 74% del presupuesto quedó sin utilizar al fin del ejercicio económico;

b) En la UNMIS, el presupuesto total asignado a 100 proyectos de efecto rápido era de 1 millón de dólares. La Misión aprobó 38 proyectos de efecto rápido para 2007/2008. No obstante, al fin del ejercicio económico sólo se habían desembolsado 79.376 dólares.

446. La Junta señaló también que algunos proyectos de efecto rápido no se habían terminado en el plazo previsto, como se indica a continuación:

a) En la MINUSTAH, 18 proyectos de efecto rápido de una muestra de 25 no se habían terminado en el plazo previsto. Además, 15 proyectos, es decir, el 60%, seguían sin terminarse cuando se realizó la auditoría, pese a que ya había pasado la fecha prevista de terminación. La Junta señaló que no se habían establecido los procedimientos de supervisión pertinentes para determinar la fecha efectiva de ejecución de los proyectos;

b) En la UNMIS, al 30 de junio de 2008 sólo se había iniciado y llevado a término 1 de los 38 proyectos de efecto rápido, es decir, el 3%. De los restantes proyectos, 30 aún no se habían iniciado, 2 estaban en marcha y 5 se habían cancelado;

c) En la UNMIL, 30 de los 49 proyectos de efecto rápido establecidos aún estaban en fase de ejecución y 26 de ellos sólo se habían ejecutado en menos del 70%;

d) En la FPNUL, 10 de los 25 proyectos aprobados valorados en 0,5 millones de dólares habían experimentado demoras en 2007/2008. Cuatro de esos proyectos demorados se encontraban en fase de ejecución al 30 de junio de 2008 y, cuando se realizó la auditoría, dos de ellos llevaban en marcha 257 días.

447. Preocupa a la Junta que las demoras en la ejecución de los proyectos de efecto rápido puedan poner en peligro la consecución de los objetivos de dichos proyectos.

448. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velase por que todas las misiones supervisaran cuidadosamente todos los proyectos de efecto rápido, a fin de que se ejecutaran en el plazo previsto**.

449. La MINUSTAH había reforzado sus medidas de supervisión de proyectos mediante visitas periódicas sobre el terreno y la utilización de una base de datos especializada creada para el personal encargado de la gestión de los proyectos de efecto rápido. La MONUC había tomado medidas para mejorar la gestión de los proyectos de efecto rápido.

*Directrices*

450. En atención a la solicitud contenida en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/823, párr. 23) sobre los proyectos de efecto rápido, la Junta continúa examinando la cuestión. La Junta señaló que, en una directiva de 12 de febrero de 2007, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió que se formularan directrices para ayudar a las misiones a establecer mecanismos y procedimientos adecuados y eficaces para gestionar los proyectos de efecto rápido. A pesar de las seguridades dadas por el Secretario General en su informe (A/62/784, párr. 106), de que las directrices se ultimarían en el segundo trimestre de 2008, la Junta señaló que, al final del ejercicio económico, aún no se habían ultimado las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido.

451. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración adopte las medidas oportunas para agilizar la terminación de las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido y vele por que se apliquen en todas las misiones**.

452. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicó que había concluido las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido y las había presentado al personal directivo superior para que las examinara y aprobara. Una vez aprobadas, el correspondiente documento se distribuiría a todas las misiones sobre el terreno para su aplicación.

## 23. Auditores residentes

*Ejecución del plan de auditoría*

453. En el curso de los años, se ha aumentado el número de misiones con auditores residentes, de 3 en 1998 a 13 en 2008. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna despliega auditores residentes a razón de un auditor por cada 100 millones de dólares de gastos presupuestados y, al realizar las auditorías, adopta un enfoque basado en los riesgos.

454. En su informe (A/62/823, párr. 24), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió que la Junta continuara con sus exámenes de la ejecución de los planes de trabajo anuales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Junta examinó la labor de la Oficina en relación con la cobertura de auditoría interna de las operaciones de mantenimiento de la paz. El objeto del examen era determinar en qué medida podía depositarse la confianza en su labor. Al igual que en su informe anterior, la Junta reiteró que la Oficina no había finalizado una parte considerable de las auditorías previstas basadas en la evaluación de los riesgos. Como resultado de la cobertura incompleta de las auditorías, la Oficina no estaba examinando los riesgos más importantes y, por consiguiente, ofrecía menos garantías que si hubiera ejecutado íntegramente su plan de trabajo.

455. La Oficina planifica sus actividades de auditoría con carácter anual con un plan trienal renovable. La Junta señaló que en 2007 se habían previsto 201 auditorías de operaciones de mantenimiento de la paz, de las cuales sólo 65, es decir, el 32%, se habían finalizado al 31 de diciembre de 2007, frente al 48% en 2006. En el cuadro II.19 se compara la ejecución del plan de trabajo de auditoría para 2008 con los planes para 2007 y 2006.

Cuadro II.19
**Ejecución del plan de trabajo de auditoría en 2006, 2007 y 2008**[a]

| *Año* | *Auditorías previstas* | *Auditorías terminadas* | *Porcentaje de auditorías terminadas* |
|---|---|---|---|
| 2006 | 201 | 86 | 48 |
| 2007 | 201 | 65*b* | 32 |
| 2008 | 179 | 67*c* | 37 |

[a] Los datos del plan de auditoría de 2007 diferían de los que figuraban en el informe anterior, ya que en él se emplearon datos estadísticos al 30 de junio de 2007 que se habían ajustado en el segundo semestre del año.
[b] Incluidas nueve auditorías sobre las cuales se habían publicado proyectos de informe.
[c] Los datos que figuraban en las auditorías terminadas en 2008 eran los disponibles al 30 de junio de ese año.

456. Según un análisis de las 183 auditorías previstas en misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno en 2007, al 31 de diciembre de 2007 se habían cancelado 60 auditorías (33%).

457. En la MINUSTAH, 4 de las 9 tareas de auditoría previstas para 2007 (44%), se finalizaron en 2007, mientras que las 5 restantes (55%), se aplazaron hasta 2008. En abril de 2008 se publicaron los informes de auditoría correspondientes a 3 de las 5 auditorías aplazadas hasta ese año (60%). Además de las cinco auditorías arrastradas del año anterior, en el año civil 2008 se habían previsto ocho auditorías. Al 31 de agosto de 2008, un 38% de las auditorías previstas aún se encontraban en la fase de preparación del proyecto, mientras que el 13% se encontraban en la fase de planificación; el 50% aún no habían comenzado.

458. En la MONUC, sólo se llevaron a término 4 de las 23 tareas previstas para el año terminado el 31 de diciembre de 2008 (17%); 8 de ellas (35%), aún se encontraban en la fase de preparación del proyecto, mientras que 10 (44%), no habían comenzado y 1 (4%), se encontraba en la fase de trabajo sobre el terreno.

459. En la UNMIS, sólo 2 del total de 13 auditorías previstas en 2007 (15%), se habían iniciado y llevado a término al 31 de diciembre de 2007, mientras que 6 aún no habían concluido, 2 no habían comenzado y 3 se habían cancelado. Al 20 de agosto de 2008, 6 de las 14 auditorías previstas para ese año no habían concluido y 8 no habían comenzado.

460. En la UNMIK, 3 de las 6 tareas previstas para 2007 se cancelaron debido a una auditoría imprevista de la ejecución del mandato que absorbió la mayoría de los recursos de los auditores residentes en 2007. Ese año sólo se concluyeron dos auditorías. La Junta observó largas demoras, de hasta siete meses, para finalizar las auditorías relativas a la ejecución del mandato.

461. En la ONUCI, el plan de trabajo del auditor residente destinado en Abidján, aprobado el 5 de febrero de 2007, preveía la realización de 12 auditorías en 2007. En el plan revisado, consultado durante la auditoría realizada por la Junta en septiembre de 2008, se indicaba que se habían llevado a cabo 2 auditorías de las 12 previstas en el plan inicial, ya que 5 de ellas simplemente se habían cancelado y las otras 5 habían sido sustituidas por otras cuestiones a las que se había asignado

mayor prioridad durante el año. Asimismo, en 2007 el auditor residente había realizado tres auditorías previstas para 2006 que habían comenzado ese año, pero cuya finalización se había aplazado hasta 2007 en vista de la disponibilidad de personal, que era menos significativa al final del año. En lo que respecta a las cinco auditorías previstas en 2007 en sustitución de las canceladas, dos se llevaron a término, pero las tres restantes se encontraban en la fase final de preparación, lo que significa que habían transcurrido como mínimo nueve meses entre su inicio en 2007 (suponiendo que hubieran comenzado en marcha en 2007) y su plena ejecución.

462. En la UNMIL, dos de las auditorías que se estaban ejecutando en 2007 no pudieron llevarse a término porque un auditor dejó de prestar servicio en la Misión. Durante el año no se iniciaron siete auditorías, y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sólo finalizó cinco informes en 2007 que había comenzado en 2006. Debido a la acumulación de auditorías de años anteriores, no se inició ninguna de las ocho auditorías previstas para 2008 y sólo se finalizaron dos. Además, las siete auditorías que no habían comenzado en 2007 no se incorporaron al plan de trabajo de auditoría de 2008. Así pues, la Oficina ofreció menos garantías a la UNMIL sobre los ámbitos que no habían sido auditados, a pesar de que habían sido clasificados como ámbitos de riesgo durante la evaluación.

463. **La Junta reitera su recomendación de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna supervise cuidadosamente los planes de trabajo de los auditores residentes a fin de que las auditorías se ejecuten y lleven a término en los plazos previstos.**

464. La Oficina explicó que la recomendación se había aplicado. Antes de 2008, el plan de trabajo de los auditores residentes se basaba en el supuesto de que cada uno de ellos dedicaba 180 días al año a trabajos de auditoría. En la práctica, la Oficina consideraba que ese supuesto era inexacto, ya que no tomaba en cuenta las licencias ocasionales de recuperación a las que todos los auditores residentes tenían derecho. Además, los auditores residentes jefes debían asistir a reuniones periódicas con el personal directivo superior de las misiones, lo cual reducía a su vez el tiempo de que disponían para realizar auditorías. Por consiguiente, en 2008 la Oficina comenzó a revisar los supuestos en que se basaba la planificación del trabajo. Con arreglo a lo previsto en el presupuesto, cada auditor residente de las operaciones de mantenimiento de la paz debía dedicar 150 días al trabajo de auditoría; los auditores residentes jefes debían consagrar 120 días a esos trabajos.

465. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna señaló que no cabía esperar que todas las tareas previstas en los planes de trabajo de 2007 y 2008 se hubieran llevado a término al 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente. En el plan de trabajo anual sólo se especificaba la cantidad estimada de tiempo de auditoría para cada una de las tareas previstas durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre. Desde abril de 2008, la Oficina había celebrado reuniones mensuales para seguir más de cerca la ejecución del plan de trabajo. Ese proceso había contribuido con eficacia a mejorar la productividad, revisar las prioridades y determinar los obstáculos y limitaciones que entorpecían la ejecución del plan de trabajo.

466. La Junta señaló que, de las 60 tareas de auditoría canceladas que se habían previsto para 2007, nueve se habían aplazado hasta 2008, con arreglo a los documentos de enmienda. No obstante, ninguna de las nueve auditorías se había incluido en el plan de trabajo de 2008.

467. **La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que procure que todas las tareas de auditoría aplazadas se incluyan en el plan de trabajo del año siguiente**.

468. La Oficina explicó que la planificación del trabajo era un proceso continuo basado en las prioridades y los riesgos que iban surgiendo. En muchos casos, las auditorías aplazadas en 2007 se habían incluido en el plan de trabajo de 2008 cuando se lo estimó apropiado. Si no se incluyeron en el plan de trabajo de 2008 fue porque existía una razón válida para no hacerlo. Sea como fuere, en ese momento del año ya no resultaba práctico incluir las tareas de 2007 en el plan de trabajo de 2008. Sin embargo, la Junta considera que si las auditorías aplazadas en 2007 no se incluyeron en el plan de trabajo de 2008, debería haber motivos bien documentados que justificase esa decisión.

*Vacantes de auditores residentes*

469. En su informe (A/62/823, párr. 26), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó grave preocupación por las repercusiones de la elevada tasa de vacantes entre los auditores residentes y pidió a la Junta que presentase una actualización en su próximo informe. La Junta señaló que en 2007 se habían cancelado 13 auditorías por falta de personal, lo que representaba un 22% del total de auditorías canceladas. La tasa de vacantes de auditores residentes en julio de 2008 era del 36%. Si bien la Junta reconoció que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna había destinado recursos considerables a la contratación de personal, le preocupaba que la tasa de vacantes fuese una de las causas principales de la deficiente ejecución del plan de auditoría.

470. La oficina regional de auditoría del Oriente Medio de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, con sede en la FPNUL, prestó servicios de auditoría a cinco misiones políticas y de mantenimiento de la paz: la UNIFIL, la FNUOS, la UNFICYP, la ONUVT y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados. La Junta señaló que, debido a un largo proceso de contratación, la tasa de vacantes del personal de la oficina regional de auditoría del Oriente Medio era muy elevada. En 2007, siete de los nueve puestos aprobados, es decir, el 78%, estaban vacantes al 31 de diciembre de 2007. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó a la Junta de que, al 19 de noviembre de 2008, todos los puestos vacantes se habían llenado, si bien es cierto que aún se estaban tramitando las ofertas para tres de ellos.

471. En la UNMIS, 3 de los 11 puestos aprobados (27%), estaban vacantes al 31 de diciembre de 2007. En 2007, 4 auditores residentes dejaron el cargo, tras lo cual la tasa de movimiento de personal llegó al 50%. Al 23 de agosto de 2008, 3 de los 11 puestos aprobados (27%), seguían vacantes y estaba previsto que 2 de los funcionarios dejaran el cargo.

472. En 2008, la oficina del auditor residente de la UNMIL se vio afectada por la falta de recursos y la tasa de vacantes aumentó al 33%, porcentaje superior a lo habitual en la Misión. La oficina del auditor residente también sufrió la pérdida de personal por largos períodos debido a licencias prolongadas por enfermedad y a la asignación temporal de auditores a otras misiones.

473. En la UNAMID se habían previsto 12 puestos de auditor residente para 2007/2008. No obstante, la Junta señaló que, antes de junio de 2008, no hubo

ningún auditor residente en la Misión y entre el 18 y el 30 de junio sólo hubo dos. En consecuencia, en 2007/2008 ningún auditor interno elaboró planes de trabajo de auditoría ni llevó a cabo tareas de auditoría en la UNAMID.

474. Preocupa a la Junta que la elevada tasa de vacantes de personal pueda demorar la ejecución del plan de auditoría en algunos ámbitos de alto riesgo.

475. **La Junta reitera su recomendación de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llene cuanto antes los puestos de auditor residente a fin de garantizar una auditoría interna efectiva de todas las misiones**.

476. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna aclaró que en 2007/2008 se habían llevado a cabo seis procesos de contratación y que 50 candidatos habían sido invitados a participar en exámenes escritos, entrevistas y grupos de debate, tras lo cual 33 candidatos habían sido seleccionados y añadidos a la lista de auditores residentes. Además, 25 candidatos habían sido entrevistados para puestos de auxiliar de auditoría del cuadro del Servicio Móvil y 18 de ellos habían sido seleccionados. En octubre de 2008 se iniciaron procesos de contratación adicionales para seguir ampliando la lista. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna explicó que, en vista de las condiciones de penuria imperantes en la mayoría de los lugares de destino de las operaciones de mantenimiento de la paz, era difícil atraer a un número suficiente de candidatos cualificados. A pesar de los condicionamientos, la Oficina seguía reforzando las medidas encaminadas a gestionar las vacantes para que la tasa alcanzase un nivel aceptable.

*Plazos de tramitación*

477. Como se indica en los diagramas de flujo sobre el proceso de gestión de auditorías publicados en enero de 2008 por la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el tiempo invertido por la Oficina en el examen de los proyectos de informe de auditoría oscila entre 5 y 23 días laborables. Además, la administración puede tardar hasta 22 días laborables en dar una respuesta.

478. En la UNMIS, la Junta observó que la demora media era 113 días, de los cuales 43 se dedicaban a los trabajos sobre el terreno y 70 al examen de los proyectos de informe de la Oficina.

479. En la UNMIL, la Junta señaló que se habían registrado demoras considerables en la publicación de los informes correspondientes a las tres auditorías finalizadas en 2007/2008.

480. Se corre el riesgo de que los informes atrasados no reflejen las condiciones imperantes durante la auditoría o que éstas hayan experimentado cambios importantes, por lo que podrían malograrse tanto los esfuerzos invertidos en ellas como los resultados obtenidos. Las demoras en la presentación de informes también podían dar lugar a una acumulación de auditorías atrasadas.

481. **La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que vele por que las oficinas de auditores residentes de la UNMIS y la UNMIL se atengan a los plazos previstos para la realización de los trabajos sobre el terreno.**

482. **La Junta recomienda también a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que mejore la eficacia del examen de proyectos de informe a fin de abreviar el ciclo de auditoría.**

483. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna advirtió que el tiempo total y los plazos estimados para la realización de auditorías podían modificarse durante la ejecución de éstas. Asimismo, se habían establecido normas de actuación para tramitar y publicar informes de auditoría y, para asegurar su observancia, la Oficina había aclarado las responsabilidades que incumbían a las oficinas de auditores residentes en la elaboración de los informes de auditoría y estaba impartiendo capacitación práctica para la redacción de informes. En su conjunto, esas medidas deberían contribuir a abreviar el ciclo de examen de los informes.

*Resultados de las auditorías internas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna*

484. En un examen del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 (A/62/281 (Part II)), se señalaban varias deficiencias de control interno. En el informe se mencionaban también varios casos de faltas de integridad y mala administración en algunas misiones.

## 24. Casos de fraude y de presunción de fraude

485. De conformidad con el inciso i) del apartado c) del párrafo 6 del anexo del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Administración debe dar parte a la Junta de todos los casos de fraude y de presunción de fraude. La Junta ha recibido un informe de 12 casos de fraude o de presunción de fraude ocurridos durante el período que se examina. A continuación se resumen 11 de los 12 casos:

a) En la UNIFIL se acusó a un funcionario de haber falseado su registro de asistencia para solicitar el pago de prestaciones por horas extraordinarias y peligrosidad. La Misión había pedido que se adoptaran medidas disciplinarias contra el funcionario con vistas a su destitución sumaria. El caso se había remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en la Sede;

b) En la FPNUL, varias personas se apropiaron indebidamente de alimentos, equipo y bienes propiedad de la Misión en el comedor norte del cuartel general. No fue posible calcula la cantidad afectada ya que, al parecer, las sustracciones de alimentos y bienes se habían estado produciendo durante mucho tiempo. La Misión adoptó medidas con respecto a esas ocho personas y estableció un procedimiento operativo estándar para racionalizar la expedición y aprobación de los alimentos en el citado comedor. Además, los servicios del comedor se subcontrataron;

c) En la FPNUL se firmó un contrato para la construcción de varios edificios prefabricados por valor de 1,93 millones de dólares. La ejecución de dicho contrato no se ajustó al detalle de los trabajos ni a las condiciones previstas en la orden de compra. El caso seguía siendo objeto de investigación;

d) Un equipo de investigación analizó a fondo en febrero de 2008 la información recibida del cuartel general de las Fuerzas Armadas Libanesas, según la cual algunos soldados de la FPNUL estaban entregando uniformes militares a civiles libaneses y vendiendo mercancías de la Fuerza a comerciantes libaneses. Se desconocía la cantidad afectada y todavía no se había acusado a nadie;

e) La Dependencia de Suministros denunció que 14 dispensadores de agua no habían sido devueltos a la oficina general de suministros de Nada después de que se encargara el suministro de agua mineral a un nuevo contratista. El valor de 11 de los 14 dispensadores faltantes ascendía a 2.420 dólares. La Dependencia de Suministros había creado desde entonces una base de datos en que se indicaba la ubicación de los dispensadores. Cada vez que se expedía un dispensador se necesitaba la autorización firmada de un funcionario. Para concluir el caso era preciso llevar a cabo investigaciones adicionales;

f) Una funcionaria de la FPNUL presentó una solicitud engañosa de reembolso de gastos de viaje por el período comprendido entre el 26 y el 31 de julio de 2007, cuando ni en los registros de prestaciones por condiciones de vida peligrosas ni en los de asistencia constaba que hubiera realizado un viaje oficial en esas fechas. La suma afectada equivalía a cuatro días de prestación por condiciones de vida peligrosas;

g) En la MINUEE, las solicitudes de reembolso de gastos del viaje inicial a la Misión de seis observadores militares y oficiales de Estado Mayor parecían ser fraudulentas. En las facturas presentadas como justificante de la solicitud no constaba ninguna dirección o número de teléfono de las empresas particulares que habían prestado los servicios de hoteles, comidas y taxis. Una vez detectada la irregularidad, tres de los observadores militares y oficiales de Estado Mayor retiraron sus solicitudes de reembolso de gastos de viaje por valor de 586 dólares;

h) En la MINUSTAH, el conductor de un camión de suministro de combustible para vehículos terrestres intentó salir del depósito de combustible de la Misión con un compartimento con capacidad para 1.000 galones aún lleno de combustible. Se descubrió que un funcionario de contratación nacional de la Dependencia de Combustible de la Misión estaba implicado en el acto ilícito frustrado. La suma afectada era de 2.754 dólares. El funcionario implicado fue separado de las operaciones de recepción de combustible. Como resultado de la investigación, se recomendó la adopción de medidas administrativas (incluido el despido) contra esa persona. La Misión reforzó la vigilancia de los procedimientos de descarga de combustible y retiró la válvula eliminadora de aire, que se podían manipular para que el contador de combustible siguiera funcionando y registrando el flujo del combustible desde el camión, aunque éste se hubiera interrumpido;

i) En la MINUSTAH, tras sendas inspecciones realizadas del Jefe de la Dependencia de Combustible y de la célula de lucha contra el fraude en materia de combustible, se descubrió que el representante de combustible no había supervisado debidamente las operaciones de combustible de aviación, en particular el sistema de registros básicos. Se observó además que los datos del contador totalizador que se encontraba en el punto de expedición de vehículos estaban siendo manipulados. El caso seguía siendo objeto de investigación;

j) En la MINUSTAH, un funcionario de contratación nacional recibió una oferta de empleo a tiempo parcial en una empresas local de seguridad privada de mayo de 2007 a mayo de 2008. Esa persona ignoraba que los funcionarios necesitaban una autorización especial si deseaban trabajar a tiempo parcial fuera de la Misión. Tan pronto como se le informó al respecto, renunció a su empleo a tiempo parcial. Cabe señalar que el mismo funcionario también estaba siendo investigado por otro caso de fraude o de presunción de fraude que aún estaba pendiente de resolución;

k) En la MINUSTAH, una funcionaria de contratación nacional llevaba trabajando a tiempo parcial para la Dirección Nacional de Puertos desde 2004. Esa persona proporcionaba información estratégica confidencial sobre las Naciones Unidas a la Administración Nacional de Puertos e información personal sobre otro funcionario, encargado de validar la información confidencial, al antiguo Director de la Administración Nacional de Puertos. Al parecer, estaba involucrada en una trama de corrupción y recibía dinero de personas que querían ser contratadas como mano de obra ocasional en la Sección de Servicios Técnicos de Cap Häitien. Cabe señalar que la misma funcionaria también estaba siendo investigada por otros dos casos de fraude o de presunción de fraude. Tras el inicio de la investigación, la Dependencia de Conducta y Disciplina de la MINUSTAH había remitido el caso a Nueva York para que se adoptara una decisión al respecto.

486. Además, un informe de un grupo especial de tareas establecido por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reveló que dos funcionarios de la MONUC habían facilitado la adjudicación de contratos de las Naciones Unidas a un proveedor preferido al que habían proporcionado documentos e información de naturaleza confidencial. El grupo especial de tareas recomendó que se adoptaran las medidas que correspondieran contra los funcionarios implicados y que el Servicio de Adquisiciones excluyera permanentemente de toda transacción comercial con la Organización a quienes hubieran participado en presentación de la propuesta del proveedor. El grupo especial de tareas recomendó asimismo que la Organización retirara al proveedor de la base de datos de proveedores de las Naciones Unidas.

487. Los casos expuestos anteriormente no representan la totalidad de los casos de fraude y de presunción de fraude en todo el sistema, ya que algunos de ellos pueden estar siendo examinados por otras oficinas o dependencias que todavía no hayan informado a la Junta.

## C. Agradecimientos

488. La Junta de Auditores expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal, el Secretario General, el Secretario General Adjunto de Gestión, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna, el Contralor y el personal a su cargo, así como al personal de las misiones.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(*Firmado*) **Liu** Jiayi
Auditor General de la República Popular China
(Auditor principal)

(*Firmado*) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

13 de febrero de 2009

# Anexo I

## Misiones que han sido objeto de auditoría

### Operaciones de mantenimiento de la paz en curso

1. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)
2. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1973 y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
3. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
4. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)
5. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)
6. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
7. Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)
8. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)
9. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)
10. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), antes denominada Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI)
11. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
12. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)
13. Misión integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT)
14. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT)
15. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)

### Cuentas para fines especiales

1. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
2. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
3. Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi (Italia)
4. Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio para el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz

### Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas

1. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)
2. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)

3. Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)
4. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)
5. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)
6. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT)
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH)
   Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)
8. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)
9. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)
10. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)
11. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil
12. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)
13. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU)
14. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)
15. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)
16. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR)
17. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)
18. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)
19. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)
20. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
21. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)
22. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT)
23. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG)
24. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956
25. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)

# Anexo II

## Estado de la aplicación de las recomendaciones para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007[a]

| *Tema* | | *Primer ejercicio en que se hizo la recomendación* | *Recomendaciones aplicadas* | *Recomendaciones en vías de aplicación* | *Recomendaciones no aplicadas* | *Total* | *Referencia en el presente informe* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Estricto cumplimiento de los criterios para el asiento de las obligaciones por liquidar | 2004/2005 | Párr. 41 (párr. 45 en 2005/2006[b]) | | | 1 | |
| 2. | Estricto cumplimiento de los criterios respecto a las obligaciones por liquidar y mejora de los procedimientos de control interno | 2004/2005 | Párr. 44 (párr. 45 en 2005/2006[b]) | | | 1 | |
| 3. | Presupuestación basada en los resultados: indicadores de progreso | 2003/2004 | | Párr. 80 (párrs. 351 y 357 en 2005/2006) | | 1 | Párr. 79 |
| 4. | Presupuestación basada en los resultados: elementos de prueba | 2003/2004 | | Párr. 84 (párrs. 351 y 357 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 5. | Presupuestación basada en los resultados: refuerzo del uso de Lotus Notes para recopilar elementos de prueba; UNMIK | 2006/2007 | | Párr. 86 | | 1 | Párr. 87 |
| 6. | Administración del efectivo: efectivo en bancos y en caja | 2005/2006 | Párr. 89 (párr. 65 en 2005/2006[b]) | | | 1 | |
| 7. | Administración del efectivo cuentas por cobrar: cuentas por cobrar desde hace tiempo | 2004/2005 | Párr. 92 (no reiterada) | | | 1 | |
| 8. | Administración del efectivo, cuentas por cobrar y deudas por pagar: cuentas por cobrar que los gobiernos adeudan desde hace tiempo; MINURSO y ONUCI | 2004/2005 | | Párr. 96 (no reiterada en 2005/2006) | | 1 | |
| 9. | Bienes fungibles: niveles de existencias | 2005/2006 | | Párr. 108 (párr. 236 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 10. | Bienes fungibles, recuento de las existencias e inventarios | 2006/2007 | | Párr. 116 | | 1 | |
| 11. | Bienes no fungibles: excedentes | 2006/2007 | | Párr. 123 | | 1 | Párr. 225 |

| | *Tema* | *Primer ejercicio en que se hizo la recomendación* | *Recomendaciones aplicadas* | *Recomendaciones en vías de aplicación* | *Recomendaciones no aplicadas* | *Total* | *Referencia en el presente informe* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12. | Bienes no fungibles, paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes de tramitación por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede y la Junta local de fiscalización de bienes | 2005/2006 | | Párr. 129 (párrs. 212 y 214 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 13. | Bienes no fungibles: clasificación de los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación | 2006/2007 | Párr. 132 | | | 1 | |
| 14. | Bienes no fungibles: atrasos en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación | 2003/2004 | | Párr. 135 (párr. 206 en 2005/2006[b]) | | 1 | Párr. 72 |
| 15. | Bienes no fungibles: verificación física y registro | 2003/2004 | | Párr. 139 (párr. 206 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 16. | Existencias para el despliegue estratégico: mecanismo de aviso que indique el momento en que las existencias para el despliegue estratégico queden obsoletas | 2006/2007 | | | Párr. 144 | 1 | |
| 17. | Equipo de propiedad de los contingentes: asegurar la calidad y la conformidad del equipo proporcionado por los países | 2006/2007 | Párr. 153 | | | 1 | |
| 18. | Equipo de propiedad de los contingentes: inspección puntual del equipo de propiedad de los contingentes | 2006/2007 | Párr. 157 | | | 1 | |
| 19. | Gestión del parque automotor: sistema CarLog | 2004/2005 | | Párr. 165 (párr. 184 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 20. | Gestión del parque automotor: gestión del combustible | 2004/2005 | | Párr.171 (no reiterada en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 21. | Gestión del parque automotor: recepción e inspección | 2006/2007 | Párr. 174 | | | 1 | |
| 22. | Gestión del parque automotor: expediciones | 2006/2007 | | Párr. 178 | | 1 | |

| *Tema* | | *Primer ejercicio en que se hizo la recomendación* | *Recomendaciones aplicadas* | *Recomendaciones en vías de aplicación* | *Recomendaciones no aplicadas* | *Total* | *Referencia en el presente informe* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23. | Adquisiciones y gestión de contratos: plazos del proceso de adquisiciones | 2004/2005 | | Párr. 184 (no reiterada en 2005/2006) | | 1 | Párr. 129 |
| 24. | Adquisiciones y gestión de contratos: delegación de facultades | 2006/2007 | Párr. 195 | | | 1 | |
| 25. | Adquisiciones y gestión de contratos: pólizas de seguros archivadas con los contratos | 2006/2007 | Párr. 198 | | | 1 | |
| 26. | Adquisiciones y gestión de contratos: actuación de los proveedores y cláusula penal | 2003/2004 | | Párr. 203 (párr. 98 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 27. | Adquisiciones y gestión de contratos: evaluación de los informes sobre la actuación de los proveedores | 2001/2002 | | Párr. 208 (párr. 89 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 28. | Adquisiciones y gestión de contratos: base de datos de proveedores | 2006/2007 | | | Párr. 214 | 1 | |
| 29. | Adquisiciones y gestión de contratos; cumplimiento de la disposición relativa a los proveedores temporales | 2006/2007 | | Párr. 215 | | 1 | |
| 30. | Adquisiciones y gestión de contratos: personal de adquisiciones y sistema de expedientes | 2003/2004 | | Párr. 218 (no reiterada en 2005/2006) | | 1 | |
| 31. | Gestión de las raciones: aplicación de un sistema de gestión de las raciones | 2004/2005 | | Párr. 229 (párr. 294 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 32. | Gestión de las raciones: contratación de un Administrador de Contratos de Raciones | 2006/2004 | | | Párr. 232 | 1 | |
| 33. | Gestión de las raciones: almacenamiento de las raciones | 2006/2007 | | Párr. 234 | | 1 | |
| 34. | Gestión de las raciones: almacenamiento de las raciones a la temperatura prescrita | 2006/2007 | Párr. 237 | | | 1 | |

| *Tema* | | *Primer ejercicio en que se hizo la recomendación* | *Recomendaciones aplicadas* | *Recomendaciones en vías de aplicación* | *Recomendaciones no aplicadas* | *Total* | *Referencia en el presente informe* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 35. | Gestión de las raciones: aviso de discrepancias en la recepción de raciones y mejora de las condiciones | 2006/2007 | Párr. 240 | | | 1 | |
| 36. | Gestión de las raciones: balances de existencias | 2006/2007 | Párr. 243 | | | 1 | |
| 37. | Gestión de las raciones: supervisión de la distribución de paquetes de raciones mixtas | 2006/2007 | | Párr. 246 | | 1 | |
| 38. | Operaciones aéreas: visitas de asistencia y encuestas en materia de seguridad aérea | 2006/2007 | | Párr. 253 | | 1 | |
| 39. | Operaciones aéreas: normas de seguridad aérea | 2006/2007 | | Párr. 256 | | 1 | |
| 40. | Operaciones aéreas: capacitación especializada de los funcionarios de aviación | 2006/2007 | | Párr. 258 | | 1 | Párr. 351 |
| 41. | Operaciones aéreas: pasajeros de aviación | 2006/2007 | Párr. 261 | | | 1 | |
| 42. | Operaciones aéreas: pasajeros de aviación y examen de la posibilidad de cobrar una tarifa a los pasajeros ajenos al personal de las Naciones Unidas | 2006/2007 | | Párr. 263 | | 1 | |
| 43. | Operaciones aéreas: mejora del aprovechamiento de las aeronaves | 2006/2007 | Párr. 266 | | | 1 | |
| 44. | Operaciones aéreas: respuesta de emergencia | 2006/2007 | Párr. 270 | | | 1 | |
| 45. | Tecnología de la información y las comunicaciones: normas y procedimientos de seguridad | 2006/2007 | | Párr. 274 | | 1 | |
| 46. | Tecnología de la información y las comunicaciones: plan de continuidad de las operaciones | 2006/2007 | | Párr. 277 | | 1 | |
| 47. | Tecnología de la información y las comunicaciones: estructura de gobernanza | 2006/2007 | Párr. 280 | | | 1 | |
| 48. | Tecnología de la información y las comunicaciones: controles de acceso | 2006/2007 | Párr. 283 | | | 1 | |

| *Tema* | | *Primer ejercicio en que se hizo la recomendación* | *Recomendaciones aplicadas* | *Recomendaciones en vías de aplicación* | *Recomendaciones no aplicadas* | *Total* | *Referencia en el presente informe* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49. | Gestión de los recursos humanos: plan de recursos humanos | 2005/2006 | | Párr. 285 (párrs. 303 y 311 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 50. | Gestión de los recursos humanos: tasas de vacantes | 2005/2006 | | Párr. 293 (párr. 325 en 2005/2006[b]) | | 1 | Párr. 391 |
| 51. | Gestión de los recursos humanos: expedientes del personal | 2006/2007 | | | Párr. 296 | 1 | |
| 52. | Gestión de los recursos humanos: paridad entre los géneros | 2005/2006 | | Párr. 302 (párr. 317 en 2005/2006[b]) | | 1 | Párr. 400 |
| 53. | Gestión de los recursos humanos: sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional | 2006/2007 | | Párr. 305 | | 1 | |
| 54. | Gestión de recursos humanos: capacitación | 2006/2007 | Párr. 308 | | | 1 | |
| 55. | Gestión de los recursos humanos: manual de procedimientos y notas de traspaso | 2006/2007 | Párr. 312 | | | 1 | |
| 56. | Gestión de los recursos humanos: manual de procedimientos y notas de traspaso | 2006/2007 | Párr. 315 | | | 1 | |
| 57. | Coordinación entre organismos | 2006/2007 | | Párr. 318 | | 1 | |
| 58. | Proceso de planificación integrada de las misiones | 2006/2007 | | Párr. 323 | | 1 | Párr. 435 |
| 59. | Proceso de planificación integrada de las misiones | 2006/2007 | | Párr. 325 | | 1 | |
| 60. | Proyectos de efecto rápido: terminación de las directrices | 2005/2006 | | Párr. 330 (párr. 372 en 2005/2006[b]) | | 1 | Párr. 451 |
| 61. | Proyectos de efecto rápido: perfeccionamiento de la labor de seguimiento de los proyectos de efecto rápido: UNOMIG | 2006/2007 | Párr. 332 | | | 1 | |
| 62. | Proyectos de efecto rápido: ejecución de los proyectos | 2006/2007 | | Párr. 338 | | 1 | |
| 63. | Sinopsis de la situación financiera: cuotas por recaudar | 2006/2007 | | Párr. 35 | | 1 | Párr. 26 |

| *Tema* | *Primer ejercicio en que se hizo la recomendación* | *Recomendaciones aplicadas* | *Recomendaciones en vías de aplicación* | *Recomendaciones no aplicadas* | *Total* | *Referencia en el presente informe* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 64. Sinopsis de la situación financiera: cancelación de obligaciones respecto de períodos anteriores | 2004/2005 | | Párr. 38 (párr. 39 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 65. Sinopsis de la situación financiera: obligaciones por terminación del servicio | 2006/2007 | Párr. 49 | | | 1 | |
| 66. Cuenta de apoyo: creación de puestos | 2005/2006 | | Párr. 67 (párr. 285 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 67. Cuenta de apoyo: evaluación de puestos | 2005/2006 | | Párr. 72 (párr. 290 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 68. Presupuestación basada en los resultados: presupuesto de la cuenta de apoyo | 2006/2007 | | Párr. 78 | | 1 | |
| 69. Presentación de información financiera: bienes fungibles | 2006/2007 | | | Párr. 102 | 1 | |
| 70. Adquisiciones y gestión de contratos: contractos y cartas de intención | 2005/2006 | | Párr. 192 (párr.134 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 71. Adquisiciones y gestión de contratos: informes sobre la actuación de los proveedores | 2003/2004 | | Párr. 211 (párr. 86 en 2005/2006[b]) | | 1 | |
| 72. Oficina de Servicios de Supervisión Interna: actividades de los auditores residentes | 2006/2007 | | Párr. 347 | | 1 | Párrs. 463 y 475 |
| Desglose: | | | | | | |
| Recomendaciones presentadas en el informe de 2006/2007: | | | | | | |
| Recomendaciones de años anteriores reiteradas en 2006/2007 | | 4 | 23 | – | 2 | |
| Nuevas recomendaciones formuladas en 2006/2007 | | 19 | 21 | 5 | 45 | |
| **Total de recomendaciones formuladas en el informe de 2006/2007** | | **23** | **44** | **5** | **72** | |
| **Porcentaje del total de recomendaciones** | | **32** | **61** | **7** | **100** | |

[a] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/62/5 (Vol. II)), cap. II.

[b] Ibíd., *sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/61/5 (Vol. II)), cap II.

# Capítulo III
# Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (opinión de los auditores)

## Informe sobre los estados financieros

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ingresos y gastos y variaciones de los saldos de las reservas y los fondos en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2008 (estado financiero I), activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008 (estado financiero II), corrientes de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha (estado financiero III) y los estados financieros conexos (estados financieros IV a XLVIII) y sus correspondientes cuadros, así como las notas a los estados financieros.

*Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros*

Corresponde a la Administración la obligación de preparar y presentar correctamente los estados financieros con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esta responsabilidad consiste en diseñar, aplicar y mantener los controles internos pertinentes para la preparación y correcta presentación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas y hacer estimaciones contables razonables, dadas las circunstancias.

*Responsabilidad de los auditores*

Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestro examen. Nuestra auditoría se ajusta a las normas internacionales de auditoría, según las cuales tenemos la obligación de cumplir los requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera que tengamos una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores de importancia.

Una auditoría consiste en aplicar los procedimientos pertinentes para obtener comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, sea por fraude o error. Al evaluar los riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y correcta presentación de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar unos procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. La auditoría consiste en determinar si las políticas empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas obtenidas son suficientes y adecuadas y podemos fundamentar nuestra opinión en ellas.

*Opinión*

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2008 y su ejecución financiera y corrientes de efectivo en el período concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Si bien no formulamos reservas a la opinión antes expresada, deseamos señalar a la atención las siguientes cuestiones:

a) En la nota 13 a los estados financieros figura una suma de 1.560 millones de dólares, que representa el costo inicial de los bienes no fungibles. Si bien se observaron mejoras en los procedimientos de recuento de las existencias, se descubrieron discrepancias considerables al comparar los resultados del recuento de las existencias con los saldos indicados en los asientos de bienes. También se observó que en varias misiones se habían retenido los bienes sobrantes. Si esas deficiencias no se resuelven oportunamente, seguirán teniendo un efecto adverso en la capacidad de las misiones de administrar eficazmente los bienes bajo su control. En nuestro informe anterior sobre las operaciones de mantenimiento de la paz también planteamos este asunto (A/62/5 (vol. II), cap. III);

b) En el párrafo 49 iv)de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se dispone que deben consignarse las existencias de inventario. En la nota 13 a los estados financieros sólo se consignan existencias para el despliegue estratégico valoradas en 9,31 millones de dólares como bienes fungibles. No obstante, el valor total de los bienes fungibles no utilizados en las misiones de mantenimiento de la paz registrado en el sistema Galileo ascendía a 436,92 millones de dólares al 30 de junio de 2008. Esta información no se consignó en las notas a los estados financieros y se observaron varias discrepancias durante el recuento de las existencias físicas. La Administración explicó que los bienes fungibles relacionados con las existencias para el despliegue estratégico se podían consignar excepcionalmente a fin de dar una idea general del total de las existencias. Esa consignación no se hacía extensiva a todos los bienes fungibles porque había dificultades de carácter práctico para obtener datos fiables sobre los bienes fungibles antes de la instalación de nuevos sistemas. Además, las prácticas de consignación variaban dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Junta considera que si se registrase y se consignase con exactitud el valor de todos los bienes fungibles en los estados financieros mejorarían la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes financieros. También mejoraría la práctica de gestión encaminada a maximizar los controles y minimizar el riesgo.

En el capítulo II del presente informe figura la evaluación detallada de la Junta de estas dos cuestiones.

## Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008 de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(*Firmado*) **Liu** Jiayi
Auditor General de la República Popular China
(Auditor principal)

(*Firmado*) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

13 de febrero de 2009

# Capítulo IV
## Certificación de los estados financieros

1. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

2. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales normas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

3. Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a XLVIII, son correctos.

(*Firmado*) Jun **Yamazaki**
Subsecretario General, Contralor

26 de septiembre de 2008

# Capítulo V

## Estados financieros correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

Estado financiero I

## Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Total de las operaciones en curso* | *Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, apoyo a los programas, Base Logística y seguro médico después de la separación del servicio* | *Total de operaciones terminadas* | *Eliminaciones de todos los fondos de mantenimiento de la paz* | *Total del período comprendido entre el* | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007*[b] |
| **Ingresos** | | | | | | |
| Cuotas | 6 722 529 | – | – | – | | |
| Contribuciones voluntarias | 32 607 | – | – | – | 32 607 | 28 577 |
| Asignaciones procedentes de otros fondos | – | 327 359 | – | (327 058) | 301 | 10 584 |
| Ingresos en concepto de intereses | 77 442 | 13 142 | 29 359 | – | 119 943 | 106 372 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 9 884 | 274 | (2 225) | – | 7 933 | 12 195 |
| **Total de ingresos** | **6 842 462** | **340 775** | **27 134** | **(327 058)** | **6 883 313** | **5 505 632** |
| **Total de gastos** | **6 267 712**[c] | **318 070** | **–** | **(319 961)** | **6 265 821** | **5 148 113** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **574 750** | **22 705** | **27 134** | **(7 097)** | **617 492** | **357 519** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación[d] | (30 672) | (30 207) | 947 | – | (59 932) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (42) | – | (2 197) | – | (2 239) | (4 359) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **544 036** | **(7 502)** | **25 884** | **(7 097)** | **555 321** | **353 160** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 113 727 | 8 149 | 6 138 | – | 128 014 | 202 278 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (471 619) | – | (2 747) | – | (474 366) | (860 271) |
| Transferencias a otros fondos | – | (7 097) | – | 7 097 | – | – |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | – | – | – | – | (459 893) |
| **Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período** | **614 057** | **(166 727)** | **661 051** | **–** | **1 108 381** | **1 873 107** |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **800 201** | **(173 177)** | **690 326** | **–** | **1 317 350** | **1 108 381** |

[a] Véase la nota 5.
[b] La cifra se ha vuelto a calcular para ajustarla a la presentación actual.
[c] Cuadro 1.1.
[d] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación acumuladas en el período en curso.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 1.1

**Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

**Operaciones de mantenimiento de la paz en curso: resumen de los gastos del período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | | *Gastos* | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Misión* | *Consignación* | *Personal militar y de policía* | *Personal civil* | *Necesidades operacionales* | *Gastos prorrateados de la BLNU y de la cuenta de apoyo* | *Contribuciones voluntarias (presupuestadas)* | *Total de gastos* | *Saldo no comprometido* |
| UNFICYP | 53 965 | 21 483 | 14 647 | 14 102 | 2 260 | 1 504 | 53 996 | (31) |
| FNUOS | 41 587 | 20 617 | 8 528 | 13 035 | 1 924 | – | 44 104 | (2 517) |
| FPNUL | 748 205 | 298 188 | 78 731 | 214 670 | 34 618 | – | 626 207 | 121 998 |
| MINURSO | 51 542 | 6 450 | 15 599 | 23 472 | 2 150 | 2 945 | 50 616 | 926 |
| UNOMIG | 36 708 | 4 402 | 18 536 | 9 840 | 1 698 | – | 34 476 | 2 232 |
| UNMIK | 230 697 | 73 254 | 123 048 | 24 164 | 10 221 | – | 230 687 | 10 |
| MONUC | 1 169 635 | 470 810 | 215 371 | 385 307 | 53 982 | 4 154 | 1 129 624 | 40 011 |
| MINUEE | 118 989 | 46 556 | 24 557 | 34 972 | 5 505 | – | 111 590 | 7 399 |
| UNMIL | 721 776 | 343 523 | 112 962 | 192 983 | 33 393 | 53 | 682 914 | 38 862 |
| ONUCI | 493 698 | 239 470 | 87 650 | 138 152 | 22 842 | – | 488 114 | 5 584 |
| MINUSTAH | 561 345 | 262 688 | 120 092 | 151 288 | 25 972 | – | 560 040 | 1 305 |
| UNMIS | 887 332 | 279 591 | 179 122 | 361 746 | 41 055 | – | 861 514 | 25 818 |
| UNMIT | 177 026 | 59 225 | 57 973 | 45 435 | 7 430 | – | 170 063 | 6 963 |
| MINURCAT | 182 444 | 5 451 | 16 010 | 143 723 | – | – | 165 184 | 17 260 |
| UNAMID | 1 275 654 | 237 867 | 64 373 | 754 239 | – | – | 1 056 479 | 219 175 |
| AMISOM | 2 355 | – | 2 031 | 73 | – | – | 2 104 | 251 |
| **Subtotal** | **6 752 958** | **2 369 575** | **1 139 230** | **2 507 201** | **243 050** | **8 656** | **6 267 712** | **485 246** |
| BLNU, reposición de las existencias para el despliegue estratégico | 132 401[a] | – | – | 55 417 | – | – | 55 417 | 76 984 |
| **Total** | **6 885 359** | **2 369 575** | **1 139 230** | **2 562 618** | **243 050** | **8 656** | **6 323 129**[b] | **562 230** |

[a] Las consignaciones no se aplican a actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico. En su lugar, las existencias para el despliegue estratégico se basan en las transferencias del período en curso a misiones de mantenimiento de la paz, misiones políticas y otras entidades y los saldos de los fondos arrastrados del período anterior.

| | *Miles de dólares EE.UU.* |
|---|---|
| [b] Total de gastos según el cuadro 1.1 | 6 323 129 |
| Menos: gastos prorrateados de la BLNU y de la cuenta de apoyo según el cuadro 1.1 | (243 050) |
| Menos: reposiciones de existencias para el despliegue estratégico contabilizadas en misiones de mantenimiento de la paz y la BLNU | (76 911) |
| Más: gastos efectivos de la BLNU y la cuenta de apoyo según los cuadros 21.1 y 22.1 | 262 652 |
| Más: gastos efectivos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz según el estado financiero XX | 1 |
| **Total de gastos según el estado financiero I** | **6 265 821** |

Estado financiero II

## Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen[a]

### Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Total de las operaciones en curso* | *Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, apoyo a los programas, Base Logística y seguro médico después de la separación del servicio* | *Total de operaciones terminadas* | *Eliminaciones de todos los fondos de mantenimiento de la paz* | *Total* | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *2008* | *2007* |
| **Activo** | | | | | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 43 370 | 986 | 560 | – | 44 916 | 62 837 |
| Cuenta mancomunada[b] | 1 848 178 | 237 580 | 507 046 | – | 2 592 804 | 2 169 970 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[c] | 1 005 354 | 13 586 | 557 561 | – | 1 576 501 | 1 261 182 |
| Cuentas especiales para cuotas impagadas | 55 552 | – | 11 962 | – | 67 514 | 67 514 |
| Contribuciones voluntarias por recibir | 19 586 | – | – | – | 19 586 | 19 685 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 5 562 | 1 | 135 903[d] | – | 141 466 | 140 706 |
| Otras cuentas por cobrar | 37 775 | 2 288 | 1 064 | (6 182) | 34 945 | 35 547 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 5 957 | 74 279 | 1 085 | (81 321) | – | – |
| Sumas adeudadas por otros fondos de mantenimiento de la paz | – | 14 820 | 37 816 | (52 636) | – | – |
| Cargos diferidos | 3 156 | 1 677 | – | – | 4 833 | 5 683 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 436 | – | 30 | – | 466 | 377 |
| Otros elementos del activo | – | – | 2 849 | – | 2 849 | 2 849 |
| **Total del activo** | **3 024 926** | **345 217** | **1 255 876** | **(140 139)** | **4 485 880** | **3 766 350** |
| **Pasivo** | | | | | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 11 368 | – | 11 290 | – | 22 658 | 30 249 |
| Obligaciones por liquidar | 1 341 332 | 46 553 | 1 356 | – | 1 389 241 | 973 503 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 396 505 | 8 | 338 660 | – | 735 173 | 876 842 |
| Otras cuentas por pagar | 242 516 | 22 923 | 909 | (6 182) | 260 166 | 79 369 |
| Saldos entre fondos por pagar | 107 846 | 11 797 | 952 | (81 321) | 39 274 | 36 098 |
| Sumas adeudadas a otros fondos de mantenimiento de la paz | 29 000 | – | 23 636 | (52 636) | – | – |
| Contribuciones voluntarias en suspenso | 11 985 | – | – | – | 11 985 | 11 985 |
| Créditos diferidos | 1 324 | – | 127 391[d] | – | 128 715 | 128 535 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 196 | – | 11 | – | 207 | 209 |
| Sumas adeudadas a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas | – | – | 3 329 | – | 3 329 | 3 329 |
| Sumas adeudadas a la Cuenta de Bonos de las Naciones Unidas | – | – | 44 048 | – | 44 048 | 44 048 |

| | *Total de las operaciones en curso* | *Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, apoyo a los programas, Base Logística y seguro médico después de la separación del servicio* | *Total de operaciones terminadas* | *Eliminaciones de todos los fondos de mantenimiento de la paz* | *Total* | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *2008* | *2007* |
| Otros elementos del pasivo | – | – | 13 909 | – | 13 909 | 13 909 |
| Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación[e] | 82 653 | 437 113 | 59 | – | 519 825 | 459 893 |
| **Total del pasivo** | **2 224 725** | **518 394** | **565 550** | **(140 139)** | **3 168 530** | **2 657 969** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | | | | | |
| Fondos de operaciones | – | 150 000 | – | – | 150 000 | 150 000 |
| Superávit retenido autorizado | 55 552 | – | 80 211 | – | 135 763 | 135 763 |
| Superávit por transferir[f] | – | – | 43 750 | – | 43 750 | 43 750 |
| Superávit acumulado, actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico | – | 81 197 | – | – | 81 197 | 55 189 |
| Superávit acumulado | 827 302 | 32 739 | 566 424 | – | 1 426 465 | 1 183 572 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación | (82 653) | (437 113) | (59) | – | (519 825) | (459 893) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **800 201** | **(173 177)** | **690 326** | **–** | **1 317 350** | **1 108 381** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **3 024 926** | **345 217** | **1 255 876** | **(140 139)** | **4 485 880** | **3 766 350** |

[a] Véase la nota 5.

[b] Véase la nota 2 l) ii).

[c] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[d] De conformidad con la resolución 51/12 A de la Asamblea General, de 4 de noviembre de 1996, se incluyen gastos por total de 127.379.954 dólares, que deben ser reembolsados por los Estados Miembros, según se indica en el informe del Secretario General (A/54/803). En la partida de créditos diferidos se ha incluido también un monto equivalente. Véase el estado financiero XXXVI.

[e] Representan el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 57.553.286 dólares, prestaciones por repatriación por valor de 52.380.793 dólares y prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio por valor de 409.892.000 dólares. Véase la nota 14.

[f] En virtud de la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se reembolsarán a los Estados Miembros 43.750.015 dólares una vez que éstos hayan abonado las cuotas correspondientes a las existencias para el despliegue estratégico. Véanse los estados financieros XXXVI y XXXVIII.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero III

## Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: resumen[a]

## Corrientes de efectivo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007*[b] |
| **Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales** | | |
| Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I) | 555 321 | 353 160 |
| (Aumento) disminución de las cuotas por recaudar | (315 319) | 9 730 |
| (Aumento) disminución de las contribuciones voluntarias por recibir | 99 | (13 706) |
| (Aumento) disminución de las cuentas por cobrar de los Estados Miembros | (760) | (1 421) |
| (Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar | 602 | (3 885) |
| (Aumento) disminución de los cargos diferidos | 850 | 1 778 |
| (Aumento) disminución de las transacciones entre oficinas por tramitar, activo | (89) | 234 |
| Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por adelantado | (7 591) | 23 799 |
| Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar | 415 738 | (80 648) |
| Aumento (disminución) de las cuentas por pagar a los Estados Miembros | (141 669) | 416 680 |
| Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar | 180 797 | (8 598) |
| Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar | 3 176 | 1 372 |
| Aumento (disminución) de los créditos diferidos | 180 | 268 |
| Aumento (disminución) de las transacciones entre oficinas por tramitar, pasivo | (2) | 75 |
| Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación | 59 932 | 459 893 |
| Menos: Ingresos en concepto de intereses | (119 943) | (106 372) |
| **Efectivo neto procedente de las actividades operacionales** | **631 322** | **1 052 359** |
| **Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión** | | |
| (Aumento) disminución de la cuenta mancomunada | (422 834) | (11 924) |
| Más: Ingresos en concepto de intereses | 119 943 | 106 372 |
| **Efectivo neto procedente de las actividades de inversión** | **(302 891)** | **94 448** |
| **Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación** | | |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 128 014 | 202 278 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | 474 366 | (860 271) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (459 893) |
| **Efectivo neto procedente de las actividades de financiación** | **(346 352)** | **(1 117 886)** |
| Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo | (17 921) | 28 921 |
| Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período | 62 837 | 33 916 |
| **Depósitos a la vista y a plazo al final del período** | **44 916** | **62 837** |

[a] Véase la nota 5.

[b] La cifra se ha vuelto a calcular para ajustarla a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero IV

## Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 31 059 | 25 355 |
| Contribuciones voluntarias[c] | 25 456 | 22 890 |
| Ingresos en concepto de intereses | 363 | 286 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 588 | 266 |
| **Total de ingresos** | **57 466** | **48 797** |
| **Total de gastos (cuadro 4.1)** | **53 996** | **50 760** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **3 470** | **(1 963)** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[d] | (405) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **3 065** | **(1 963)** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 357 | 659 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[e] | (1 213) | (2 149) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (1 828) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 16 959 | 22 240 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período[f]** | **19 168** | **16 959** |

Estado financiero IV (*conclusión*)

## Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 1 661 | 1 465 |
| Cuenta mancomunada[g] | 1 073 | 5 565 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 19 117 | 13 234 |
| Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros por recibir[h] | 19 586 | 19 685 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 55 | 205 |
| Otras cuentas por cobrar | 87 | 147 |
| Cargos diferidos | 225 | 130 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | – | 11 |
| **Total del activo** | **41 804** | **40 442** |
| **Pasivo** | | |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 4 113 | 5 141 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 683 | 687 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 15 063 | 14 978 |
| Otras cuentas por pagar | 535 | 215 |
| Saldos entre fondos por pagar | 8 | 633 |
| Créditos diferidos | 1 | 1 |
| Obligaciones por terminación del servicio[i] | 2 233 | 1 828 |
| **Total del pasivo** | **22 636** | **23 483** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 21 401 | 18 787 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (2 233) | (1 828) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **19 168** | **16 959** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **41 804** | **40 442** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Se incluyen contribuciones voluntarias en efectivo de Chipre (17.451.399 dólares) y Grecia (6.500.000 dólares) que se habían previsto en el presupuesto. Además, se recibió una contribución voluntaria en especie de Chipre (1.504.325 dólares) que también se había previsto en el presupuesto.

[d] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[e] De conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/255 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, la suma total acreditada a los Estados Miembros en el período terminado el 30 de junio de 2007 ascendió a 1.212.700 dólares. De ese total, se acreditó a los Estados Miembros una suma de 841.518 dólares en relación con sus cuotas y se acreditaron a Grecia y a Chipre las sumas de 403.829 dólares y 167.353 dólares, respectivamente, en relación con sus contribuciones voluntarias en efectivo.

[f] De conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/236 de la Asamblea General, de 14 de septiembre de 1993, y como se volvió a confirmar en la resolución 61/233 B de la Asamblea General, de 29 de junio de 2007, el alcance de las obligaciones consignadas en la cuenta de la UNFICYP con respecto al período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 15 de junio de 1993 se limita a los fondos disponibles en la cuenta especial en concepto de contribuciones voluntarias. Desde el establecimiento de la misión hasta el 15 de junio de 1993, las obligaciones acumuladas que se habían de financiar con cargo a dichas contribuciones voluntarias ascendían a 243.701.489 dólares al 30 de junio de 2008. La diferencia respecto de la cifra de 215.779.389 dólares al 30 de junio de 2007 se debe a las variaciones de los tipos de cambio. Véase la nota 6.

[g] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 298.397 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 768.759 dólares (valor de mercado: 762.669 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 5.837 dólares.

[h] Representa contribuciones voluntarias en efectivo por recibir de Chipre (9.944.466 dólares) y Grecia (3.362.221 dólares), respecto del período terminado el 30 de junio de 2008, y contribuciones voluntarias por recibir de Austria (2.707.500 dólares) y Dinamarca (16.930.100 coronas danesas, equivalentes a 3.571.751 dólares), respecto del período anterior al 15 de junio de 1993.

[i] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 1.433.949 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 799.308 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 4.1

**Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistri-bución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 22 530 | (1 046) | 21 484 | 20 455 | 1 028 | 21 483 | 1 |
| Personal civil | 13 414 | 1 233 | 14 647 | 14 605 | 42 | 14 647 | – |
| Necesidades operacionales | 14 290 | (187) | 14 103 | 11 059 | 3 043 | 14 102 | 1 |
| **Subtotal** | **50 234** | **–** | **50 234** | **46 119** | **4 113** | **50 232** | **2** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 316 | – | 316 | 316 | – | 316 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 1 944 | – | 1 944 | 1 944 | – | 1 944 | – |
| **Subtotal** | **2 260** | **–** | **2 260** | **2 260** | **–** | **2 260** | **–** |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 1 471 | – | 1 471 | 1 504 | – | 1 504 | (33) |
| **Total** | **53 965** | **–** | **53 965** | **49 883** | **4 113** | **53 996** | **(31)** |

Estado financiero V

## Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas 1973 (FENU) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 41 587 | 41 588 |
| Ingresos en concepto de intereses | 1 112 | 1 260 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 345 | 345 |
| **Total de ingresos** | **43 044** | **43 193** |
| **Total de gastos (cuadro 5.1)** | **44 104** | **41 271** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **(1 060)** | **1 922** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (417) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | – | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **(1 477)** | **1 921** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 620 | 808 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (2 729) | (5 600) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (1 236) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 58 038 | 62 145 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **54 452** | **58 038** |

Estado financiero V (*conclusión*)

## Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas 1973 (FENU) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo[e] | 546 | 643 |
| Cuenta mancomunada[f] | 16 044 | 25 767 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 13 238 | 10 991 |
| Cuenta especial para las cuotas impagadas de acuerdo con la resolución 36/116 A de la Asamblea General[g] | 35 987 | 35 987 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 233 | 214 |
| Otras cuentas por cobrar | 390 | 324 |
| Cargos diferidos | 132 | 141 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | – | 1 |
| **Total del activo** | **66 570** | **74 068** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 38 | 15 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 2 650 | 5 237 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 812 | 3 386 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 5 070 | 4 970 |
| Otras cuentas por pagar | 683 | 709 |
| Saldos entre fondos por pagar | 1 212 | 477 |
| Obligaciones por terminación del servicio[h] | 1 653 | 1 236 |
| **Total del pasivo** | **12 118** | **16 030** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[i] | 35 987 | 35 987 |
| Superávit acumulado | 20 118 | 23 287 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (1 653) | (1 236) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **54 452** | **58 038** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **66 570** | **74 068** |

[a] Véanse las notas 2, 3 y 4.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/264 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 2.728.700 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Incluye el equivalente de 122.898 dólares en libras sirias no convertibles.

[f] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 4.461.812 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 11.494.933 dólares (valor de mercado: 11.403.866 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 87.273 dólares.

[g] Véase la nota 4 b).

[h] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 729.832 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 922.792 dólares. Véase la nota 14.

[i] Véase la nota 6.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 5.1

**Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación*[a] | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 19 699 | – | 19 699 | 20 273 | 344 | 20 617 | (918) |
| Personal civil | 8 727 | – | 8 727 | 8 484 | 44 | 8 528 | 199 |
| Necesidades operacionales | 11 237 | – | 11 237 | 10 773 | 2 262 | 13 035 | (1 798) |
| **Subtotal** | **39 663** | **–** | **39 663** | **39 530** | **2 650** | **42 180** | **(2 517)** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 269 | – | 269 | 269 | – | 269 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 1 655 | – | 1 655 | 1 655 | – | 1 655 | – |
| **Subtotal** | **1 924** | **–** | **1 924** | **1 924** | **–** | **1 924** | **–** |
| **Total** | **41 587** | **–** | **41 587** | **41 454** | **2 650** | **44 104** | **(2 517)** |

[a] En julio de 2007 se comunicó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que habría gastos imprevistos adicionales debido principalmente al aumento del costo del combustible. En febrero de 2008 se presentó información actualizada en la que se estimaba que el total de los gastos imprevistos ascendería a 2.576.900 dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de que ese aumento de los gastos se notificaría en el informe sobre la ejecución del presupuesto del período 2007/2008 y que en ese momento se solicitaría una consignación adicional.

Estado financiero VI

## Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 748 205 | 500 669 |
| Ingresos en concepto de intereses | 17 211 | 5 286 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 1 044 | 308 |
| **Total de ingresos** | **766 460** | **506 263** |
| **Total de gastos (cuadro 6.1)** | **626 207** | **499 788** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **140 253** | **6 475** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (4 621) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (2) | (151) |
| **Exceso neto (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **135 630** | **6 324** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 14 040 | 1 930 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (8 253) | (18 027) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (5 761) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 87 946 | 103 480 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **229 363** | **87 946** |

Estado financiero VI (conclusión)

**Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 3 605 | 1 876 |
| Cuenta mancomunada[e] | 337 150 | 188 036 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 136 995 | 145 922 |
| Cuenta especial para las cuotas impagadas de acuerdo con la resolución 36/116 A de la Asamblea General[f] | 19 565 | 19 565 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 3 551 | 2 493 |
| Otras cuentas por cobrar | 864 | 898 |
| Cargos diferidos | 359 | 326 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 8 | 33 |
| **Total del activo** | **502 097** | **359 149** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 42 | 396 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 147 117 | 205 858 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 31 340 | 949 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 54 788 | 22 268 |
| Otras cuentas por pagar | 8 415 | 7 826 |
| Saldos entre fondos por pagar | 8 597 | 16 130 |
| Contribuciones voluntarias en suspenso[g] | 11 985 | 11 985 |
| Créditos diferidos | 68 | 30 |
| Obligaciones por terminación del servicio[h] | 10 382 | 5 761 |
| **Total del pasivo** | **272 734** | **271 203** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[i] | 19 565 | 19 565 |
| Superávit acumulado | 220 180 | 74 142 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (10 382) | (5 761) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **229 363** | **87 946** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **502 097** | **359 149** |

[a] Véanse las notas 2, 3 y 4.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/265 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 8.252.700 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 93.760.828 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 241.555.293 dólares (valor de mercado: 239.641.603 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 1.833.956 dólares.

[f] Véase la nota 4 c).

[g] Recibidas de Chipre, Kuwait, Luxemburgo, Omán, Seychelles y Suiza.

[h] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 5.245.384 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 5.136.673 dólares. Véase la nota 14.

[i] Véase la nota 8.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 6.1

**Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 375 536 | (6 135) | 369 401 | 265 679 | 32 509 | 298 188 | 71 213 |
| Personal civil | 109 420 | (1 650) | 107 770 | 78 010 | 721 | 78 731 | 29 039 |
| Necesidades operacionales | 228 631 | 7 785 | 236 416 | 100 783 | 113 887 | 214 670 | 21 746 |
| **Subtotal** | **713 587** | **–** | **713 587** | **444 472** | **147 117** | **591 589** | **121 998** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 4 845 | – | 4 845 | 4 845 | – | 4 845 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 29 773 | – | 29 773 | 29 773 | – | 29 773 | – |
| **Subtotal** | **34 618** | **–** | **34 618** | **34 618** | **–** | **34 618** | **–** |
| **Total**[a] | **748 205** | **–** | **748 205** | **479 090** | **147 117** | **626 207** | **121 998** |

[a] Además, se recibieron contribuciones voluntarias en especie de Qatar (909.200 dólares), que se refieren a la donación del campamento de su contingente, que no se habían previsto en el presupuesto.

Estado financiero VII

## Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 48 226 | 44 460 |
| Contribuciones voluntarias[c] | 2 945 | 2 776 |
| Ingresos en concepto de intereses | 237 | 277 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 198 | 230 |
| **Total de ingresos** | **51 606** | **47 743** |
| **Total de gastos (cuadro 7.1)** | **50 616** | **46 318** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **990** | **1 425** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[d] | (417) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **572** | **1 424** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 735 | 1 480 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[e] | (2 904) | (4 466) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (1 447) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 27 832 | 30 841 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **26 235** | **27 832** |

Estado financiero VII (*conclusión*)

## Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 825 | 486 |
| Cuenta mancomunada[f] | 627 | 1 314 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 48 508 | 43 882 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 301 | 662 |
| Otras cuentas por cobrar | 163 | 222 |
| Cargos diferidos | 4 | 5 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | – | 2 |
| **Total del activo** | **50 428** | **46 573** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 60 | 3 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 3 307 | 5 361 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 534 | 484 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 2 063 | 2 304 |
| Otras cuentas por pagar | 1 792 | 2 129 |
| Saldos entre fondos por pagar | 543 | 1 474 |
| Sumas adeudadas a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas | 14 000 | 5 500 |
| Créditos diferidos | 30 | 37 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | – | 2 |
| Obligaciones por terminación del servicio[g] | 1 864 | 1 447 |
| **Total del pasivo** | **24 193** | **18 741** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 28 099 | 29 279 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (1 864) | (1 447) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **26 235** | **27 832** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **50 428** | **46 573** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa contribuciones voluntarias en especie de Marruecos, Argelia y el Frente Polisario, por valor de 2.406.057 dólares, 323.112 dólares y 216.000 dólares, respectivamente, para las que se han hecho previsiones presupuestarias en concepto de raciones, transporte y otros servicios diversos.

[d] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[e] De conformidad con la resolución 62/268 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 2.903.700 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[f] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 174.360 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 449.202 dólares (valor de mercado: 445.643 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 3.410 dólares.

[g] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 659.112 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 1.205.060 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 7.1

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 6 556 | 32 | 6 588 | 6 021 | 429 | 6 450 | 138 |
| Personal civil | 15 113 | 720 | 15 833 | 15 523 | 76 | 15 599 | 234 |
| Necesidades operacionales | 24 407 | (752) | 23 655 | 20 670 | 2 802 | 23 472 | 183 |
| **Subtotal** | **46 076** | **–** | **46 076** | **42 214** | **3 307** | **45 521** | **555** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 301 | – | 301 | 301 | – | 301 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 1 849 | – | 1 849 | 1 849 | – | 1 849 | – |
| **Subtotal** | **2 150** | **–** | **2 150** | **2 150** | **–** | **2 150** | **–** |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 3 316 | – | 3 316 | 2 945 | – | 2 945 | 371 |
| **Total** | **51 542** | **–** | **51 542** | **47 309** | **3 307** | **50 616** | **926** |

Estado financiero VIII

## Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 36 708 | 34 827 |
| Ingresos en concepto de intereses | 251 | 243 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 501 | 148 |
| **Total de ingresos** | **37 460** | **35 218** |
| **Total de gastos (cuadro 8.1)** | **34 476** | **33 747** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **2 984** | **1 471** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (350) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **2 634** | **1 471** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 577 | 435 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (1 907) | (4 787) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (980) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 6 744 | 10 605 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **8 048** | **6 744** |

Estado financiero VIII (*conclusión*)

**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 490 | 217 |
| Cuenta mancomunada[e] | 1 568 | 7 355 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 10 335 | 6 761 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 6 | 3 |
| Otras cuentas por cobrar | 145 | 140 |
| Cargos diferidos | 47 | 83 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 9 | 3 |
| **Total del activo** | **12 600** | **14 562** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 59 | 14 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 1 810 | 2 567 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 8 | 77 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 814 | 2 916 |
| Otras cuentas por pagar | 478 | 627 |
| Saldos entre fondos por pagar | 48 | 637 |
| Créditos diferidos | 5 | – |
| Obligaciones por terminación del servicio[f] | 1 330 | 980 |
| **Total del pasivo** | **4 552** | **7 818** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 9 378 | 7 724 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (1 330) | (980) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **8 048** | **6 744** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **12 600** | **14 562** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/260 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 1.906.700 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 436.197 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 1.123.770 dólares (valor de mercado: 1.114.868 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 8.532 dólares.

[f] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 679.643 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 650.962 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 8.1

**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistri-bución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 4 776 | (87) | 4 689 | 4 302 | 99 | 4 402 | 287 |
| Personal civil | 20 102 | 58 | 20 160 | 18 406 | 130 | 18 536 | 1 624 |
| Necesidades operacionales | 10 132 | 29 | 10 161 | 8 259 | 1 581 | 9 840 | 321 |
| **Subtotal** | **35 010** | **–** | **35 010** | **30 967** | **1 810** | **32 778** | **2 232** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 237 | – | 237 | 237 | – | 237 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 1 461 | – | 1 461 | 1 461 | – | 1 461 | – |
| **Subtotal** | **1 698** | **–** | **1 698** | **1 698** | **–** | **1 698** | **–** |
| **Total** | **36 708** | **–** | **36 708** | **32 665** | **1 810** | **34 476** | **2 232** |

Estado financiero IX

## Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 230 697 | 227 400 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 1 572 | 1 301 |
| **Total de ingresos** | **1 578** | **2 015** |
| **Total de gastos (cuadro 9.1)** | **233 847** | **230 716** |
| Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos | **230 687** | **219 627** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | **3 160** | **11 089** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (1 782) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **–** | **(3)** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | **1 378** | **11 086** |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | 2 253 | 2 383 |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | (13 465) | (12 621) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | (10 382) |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **6 665** | **16 199** |

Estado financiero IX (*conclusión*)

## Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 800 | 71 |
| Cuenta mancomunada[e] | 3 515 | 30 055 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 45 982 | 42 195 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 24 | 19 |
| Otras cuentas por cobrar | 1 217 | 1 103 |
| Cargos diferidos | 36 | 105 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 49 | 8 |
| **Total del activo** | **51 623** | **73 556** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 1 076 | 5 741 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 3 106 | 6 599 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 497 | 1 399 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 15 193 | 35 850 |
| Otras cuentas por pagar | 5 815 | 4 093 |
| Saldos entre fondos por pagar | 3 932 | 2 814 |
| Sumas adeudadas a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas | 13 000 | – |
| Créditos diferidos | 9 | 13 |
| Obligaciones por terminación del servicio[f] | 12 164 | 10 382 |
| **Total del pasivo** | **54 792** | **66 891** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 8 995 | 17 047 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (12 164) | (10 382) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **(3 169)** | **6 665** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **51 623** | **73 556** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/262 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 13.465.200 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 977.379 dólares, inversiones a largo plazo por valor 2.518.015 dólares (valor de mercado: 2.498.066 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 19.117 dólares.

[f] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 7.779.604 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 4.384.467 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 9.1

**Misión de Administración Provincial de las Naciones Unidas en Kosovo**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 74 975 | (1 717) | 73 258 | 72 079 | 1 175 | 73 254 | 4 |
| Personal civil | 117 676 | 5 377 | 123 053 | 123 000 | 48 | 123 048 | 5 |
| Necesidades operacionales | 27 825 | (3 660) | 24 165 | 22 281 | 1 883 | 24 164 | 1 |
| **Subtotal** | **220 476** | **–** | **220 476** | **217 360** | **3 106** | **220 466** | **10** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 1 430 | – | 1 430 | 1 430 | – | 1 430 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 8 791 | – | 8 791 | 8 791 | – | 8 791 | – |
| **Subtotal** | **10 221** | **–** | **10 221** | **10 221** | **–** | **10 221** | **–** |
| **Total** | **230 697** | **–** | **230 697** | **227 581** | **3 106** | **230 687** | **10** |

Estado financiero X

## Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio d 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 1 166 721 | 1 138 533 |
| Contribuciones voluntarias[c] | 4 153 | 2 858 |
| Ingresos en concepto de intereses | 8 752 | 11 759 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 1 181 | 2 196 |
| **Total de ingresos** | **1 180 807** | **1 155 346** |
| **Total de gastos (cuadro 10.1)** | **1 129 624** | **1 135 261** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **51 183** | **20 085** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[d] | (3 480) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (4) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **47 699** | **20 084** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 18 795 | 41 509 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[e] | (61 577) | (137 023) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (8 456) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 53 304 | 137 190 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **58 221** | **53 304** |

Estado financiero X (*conclusión*)

## Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 8 600 | 12 951 |
| Cuenta mancomunada[f] | 148 569 | 111 451 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 137 772 | 170 267 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 115 | 55 |
| Otras cuentas por cobrar | 6 072 | 7 808 |
| Cargos diferidos | 395 | 520 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 218 | 146 |
| **Total del activo** | **301 741** | **303 198** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 6 584 | 13 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 134 498 | 136 324 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 18 374 | 19 246 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 47 706 | 67 895 |
| Otras cuentas por pagar | 20 710 | 10 334 |
| Saldos entre fondos por pagar | 3 370 | 7 248 |
| Créditos diferidos | 277 | 281 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 65 | 97 |
| Obligaciones por terminación del servicio[g] | 11 936 | 8 456 |
| **Total del pasivo** | **243 520** | **249 894** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 70 157 | 61 760 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (11 936) | (8 456) |
| **Total de las reservas, y los saldos de los fondos** | **58 221** | **53 304** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **301 741** | **303 198** |

[a] Véase las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa contribuciones voluntarias en especie de la Fondation Hirondelle para el funcionamiento de Radio Okapi, para el cual se habían consignado fondos en el presupuesto.

[d] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[e] De conformidad con la resolución 62/256 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008 las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 61.577.300 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[f] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 41.316.722 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 106.443.949 dólares (valor de mercado: 105.600.661 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 808.152 dólares.

[g] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 4.989.888 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 6.946.244 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 10.1

**Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución inicial (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 476 660 | 1 936 | 478 596 | 434 523 | 36 287 | 470 810 | 7 786 |
| Personal civil | 205 838 | 17 272 | 223 110 | 208 411 | 6 960 | 215 371 | 7 739 |
| Necesidades operacionales | 430 241 | (19 208) | 411 033 | 294 056 | 91 251 | 385 307 | 25 726 |
| **Subtotal** | **1 112 739** | **–** | **1 112 739** | **936 990** | **134 498** | **1 071 488** | **41 251** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 7 555 | – | 7 555 | 7 555 | – | 7 555 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 46 427 | – | 46 427 | 46 427 | – | 46 427 | – |
| **Subtotal** | **53 982** | **–** | **53 982** | **53 982** | **–** | **53 982** | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 2 914 | – | 2 914 | 4 154 | – | 4 154 | (1 240) |
| **Total** | **1 169 635** | **–** | **1 169 635** | **995 126** | **134 498** | **1 129 624** | **40 011** |

Estado financiero XI

## Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 118 989 | 144 944 |
| Ingresos en concepto de intereses | 1 891 | 2 466 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 356 | 296 |
| **Total de ingresos** | **121 236** | **147 706** |
| **Total de gastos (cuadro 11.1)** | **111 590** | **134 175** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **9 646** | **13 531** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (35) | – |
| Ajustes especto de períodos anteriores | – | (7) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **9 611** | **13 524** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 7 965 | 4 492 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (18 012) | (35 857) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (2 074) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 15 940 | 35 855 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **15 504** | **15 940** |

Estado financiero XI (*continuación*)

**Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo[e] | 498 | 757 |
| Cuenta mancomunada[f] | 26 564 | 58 513 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 17 326 | 8 449 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 602 | 916 |
| Otras cuentas por cobrar | 993 | 6 302 |
| Cargos diferidos | 108 | 135 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 49 | 16 |
| **Total del activo** | **46 140** | **75 088** |
| **Pasivo** | | |
| Cuota, contribuiciones o pagos recibidos por adelantado | 169 | 9 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 7 095 | 23 225 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 342 | 1 136 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 12 854 | 29 424 |
| Otras cuentas por pagar | 4 127 | 1 044 |
| Saldos entre fondos por pagar | 3 218 | 1 535 |
| Créditos diferidos | 698 | 644 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 24 | 57 |
| Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio | 2 109 | 2 074 |
| **Total del pasivo** | **30 636** | **59 148** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 17 613 | 18 014 |
| Déficit, obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio | (2 109) | (2 074) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **15 504** | **15 940** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **46 140** | **75 088** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/259 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 18.012.400 dólares, que comprenden el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Se incluyen el equivalente de 40.294 dólares en nafka de Eritrea no convertibles y el equivalente de 31.808 dólares en birr etíopes no convertibles.

[f] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 7.387.410 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 19.032.127 dólares (valor de mercado: 18.881.348 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 144.497 dólares.

[g] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 952.904 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 1.156.320 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 11.1
**Misión de las Naciones Unidas en Etiopia y Eritrea**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE. UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución inicial (1)* | *Redistri-bución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 45 457 | 3 105 | 48 562 | 43 689 | 2 867 | 46 556 | 2 006 |
| Personal civil | 24 530 | 526 | 25 056 | 24 396 | 161 | 24 557 | 499 |
| Necesidades operacionales | 43 497 | (3 631) | 39 866 | 30 905 | 4 067 | 34 972 | 4 894 |
| **Subtotal** | **113 484** | **–** | **113 484** | **98 990** | **7 095** | **106 085** | **7 399** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 770 | – | 770 | 770 | – | 770 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 4 735 | – | 4 735 | 4 735 | – | 4 735 | – |
| **Subtotal** | **5 505** | **–** | **5 505** | **5 505** | **–** | **5 505** | **–** |
| **Total** | **118 989** | **–** | **118 989** | **104 495** | **7 095** | **111 590** | **7 399** |

Estado financiero XII

## Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 721 723 | 745 572 |
| Contribuciones voluntarias[c] | 53 | 53 |
| Ingresos en concepto de intereses | 8 719 | 8 901 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 1 685 | 4 053 |
| **Total de ingresos** | **732 180** | **758 579** |
| **Total de gastos (cuadro 12.1)** | **682 914** | **707 204** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **49 266** | **51 375** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[d] | (2 329) | – |
| Ajustes especto de períodos anteriores | (28) | (8) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **46 909** | **51 367** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 4 920 | 33 151 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[e] | (84 509) | (63 137) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (4 821) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 79 697 | 63 137 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **47 017** | **79 697** |

Estado financiero XII (*conclusión*)

**Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 4 124 | 3 496 |
| Cuenta mancomunada[f] | 157 478 | 164 451 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 28 034 | 63 483 |
| Otras cuentas por cobrar | 3 892 | 2 946 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 5 749 | – |
| Cargos diferidos | 473 | 394 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 1 | 3 |
| **Total del activo** | **199 751** | **234 773** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 471 | 7 881 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 65 029 | 72 371 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 4 746 | 4 303 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 59 663 | 56 024 |
| Otras cuentas por pagar | 15 535 | 6 217 |
| Saldos entre fondos por pagar | – | 3 426 |
| Créditos diferidos | 74 | 33 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 66 | – |
| Obligaciones por terminación del servicio[g] | 7 150 | 4 821 |
| **Total del pasivo** | **152 734** | **155 076** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 54 167 | 84 518 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (7 150) | (4 821) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **47 017** | **79 697** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **199 751** | **234 773** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una contribución voluntaria en especie de Alemania para locales, para los cuales se consignaron fondos en el presupuesto.

[d] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[e] De conformidad con la resolución 62/263 B de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 84.508.500 dólares, incluido el saldo no comprometido e ingresos en concepto de intereses para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[f] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 43.794.536 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 112.827.523 dólares (valor de mercado: 111.933.662 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 856.618 dólares.

[g] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 3.835.219 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 3.514.485 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 12.1
**Misión de las Naciones Unidas en Liberia**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original* (1) | *Redistribución* (2) | *Distribución revisada* (3) | *Desembolsos* (4) | *Obligaciones por liquidar* (5) | *Total de gastos* (6) | *Saldo* (3-6) |
| Personal militar y de policía | 357 843 | (2 572) | 355 271 | 319 420 | 24 103 | 343 523 | 11 748 |
| Personal civil | 117 090 | 1 349 | 118 439 | 110 683 | 2 279 | 112 962 | 5 477 |
| Necesidades operacionales | 213 397 | 1 223 | 214 620 | 154 336 | 38 647 | 192 983 | 21 637 |
| **Subtotal** | **688 330** | **–** | **688 330** | **584 439** | **65 029** | **649 468** | **38 862** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 4 673 | – | 4 673 | 4 673 | – | 4 673 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 28 720 | – | 28 720 | 28 720 | – | 28 720 | – |
| **Subtotal** | **33 393** | **–** | **33 393** | **33 393** | **–** | **33 393** | **–** |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 53 | – | 53 | 53 | – | 53 | – |
| **Total** | **721 776** | **–** | **721 776** | **617 885** | **65 029** | **682 914** | **38 862** |

Estado financiero XIII

## Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 493 699 | 491 081 |
| Ingresos en concepto de intereses | 6 217 | 6 516 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 666 | 665 |
| **Total de ingresos** | **500 582** | **498 262** |
| **Total de gastos (cuadro 13.1)** | **488 114** | **468 955** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **12 468** | **29 307** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (2 256) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (3) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **10 209** | |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 7 036 | 9 384 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (38 686) | (52 377) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (3 915) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 34 776 | 52 377 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **13 335** | **34 776** |

Estado financiero XIII (*conclusión*)

## Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 736 | 2 720 |
| Cuenta mancomunada[e] | 68 975 | 132 449 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 41 056 | 24 894 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 181 | 183 |
| Otras cuentas por cobrar | 3 240 | 2 326 |
| Cargos diferidos | 475 | 741 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 6 | 11 |
| **Total del activo** | **114 669** | **163 324** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 56 | 4 201 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 54 361 | 58 580 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 23 | 910 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 27 590 | 53 955 |
| Otras cuentas por pagar | 5 959 | 4 426 |
| Saldos entre fondos por pagar | 7 117 | 2 515 |
| Créditos diferidos | 50 | 44 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 7 | 2 |
| Obligaciones por terminación del servicio[f] | 6 171 | 3 915 |
| **Total del pasivo** | **101 334** | **128 548** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 19 506 | 38 691 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (6 171) | (3 915) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **13 335** | **34 776** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **114 669** | **163 324** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/254 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 38.685.500 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 19.181.917 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 49.418.223 dólares (valor de mercado: 49.026.713 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 375.197 dólares.

[f] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 3.201.297 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 2.969.306 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 13.1
**Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 242 439 | (2 771) | 239 668 | 221 308 | 18 162 | 239 470 | 198 |
| Personal civil | 91 471 | (2 396) | 89 075 | 85 677 | 1 973 | 87 650 | 1 425 |
| Necesidades operacionales | 136 946 | 5 167 | 142 113 | 103 927 | 34 225 | 138 152 | 3 961 |
| **Subtotal** | **470 856** | **–** | **470 856** | **410 912** | **54 360** | **465 272** | **5 584** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 3 197 | – | 3 197 | 3 197 | – | 3 197 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 19 645 | – | 19 645 | 19 645 | – | 19 645 | – |
| **Subtotal** | **22 842** | **–** | **22 842** | **22 842** | **–** | **22 842** | **–** |
| **Total** | **493 698** | **–** | **493 698** | **433 754** | **54 360** | **488 114** | **5 584** |

Estado financiero XIV

## Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 561 345 | 510 395 |
| Ingresos en concepto de intereses | 3 824 | 5 270 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 644 | 384 |
| **Total de ingresos** | **565 813** | **516 049** |
| **Total de gastos (cuadro 14.1)** | **560 040** | **505 201** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **5 773** | **10 848** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (3 476) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (1) | (4) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **2 296** | **10 844** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 13 254 | 28 944 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (39 781) | (51 358) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (3 103) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 36 688 | 51 361 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **12 457** | **36 688** |

Estado financiero XIV (*conclusión*)

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 2 086 | 1 475 |
| Cuenta mancomunada[e] | 35 192 | 71 969 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 76 529 | 79 451 |
| Otras cuentas por cobrar | 2 512 | 2 818 |
| Cargos diferidos | 241 | 361 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | – | 4 |
| **Total del activo** | **116 560** | **156 078** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 136 | 10 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 52 209 | 69 604 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 2 395 | 2 393 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 31 047 | 36 052 |
| Otras cuentas por pagar | 8 904 | 4 219 |
| Saldos entre fondos por pagar | 2 766 | 3 973 |
| Créditos diferidos | 67 | 35 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | – | 1 |
| Obligaciones por terminación del servicio[f] | 6 579 | 3 103 |
| **Total del pasivo** | **104 103** | **119 390** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 19 036 | 39 791 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (6 579) | (3 103) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **12 457** | **36 688** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **116 560** | **156 078** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/261 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 39.781.200 dólares, incluido el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 9.786.915 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 25.213.953 dólares (valor de mercado: 25.014.199 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 191.431 dólares.

[f] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 3.617.230 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 2.961.293 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 14.1

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 255 445 | 7 272 | 262 717 | 247 345 | 15 343 | 262 688 | 29 |
| Personal civil | 118 819 | 2 027 | 120 846 | 119 009 | 1 083 | 120 092 | 754 |
| Necesidades operacionales | 161 109 | (9 299) | 151 810 | 115 505 | 35 783 | 151 288 | 522 |
| **Subtotal** | **535 373** | **–** | **535 373** | **481 859** | **52 209** | **534 068** | **1 305** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 3 635 | – | 3 635 | 3 635 | – | 3 635 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 22 337 | – | 22 337 | 22 337 | – | 22 337 | – |
| **Subtotal** | **25 972** | **–** | **25 972** | **25 972** | **–** | **25 972** | |
| **Total** | **561 345** | **–** | **561 345** | **507 831** | **52 209** | **560 040** | **1 305** |

Estado financiero XV

## Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 887 332 | 1 126 296 |
| Ingresos en concepto de intereses | 17 612 | 18 883 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 680 | 950 |
| **Total de ingresos** | **905 624** | **1 146 129** |
| **Total de gastos (cuadro 15.1)** | **861 514** | **1 037 023** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **44 110** | **109 106** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (4 118) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (3) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **39 989** | **109 106** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 38 092 | 50 414 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (159 505) | (195 158) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (6 582) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 152 937 | 195 157 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **71 513** | **152 937** |

Estado financiero XV (*conclusión*)

**Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 10 041 | 30 383 |
| Cuenta mancomunada[e] | 298 842 | 447 429 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 29 350 | 62 106 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 446 | – |
| Otras cuentas por cobrar | 10 395 | 5 681 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 208 | – |
| Cargos diferidos | 174 | 1 261 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 18 | 27 |
| **Total del activo** | **349 474** | **546 887** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 2 627 | 1 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 94 528 | 272 636 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 6 505 | 6 014 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 104 257 | 77 963 |
| Otras cuentas por pagar | 59 307 | 21 573 |
| Saldos entre fondos por pagar | – | 9 176 |
| Créditos diferidos | 36 | 5 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 1 | – |
| Obligaciones por terminación del servicio[f] | 10 700 | 6 582 |
| **Total del pasivo** | **277 961** | **393 950** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 82 213 | 159 519 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (10 700) | (6 582) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **71 513** | **152 937** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **349 474** | **546 887** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/267 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 159.505.000 dólares, que comprenden el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 83.107.501 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 214.109.210 dólares (valor de mercado: 212.412.958 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 1.625.577 dólares.

[f] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 6.972.617 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 3.727.241 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 15.1
**Misión de las Naciones Unidas en el Sudán**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 267 764 | 13 061 | 280 825 | 261 845 | 17 746 | 279 591 | 1 234 |
| Personal civil | 151 116 | 28 359 | 179 475 | 176 711 | 2 411 | 179 122 | 353 |
| Necesidades operacionales | 427 397 | (41 420) | 385 977 | 287 375 | 74 371 | 361 746 | 24 231 |
| **Subtotal** | **846 277** | **–** | **846 277** | **725 931** | **94 528** | **820 459** | **25 818** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 5 746 | – | 5 746 | 5 746 | – | 5 746 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 35 309 | – | 35 309 | 35 309 | – | 35 309 | – |
| **Subtotal** | **41 055** | **–** | **41 055** | **41 055** | **–** | **41 055** | **–** |
| **Total** | **887 332** | **–** | **887 332** | **766 986** | **94 528** | **861 514** | **25 818** |

Estado financiero XVI

## Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1º de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *25 de agosto de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 177 026 | 184 820 |
| Ingresos en concepto de intereses | 2 477 | 1 030 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 237 | 77 |
| **Total de ingresos** | **179 740** | **185 927** |
| **Total de gastos (cuadro 16.1)** | **170 063** | **146 849** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **9 677** | **39 078** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (1 851) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **7 826** | **39 078** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 4 800 | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (39 078) | – |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (1 396) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 37 682 | – |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **11 230** | **37 682** |

Estado financiero XVI (*conclusión*)

**Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 1 106 | 3 347 |
| Cuenta mancomunada[e] | 37 109 | 61 443 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 11 842 | 22 235 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 48 | 8 |
| Otras cuentas por cobrar | 491 | 1 267 |
| Cargos diferidos | 47 | 101 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 65 | 4 |
| **Total del activo** | **50 708** | **88 405** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 40 | – |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 19 502 | 40 146 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 607 | – |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 12 019 | 714 |
| Otras cuentas por pagar | 3 834 | 3 183 |
| Saldos entre fondos por pagar | 220 | 5 283 |
| Créditos diferidos | 9 | 1 |
| Obligaciones por terminación del servicio[f] | 3 247 | 1 396 |
| **Total del pasivo** | **39 478** | **50 723** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 14 477 | 39 078 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (3 247) | (1 396) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **11 230** | **37 682** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **50 708** | **88 405** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/258 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 39.078.000 dólares, que comprenden el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 10.319.871 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 26.587.003 dólares (valor de mercado: 26.376.371 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 201.856 dólares.

[f] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 1.499.584 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 1.747.373 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 16.1

**Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 60 677 | 224 | 60 901 | 56 497 | 2 728 | 59 225 | 1 676 |
| Personal civil | 58 965 | 1 506 | 60 471 | 57 129 | 844 | 57 973 | 2 498 |
| Necesidades operacionales | 49 954 | (1 730) | 48 224 | 29 505 | 15 930 | 45 435 | 2 789 |
| **Subtotal** | **169 596** | **–** | **169 596** | **143 131** | **19 502** | **162 633** | **6 963** |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| Base Logística de las Naciones Unidas | 1 040 | – | 1 040 | 1 040 | – | 1 040 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 6 390 | – | 6 390 | 6 390 | – | 6 390 | – |
| **Subtotal** | **7 430** | **–** | **7 430** | **7 430** | **–** | **7 430** | **–** |
| **Total** | **177 026** | **–** | **177 026** | **150 561** | **19 502** | **170 063** | **6 963** |

Estado financiero XVII

## Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de marzo de 2007 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Cuotas[b] | 183 558 | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 1 117 | 8 |
| **Total de ingresos** | **184 675** | **8** |
| **Total de gastos (cuadro 17.1)** | **165 184** | **1 114** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **19 491** | **(1 106)** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (1 156) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **18 335** | **–** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 271 | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | (1 106) | – |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **17 500** | **(1 106)** |

Estado financiero XVII (*conclusión*)

## Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 5 921 | 35 |
| Cuenta mancomunada[d] | 93 952 | 2 408 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 44 665 | – |
| Otras cuentas por cobrar | 3 454 | 40 |
| Cargos diferidos | 178 | – |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 6 | – |
| **Total del activo** | **148 176** | **2 483** |
| **Pasivo** | | |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 84 113 | 450 |
| Otras cuentas por pagar | 10 357 | 71 |
| Saldos entre fondos por pagar | 35 017 | 68 |
| Sumas adeudadas al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz | – | 3 000 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 33 | – |
| Obligaciones por terminación del servicio[e] | 1 156 | – |
| **Total del pasivo** | **130 676** | **3 589** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 18 656 | (1 106) |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (1 156) | – |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **17 500** | **(1 106)** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **148 176** | **2 483** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 26.127.726 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 67.312.658 dólares (valor de mercado: 66.779.382 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 511.057 dólares.

[e] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 461.860 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 694.000 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 17.1

**Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistri-bución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 6 931 | – | 6 931 | 4 326 | 1 125 | 5 451 | 1 480 |
| Personal civil | 28 011 | (6 510) | 21 501 | 14 771 | 1 239 | 16 010 | 5 491 |
| Necesidades operacionales | 147 502 | 6 510 | 154 012 | 61 974 | 81 749 | 143 723 | 10 289 |
| **Total** | **182 444** | **–** | **182 444** | **81 071** | **84 113** | **165 184** | **17 260** |

Estado financiero XVIII

## Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)[a, b]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 31 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* |
|---|---|
| | *31 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* |
| **Ingresos** | |
| Cuotas[c] | 1 275 654 |
| Ingresos en concepto de intereses | 6 087 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 181 |
| **Total de ingresos** | **1 281 922** |
| **Total de gastos (cuadro 18.1)** | **1 056 479** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **225 443** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[d] | (3 907) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **221 536** |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **221 536** |

Estado financiero XVIII (*conclusión*)

## Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* |
|---|---|
| **Activo** | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 2 313 |
| Cuenta mancomunada[e] | 621 520 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[c] | 344 605 |
| Otras cuentas por cobrar | 3 852 |
| Cargos diferidos | 262 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 7 |
| **Total del activo** | **972 559** |
| **Pasivo** | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 10 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 600 942 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 8 378 |
| Otras cuentas por pagar | 96 061 |
| Saldos entre fondos por pagar | 41 725 |
| Obligaciones por terminación del servicio[f] | 3 907 |
| **Total del pasivo** | **751 023** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | |
| Superávit acumulado | 225 443 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (3 907) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **221 536** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **972 559** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] El Consejo de Seguridad, en su resolución 1769 (2007), de 31 de julio de 2007, estableció la UNAMID por un período inicial de 12 meses a partir del 31 de julio de 2007. La Asamblea General, en su resolución 62/232, de 22 de diciembre de 2007, consignó la suma de 1.275.653.700 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008.

[c] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[d] Representa las obligaciones acumuladas por terminación del servicio.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 172.843.429 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 445.295.183 dólares (valor de mercado: 441.767.392 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 3.380.806 dólares.

[f] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 2.263.136 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 1.644.406 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 18.1

**Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

**Gastos para el período comprendido entre el 31 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución inicial (1)* | *Redistri-bución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal militar y de policía | 279 576 | – | 279 576 | 168 204 | 69 663 | 237 867 | 41 709 |
| Personal civil | 113 026 | – | 113 026 | 62 235 | 2 138 | 64 373 | 48 653 |
| Necesidades operacionales | 883 051 | – | 883 051 | 225 098 | 529 141 | 754 239 | 128 812 |
| **Total** | **1 275 654** | **–** | **1 275 654** | **455 537** | **600 942** | **1 056 479** | **219 175** |

Estado financiero XIX

## Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia[a,b]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de mayo de 2007 a 30 de junio de 2007* |
| Ingresos | – | – |
| **Total de ingresos** | **–** | **–** |
| **Total de gastos (cuadro 19.1)** | **2 104** | **45** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **(2 104)** | **(45)** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | (72) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **(2 176)** | **(45)** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 12 | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | (45) | – |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **(2 209)** | **(45)** |

Estado financiero XIX (*conclusión*)

## Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 18 | – |
| Otras cuentas por cobrar | 8 | – |
| **Total del activo** | **26** | – |
| **Pasivo** | | |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 86 | 13 |
| Otras cuentas por pagar | 4 | 3 |
| Saldos entre fondos por pagar | 73 | 29 |
| Sumas adeudadas al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz | 2 000 | – |
| Obligaciones por terminación del servicio[c] | 72 | – |
| **Total del pasivo** | **2 235** | **45** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Déficit | (2 137) | (45) |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (72) | – |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **(2 209)** | **(45)** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **26** | – |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] El 20 de febrero de 2007, el Consejo de Seguridad autorizó a los Estados miembros de la Unión Africana a establecer durante un período de seis meses una misión en Somalia, y pidió al Secretario General que enviara una misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia. Más tarde, el 20 de agosto de 2007 y nuevamente el 20 de febrero de 2008, el Consejo de Seguridad autorizó a los Estados miembros de la Unión Africana a mantener la misión en Somalia por períodos de seis meses cada vez.

[c] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 4.711 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 67.021 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 19.1

**Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución inicial (1)* | *Redistri-bución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal civil | 2 355 | (324) | 2 031 | 1 995 | 36 | 2 031 | – |
| Necesidades operacionales | – | 324 | 324 | 23 | 50 | 73 | 251 |
| **Total** | **2 355** | **–** | **2 355** | **2 018** | **86** | **2 104** | **251** |

[a] La autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 2.400.000 dólares correspondía al período comprendido entre el 1° de mayo de 2007 y el 30 de junio de 2008. Se utilizó la suma de 45.000 dólares en el período terminado el 20 de junio de 2007, mientras que el saldo de 2.355.000 dólares quedó disponible para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008.

Estado financiero XX

## Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | |
| Ingresos en concepto de intereses | 7 323 | 6 886 |
| **Total de ingresos** | **7 323** | **6 886** |
| **Total de gastos** | **1** | **1** |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **7 322** | **6 885** |
| Transferencias a otros fondos[b] | (11 498) | (2 014) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 161 968 | 157 097 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **157 792** | **161 968** |

Estado financiero XX (*conclusión*)

## Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 36 | 49 |
| Cuenta mancomunada[c] | 154 425 | 148 103 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[d] | 10 | 10 |
| Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana | 12 820 | 12 820 |
| Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad | – | 3 000 |
| Sumas adeudadas por la Misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia | 2 000 | – |
| **Total del activo** | **169 291** | **163 982** |
| **Pasivo** | | |
| Saldos entre fondos por pagar | 11 499 | 2 014 |
| **Total del pasivo** | **11 499** | **2 014** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Fondos de operaciones | 150 000 | 150 000 |
| Superávit acumulado[e] | 7 792 | 11 968 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **157 792** | **161 968** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **169 291** | **163 982** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] De conformidad con la resolución 62/250 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, el saldo excedente de 5.083.000 dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para el período terminado el 30 de junio de 2006, y una suma de 2.014.000 dólares del saldo excedente del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para el período terminado el 30 de junio de 2007, se utilizaron para atender las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Además, la suma de 4.401.400 dólares del saldo excedente del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para el período terminado el 30 de junio de 2007 se utilizó para atender las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 42.945.193 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 110.639.368 dólares (valor de mercado: 109.762.842 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 840.005 dólares.

[d] Cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros que ingresaron a las Naciones Unidas después de la aprobación de la resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992, por la que se estableció el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

[e] De conformidad con la resolución 62/250 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, el saldo excedente de 469.600 dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para el período terminado el 30 de junio de 2007 se utilizará para atender las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXI

## Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007*[b] |
| **Ingresos** | | |
| Asignaciones procedentes de otros fondos[c] | 216 133 | 163 690 |
| Ingresos en concepto de intereses | 3 248 | 2 716 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 246 | 116 |
| **Total de ingresos** | **219 627** | **166 522** |
| **Total de gastos (cuadro 21.1)** | **222 451** | **177 695** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos**[d] | **(2 824)** | **(11 173)** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[e] | (8 706) | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | – | (2 642) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **(11 530)** | **(13 815)** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 3 503 | 1 569 |
| Transferencias de otros fondos[f] | 4 401 | – |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (15 824) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | (5 848) | 22 222 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **(9 474)** | **(5 848)** |

Estado financiero XXI (*conclusión*)

## Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 29 | 33 |
| Cuenta mancomunada[g] | 36 791 | 41 994 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 1 | 13 |
| Otras cuentas por cobrar | 1 076 | 862 |
| Cargos diferidos | 1 488 | 1 168 |
| **Total del activo** | **39 385** | **44 070** |
| **Pasivo** | | |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 13 568 | 11 679 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 7 | 7 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 8 | – |
| Otras cuentas por pagar | 10 448 | 6 752 |
| Saldos entre fondos por pagar | 298 | 15 656 |
| Obligaciones por terminación del servicio[h] | 24 530 | 15 824 |
| **Total del pasivo** | **48 859** | **49 918** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 15 056 | 9 976 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (24 530) | (15 824) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **(9 474)** | **(5 848)** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **39 385** | **44 070** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] La cifra se ha vuelto a calcular para ajustarla a la presentación actual.

[c] Representa la asignación de créditos de otros fondos por las sumas que figuran a continuación, a efectos de atender las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008:

i) Una suma de 209.035.600 dólares de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso de conformidad con la resolución 61/279 de la Asamblea General, de 29 de junio de 2007;

ii) Una suma de 5.083.000 dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, del exceso del nivel autorizado para el período terminado el 30 de junio de 2006, de conformidad con la resolución 62/250 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008;

iii) Una suma de 2.014.000 dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, del exceso del nivel autorizado para el período terminado el 30 de junio de 2007, de conformidad con la resolución 62/250 de la Asamblea General.

[d] De conformidad con la resolución 61/279 de la Asamblea General, la suma de 14.377.300 dólares correspondiente al saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2006 se utiliza para atender las necesidades del período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Esta suma es suficiente para cubrir la insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos.

[e] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[f] De conformidad con la resolución 62/250, la suma de 4.401.400 dólares del exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del período terminado el 30 de junio de 2007 se utiliza para atender las necesidades del período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

[g] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 10.231.539 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 26.359.435 dólares (valor de mercado: 26.150.606 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 200.128 dólares.

[h] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 11.569.070 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 12.961.312 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 21.1

**Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación* | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistribución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| Personal civil | 169 675 | (8 009) | 161 666 | 156 669 | 785 | 157 454 | 4 212 |
| Necesidades operacionales | 60 835 | 8 009 | 68 844 | 52 214 | 12 783 | 64 997 | 3 847 |
| **Total** | **230 510** | **–** | **230 510** | **208 883** | **13 568** | **222 451** | **8 059** |

Estado financiero XXII

## Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi (Italia)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Existencias para el despliegue estratégico* | *Otras actividades de la BLNU* | *Total de 2008* | *Total de 2007*[b] |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos** | | | | |
| Asignaciones procedentes de otros fondos | 77 212[c] | 34 014[d] | 111 226 | 100 358 |
| Ingresos en concepto de intereses | – | 2 571 | 2 571 | 2 045 |
| Otros ingresos/ingresos varios | – | 28 | 28 | 262 |
| **Total de ingresos** | **77 212** | **36 613** | **113 825** | **102 665** |
| **Total de gastos (cuadro 22.1)** | **55 417** | **40 201** | **95 618** | **70 147** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **21 795** | **(3 588)**[e] | **18 207** | **32 518** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[f] | – | (609) | (609) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **21 795** | **(4 197)** | **17 598** | **32 518** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 4 213 | 433 | 4 646 | 4 893 |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | – | – | (2 082) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | 55 189[g] | 10 964 | 66 153 | 30 824 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **81 197** | **7 200** | **88 397** | **66 153** |

Estado financiero XXII (*conclusión*)

**Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi (Italia)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 921 | 604 |
| Cuenta mancomunada[h] | 46 364 | 28 054 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[i] | 13 576 | 13 582 |
| Otras cuentas por cobrar | 1 212 | 28 398 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 74 279 | 34 881 |
| Cargos diferidos | 189 | 172 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | – | 27 |
| **Total del activo** | **136 541** | **105 718** |
| **Pasivo** | | |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | 32 978 | 32 542 |
| Otras cuentas por pagar | 12 475 | 4 94 |
| Obligaciones por terminación del servicio[j] | 2 691 | 2 082 |
| **Total del pasivo** | **48 144** | **39 565** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado, actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico | 81 197 | 55 189 |
| Superávit acumulado, otras actividades de la BLNU | 9 891 | 13 046 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (2 691) | (2 082) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **88 397** | **66 153** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **136 541** | **105 718** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] La cifra se ha vuelto a calcular para ajustarla a la presentación actual.
[c] Representa la financiación proporcionada por las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas, así como por otras entidades, para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a valor de reposición.
[d] De conformidad con la resolución 61/277 de la Asamblea General, de 29 de junio de 2007, parte de los gastos estimados en 34.013.800 dólares se distribuyeron en forma prorrateada entre las distintas misiones de mantenimiento de la paz en curso.
[e] De conformidad con la resolución 61/277 de la Asamblea General, la suma de 6.365.800 dólares correspondiente al saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2006 se utiliza para atender las necesidades del período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Esta suma es suficiente para cubrir la insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos.
[f] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.
[g] Véase la nota 11.
[h] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 12.893.821 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 33.218.250 dólares (valor de mercado: 32.955.083 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 252.202 dólares.
[i] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[j] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 1.842.622 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 848.725 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 22.1

**Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)**

**Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Consignación*[a] | | | *Gastos* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Distribución original (1)* | *Redistri-bución (2)* | *Distribución revisada (3)* | *Desembolsos (4)* | *Obligaciones por liquidar (5)* | *Total de gastos (6)* | *Saldo (3-6)* |
| **Actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico** | | | | | | | |
| Reposición de las existencias para el despliegue estratégico a raíz de las transferencias a las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas | 132 401 | – | 132 401 | 29 505 | 25 912 | 55 417 | 76 984 |
| **Subtotal** | **132 401** | **–** | **132 401** | **29 505** | **25 912** | **55 417** | **76 984** |
| **Otras actividades de la BLNU** | | | | | | | |
| Personal civil | 18 350 | 1 381 | 19 731 | 19 721 | 9 | 19 730 | 1 |
| Necesidades operacionales | 22 030 | (1 381) | 20 649 | 13 414 | 7 057 | 20 471 | 178 |
| **Subtotal** | **40 380** | **–** | **40 380** | **33 135** | **7 066** | **40 201** | **179** |
| **Total** | **172 781** | **–** | **172 781** | **62 640** | **32 978** | **95 618** | **77 163** |

[a] Las consignaciones no se aplican a actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico. En cambio, las existencias para el despliegue estratégico se basan en las transferencias del período en curso a misiones de mantenimiento de la paz, misiones políticas y otras entidades y los saldos de los fondos arrastrados del período anterior.

Estado financiero XXIII

## Seguro médico después de la separación del servicio para las operaciones de mantenimiento de la paz[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | |
|---|---|---|
| | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | – | – |
| **Total de ingresos** | **–** | **–** |
| **Total de gastos** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **–** | **–** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones posteriores a la jubilación[b] | (20 892) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **(20 892)** | **–** |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | – | (389 000) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | (389 000) | – |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **(409 892)** | **(389 000)** |

Estado financiero XXIII (*conclusión*)

## Seguro médico después de la separación del servicio para las operaciones de mantenimiento de la paz

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | – | – |
| **Total del activo** | **–** | **–** |
| **Pasivo** | | |
| Obligaciones posteriores a la jubilación[c] | 409 892 | 389 000 |
| **Total del pasivo** | **409 892** | **389 000** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Déficit, obligaciones posteriores a la jubilación | (409 892) | (389 000) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **(409 892)** | **(389 000)** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **–** | **–** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Representa un aumento en cifras netas de las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio acumuladas en el período en curso.
[c] Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXIV

## Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 31 de diciembre de 2006, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *21 de abril de 2004 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 819 080 | – | 131 964 |
| Ingresos en concepto de intereses | 9 436 | 4 661 | 5 002 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 763 | 697 | 406 |
| **Total de ingresos** | **829 279** | **5 358** | **137 372** |
| **Total de gastos** | **720 257** | **–** | **121 960** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **109 022** | **5 358** | **15 412** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | – | 873 | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[d] | (4) | (1 007) | (2) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **109 018** | **5 224** | **15 410** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 31 836 | 3 526 | 15 321 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[e] | (110 124) | (30 730) | (100 654) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | (932) | – | (932) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 29 798 | 100 653 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **29 798** | **7 818** | **29 798** |

Estado financiero XXIV (*conclusión*)

**Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 35 | 1 568 |
| Cuenta mancomunada[f] | 76 479 | 107 650 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 1 998 | 3 429 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 21 | 21 |
| Otras cuentas por cobrar | 141 | 1 920 |
| Cargos diferidos | – | 34 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 29 | 57 |
| **Total del activo** | **78 703** | **114 679** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 9 149 | 10 057 |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | – | 5 961 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 432 | 2 184 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 60 469 | 62 435 |
| Otras cuentas por pagar | 387 | 1 230 |
| Saldos entre fondos por pagar | 377 | 2 071 |
| Créditos diferidos | 8 | 10 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 4 | 1 |
| Obligaciones por terminación del servicio[g] | 59 | 932 |
| **Total del pasivo** | **70 885** | **84 881** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 7 877 | 30 730 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | (59) | (932) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **7 818** | **29 798** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **78 703** | **114 679** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una disminución en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] Representa gastos en equipo de propiedad de los contingentes correspondientes al período anterior por valor de 594.882 dólares, gastos de personal civil por valor de 211.536 dólares, honorarios de auditoría por valor de 181.783 dólares y otros gastos por valor de 18.855 dólares.

[e] De conformidad con la resolución 62/253 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, las cuotas totales de los Estados Miembros se redujeron en 30.729.800 dólares, que comprenden el saldo no comprometido y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2007.

[f] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 21.268.667 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 54.794.302 dólares (valor de mercado: 54.360.201 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 416.014 dólares.

[g] Representa el pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 15.294 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 43.805 dólares. Véase la nota 14.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXV

## Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 13 de julio de 1998 y el 31 de diciembre de 2005, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *13 de julio de 1998 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 3 057 562 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 3 391 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 60 555 | 7 862 | 9 974 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 12 088 | 79 | 821 |
| **Total de ingresos** | **3 133 596** | **7 941** | **10 795** |
| **Total de gastos** | **2 915 326** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **218 270** | **7 941** | **10 795** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | – | 51 | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[d] | (746) | (685) | (422) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **217 524** | **7 307** | **10 373** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 216 532 | 417 | 2 029 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (419 332) | – | (141 520) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | (51) | – | (51) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 14 673 | 143 842 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **14 673** | **22 397** | **14 673** |

Estado financiero XXV (*conclusión*)

**Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)**

**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 23 | 133 |
| Cuenta mancomunada[e] | 109 102 | 188 552 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 6 746 | 7 326 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 13 | 14 |
| Otras cuentas por cobrar | 488 | 823 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 343 |
| Cargos diferidos | – | 6 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 1 | 24 |
| **Total del activo** | **116 373** | **197 221** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 144 | 59 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | 924 | 1 344 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 92 536 | 180 637 |
| Otras cuentas por pagar | 242 | 405 |
| Saldos entre fondos por pagar | 120 | – |
| Créditos diferidos | 3 | 3 |
| Transacciones entre oficinas por tramitar | 7 | 49 |
| Obligaciones por terminación del servicio | – | 51 |
| **Total del pasivo** | **93 976** | **182 548** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 22 397 | 14 724 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | – | (51) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **22 397** | **14 673** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **116 373** | **197 221** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una disminución en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio debido al cierre de la misión.

[d] Representa gastos de honorarios de auditoría correspondientes a períodos anteriores por valor de 273.030 dólares, solicitudes de indemnización por fallecimiento y discapacidad por valor de 150.000 dólares, y otros gastos por valor de 261.384 dólares.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 30.340.972 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 78.167.209 dólares (valor de mercado: 77.547.940 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 593.467 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXVI

## Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)/Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 20 de mayo de 2005, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *13 de julio de 1999 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 1 999 127 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 300 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 25 618 | 753 | 900 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 9 460 | 101 | 31 |
| **Total de ingresos** | **2 034 505** | **854** | **931** |
| **Total de gastos** | **1 884 556** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **149 949** | **854** | **931** |
| Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio[c] | – | 23 | – |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[c] | (300) | (8) | (17) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **149 649** | **869** | **914** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 81 777 | 1 035 | 2 583 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (225 426) | 27 983 | (31 836) |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos[e] | (23) | – | (23) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 5 977 | 34 339 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **5 977** | **35 864** | **5 977** |

Estado financiero XXVI (*continuación*)

## Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)/Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 45 | 40 |
| Cuenta mancomunada[e] | 13 012 | 15 760 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 33 114 | 24 985 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 337 | 339 |
| Otras cuentas por cobrar | – | 61 |
| **Total del activo** | **46 508** | **41 185** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 1 872 | 1 725 |
| Obligaciones por liquidar de períodos anteriores | – | 1 035 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 8 609 | 31 584 |
| Otras cuentas por pagar | 20 | 40 |
| Saldos entre fondos por pagar | 143 | 796 |
| Créditos diferidos | – | 5 |
| Obligaciones por terminación del servicio | – | 23 |
| **Total del pasivo** | **10 644** | **35 208** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 35 864 | 6 000 |
| Déficit, obligaciones por terminación del servicio | – | (23) |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **35 864** | **5 977** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **46 508** | **41 185** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una disminución en cifras netas de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas en el período en curso.

[d] De conformidad con la resolución 62/257 de la Asamblea General, de 20 de junio de 2008, se acreditó a los Estados Miembros el efectivo neto disponible por valor de 3.853.000 dólares al 30 de abril de 2008, del saldo no comprometido y de otros ingresos en relación con el período terminado el 30 de junio de 2006. Además se suspendió la acreditación por valor de 31.835.900 dólares, dispuesta en la resolución 61/282, de 29 de junio de 2007, respecto del saldo no comprometido y de otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2006.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 3.618.650 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 9.322.701 dólares (valor de mercado: 9.248.843 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 70.781 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXVII

## Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 9 de abril de 1991 y el 31 de octubre de 2003, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *13 de julio de 1991 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 373 899 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 339 827 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 25 406 | 478 | 914 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 7 079 | – | 9 |
| **Total de ingresos** | **746 211** | **478** | **923** |
| **Total de gastos** | **647 152** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **99 059** | **478** | **923** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[c] | (619) | (1) | (5) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **98 440** | **477** | **918** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 23 512 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (118 400) | – | (3 701) |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 3 552 | 6 335 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **3 552** | **4 029** | **3 552** |

Estado financiero XXVII (*continuación*)

## Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 48 | 8 |
| Cuenta mancomunada[c] | 5 553 | 13 626 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 683 | 689 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | – | 1 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 6 |
| **Total del activo** | **6 284** | **14 330** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 21 | 21 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 2 035 | 10 559 |
| Otras cuentas por pagar | 198 | 198 |
| Saldos entre fondos por pagar | 1 | – |
| **Total del pasivo** | **2 255** | **10 778** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 4 029 | 3 552 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **4 029** | **3 552** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **6 284** | **14 330** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte en cifras netas de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 1.544.229 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 3.978.384 dólares (valor de mercado: 3.946.866 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 30.205 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXVIII

## Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 30 de junio de 2003, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *1° de julio de 1996 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 1 127 149 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 158 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 19 151 | 1 000 | 961 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 20 222 | 14 | 101 |
| **Total de ingresos** | **1 166 680** | **1 014** | **1 062** |
| **Total de gastos** | **986 685** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **179 995** | **1 014** | **1 062** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[c] | (968) | (1) | (40) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **179 027** | **1 013** | **1 022** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 26 305 | – | 289 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros[d] | (156 864) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 48 468 | 47 157 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **48 468** | **49 481** | **48 468** |

Estado financiero XXVIII (*continuación*)
**Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 14 | 9 |
| Cuenta mancomunada[c] | 20 865 | 19 815 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 35 229 | 35 250 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 1 | 6 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 1 | 31 |
| **Total del activo** | **56 110** | **55 111** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas, contribuciones o pagos recibidos por adelantado | 81 | 81 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 6 486 | 6 486 |
| Otras cuentas por pagar | 62 | 76 |
| **Total del pasivo** | **6 629** | **6 643** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[d] | 7 182 | 7 182 |
| Superávit acumulado | 42 299 | 41 286 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **49 481** | **48 468** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **56 110** | **55 111** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 5.802.541 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 14.949.042 dólares (valor de mercado: 14.830.610 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 113.497 dólares.
[d] Véase la nota 9.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXIX

## Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 15 de mayo de 2000, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 72 145 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 2 057 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 4 090 | 258 | 250 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 796 | – | – |
| **Total de ingresos** | **79 088** | **258** | **250** |
| **Total de gastos** | **59 414** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **19 674** | **258** | **250** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (997) | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **18 677** | **257** | **249** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 4 601 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (20 556) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 2 722 | 2 473 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **2 722** | **2 979** | **2 722** |

Estado financiero XXIX (*conclusión*)

**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 20 | 12 |
| Cuenta mancomunada[c] | 5 354 | 5 097 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 12 | 12 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 8 |
| **Total del activo** | **5 386** | **5 129** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas por pagar a los Estados Miembros | 2 407 | 2 407 |
| **Total del pasivo** | **2 407** | **2 407** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 2 979 | 2 722 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **2 979** | **2 722** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **5 386** | **5 129** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 1.488.795 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 3.835.572 dólares (valor de mercado: 3.805.185 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 29.121 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXX

## Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 15 de marzo de 2000, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *1° de julio de 1996 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 133 035 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 4 766 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 3 725 | 34 | 101 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 3 943 | – | 29 |
| **Total de ingresos** | **145 469** | **34** | **130** |
| **Total de gastos** | **123 566** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **21 903** | **34** | **130** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (274) | (1) | (6) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **21 629** | **33** | **124** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 4 630 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (14 127) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 12 132 | 12 008 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **12 132** | **12 165** | **12 132** |

Estado financiero XXX (*conclusión*)

## Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 11 | 50 |
| Cuenta mancomunada[c] | 170 | 2 037 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 19 422 | 19 426 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 43 | 50 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 49 |
| **Total del activo** | **19 646** | **21 612** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas o pagos recibidos por adelantado | 1 | – |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 114 | 114 |
| Sumas adeudadas a la Misión de las Naciones Unidas en Haití | 7 366 | 9 366 |
| **Total del pasivo** | **7 481** | **9 480** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[d] | 11 186 | 11 186 |
| Superávit acumulado | 979 | 946 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **12 165** | **12 132** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **19 646** | **21 612** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 47.429 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 122.190 dólares (valor de mercado: 121.222 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 928 dólares.
[d] Véase la nota 9.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXI

## Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de abril de 1998 y el 15 de febrero de 2000, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *15 de abril de 1998 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 123 075 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 4 527 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 975 | 14 | 3 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 765 | – | – |
| **Total de ingresos** | **129 342** | **14** | **3** |
| **Total de gastos** | **121 423** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **7 919** | **14** | **3** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (143) | (9) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **7 776** | **5** | **2** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 10 237 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (6 284) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 11 729 | 11 727 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **11 729** | **11 734** | **11 729** |

Estado financiero XXXI (*conclusión*)
**Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 26 | 23 |
| Cuenta mancomunada[c] | 44 | 32 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 35 563 | 35 566 |
| **Total del activo** | **35 633** | **35 621** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 7 480 | 7 480 |
| Saldos entre fondos por pagar | 149 | 142 |
| Sumas adeudadas al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz | 12 820 | 12 820 |
| Sumas adeudadas a la Misión de las Naciones Unidas en Haití | 3 200 | 3 200 |
| Sumas adeudadas a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas | 250 | 250 |
| **Total del pasivo** | **23 899** | **23 892** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[d] | 6 236 | 6 236 |
| Superávit acumulado | 5 498 | 5 493 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **11 734** | **11 729** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **35 633** | **35 621** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 12.289 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 31.659 dólares (valor de mercado: 31.408 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 240 dólares.
[d] Véase la nota 9.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXII

## Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 26 de febrero de 1999, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *3 de enero de 1989 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 1 267 792 | – | – |
| Financiación con cargo a las reservas y los saldos de los fondos | 12 458 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 40 126 | 1 506 | 1 559 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 31 415 | – | 10 |
| **Total de ingresos** | **1 351 791** | **1 506** | **1 569** |
| **Total de gastos** | **1 205 792** | **–** | **2 422** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **145 999** | **1 506** | **(853)** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[c] | (24 543) | (107) | (339) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **121 456** | **1 399** | **(1 192)** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 51 539 | 1 160 | 5 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (95 681) | – | – |
| Transferencias procedentes de las reservas y los saldos de los fondos | (12 458) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 64 856 | 66 043 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **64 856** | **67 415** | **64 856** |

Estado financiero XXXII (*conclusión*)

## Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 32 | 16 |
| Cuenta mancomunada[d] | 23 444 | 30 689 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 35 346 | 35 356 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 8 105 | 8 106 |
| Otras cuentas por cobrar | 434 | 434 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 55 | 262 |
| **Total del activo** | **67 416** | **74 863** |
| **Pasivo** | | |
| Obligaciones por liquidar del período en curso | – | 1 687 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 1 | 8 320 |
| **Total del pasivo** | **1** | **10 007** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 67 415 | 64 856 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **67 415** | **64 856** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **67 416** | **74 863** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa gastos de personal civil del período anterior por valor de 106.421 dólares y gastos bancarios por valor de 958 dólares.

[d] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 6.519.869 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 16.797.087 dólares (valor de mercado: 16.664.015 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 127.528 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXIII

## Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 15 de octubre de 1999, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *1° de enero de 1996 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 166 563 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 2 | – | – |
| Financiación con cargo a las reservas y los saldos de los fondos | 904 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 20 636 | 865 | 838 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 3 984 | – | – |
| **Total de ingresos** | **192 089** | **865** | **838** |
| **Total de gastos** | **152 276** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | 39 813 | 865 | 838 |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[c] | (235) | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **39 578** | **864** | **837** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 10 788 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (38 489) | – | – |
| Transferencias procedentes de las reservas y los saldos de los fondos | (904) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 10 973 | 10 136 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **10 973** | **11 837** | **10 973** |

Estados financiero XXXIII (*conclusión*)

## Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 48 | 42 |
| Cuenta mancomunada[c] | 18 030 | 17 166 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 1 271 | 1 273 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 4 |
| **Total del activo** | **19 349** | **18 485** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 7 512 | 7 512 |
| **Total del pasivo** | **7 512** | **7 512** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 11 837 | 10 973 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **11 837** | **10 973** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **19 349** | **18 485** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 5.014.141 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 12.917.892 dólares (valor de mercado: 12.815.552 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 98.076 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXIV

## Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de Policía Civil[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de enero de 1996 y el 30 de noviembre de 1998, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *15 de enero de 1996 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 517 546 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 298 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 31 468 | 1 096 | 1 097 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 4 168 | – | 10 |
| **Total de ingresos** | **553 480** | **1 096** | **1 107** |
| **Total de gastos** | **461 345** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **92 135** | **1 096** | **1 107** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (3 873) | (1) | (298) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **88 262** | **1 095** | **809** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 32 771 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (99 234) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 21 799 | 20 990 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **21 799** | **22 894** | **21 799** |

Estado financiero XXXIV (*conclusión*)

## Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de Policía Civil

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 5 | 30 |
| Cuenta mancomunada[c] | 22 853 | 21 608 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 8 846 | 8 850 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 122 |
| **Total del activo** | **31 704** | **30 610** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 8 810 | 8 811 |
| **Total del pasivo** | **8 810** | **8 811** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 22 894 | 21 799 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **22 894** | **21 799** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **31 704** | **30 610** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 6.355.571 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 16.373.808 dólares (valor de mercado 16.244.088 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 124.315 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXV

## Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 30 de junio de 1998, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *22 de septiembre de 1993 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 141 984 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 5 419 | 386 | 379 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 1 237 | – | – |
| **Total de ingresos** | **148 640** | **386** | **379** |
| **Total de gastos** | **97 401** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **51 239** | **386** | **379** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (786) | (1) | (73) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **50,453** | **385** | **306** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 5 302 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (51 329) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 4 426 | 4 120 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **4 426** | **4 811** | **4 426** |

Estado financiero XXXV (*conclusión*)

**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 19 | 16 |
| Cuenta mancomunada[c] | 7 983 | 7 599 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 36 | 36 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 2 |
| **Total del activo** | **8 038** | **7 653** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas o pagos recibidos por adelantado | 19 | 19 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 3 208 | 3 208 |
| **Total del pasivo** | **3 227** | **3 227** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 4 811 | 4 426 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **4 811** | **4 426** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **8 038** | **7 653** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 2.220.084 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 5.719.585 dólares (valor de mercado: 5.674.272 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 43.425 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXVI

## Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 30 de junio de 1997, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *12 de enero de 1992 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 5 082 587 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 37 360 | – | – |
| Financiación con cargo a las reservas y los saldos de los fondos | 181 093 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 68 865 | 4 681 | 3 843 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 91 759 | – | 22 |
| **Total de ingresos** | **5 461 664** | **4 681** | **3 865** |
| **Total de gastos** | **4 867 418** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **594 246** | **4 681** | **3 865** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (1 243) | (6) | (153) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **593 003** | **4 675** | **3 712** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 275 263 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (325 452) | – | – |
| Transferencias procedentes de las reservas y los saldos de los fondos | (181 093) | – | – |
| Transferencias a otros fondos | (118 003) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 243 718 | 240 006 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **243 718** | **248 393** | **243 718** |

Estado financiero XXXVI (*conclusión*)
**Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 14 | 42 |
| Cuenta mancomunada[c] | 88 273 | 102 944 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 144 140 | 144 480 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros[d] | 127 380 | 127 380 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 30 | 1 816 |
| Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana | 250 | 250 |
| Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental | 14 000 | 5 500 |
| Sumas adeudadas por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo | 13 000 | – |
| **Total del activo** | **387 087** | **382 412** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 11 314 | 11 314 |
| Créditos diferidos[d] | 127 380 | 127 380 |
| **Total del pasivo** | **138 694** | **138 694** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit por transferir[e] | 29 638 | 29 638 |
| Superávit acumulado | 218 755 | 214 080 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **248 393** | **243 718** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **387 087** | **382 412** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 24.548.583 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 63.244.324 dólares (valor de mercado: 62.743.280 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 480.169 dólares.
[d] De conformidad con la resolución 51/12 A de la Asamblea General, de 4 de noviembre de 1996, representa gastos por total de 127.379.954 dólares, que deben ser reembolsados por los Estados Miembros, según se indica en el informe del Secretario General (A/54/803). En la partida de créditos diferidos se ha incluido también un monto equivalente.
[e] De conformidad con la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se reembolsará a los Estados Miembros 29.638.243 dólares una vez que éstos hayan abonado las cuotas correspondientes a las existencias para el despliegue estratégico. Véase la nota 10.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXVII

## Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de mayo de 1997, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *15 de febrero de 1997 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 4 000 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 46 | 2 | 2 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 83 | – | – |
| **Total de ingresos** | **4 129** | **2** | **2** |
| **Total de gastos** | **3 946** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **183** | **2** | **2** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (9) | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **174** | **1** | **1** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 138 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (292) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 20 | 19 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **20** | **21** | **20** |

Estado financiero XXXVII (*conclusión*)

## Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 1 | 1 |
| Cuenta mancomunada[c] | 36 | 35 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 146 | 146 |
| **Total del activo** | **183** | **182** |
| **Pasivo** | | |
| Saldos entre fondos por pagar | 162 | 162 |
| **Total del pasivo** | **162** | **162** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[d] | 18 | 18 |
| Superávit acumulado | 3 | 2 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **21** | **20** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **183** | **182** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 10.121 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 26.075 dólares (valor de mercado: 25.868 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 198 dólares.
[d] Véase la nota 9.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXVIII

## Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1996, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *23 de septiembre de 1993 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 357 541 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 1 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 38 401 | 2 452 | 2 305 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 3 022 | – | – |
| **Total de ingresos** | **398 965** | **2 452** | **2 305** |
| **Total de gastos** | **306 156** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **92 809** | **2 452** | **2 305** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (1 790) | (1) | (119) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **91 019** | **2 451** | **2 186** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 34 801 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (54 765) | – | – |
| Transferencias a otros fondos | (25 815) | – | – |
| Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos | 22 | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 45 262 | 43 076 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **45 262** | **47 713** | **45 262** |

Estado financiero XXXVIII (*conclusión*)

**Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 41 | 35 |
| Cuenta mancomunada[c] | 51 627 | 47 077 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 102 | 102 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | 3 | 5 |
| Sumas adeudadas por la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití | 7 366 | 9 366 |
| Sumas adeudadas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana | 3 200 | 3 200 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 103 |
| **Total del activo** | **62 339** | **59 888** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 14 626 | 14 626 |
| **Total del pasivo** | **14 626** | **14 626** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit por transferir[d] | 14 112 | 14 112 |
| Superávit acumulado | 33 601 | 31 150 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **47 713** | **45 262** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **62 339** | **59 888** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 14.357.436 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 36.988.949 dólares (valor de mercado: 36.695.909 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 280.831 dólares.

[d] De conformidad con la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se reembolsará a los Estados Miembros 14.111.772 dólares una vez que éstos hayan abonado las cuotas correspondientes a las existencias para el despliegue estratégico. Véase la nota 10.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XXXIX

## Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 19 de abril de 1996, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *22 de junio de 1993 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 512 318 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 477 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 22 830 | 1 411 | 1 361 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 6 983 | 1 | 4 |
| **Total de ingresos** | **542 608** | **1 412** | **1 365** |
| **Total de gastos** | **435 657** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **106 951** | **1 412** | **1 365** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (27 064) | (1) | (33) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **79 887** | **1 411** | **1 332** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 20 919 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (37 111) | – | – |
| Transferencias a otros fondos | (38 068) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 25 627 | 24 295 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **25 627** | **27 038** | **25 627** |

Estado financiero XXXIX (*conclusión*)

## Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 13 | 28 |
| Cuenta mancomunada[c] | 29 442 | 27 831 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 1 495 | 1 497 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 184 |
| **Total del activo** | **30 950** | **29 540** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 3 912 | 3 913 |
| **Total del pasivo** | **3 912** | **3 913** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 27 038 | 25 627 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **27 038** | **25 627** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **30 950** | **29 540** |

[a] De conformidad con la resolución 846 (1993) del Consejo de Seguridad, de 22 de junio de 1993, las cuentas de la UNAMIR y la UNOMUR se consolidaron a partir del 23 de diciembre de 1993. Véanse también las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 8.187.736 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 21.094.001 dólares (valor de mercado: 20.926.887 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 160.152 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XL

## Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 7 de noviembre de 1989 y el 31 de mayo de 1995, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *7 de noviembre de 1989 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 238 987 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 1 641 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 4 928 | 291 | 272 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 2 612 | – | – |
| **Total de ingresos** | **248 168** | **291** | **272** |
| **Total de gastos** | **199 484** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **48 684** | **291** | **272** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (1 040) | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **47 644** | **290** | **271** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 5 176 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (48 868) | – | – |
| Transferencia al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz | (258) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 3 694 | 3 423 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **3 694** | **3 984** | **3 694** |

Estado financiero XL (*conclusión*)

**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)**

## Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 2 | 17 |
| Cuenta mancomunada[c] | 6 286 | 5 097 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 373 | 2 062 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 25 |
| **Total del activo** | **6 661** | **7 201** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 2 677 | 3 507 |
| **Total del pasivo** | **2 677** | **3 507** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 3 984 | 3 694 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **3 984** | **3 694** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **6 661** | **7 201** |

[a] De conformidad con la resolución 47/223 de la Asamblea General, de 16 de marzo de 1993, las operaciones del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) se han incorporado a la ONUSAL. Véanse también las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 1.748.258 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 4.504,023 dólares (valor de mercado: 4.468.341 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 34.196 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLI

## Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 561 098 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 8 090 | 89 | 58 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 4 334 | – | – |
| **Total de ingresos** | **573 522** | **89** | **58** |
| **Total de gastos** | **492 556** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **80 966** | **89** | **58** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (9 568) | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **71 398** | **88** | **57** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 24 501 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (78 242) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 17 657 | 17 600 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **17 657** | **17 745** | **17 657** |

Estado financiero XLI (*conclusión*)

## Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 25 | 24 |
| Cuenta mancomunada[c] | 810 | 1 722 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 16 910 | 16 912 |
| Otras cuentas por cobrar | 1 | 1 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 199 |
| **Total del activo** | **17 746** | **18 858** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 1 | 1 201 |
| **Total del pasivo** | **1** | **1 201** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[d] | 17 208 | 17 208 |
| Superávit acumulado | 537 | 449 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **17 745** | **17 657** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **17 746** | **18 858** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 225.242 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 580.290 dólares (valor de mercado: 575.693 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 4.406 dólares.

[d] Véase la nota 9.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLII

## Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1992 y el 28 de febrero de 1995, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *1° de mayo de 1992 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 1 738 202 | – | – |
| Financiación con cargo a las reservas y los saldos de los fondos | 19 616 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 9 781 | 193 | 150 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 7 076 | – | – |
| **Total de ingresos** | **1 774 675** | **193** | **150** |
| **Total de gastos** | **1 668 175** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **106 500** | **193** | **150** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (9 128) | (1) | (26) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **97 372** | **192** | **124** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 48 789 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (83 930) | – | – |
| Transferencias de otros fondos | 103 | – | – |
| Transferencias procedentes de las reservas y los saldos de los fondos | (19 616) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 42 718 | 42 594 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **42 718** | **42 910** | **42 718** |

Estado financiero XLII (*conclusión*)

## Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 40 | 13 |
| Cuenta mancomunada[c] | 4 235 | 3 203 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 58 376 | 58 555 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 688 |
| **Total del activo** | **62 651** | **62 459** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 19 741 | 19 741 |
| **Total del pasivo** | **19 741** | **19 741** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[d] | 37 563 | 37 563 |
| Superávit acumulado | 5 347 | 5 155 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **42 910** | **42 718** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **62 651** | **62 459** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 1.177.831 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 3.034.437 dólares (valor de mercado: 3.010.397 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 23.038 dólares.
[d] Véase la nota 9.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLIII

## Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1993 y el 15 de noviembre de 1994, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *15 de noviembre de 1993 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 910 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 117 | 12 | 12 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 91 | – | – |
| **Total de ingresos** | **1 118** | **12** | **12** |
| **Total de gastos** | **587** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **531** | **12** | **12** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (11) | (1) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **520** | **11** | **12** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 5 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (375) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 150 | 138 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **150** | **161** | **150** |

Estado financiero XLIII (*conclusión*)

## Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 34 | 24 |
| Cuenta mancomunada[c] | 234 | 223 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | – | 10 |
| **Total del activo** | **268** | **257** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 107 | 107 |
| **Total del pasivo** | **107** | **107** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 161 | 150 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **161** | **150** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **268** | **257** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 65.099 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 167.714 dólares (valor de mercado: 166.385 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 1.273 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLIV

## Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 31 de marzo de 1994, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *1° de noviembre de 1991 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 1 599 916 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 9 493 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 7 537 | 53 | 28 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 6 421 | 13 | 8 |
| **Total de ingresos** | **1 623 367** | **66** | **36** |
| **Total de gastos** | **1 640 831** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **(17 464)** | **66** | **36** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores[c] | (730) | (359) | – |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **(18 194)** | **(293)** | **36** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 28 435 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (8 743) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 1 498 | 1 462 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **1 498** | **1 205** | **1 498** |

Estado financiero XLIV (*conclusión*)

## Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 22 | 20 |
| Cuenta mancomunada[d] | 1 180 | 677 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 41 197 | 41 197 |
| Cuentas por cobrar de los Estados Miembros | – | 13 |
| Saldos entre fondos por cobrar | – | 443 |
| **Total del activo** | **42 399** | **42 350** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 41 194 | 40 839 |
| Créditos diferidos | – | 13 |
| **Total del pasivo** | **41 194** | **40 852** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit retenido autorizado[e] | 818 | 818 |
| Superávit acumulado | 387 | 680 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **1 205** | **1 498** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **42 399** | **42 350** |

[a] La cuenta especial de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) se ha consolidado con la cuenta especial de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Véanse también las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa pérdidas por diferencias cambiarias por valor de 355.336 dólares debido a la revalorización de una cuenta por pagar a un Estado Miembro, gastos de períodos anteriores para personal civil por valor de 2.933 dólares y gastos bancarios de 849 dólares.

[d] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 328.146 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 845.401 dólares (valor de mercado: 838.703 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 6.418 dólares.

[e] Véase la nota 9.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLV

## Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 1° de abril de 1988 y el 30 de junio de 1991, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *1° de abril de 1988 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 416 162 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 23 736 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 48 699 | 1 025 | 1 002 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 13 387 | – | – |
| **Total de ingresos** | **501 984** | **1 025** | **1 002** |
| **Total de gastos** | **374 185** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **127 799** | **1 025** | **1 002** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | (584) | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **127 215** | **1 024** | **1 001** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 32 016 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (105 880) | – | – |
| Transferencia al fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz | (49 243) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 4 108 | 3 107 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **4 108** | **5 132** | **4 108** |

Estado financiero XLV (*conclusión*)

## Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | – | 37 |
| Cuenta mancomunada[c] | 17 141 | 20 517 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 21 | 24 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 3 | – |
| **Total del activo** | **17 165** | **20 578** |
| **Pasivo** | | |
| Cuotas o pagos recibidos por adelantado | 3 | 3 |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 12 030 | 16 467 |
| **Total del pasivo** | **12 033** | **16 470** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 5 132 | 4 108 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **5 132** | **4 108** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **17 165** | **20 578** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.
[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.
[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 4.766.849 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 12.280.797 dólares (valor de mercado: 12.183.504 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 93.239 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLVI

## Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 9 de agosto de 1988 y el 31 de marzo de 1991, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *9 de agosto de 1988 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 199 113 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 14 715 | – | – |
| Ingresos en concepto de intereses | 13 150 | 237 | 228 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 12 054 | – | – |
| **Total de ingresos** | **239 032** | **237** | **228** |
| **Total de gastos** | **177 895** | **–** | **–** |
| **Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos** | **61 137** | **237** | **228** |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | 222 | (1) | (1) |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **61 359** | **236** | **227** |
| Anulación de obligaciones de períodos anteriores | 4 997 | – | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | (43 484) | – | – |
| Transferencia al fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz | (18 156) | – | – |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 4 716 | 4 489 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **4 716** | **4 952** | **4 716** |

Estado financiero XLVI (*conclusión*)

## Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG)

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 42 | 41 |
| Cuenta mancomunada[c] | 4 893 | 4 657 |
| Cuotas por recaudar de los Estados Miembros[b] | 16 | 18 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 1 | – |
| **Total del activo** | **4 952** | **4 716** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 4 952 | 4 716 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **4 952** | **4 716** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **4 952** | **4 716** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa una parte de la cuenta mancomunada e incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 1.360.606 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 3.505.319 dólares (valor de mercado: 3.477.548 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 26.313 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLVII

## Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 5 de noviembre de 1956 y el 30 de junio de 1967, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *5 de noviembre de 1956 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 166 375 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 28 086 | – | – |
| Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas | 19 207 | – | – |
| Consignado con cargo a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas | 3 911 | – | – |
| Ingresos diversos, economías resultantes de la liquidación de obligaciones y ajustes[c] | 2 241 | (2 949) | (1 424) |
| **Total de ingresos** | **219 820** | **(2 949)** | **(1 424)** |
| **Total de gastos** | **215 540** | **–** | **–** |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **4 280** | **(2 949)** | **(1 424)** |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 4 280 | 5 704 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **4 280** | **1 331** | **4 280** |

Estado financiero XLVII (*conclusión*)

## Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) 1956

### Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Cuotas impagadas[b] | 42 627 | 42 627 |
| Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General | 5 275 | 5 275 |
| Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas y las contribuciones voluntarias aplicadas | 876 | 876 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 81 | 81 |
| **Total del activo** | **48 859** | **48 859** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 25 985 | 23 036 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros respecto de ingresos por concepto de contribuciones del personal que no se necesitan para sufragar los reembolsos del impuesto sobre la renta (excluida la parte de los Estados Unidos de América) | 465 | 465 |
| Cuenta especial para las contribuciones voluntarias destinadas a financiar consignaciones no prorrateadas: créditos de los Estados Miembros contribuyentes | 614 | 614 |
| Suma prorrateada entre los países económicamente desarrollados para constituir una reserva[d] | 10 415 | 10 415 |
| Sumas adeudadas a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas | 1 932 | 1 932 |
| Sumas adeudadas a la Cuenta de Bonos de las Naciones Unidas | 8 117 | 8 117 |
| **Total del pasivo** | **47 528** | **44 579** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 1 331 | 4 280 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **1 331** | **4 280** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **48 859** | **48 859** |

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa las pérdidas por diferencias cambiarias debido a la revalorización de las cuentas por pagar expresadas en moneda local.

[d] Para 1965, 3.550.000 dólares en cumplimiento de la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1965; para 1966, 3.550.000 dólares, en cumplimiento de la sección III de la citada resolución; y para 1967, 3.315.000 dólares, en cumplimiento de la resolución 2194 B (XXI) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1966.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XLVIII

## Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)[a]

### Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 30 de junio de 1964, al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE. UU.)

| | *Período* | | |
|---|---|---|---|
| | *14 de julio de 1960 a 30 de junio de 2007* | *1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008* | *1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007* |
| **Ingresos** | | | |
| Cuotas[b] | 241 549 | – | – |
| Contribuciones voluntarias | 36 193 | – | – |
| Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas | 110 726 | – | – |
| Ingresos derivados de inversiones | 89 | – | – |
| Ingresos diversos, economías y resultantes de la liquidación de obligaciones y ajustes[c] | 45 378 | (181) | (143) |
| **Total de ingresos** | **433 935** | **(181)** | **(143)** |
| **Total de gastos** | **397 437** | **–** | **–** |
| **Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos** | **36 498** | **(181)** | **(143)** |
| Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período | – | 36 498 | 36 641 |
| **Reservas y saldos de los fondos al final del período** | **36 498** | **36 317** | **36 498** |

Estado financiero XLVIII (*conclusión*)

## Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)

### Activo, pasivo reservas y saldos de los fondos al 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE. UU.)

| | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Cuotas impagadas[b] | 73 892 | 73 892 |
| Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General | 6 687 | 6 687 |
| Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas y las contribuciones voluntarias aplicadas[d] | 1 973 | 1 973 |
| Saldos entre fondos por cobrar | 914 | 914 |
| **Total del activo** | **83 466** | **83 466** |
| **Pasivo** | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 7 406 | 7 225 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros respecto de ingresos por concepto de contribuciones del personal que no se necesitan para sufragar los reembosos del impuesto sobre la renta (excluida la parte de los Estados Unidos de América) | 855 | 855 |
| Cuenta especial para las contribuciones voluntarias destinadas a financiar consignaciones no prorrateadas: créditos de los Estados Miembros contribuyentes | 1 560 | 1 560 |
| Sumas adeudadas a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas | 1 397 | 1 397 |
| Sumas adeudadas a la Cuenta de Bonos de las Naciones Unidas | 35 931 | 35 931 |
| **Total del pasivo** | **47 149** | **46 968** |
| **Reservas y saldos de los fondos** | | |
| Superávit acumulado | 36 317 | 36 498 |
| **Total de las reservas y los saldos de los fondos** | **36 317** | **36 498** |
| **Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos** | **83 466** | **83 466** |

[a] Véanse las notas 2, 3 y 4.

[b] Se incluyen las cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de recaudarlas.

[c] Representa las pérdidas por diferencias cambiarias debido a la revalorización de las cuentas por pagar expresadas en moneda local.

[d] Para 1961, 268.455 dólares; para el segundo semestre de 1963, 1.118.712 dólares; y para el primer semestre de 1964, 585.899 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

# Notas a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

## Nota 1
## Las Naciones Unidas y sus actividades

a) La Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los objetivos primordiales de la Organización, que se han de alcanzar por medio de sus cinco órganos principales, son los siguientes:

i) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

ii) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;

iii) El respeto universal de los derechos humanos;

iv) La administración de la justicia y el derecho internacionales;

v) El desarrollo del gobierno autónomo de los territorios en fideicomiso;

b) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

c) Bajo la dirección del Consejo de Seguridad, la Organización se ha ocupado de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho humanitario internacional;

d) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

e) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes;

f) El Consejo de Administración Fiduciaria concluyó su labor en 1994, al terminar el Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas.

**Nota 2**
**Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas**

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobados por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Las Naciones Unidas se ajustan a la norma internacional de contabilidad No. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de las normas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos, según se indica a continuación:

i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;

ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;

iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las principales normas de contabilidad que se hayan aplicado;

iv) La divulgación de las principales normas de contabilidad empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;

v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio económico anterior;

vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el período en curso, o que pueda repercutir significativamente en períodos siguientes, juntamente con los motivos de ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse;

b) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados;

c) El ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz abarca un año, del 1° de julio al 30 de junio. El ejercicio económico de la Organización para todos los demás fondos es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos;

d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos en concepto de cuotas se aplica la norma que se expone en el apartado ii) del párrafo j) *infra*;

e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas aún no recibidas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados. Si la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporciona una valoración que difiere apreciablemente de la que resultaría de la aplicación de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros de las Naciones Unidas se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios;

g) El estado de la corriente de efectivo se basa en el método indirecto para determinar la corriente de efectivo, al cual se refieren las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;

h) Los estados financieros de la Organización se presentan de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos;

i) Los resultados de las operaciones de la Organización que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran en un resumen por tipo general de actividad, así como en forma unificada, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan combinar en forma alguna ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos;

j) Ingresos:

i) Las sumas necesarias para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz se prorratean entre los Estados Miembros según la escala de cuotas determinada por la Asamblea General;

ii) Los ingresos se contabilizan cuando la Asamblea General ha autorizado un prorrateo entre los Estados Miembros. Ni las consignaciones de créditos ni las autorizaciones de gastos se contabilizan como ingresos, a menos que la Asamblea haya aprobado el prorrateo de una suma equivalente entre los Estados Miembros;

iii) Las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero convienen en reembolsar a la Organización los gastos derivados de su participación en los órganos creados en virtud de tratados y en los órganos y conferencias de las Naciones Unidas se contabilizan como ingresos varios;

iv) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos, sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan en una nota a los estados financieros;

v) Las asignaciones de otros fondos representan fondos consignados o reservados de un fondo para que se transfieran a otro fondo y se desembolsen con cargo a éste;

vi) Los ingresos por servicios prestados incluyen las sumas cobradas en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

vii) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias y los ingresos devengados por inversiones en la cuenta mancomunada. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de inversiones a corto plazo de la cuenta mancomunada se restan de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes;

viii) Los ingresos varios incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o sobrantes, el reembolso de gastos atribuidos a períodos anteriores, las ganancias netas resultantes de ajustes cambiarios excepto las resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso, como se indica en el apartado i) del párrafo k) *infra*, la liquidación de reclamaciones de indemnización, las cuotas asignadas a los nuevos Estados Miembros correspondientes al año en que ingresan en las Naciones Unidas, las cuotas asignadas a los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas, como se indica en el apartado iii) del párrafo j) *supra*, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios;

ix) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se contabilizan en el ejercicio económico en curso sino que se asientan como créditos diferidos con arreglo a lo dispuesto en el apartado iii) del párrafo m) *infra*;

k) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos. Los gastos incluyen también ajustes cambiarios resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso;

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren los bienes, y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se consignan como cargos diferidos, como se indica en el apartado v) del párrafo l) *infra*;

l) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden las cuentas a la vista y los fondos depositados en cuentas que devengan intereses;

ii) La cuenta mancomunada incluye la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los ingresos devengados por las inversiones, todos los cuales son administrados por la cuenta. Las inversiones de la cuenta mancomunada son del mismo tipo. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. La parte de la cuenta mancomunada correspondiente a cada fondo se presenta por separado en los estados de los fondos participantes, y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en notas de pie de página en los estados financieros correspondientes;

iii) Las cuotas representan obligaciones jurídicas de los contribuyentes y, por consiguiente, los saldos de las cuotas pendientes de pago adeudadas por los Estados Miembros se contabilizan independientemente de la posibilidad de recaudarlas. Las Naciones Unidas tienen por política no reservar fondos en previsión de demoras en la recaudación de esas cuotas;

iv) Los saldos entre fondos reflejan transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas por pagar al Fondo General o adeudadas por éste. Los saldos entre fondos también reflejan las transacciones realizadas directamente con el Fondo General. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente, según la disponibilidad de efectivo;

v) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios económicos futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

vi) Para los fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que éste presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela;

vii) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de los locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros;

m) Pasivo y reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en el total de las reservas y saldos de los fondos;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Los créditos diferidos incluyen los ingresos recibidos para períodos futuros y los ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por la Organización en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del período en curso relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del ejercicio económico al que se refieren. Con arreglo al párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, las obligaciones por liquidar de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes a montos adeudados a gobiernos pueden mantenerse por un período adicional de cuatro años después del período de 12 meses previsto en el párrafo 5.3 del Reglamento Financiero;

v) El pasivo en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que incluyen los días de vacaciones no utilizados, las prestaciones de repatriación y el seguro médico después del servicio, se acumula e incluye en la sección del pasivo del estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos. Por cuanto esas obligaciones actualmente no están financiadas, las sumas de contrapartida se consignan como déficit en la sección de reservas y saldos de los fondos del estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos. Véase la nota 14.

vi) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en notas de pie de página en los estados financieros correspondientes;

vii) Las Naciones Unidas están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la Organización con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todos los pagos en concepto de déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Dichos pagos en concepto de déficit actuarial sólo serán pagaderos cuando la Asamblea General haya invocado el artículo 26, después de haber determinado que dichos pagos son necesarios, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación del presente estado financiero, la Asamblea no había invocado ese artículo.

**Nota 3**
**Normas de contabilidad relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz**

Las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz se han llevado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta lo siguiente:

a) El párrafo 1.2 del Reglamento Financiero, que dispone que el ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz que tienen cuentas especiales será de un año, del 1° de julio al 30 de junio;

b) El párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, que dispone que el Secretario General presentará a la Junta de Auditores las cuentas anuales de las operaciones de mantenimiento de la paz que se financien con cargo a cuentas especiales a más tardar el 30 de septiembre de cada año;

c) El párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, que dispone que las consignaciones necesarias para saldar las obligaciones contraídas con gobiernos en relación con contingentes, unidades de policía constituidas, apoyo logístico y otros bienes suministrados y servicios prestados a las operaciones de mantenimiento de la paz se retendrán más allá del período de 12 meses previsto en el párrafo 5.3 del Reglamento Financiero si las solicitudes de reembolso necesarias no se reciben o tramitan durante el ejercicio económico al que corresponden. Esas obligaciones seguirán teniendo validez durante un período adicional de cuatro años a partir del final del período de 12 meses previsto en el párrafo 5.3 del Reglamento Financiero. Al final del período adicional de cuatro años, toda obligación que no haya sido liquidada será anulada y el saldo restante de cualquier consignación retenida será devuelto;

d) Contribuciones voluntarias:

i) Las contribuciones voluntarias hechas en efectivo se considerarán ingresos y se acreditarán a la cuenta especial de la operación de mantenimiento de la paz de que se trate;

ii) Las contribuciones voluntarias en especie hechas en forma de suministros y servicios se contabilizarán como ingresos bajo el epígrafe “Contribuciones voluntarias” en el momento en que se reciban dichos suministros o empiecen a prestarse los servicios, si éstos han sido previstos en el presupuesto. Cuando los suministros y servicios de que se trate no hayan sido previstos en el presupuesto, no se hará ningún asiento contable, pero se dejará constancia del monto de la contribución en una nota a los estados financieros. El costo de los servicios o instalaciones que se proporcionen en virtud de un acuerdo con un Estado Miembro en cuyo territorio esté ubicada una operación de mantenimiento de la paz no se incluye en la determinación de las contribuciones voluntarias;

e) Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz:

En su resolución 47/217, de 23 de diciembre de 1992, la Asamblea General estableció el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de aportación de recursos en efectivo que asegurara la respuesta rápida de la Organización a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. La

cuantía del Fondo se fijó en 150 millones de dólares. De conformidad con esa resolución, se transfirieron al Fondo 49.242.762 dólares procedentes de saldos no comprometidos de la cuenta especial del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición, 18.156.200 dólares procedentes de saldos no comprometidos de la cuenta especial del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq y 82.601.038 dólares procedentes de economías retenidas con la debida autorización en el Fondo General.

**Nota 4**
**Notas explicativas sobre las cuotas por recaudar**

Las cuotas por recaudar se han registrado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las normas de las Naciones Unidas. En lo que respecta a las sumas que figuran como impagadas, algunos Estados Miembros han declarado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Con arreglo a la política de las Naciones Unidas que se expone en el apartado iii) del párrafo l) de la nota 2 *supra*, no se ha hecho ninguna reserva en previsión de demoras en la recaudación de cuotas pendientes de pago. Con respecto a lo que antecede, varios Estados Miembros han pedido que se deje constancia de sus posiciones (tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General), en particular en relación con lo siguiente:

a) En la medida en que las sumas se refieren a gastos efectuados con cargo a la Cuenta Especial de la FENU 1956 y a la Cuenta Ad Hoc para la ONUC, que en opinión de algunos Estados Miembros eran ilegales, éstos no se consideran obligados, en virtud de las disposiciones del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, a participar en la financiación de esos gastos. De resultas de ello, las sumas retenidas por algunos Estados Miembros en relación con los pagos para la financiación de la FENU 1956 (estado financiero XLVII) y de la ONUC (estado financiero XLVIII) se estiman en 38,6 millones de dólares y 70,2 millones de dólares, respectivamente. Esas estimaciones, que se basan en las cuotas correspondientes a dichos Estados Miembros, no incluyen las sumas de 5,3 millones de dólares y 6,7 millones de dólares de cuotas para la FENU 1956 y la ONUC, respectivamente, adeudadas por China en relación con el período terminado el 24 de octubre de 1971. Como consecuencia de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 2758 (XXVI), de 25 de octubre de 1971, titulada “Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas”, esas sumas se transfirieron a una cuenta especial con arreglo a lo dispuesto en la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972;

b) Un Estado Miembro ha declarado que no tiene intención de participar en la financiación de los gastos de la FENU 1973 y la FNUOS. De resultas de ello, la suma retenida por ese Estado Miembro en relación con los pagos para la financiación de la FENU 1973 y la FNUOS se estima en 0,1 millones de dólares, suma que comprende la FENU 1973 hasta su liquidación en 1979 y la FNUOS hasta el 30 de junio de 2008. Esa suma no incluye 36,0 millones de dólares de cuotas adeudadas por China en relación con el período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, que se transfirieron a una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981;

c) Algunos Estados Miembros han declarado que no tienen intención de participar en la financiación de la FPNUL. De resultas de ello, las sumas retenidas por algunos Estados Miembros en relación con los pagos para la financiación de la FPNUL se estiman en 3,7 millones de dólares. Esa estimación, que se basa en las cuotas correspondientes a dichos Estados Miembros desde el establecimiento de la FPNUL el 19 de marzo de 1978 hasta el 30 de junio de 2008, no incluye la suma de 19,6 millones de dólares de cuotas adeudadas por China en relación con el período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, que se transfirieron a una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General;

d) Estado de las cuotas impagadas al 30 de junio de 2008:

En el informe sobre el estado de las cuotas (ST/ADM/SER.B/751) figura, con respecto a cada operación de mantenimiento de la paz, información detallada sobre las cuotas y su recaudación al 30 de junio de 2008 y sobre todos los saldos pendientes de pago de cada Estado Miembro. El informe al 30 de junio de 2008 no refleja las cuotas o la devolución de créditos a los Estados Miembros aprobadas por la Asamblea General a fines de junio. No obstante, los estados financieros incluyen esas transacciones de fines de junio y las nuevas sumas adeudadas pasan a ser parte de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros al 30 de junio de 2008. Por consiguiente, en esos casos los montos que figuran en el informe sobre el estado de las cuotas como cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros al 30 de junio de 2008 pueden ser mayores o menores que las cifras correspondientes que figuran en los estados financieros al 30 de junio de 2008.

**Nota 5**
**Resúmenes de los fondos de las cuentas especiales para el mantenimiento de la paz: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I), activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos (estado financiero II) y corriente de efectivo (estado financiero III)**

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros de todos los fondos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, divididos en tres grupos de fondos conexos y consolidados en un total general que abarca la totalidad de las diversas cuentas de la Organización para el mantenimiento de la paz. Esa presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los resultados financieros de todas las operaciones de mantenimiento de la paz se resumen en los estados financieros I, II y III. Esos resultados también se presentan respecto de todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso (estados financieros IV a XIX); el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (estado financiero XX); la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (estado financiero XXI); la BLNU (estado financiero XXII); el seguro médico después de la separación del servicio para el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz (estado financiero XXIII) y las misiones de mantenimiento de la paz terminadas (estados financieros XXIV a XLVIII);

b) Para ajustarse al nuevo formato uniforme de los estados financieros, en el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos. El primero está basado en los ingresos y los gastos del ejercicio en curso únicamente. El segundo es una cifra neta que incluye los

gastos acumulados no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (véase la nota 14) y los ajustes de los ingresos o gastos de períodos anteriores.

**Nota 6**
**Fuerza de las Naciones Unidas de Mantenimiento de la Paz en Chipre (estado financiero IV)**

En su resolución 47/236, de 14 de septiembre de 1993, la Asamblea General decidió que, a partir del 16 de junio de 1993, los gastos de la UNFICYP se consideraran gastos de la Organización que sufragarían los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, a partir del 16 de junio de 1993, las consignaciones se han aprobado y las cuotas de los Estados Miembros se han determinado de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Antes del 16 de junio de 1993, el Secretario General no estaba autorizado para utilizar fondos que no fueran contribuciones voluntarias prometidas por los Estados Miembros para financiar la UNFICYP. La contabilización de los gastos del período anterior al 16 de junio de 1993 se basaba en el total de las contribuciones prometidas. Las obligaciones que debían financiarse con esas contribuciones voluntarias en el período anterior al 16 de junio de 1993 sumaban 243.701.489 dólares, y se indican en la llamada f) de los estados financieros de la UNFICYP (estado financiero IV).

En su resolución 61/233 B, de 29 de junio de 2007, la Asamblea General reconfirmó su resolución anterior 47/236, en la que había decidido que los gastos de la UNFICYP correspondientes al período comenzado el 16 de junio de 1993 se consideraran gastos de la Organización que serían sufragados por los Estados Miembros.

**Nota 7**
**Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas 1973 y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (estado financiero V)**

En varias ocasiones, la Asamblea General ha autorizado la suspensión temporal de la aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y d) del párrafo 3.2 y los párrafos 5.3 y 5.4 del Reglamento Financiero a fin de que la FENU y la FNUOS retengan como superávit ciertas sumas que, de otra manera, deberían devolverse a los Estados Miembros. De conformidad con la resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995, el superávit retenido autorizado de 64.931.001 dólares se redujo proporcionalmente en 15.321.728 dólares para compensar parcialmente las contribuciones de Sudáfrica a diversas operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 30 de septiembre de 1974 y el 23 de junio de 1994, de cuyo pago se había exonerado a dicho país. Con arreglo a la resolución 53/226 de la Asamblea General, de 8 de junio de 1999, y posteriormente las resoluciones de la Asamblea 54/266, de 15 de junio de 2000, y 55/264, de 14 de junio de 2001, el superávit retenido autorizado se redujo de nuevo en 13.622.162 dólares, por lo que al 30 de junio de 2008 el saldo era de 35.987.111 dólares. Esta suma es igual a la retenida en la cuenta especial de cuotas impagadas de acuerdo con la resolución 36/116 A de la Asamblea General (véase la nota 4 b)).

**Nota 8**
**Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**
**(estado financiero VI)**

En varias ocasiones, la Asamblea General ha autorizado la suspensión temporal de la aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y d) del párrafo 3.2 y los párrafos 5.3 y 5.4 del Reglamento Financiero a fin de que la FPNUL retenga como superávit ciertas sumas que, de otra manera, deberían devolverse a los Estados Miembros. De conformidad con la resolución 50/83 de la Asamblea General, el superávit retenido autorizado de 108.461.935 dólares se redujo proporcionalmente en un total de 25.583.986 dólares para compensar parcialmente las contribuciones de Sudáfrica a diversas operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 30 de septiembre de 1974 y el 23 de junio de 1994, de cuyo pago se había exonerado a dicho país. Posteriormente, de acuerdo con la resolución 58/307 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004, el superávit retenido autorizado se volvió a reducir en 63.312.709 dólares, que representaba el superávit neto acumulado en la cuenta de la Fuerza entre 1978 y 1993, lo que dejó un saldo de 19.565.240 dólares al 30 de junio de 2008. Esa suma es igual a la retenida en la cuenta especial de cuotas impagadas de acuerdo con la resolución 36/116 A de la Asamblea General (véase la nota 4 c)).

**Nota 9**
**Superávit retenido autorizado**

En su resolución 57/323, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General decidió suspender la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero con respecto a algunas misiones, habida cuenta de su escasez de efectivo. Esas misiones eran las siguientes: el Grupo de Observadores Militares de la MINUGUA (estado financiero XXXVII), la ONUMOZ (estado financiero XLI), la ONUSOM (estado financiero XLII), la UNMIH, la UNTMIH y la MIPONUH (estado financiero XXX), la APRONUC (estado financiero XLIV) y la MINURCA (estado financiero XXXI). En su resolución 59/302, de 22 de junio de 2005, la Asamblea General aplazó el reintegro del saldo de caja neto disponible al 30 de junio de 2004 para la UNMIBH (estado financiero XXVIII).

**Nota 10**
**Superávit que se ha de transferir para la adquisición de existencias para el despliegue estratégico**

Según lo dispuesto en la resolución 56/292 de la Asamblea General, de 27 de junio de 2002, se autorizó la transferencia de 95.978.945 dólares y 45.567.055 dólares de las reservas y los saldos de los fondos de las FPNU (estado financiero XXXVI) y de la UNMIH (estado financiero XXXVIII), respectivamente, a fin de financiar existencias para el despliegue estratégico, que se depositaron en la cuenta de la BLNU (estado financiero XXII). Los Estados Miembros tenían la opción de transferir su parte de los superávit directamente a la BLNU o de que se les devolviera la parte que les correspondía al pagar la cuota para financiar existencias para el despliegue estratégico. Algunos Estados Miembros optaron por transferir su parte de los superávit directamente a la BLNU; por consiguiente, los superávit de 54.690.848 dólares y 25.815.321 dólares se transfirieron directamente de las FPNU y la UNMIH, respectivamente. Otros Estados Miembros optaron por pagar una cuota aparte para financiar existencias para el despliegue estratégico; por lo

tanto, se reintegraron a esos Estados Miembros las sumas de 11.649.854 dólares y 5.639.962 dólares de los superávit de las FPNU y la UNMIH, respectivamente. Los superávit restantes por valor de 29.638.243 dólares y 14.111.772 dólares de las FPNU y la UNMIH, respectivamente, se reintegrarán a los Estados Miembros cuando paguen la cuota destinada a financiar las existencias para el despliegue estratégico. En la actualidad quedan por cobrar 13.576.118 dólares a Estados Miembros.

**Nota 11**
**Existencias para el despliegue estratégico**

La Asamblea General, en su resolución 56/292, autorizó la compra de existencias para el despliegue estratégico. En su informe (A/56/870), el Secretario General indicó que, a medida que las existencias se usaran o se distribuyeran, la Secretaría las repondría cargando el costo correspondiente de reposición al presupuesto de la misión que las recibiese. Para llevar cuenta de las reposiciones de existencias para el despliegue estratégico, se ha establecido un fondo rotatorio separado en el que se contabilizan todas esas transacciones. El superávit acumulado al fin del ejercicio económico, que refleja, entre otras cosas, la cancelación de obligaciones de períodos anteriores y diferencias resultantes de las fechas distintas en que se contabilizan los ingresos cuando se transfieren las existencias y en que realmente se hace la reposición de las existencias para el despliegue estratégico, se arrastra al ejercicio económico siguiente, durante el cual está disponible.

**Nota 12**
**Antigüedad de las cuotas por recaudar**

Las cuotas por recaudar de los Estados Miembros han estado pendientes de pago durante los períodos que se indican en el cuadro V.1 *infra*; la política de las Naciones Unidas es no hacer ninguna reserva por demoras en la recaudación de las cuotas.

Cuadro V.1
**Cuotas pendientes de pago**
(En miles de dólares EE.UU.)

| *Antigüedad* | *Monto* |
|---|---|
| Menos de seis meses | 609 342 |
| Seis meses a un año | 317 153 |
| Uno a dos años | 40 584 |
| Más de dos años | 609 422 |
| **Total** | **1 576 501** |

## Nota 13
## Bienes no fungibles

a) En el cuadro V.2 *infra* figura el valor de los bienes no fungibles, según su costo inicial, de las misiones de mantenimiento de la paz, de acuerdo con los registros del inventario acumulativo de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2008. De conformidad con las normas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la Organización sino que se cargan a las consignaciones corrientes en el momento de su adquisición.

Cuadro V.2
**Valor de los bienes no fungibles**
(En miles de dólares EE.UU.)

| *Misión de mantenimiento de la paz* | *2008* | *2007* |
|---|---|---|
| UNFICYP | 16 548 | 15 353 |
| FNUOS | 35 961 | 35 594 |
| FPNUL | 125 317 | 94 526 |
| MINURSO | 31 952 | 30 153 |
| UNOMIG | 21 658 | 21 125 |
| UNAMSIL | 155 | 490 |
| UNMIK | 100 522 | 106 572 |
| MONUC | 244 627 | 239 642 |
| MINUEE | 55 546 | 55 822 |
| UNMIL | 158 978 | 153 877 |
| UNOCI | 100 727 | 94 281 |
| MINUSTAH | 94 472 | 79 377 |
| ONUB | 437 | 21 900 |
| UNMIS | 296 682 | 257 779 |
| UNMIT | 48 804 | 36 643 |
| MINURCAT | 22 340 | – |
| UNAMID | 60 311 | – |
| BLNU | 59 256 | 54 125 |
| BLNU – Existencias para el despliegue estratégico | 87 645[a] | 88 903 |
| **Total** | **1 561 938** | **1 386 162** |

[a] Al 30 de junio de 2008, las existencias para el despliegue estratégico incluían bienes fungibles valorados en 9.308.344 dólares, además de bienes no fungibles.

b) El movimiento de bienes no fungibles se resume en el cuadro V.3 *infra*:

Cuadro V.3
**Movimiento de bienes no fungibles**
(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Monto* |
|---|---|
| Saldo al 1º de julio de 2007 | 1 386 162 |
| Adquisiciones | 226 070 |
| Menos: Amortizaciones debidas a daños, desperfectos, pérdidas y otros conceptos | (11 077) |
| Menos: Desgaste por uso normal, obsolescencia, enajenaciones y otros conceptos | (39 217) |
| **Saldo al 30 de junio de 2008** | **1 561 938** |

## Nota 14
## Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) Los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización y que reúnen las condiciones requeridas tienen derecho al pago por los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días y de prestaciones de repatriación de acuerdo con los años de servicio, que se consideran prestaciones por terminación del servicio, y tienen derecho al seguro médico después de la separación del servicio, que se considera una prestación posterior a la jubilación.

b) El pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados y prestaciones de repatriación se consigna como pasivo en los estados financieros de las distintas misiones, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la BLNU, según corresponda. El pasivo acumulado en concepto de prestaciones del seguro médico después del servicio se incluye como pasivo en el estado financiero para el seguro médico después del servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz (estado financiero XXIII).

c) Por cuanto no se han previsto partidas presupuestarias para atender las obligaciones por prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, los déficits resultantes se consignan en una partida separada en la sección de las reservas y los saldos de los fondos de los estados del activo, pasivo y las reservas y los saldos de los fondos. Además, la variación neta en ese pasivo durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008 se consigna en una partida separada como “gastos acumulados no presupuestados” en el estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos.

d) Con objeto de comprender mejor las dimensiones financieras de las obligaciones de la Organización por concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que es un plan de prestaciones definidas, se contrató a un actuario consultor para que hiciera una evaluación actuarial de los costos de las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007. Los principales supuestos que utilizó el actuario fueron una tasa de actualización del 5,5%; unas tasas de aumento del costo de la atención médica del 9,5% en 2008, que disminuirían hasta el 5,0% en 2015 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que

disminuirían hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes para los planes de seguro médico fuera de los Estados Unidos; y cifras de jubilación, liquidación por retiro y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial. De acuerdo con esos supuestos, se estima que el valor actual del pasivo acumulado de la Organización, deducidas las contribuciones de los jubilados, al 31 de diciembre de 2007, en concepto de prestaciones de seguro médico después del servicio ascendía a 2.430.870.000 dólares y la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz se calculó en 389.616.000 dólares. El pasivo acumulado representa las prestaciones acumuladas desde la fecha de ingreso al servicio de los funcionarios hasta la fecha de la evaluación. Las prestaciones de los funcionarios en servicio activo se consignan en su totalidad desde la fecha en que esos funcionarios reúnen todos los requisitos para recibirlas.

El pasivo acumulado para las operaciones de mantenimiento de la paz por valor de 389.616.000 dólares al 31 de diciembre de 2007 se ha arrastrado al 30 de junio de 2008 y estimado en 409.892.000 dólares, que se consigna en el estado financiero para el seguro médico después del servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz (estado financiero XXIII).

# Anexo I

## Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario: estado de las consignaciones por principal objeto de los gastos en el semestre del bienio 2008-2009 terminado el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| *Programa* | *Consignación*[a] | *Sueldos y gastos conexos* | *Viajes* | *Servicios por contrata* | *Gastos de funcionamiento y suministros* | *Adquisiciones* | *Otros gastos* | *Total de gastos* | *Saldo no comprometido* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz | | | | | | | | | |
| Dirección y gestión ejecutivas | 1 253 | 289 | 27 | – | 1 | – | – | 317 | 936 |
| Programa de trabajo | 7 605 | 1 710 | 91 | – | – | – | – | 1 801 | 5 804 |
| Apoyo a los programas | 1 605 | 180 | – | 61 | 163 | 64 | – | 468 | 1 137 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | | | | | | | | | |
| Dirección y gestión ejecutivas | 847 | 312 | 32 | – | – | – | – | 344 | 503 |
| Programa de trabajo | 6 929 | 1 548 | 22 | – | – | – | – | 1 570 | 5 359 |
| Misiones de mantenimiento de la paz[b] | | | | | | | | | |
| ONUVT | 66 217 | 12 740 | 747 | – | 1 857 | 511 | – | 15 855 | 50 362 |
| UNMOGIP | 16 957 | 2 616 | 371 | – | 1 121 | 84 | – | 4 192 | 12 765 |
| **Total** | **101 413** | **19 395** | **1 290** | **61** | **3 142** | **659** | **–** | **24 547** | **76 866** |

[a] Consignación para el bienio 2008-2009.
[b] Financiadas con cargo al presupuesto ordinario.

# Anexo II

## Actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y financiadas con cargo a fondos fiduciarios: estado de los ingresos, gastos, reservas y saldos de los fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

| *Fondo fiduciario* | *Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período* | *Ingresos* | *Gastos, transferencias y ajustes* | *Reservas y saldos de los fondos al fin del período* |
|---|---|---|---|---|
| Fondo Fiduciario en apoyo de la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea | 5 047 | 251 | 590 | 4 708 |
| Fondo Fiduciario de apoyo al proceso de paz en Etiopía y Eritrea | 1 113 | 60 | – | 1 173 |
| Fondo fiduciario para Camboya | 1 151 | 62 | – | 1 213 |
| Fondo Fiduciario para Somalia – Comando Unificado | 338 | 19 | – | 357 |
| Fondo Fiduciario de apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994 | 1 427 | 154 | 526 | 1 055 |
| Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina | 696 | 38 | – | 734 |
| Fondo Fiduciario para apoyar las actividades de información publica y actividades conexas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz | 11 | 1 | – | 12 |
| Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas de establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz | 8 119 | 2 674 | 2 425 | 8 368 |
| Fondo Fiduciario para las actividades relativas a los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz | 1 | – | – | 1 |
| Fondo Fiduciario de apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 5 249 | 2 349 | 4 014 | 3 584 |
| Fondo Fiduciario para cuarteles generales de misiones de despliegue rápido | 870 | 47 | – | 917 |
| Fondo Fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo | 1 749 | 89 | 821 | 1 017 |
| Fondo Fiduciario para apoyar a la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo | 1 371 | 1 617 | 2 032 | 956 |
| Fondo Fiduciario para apoyar a la Comisión de Pacificación de Ituri | 6 | – | – | 6 |
| Fondo Fiduciario de apoyo al proceso de paz del Sudán | 60 | 395 | 35 | 420 |
| Fondo Fiduciario para el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación de las Naciones Unidas y la Unión Africana para Darfur | – | 14 464 | 2 388 | 12 076 |
| Fondo Fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad | – | 14 039 | 2 295 | 11 744 |
| **Total** | **27 208** | **36 259** | **15 126** | **48 341** |

09-23949 (S) 240309 070409

Se ruega reciclar